

## **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

### **INFORME URUGUAY**

**Segundo semestre 2003**

Nº 105	Nº 114	Nº 123
Nº 106	Nº 115	Nº 124
Nº 107	Nº 116	Nº 125
Nº 108	Nº 117	Nº 126
Nº 109	Nº 118	Nº 127
Nº 110	Nº 119	Nº 128
Nº 111	Nº 120	Nº 129
Nº 112	Nº 121	
Nº 113	Nº 122	

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°105**

**Período del 28/06/03 al 04/07/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Crónica del proceso que llevó al golpe de Estado en 1973
- 2.- Esposas de soldados destacados en el Congo reclaman pagos
- 3.- Cámara de Diputados, Seminario “Sin Parlamento Nunca Más”
- 4.- Iglesia Metodista del Uruguay pide “verdad sobre desaparecidos”
- 5.- Tribunal de Cuentas observa decisión de la Armada Nacional
- 6.- Nuevo contingente militar para Fuerza de Paz en el Sinaí
- 7.- Los posibles mandos militares en el próximo gobierno nacional
- 8.- Nota de “La Nación” de Buenos Aires motiva comentario
- 9.- EEUU cortó ayuda militar a Uruguay
- 10.- Resultado de encuesta sobre “imagen pública de las instituciones”
- 11.- ExCanciller opina sobre corte de ayuda militar de EEUU
- 12.- El Comando Sur principal agencia donante de ayuda humanitaria
- 13.- ExCdte. en Jefe de la Armada pide Tribunal de Honor
- 14.- Canciller uruguayo explica posición sobre exigencia de EEUU
- 15.- FA-EP podría interpelar a Ministro de Defensa Nacional
- 16.- Fuerza Aérea instruye a la Policía sobre vuelos ilegales
- 17.- Brasil condecora al Cdte. en Jefe de la Armada
- 18.- Caso Quinteros: Anexo confidencial de Comisión para la Paz
- 19.- Ejército en problemas por el pago de un crédito
- 20.- EEUU “decepcionado” por la posición uruguaya

1.- Crónica del proceso que llevó al golpe de Estado en 1973  
El suplemento de los sábados en “El País”, del respetado periodista César Di Candia, publicó la segunda entrega de cuatro crónicas dedicadas a las circunstancias que fueron conduciendo al golpe de Estado de junio de 1973.

(ver El País SUPLEMENTOS – DI CANDIA 28/06/03)

2.- Esposas de soldados destacados en el Congo reclaman pagos  
“La República” del 29/06 publicó el testimonio de las esposas de dos soldados desplegados actualmente en el Congo que denuncian incumplimientos en los pagos prometidos y aseguran estar sufriendo graves penurias económicas además de sufrir restricciones en la comunicación con sus maridos. “Se fueron en diciembre. Jamás nos han pagado el complemento del sueldo. El gobierno nos tiene que

pagar medio sueldo más, de lo que cobran”. Ambas viven en asentamientos irregulares y tienen varios hijos menores a su cargo. Por otra parte aseguran que sus comunicaciones por radio con sus maridos son censuradas, no pueden referirles ningún problema familiar e intuyen a su vez que sus cónyuges en el Congo sufren situaciones para las que no estaban preparados. Consultado al respecto, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, aseguró en nota publicada el 30/06 por “La República”, que “los pagos a los efectivos están prácticamente al día. Naciones Unidas lo que tiene es una deuda pendiente del año 2001 pero los pagos se hacen con una regularidad de acuerdo con las circunstancias, pero no se dan esas situaciones de atraso que generen una situación dramática como la que se plantea”. Sobre el caso de las dos esposas de los soldados que denunciaron la situación, dijo que es un planteo “muy respetable pero que en modo alguno refleja lo que es la realidad de las familias de los 1.500 efectivos que tenemos en el Congo”.

(ver La República Sección POLITICA 29/06/03 y 30/06/07)

### 3.- Cámara de Diputados, Seminario “Sin Parlamento Nunca Más”

El 27 de junio, día del 30º aniversario de la disolución del Parlamento en 1973, la Cámara de Diputados celebró la sesión final del Seminario “Sin Parlamento Nunca Más”. En ella fueron expositores los ex Presidentes de la República, Julio M. Sanguinetti y Luis A. Lacalle, además del Senador y Vicepresidente del Frente Amplio Encuentro Progresista, Rodolfo Nin Novoa, el Diputado Felipe Michelini del Nuevo Espacio y Evaristo Ciganda representante de la Unión Cívica.

(Ver La República Sección POLÍTICA 28/06/03)

### 4.- Iglesia Metodista del Uruguay pide “verdad sobre desaparecidos”

El Presidente de la Iglesia Metodista del Uruguay, Oscar Bolioli, señaló que los militares saben dónde llorar a sus muertos, los familiares no. Afirmó que a 30 años del golpe de Estado todavía el Ejército se niega a decir la verdad sobre los desaparecidos, porque en algunos de sus integrantes todavía persiste un mesianismo de autoridad que les hace sentirse por encima de la ley, sin la obligación de manifestar dónde enterraron los cuerpos.

(ver La República Sección COMUNIDAD 29/06/03)

### 5.- Tribunal de Cuentas observa decisión de la Armada Nacional

El Tribunal de Cuentas(TCR) –auditoría interna estatal en materia presupuestal- observó la iniciativa del Comando General de la Armada Nacional de arrendar un hangar y varias áreas de la base aeronaval de Laguna del Sauce a una empresa conformada por técnicos aeronáuticos uruguayos para prestar servicios mecánicos y de

mantenimiento para aeronaves comerciales Boeing y Airbus. El TCR rechazó los argumentos manejados para realizar la contratación directa de las instalaciones que posee la repartición Mantenimiento General de la Aviación Naval en Laguna del Sauce, cerca del balneario de Punta del Este(130 kms. al este de Montevideo).  
(ver El Observador Sección URUGUAY 30/06/03)

6.- Nuevo contingente militar para Fuerza de Paz en el Sinaí  
Según informó a “El País” el Diputado Walter Vener(Foro Batllista-Partido Colorado), la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes aprobará un pedido del Poder Ejecutivo para enviar treinta efectivos del Ejército a la Península del Sinaí, con la Misión de prestar servicios de apoyo a la Fuerza que supervisa el cumplimiento de los acuerdos de Camp David.  
(ver El País Sección NACIONAL 30/06/03)

7.- Los posibles mandos militares en el próximo gobierno nacional  
“La República publica un extenso análisis firmado por el periodista G. Mazzarovich referido a los futuros mandos militares en Uruguay. A partir de las decisiones adoptadas por el Presidente argentino, Néstor Kirchner, que determinaron el pase a retiro de la mayoría de la cúpula militar de su país, y de la eventualidad de un futuro gobierno del Frente Amplio-Encuentro Progresista el periodista evalúa diversas hipótesis en función de las fechas de retiro obligatorio de los actuales Oficiales Generales de las tres Fuerzas. También se interroga respecto a los criterios que podría manejar el Dr. Tabaré Vázquez si accede a la Presidencia de la República en marzo de 2005. Concluye que si el Dr. Vázquez designa los Cdtes. en Jefe del Ejército siguiendo el criterio más “neutro” del orden de “derechas”, cosa que los gobiernos colorados y blancos no han respetado, la perspectiva es que durante sus cinco años de administración se sucederán cuatro Cdtes. en Jefe afines al Partido Colorado; tres del Foro Batllista del Dr. Julio M. Sanguinetti y uno de la Lista 15 del Dr. Jorge Batlle.  
(ver La República Sección POLÍTICA 30/06/03)

8.- Nota de “La Nación” de Buenos Aires motiva comentario  
El matutino “La República” inserta una nota refiriendo la existencia de presiones de EEUU sobre Uruguay y otros países de región para obtener la inmunidad de sus militares respecto de la Corte Penal Internacional(CPI) de Roma. El comentario, firmada por dos de sus periodistas, se apoya en un artículo aparecido en La Nación de Buenos Aires aparecido el 30/06 y en el que se señala que Argentina se había negado a firmar un convenio según los deseos de

Washington pero “habría cabildeos en países vecinos a cambio de beneficios comerciales”

(ver La República Sección POLÍTICA 01/07/03)

#### 9.- EEUU cortó ayuda militar a Uruguay

Todos los medios de prensa dan cuenta de la decisión del gobierno de EEUU de suspender la ayuda militar a Uruguay como represalia por la negativa del gobierno del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, a firmar un acuerdo otorgando impunidad en territorio uruguayo a los ciudadanos norteamericanos eventualmente requeridos por el Tribunal Penal Internacional bajo acusación de delitos de “lesa humanidad”. El lunes 30/06, una Misión del Gobierno norteamericano estuvo en Montevideo para negociar con las autoridades Uruguayas una eventual flexibilización de la postura contraria a la propuesta norteamericana, dijeron altas fuentes del Poder Ejecutivo a “El País”. Fuentes militares dijeron a dicho diario que la ayuda militar “propiamente dicha” de Estados Unidos a Uruguay “en estos momentos no es significativa” y recordaron que hace ya tiempo que las Fuerzas Armadas uruguayas han recurrido a otros proveedores de armamentos en función de las dificultades existentes para recibir asistencia de ese país. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau declaró que “el tema está vinculado a que Uruguay es signatario del Tratado de Roma, donde se establece el Tribunal Penal Internacional, y Estados Unidos hace un planteamiento que para un país como el nuestro, que ha firmado ese tratado, le es imposible poder contraer”, porque sería “una obligación en sentido contrario a lo que hemos signado”, agregó. El Ministro explicó que la medida tomada por Estados Unidos “significa que algunas actividades que nosotros veníamos cumpliendo no las podamos hacer, fundamentalmente académicas, como la posibilidad de participar en cursos de profesionalización que se llevaban a cabo en Estados Unidos y también algún tipo de ayuda dirigida a las Fuerzas”. Desde este punto de vista, admitió que la Fuerza Aérea sería la más afectada. Fuentes de gobierno estimaron el monto de la ayuda militar a Uruguay durante 2003 en una cifra aproximada al millón de dólares.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 02/07/03)

#### 10.- Resultado de encuesta sobre “imagen pública de las instituciones”

El matutino “El Observador” publicó algunos resultados de la encuesta de opinión pública que mensualmente realiza la Empresa Factum de Montevideo. El sondeo se realiza sobre una muestra que representa

todo el país y a partir de lo que se conoce como “encuesta ómnibus”: un cuestionario en el que incluye preguntas de muy variados temas. Los resultados sobre imagen pública de 9 instituciones da lugar a un “ranking de Instituciones” con cuatro escalones en una escala de 1 a 100. En un primer nivel la Iglesia Católica(62) y la Policía(61). En un segundo escalón, por su orden, Fuerzas Armadas(47), Poder Judicial y Sindicatos. En tercer nivel, debajo de sindicatos y por encima de la política aparecen los Empresarios. Y en un cuarto nivel, por su orden, Parlamento, Bancos y Partidos Políticos. La propia empresa realiza comentarios: “El bajo lugar que ocupan las dos Instituciones que son la quintaesencia del sistema político tiene relación directa con este periodo histórico en que la gente tiene la opinión más crítica sobre la política y los políticos. Sin embargo, este descreimiento tiene sus matices: 1. Hay una fuerte confiabilidad en los líderes de los tres partidos, aunque la confiabilidad global a esos liderazgos es considerablemente menor que la existente cinco años atrás. 2. No hay un crecimiento explosivo del voto en blanco, aunque está en el doble de los máximos niveles alcanzados en las elecciones nacionales. 3. Los ciudadanos a título individual y las Organizaciones sociales continúan centrando sus demandas en los actores políticos. 4. No aparecen en Uruguay, como ha ocurrido en otros países, sustitutos de los actores políticos que disputen con ellos en forma efectiva la representación civil, como por ejemplo las ONGS o los actores corporativos, aunque el peso de estos ha crecido en los últimos tiempos. Es interesante señalar que las cuatro instituciones de mayor puntaje (Iglesia, Policía, Fuerzas Armadas, Poder Judicial) tienen en común ser organizaciones fuertes, estructuradas, con jerarquías claras y funcionamientos regulados. Todo lo contrario de la espontaneidad con que se ve a ese tipo de Organizaciones a las que genéricamente se les atribuye ser los representantes de la “sociedad civil”.

(ver El Observador Sección URUGUAY 02/07/03) Los interesados pueden consultar la página web de la empresa FACTUM:[factum.digital@factum.com.uy](mailto:factum.digital@factum.com.uy)

11.- ExCanciller opina sobre corte de ayuda militar de EEUU

El periodístico radial matutino “En Perspectiva” de Radio “El Espectador” entrevistó al exCanciller y especialista en temas jurídicos internacionales, Dr. Héctor Gros Espiel, acerca de la decisión de Uruguay de no firmar un convenio con EEUU concediendo inmunidad frente al CPI a los ciudadanos norteamericanos en territorio uruguayo.

(ver versión escrita y audio en Sección EN PERSPECTIVA – ENTREVISTAS de Radio El Espectador 02/07/03)

12.- El Comando Sur principal agencia donante de ayuda humanitaria

Pese a la suspensión de la ayuda militar de Estados Unidos a las Fuerzas Armadas Uruguayas, la Embajada Estadounidense en Montevideo continuará con su programa de asistencia humanitaria a los hospitales y escuelas públicas del país, según dijeron ayer a "El Observador" fuentes de esa representación diplomática. En lo que va de este año, el gobierno de George W. Bush y diversas instituciones privadas estadounidenses han colaborado con la donación de suministros médicos y la ejecución de programas educativos en Uruguay por un valor cercano a los US\$ 5 millones. Según la página web de la embajada, el Comando Sur de Estados Unidos ha sido uno de los principales donantes de materiales para Uruguay.

(ver El Observador Sección URUGUAY 03/07/03)

13.- ExCdte. en Jefe de la Armada pide Tribunal de Honor

El Ex Cdte. en Jefe de la Armada, Vicealmirante(r) Francisco Pazos, solicitó al Ministerio de Defensa y obtuvo la formación de un Tribunal de Honor ante comentarios formulados por el Contralmirante(r) Oscar Lebel en un programa de televisión cable. Lebel afirmó allí que Pazos "le mintió" al Parlamento sobre las circunstancias en que se produjo el accidente del Barreminas "ROU VALIENTE", el 5 de agosto de 2000 y, en particular, acerca de la responsabilidad de su hijo, el Capitán de Navío(r) Alex Lebel, entonces Comandante de la Fuerza de Mar. Además calificó de "injusticia" la sanción aplicada a su hijo, y sostuvo que el objetivo fue perjudicarlo en su carrera militar porque era el principal candidato a ascender a Contralmirante por antigüedad y méritos. "Estamos inquietos por la situación de los militares Lebel, y queremos tener explicaciones sobre lo que está pasando", afirmó a "La República" el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Tupamaros - Frente Amplio Encuentro Progresista), quien sostuvo que esta preocupación también es compartida por su compañero de bancada, el socialista José Korzeniak.

(ver El Observador Sección URUGUAY 03/07/03, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 04/07/03)

14.- Canciller uruguayo explica posición sobre exigencia de EEUU

El Canciller, Didier Opertti, lamentó que no se haya alcanzado un acuerdo con las autoridades norteamericanas, pero aseguró que cuando "se puso en la balanza la cooperación de EE.UU. y el mantener el tratado internacional firmado en Roma para la creación de una Corte Penal Internacional", y "peso más esta última". Señaló además que esta decisión del gobierno uruguayo da cuenta de "nuestra identidad", "ya que somos conocidos en el mundo como fieles

cumplidores del Derecho Internacional". En primera instancia advirtió que debido a que Uruguay forma parte del estatuto de Roma, de 1998, ratificado por el parlamento nacional, está obligado a cumplir las obligaciones adquiridas en materia de los alcances de la Corte Penal Internacional. Operti, agregó que se buscaron alternativas pero "no se llegó a una fórmula que satisficiera a ambas partes". Al referirse a la actitud del gobierno norteamericano, el Canciller señaló que puede deberse "al síndrome Pinochet": "temen que el mero pasaje por un país pueda habilitar al pedido de juicio de una persona", añadió. Por otra parte, "La República" informa que la Cámara de Representantes aprobó en la víspera por unanimidad, una minuta de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Relaciones Exteriores rechazar, por ilegal, la propuesta del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica de suscribir acuerdos bilaterales que pretendan la limitación del alcance de la Corte Penal Internacional (CPI) y otorgar inmunidad de proceso a ciudadanos norteamericanos, civiles o militares.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 03/07/03)

15.- FA-EP podría interpelar a Ministro de Defensa Nacional  
La agrupación de gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio podría decidir el lunes iniciar un movimiento político en torno a las conclusiones de la Comisión para la Paz. Ello implicaría remitir al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, un pedido de informes sobre el destino de los restos de los desaparecidos y, en caso de que la respuesta no fuera satisfactoria, se llegaría a promover una interpelación, aseguraron a "El País" fuentes de la coalición de izquierda. El planteo se basa en que la Comisión para la Paz señala en su informe, refrendado por un decreto del Poder Ejecutivo, que "los restos correspondientes a las personas desaparecidas que murieron a partir de 1974 dentro del Departamento de Montevideo, habrían sido enterradas en Dependencias de las Fuerzas Armadas". Recuerda también que el informe de la Comisión sostiene que "los restos de todas las personas desaparecidas que fallecieron a partir de 1973 - 24 en total - habrían sido exhumados hacia fines de año 1984, incinerados o cremados mediante la utilización de calderas u hornos de fabricación informal, alimentados con formas adicionales de combustión y arrojados al Río de la Plata". En virtud de estos antecedentes, se interrogará al Ministerio de Defensa sobre la lista de las dependencias militares y otros lugares en los cuáles fueron inhumados cuerpos de desaparecidos.

(ver El País Sección NACIONAL 03/07/03)

#### 16.- Fuerza Aérea instruye a la Policía sobre vuelos ilegales

Una importante reunión se verificó en la ciudad de Artigas, unos 800 kms al norte de Montevideo, encabezada por el Subsecretario del Ministerio del Interior y en la que participaron las más altas jerarquías de la Dirección Nacional de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ministerio del Interior y de las cinco Jefaturas Departamentales de Policía del norte del país, además de altos oficiales la Fuerza Aérea. El motivo del cónclave fue la facilidad con la que ingresan pequeñas aeronaves a territorio nacional y de que en mucho de los vuelos se introducen drogas o contrabando. El principal problema para combatir este tipo de operaciones ilegales radica en la carencia de radares que alerten sobre vuelos no comunicados. Por este motivo estarán presentes hoy en Artigas miembros del comando de la Fuerza Aérea Uruguaya, que junto con la Policía buscará un plan de acción para reemplazar de alguna manera a los radares. Se establecieron modalidades ágiles de coordinación entre la Policía y la Fuerza Aérea y se dispuso la realización de cursos que serán brindados por personal a la Fuerza Aérea a efectivos policiales de cada una de las Jefaturas para que sepan identificar los aviones en el aire, de acuerdo a sus características. El Subsecretario del Interior, Dr. Omar Borrelli, recordó que, desde 2000, existe un esquema de coordinación especial entre la Policía y la Fuerza Aérea, destinado al combate al contrabando. Se trata de la "Brigada Relámpago", una unidad helitransportada de la Guardia de Coraceros, que trabaja con helicópteros de Fuerza Aérea para desplazarse a cualquier punto del país en acciones rápidas y sorpresivas. El jerarca indicó que se trabajará sobre este esquema para utilizarlo también en el combate al narcotráfico.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección JUSTICIA 03/07/03 y La República Sección JUSTICIA 04/07/03)

#### 17.- Brasil condecora al Cdte. en Jefe de la Armada

El gobierno brasileño condecoró al comandante en Jefe de la Armada Nacional, Vicealmirante Carlos Giani, con la "Orden al Mérito Naval" de la Marina de Brasil. La misma fue entregada por el embajador de la República Federativa del Brasil en nuestro país Eduardo Dos Santos, en una ceremonia que tuvo lugar en la sede de Carrasco del Club Naval, en Montevideo. La ceremonia contó con la presencia del Ministro de Defensa uruguayo Yamandú Fau, el secretario de la Presidencia Raúl Lago, el Subsecretario de Defensa Elías Bluth, y otras altas autoridades nacionales y militares.

(ver La República Sección POLÍTICA 03/07/03)

18.- Caso Quinteros: Anexo confidencial de Comisión para la Paz  
La Secretaría de Derechos Humanos de la central sindical ,PIT-CNT, reveló ayer el contenido del Anexo II que la Comisión para la Paz elaboró sobre el caso Elena Quinteros y "La República" publica el texto del testimonio dado por el Asesor Presidencial y Presidente de la Comisión para la Paz, Dr. Carlos Ramela, ante el Juzgado Letrado de 1er. Turno en lo Penal, por el que se otorgó la libertad al ex Canciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, ahora procesado por homicidio especialmente agravado.

(VER La República Sección POLÍTICA 03/07/03)

19.- Ejército en problemas por el pago de un crédito

El Presidente del Banco de la República(Banco de Fomento del Estado), Daniel Cairo, solicitó a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes la instrumentación de previsiones presupuestales que contemplen al Ejército, con el fin de que la Fuerza de tierra pueda saldar deudas que mantiene con la entidad bancaria pública. En una nota enviada al Parlamento, Cairo explica que la deuda es algo menor de U\$S 10 millones y que tuvo origen en la adquisición, por parte del Ejército, de materiales a una empresa rusa, vinculada a su vez a una deuda que tenía en su momento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y que después asumió la República rusa. En función de ese endeudamiento, se compraron equipamientos para el Ejército y el BROU fue intermediario en la operación. En función de ello, el Banco de la República dio cuenta a los Legisladores que las fórmulas de pago planteadas por el Ejército no resultan aceptables para la institución de crédito, razón por la cual solicita realizar las previsiones presupuestales necesarias.

(Ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 04/07/03)

20.- EEUU "decepcionado" por la posición uruguaya

"La respuesta de Uruguay fue una gran decepción, Uruguay podría haber sido uno de los 53 países que accedieron a firmar este acuerdo, pero no lo hizo", señaló Martín Silverstein Embajador de Washington en Montevideo. La contrapartida de la negativa del gobierno uruguayo a no firmar el acuerdo con EE.UU., será el retiro de la ayuda militar que se brindaba hasta ahora. Silverstein señaló que ese retiro totalizará un monto aproximado de 5 millones de dólares, además de varias donaciones de equipamiento. Ello se divide en fondos para educación militar; por 450 mil dólares, financiación militar por un millón de dólares, 611 mil dólares que habían sido asignados para aviones de patrullaje marítimo que también van a ser retirados, y 2,3 millones de dólares asignados para ser entregados en el año 2004.

Esos fondos no volverán a EE.UU., sino que serán reasignados a los 53 países que sí accedieron al acuerdo que Uruguay se negó a firmar, especificó Silverstein. El Embajador de EEUU evitó responder sobre el pronunciamiento de Opertti acerca de que Estados Unidos busca acuerdos que den inmunidad a sus ciudadanos porque sufre de “síndrome Pinochet”.

(ver El País Sección Nacional, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/07/03)

**“Informe Uruguay”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°106**

**Período del 05/07/03 al 11/07/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Hablan los efectivos militar uruguayos anónimos de MONUC
- 2.- Embajador de EEUU habla sobre repercusiones del corte de ayuda
- 3.- Exsenador blanco refuta afirmaciones del exPresidente Sanguinetti
- 4.- Pescadores denuncian malos tratos de Prefectura Naval
- 5.- Comisión del Defensa del Senado trata varios temas
- 6.- Pedido de Informes al Ministro de Defensa Nacional
- 7.- Entregan viviendas a personal subalterno militar
- 8.- Viaje de Instrucción del buque escuela Cap. Miranda
- 9.- Comisión de Defensa del Senado cita al Ministro
- 10.- Canciller resta importancia declaraciones del Embajador de EEUU
- 11.- Uruguay compromete reforma de Pensiones Militares con el FMI

1.- Hablan los efectivos militar uruguayos anónimos de MONUC  
Los militares uruguayos desplegados en las misiones de paz de la ONU tienen la orden de no hablar con la prensa afirma un extenso informe del periodista Joel Rosenberg para "El País". Por eso, muchos soldados que están en Congo tienen miedo de informar lo que están viviendo. "Hay muchas cosas para contar, que tanto nuestras familias como nuestro país deben saber. Pero el miedo a perder lo que he logrado hasta hoy por un testimonio, no me convence. Tengo una familia y una meta marcada en mi vida", dijo un militar desde Bunia. Otro soldado contactado, por el matutino, señaló que tiene en su poder diferentes fotos "que hablan por sí solas. Pero mi pregunta es la siguiente: ¿valdrá la pena que me arriesgue?" Pese a todo, muchos militares agradecieron haber sido contactados por un periodista, y muchos brindaron su testimonio, aunque pidiendo que no se revelara su nombre. "Por fin se acuerdan de nosotros", dijo uno. "Dios es verde y uruguayo", escribió en una carta uno de los militares del Batallón Uruguay para intentar explicar cómo ninguno de los 711 Cascos Azules compatriotas que están en Bunia murió durante las batallas y las matanzas que aun ocurren en esa Ciudad de la República Democrática del Congo. Es que pese al probado profesionalismo militar de las Misiones de Paz de nuestras Fuerzas Armadas, los soldados uruguayos en Bunia han debido enfrentar situaciones

inéditas, para las que no estaban preparados, asegura el periodista. "Las normas de las Naciones Unidas prevén un espacio de nueve metros cuadrados por soldado. En la antigua fábrica de café de Bunia, que hace las veces de Base Militar Uruguaya, 750 uruguayos se amontonan en cuquetas en los dormitorios, previstos según estas normas para 200 personas. Con nada de luz y pocas ventanas, los soldados vivieron este difícil período de una manera muy binaria: 24 horas en el campamento, 24 horas en los vehículos blindados", dice la nota firmada por el periodista Christophe Boulierac que reproduce "El País". La Base carecía de luz natural y contaba sólo con 12 letrinas y seis duchas. Las fotos que ilustran el informe del periodista francés, muestran que algunos soldados uruguayos agujerearon las paredes para soportar mejor el calor sofocante de un lugar que "tenía más ratas que ventanas". Los cascos azules uruguayos fueron la única fuerza de la ONU en Bunia desde el 23 de abril hasta el 7 de junio, lapso en el que sólo pudieron observar las batallas y las matanzas porque la fuerza de la MONUC en el Congo es únicamente una misión de verificación del alto el fuego. Tanto es así que, dice "El País", The New York Times comparó la situación que estaban viviendo los uruguayos en esa ciudad de Congo con la que en 1995 vivieron en Srebrenica, Bosnia, 400 Soldados holandeses que "ligeramente armados se quedaron parados mientras los serbios masacraron a aproximadamente 7.000 musulmanes". El informe también cita un soldado que reconoció en una nota publicada por El País de Madrid el 26 de junio: "Hemos visto cómo mataban a la gente en la calle y no podíamos hacer nada porque nadie nos daba la orden de actuar". "Debo reconocerle que es muy difícil para nosotros mantener la paz donde ella no existe", explicó un militar uruguayo desde Bunia a fines de mayo, sostiene "El País". "Para estos casos la ONU prevé la imposición de la paz, para la que no estamos capacitados (ni mandatados). Nuestro personal está capacitado para otras operaciones, de mantenimiento de paz propiamente dichas y dotado de un armamento acorde a eso", explicó un militar en comunicación con "El País."

(ver El País Sección SUPLEMENTOS-QUE PASA 05/07/03)

## 2.- Embajador de EEUU habla sobre repercusiones del corte de ayuda

El Embajador de Estados Unidos en Uruguay, Martin Silverstein dijo ayer que las relaciones comerciales entre ambos países no cambiarán, pero advirtió que el diferendo podría desalentar a los inversores de ese país a trabajar en Uruguay. Silverstein agregó que el Estado "debió haber previsto esto al no ratificar el acuerdo". Pese a la controversia desatada ante la decisión uruguaya de no firmar un convenio con EEUU para asegurar inmunidad frente a la Corte Penal

Internacional a sus ciudadanos, el jueves 3 de julio, una delegación Oficial encabezada por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, e integrada por varios Ministros, llegó hasta la residencia del Embajador para compartir una cena. “Los amigos deben decirse las cosas de frente, aún en la discrepancia”, dijo Batlle, según informaron asistentes a la cena.

(ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 05/07/03)

### 3.- Exsenador blanco refuta afirmaciones del exPresidente Sanguinetti

En una nota publicada por “El País”, el exSenador del Partido Nacional, Juan Martín Posadas comienza recordando que el Dr. Julio María Sanguinetti al “hablar sobre el Pacto del Club Naval, (...)afirmó - palabra más palabra menos - que la prisión de Wilson Ferreira Aldunate, lejos de constituir para él (para Sanguinetti) una ventaja en la campaña electoral que se desataba, había sido un contrapeso y una desventaja”. Más adelante señala “Los firmantes del Acuerdo del Club Naval fueron tres: el Partido Colorado, los militares y el Frente Amplio (el orden es indiferente). El Partido Colorado consiguió la seguridad de que su candidato presidencial correría sin que los otros candidatos con posibilidades (Wilson y Seregni) pudieran presentarse en la largada. Los militares consiguieron asegurarse que hubiera un primer Presidente electo que no les complicara la salida de escena que tenían preparada. El Frente Amplio, que había desfigurado su naturaleza cívica a raíz de algunos coqueteos con la violencia y ambigüedades con la guerrilla, se aseguró un reingreso a la respetabilidad política, nada menos que sentándose a la mesa con los militares”. Y concluye: “Cuando terminan las guerras, los generales y los protagonistas, tanto los que ganaron como los que perdieron, se entregan a la redacción de sus memorias. En nuestro país, después que calló la metrallera y cesó el despotismo empezaron a aparecer biografías, relatos de lo sucedido y entrevistas a los protagonistas de aquellos años. A todos les ha sido dada la oportunidad de que cuenten lo que pasó dejando una versión mejorada de sus respectivas actuaciones. Estamos en el tiempo del retoque de fotografías”.

(Ver El País Sección NACIONAL 06/07/03)

### 4.- Pescadores denuncian malos tratos de Prefectura Naval

El Plenario Trabajadores de Rocha denunció a la Base Naval de La Paloma, unos 500 kms. al este de Montevideo, por violar los derechos humanos de cuatro pescadores detenidos en sus instalaciones. Un grupo de pescadores de La Paloma, que sostienen un conflicto con la empresa que los contrató para completar el cupo de uruguayos en la

tripulación china de un barco con bandera nacional, tuvieron un enfrentamiento con otros trabajadores del mar traídos por la empresa de Montevideo para romper con el conflicto que llevaban adelante. Con el barco a punto de zarpar se generó un altercado entre los pescadores locales y foráneos que derivó en la detención de cuatro de ellos. Por disposición judicial éstos estuvieron 12 horas detenidos en instalaciones de Prefectura Naval. El plenario de trabajadores denunció que los detenidos fueron sometidos a un "plantón" durante todo el tiempo de su detención siendo obligados a permanecer de pie y con los brazos levantados. Sin embargo, fuentes de la Base Naval de La Paloma fueron consultadas por "La República" negando la existencia del episodio aunque reconocieron que al momento de la detención las personas estaban "agitadas" por lo que se las dejó de pie "por un rato", pero negaron haberlas sometido a "plantón" con los brazos levantados.

(ver La República Sección POLÍTICA 06/07/03)

#### 5.- Comisión del Defensa del Senado trata varios temas

"El País" informa que en el día de la fecha se reunirá la Comisión de Defensa Nacional del Senado para considerar el Proyecto relativo al convenio de cooperación militar y técnica suscrito por Uruguay en 2002 con la Federación Rusa. Se analizará, asimismo, la autorización para que efectivos del Personal Superior del Ejército salgan del país para participar en el ejercicio de planificación sobre apoyo a la comunidad ante desastres naturales (Ceibo 2003), a llevarse a cabo en la ciudad entrerriana de Concordia, Argentina, entre los días 8 y 12 de setiembre próximos.

(ver El País Sección NACIONAL 07/07/03)

#### 6.- Pedido de Informes al Ministro de Defensa Nacional

La Agrupación de Gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio resolverá hoy en el Parlamento remitir al Ministro de Defensa Nacional un pedido de informes respecto al destino de los restos de los desaparecidos durante la dictadura, y en caso de no satisfacer la respuesta poder llegar, incluso, hasta una interpelación, aseguraron a "El País" fuentes de la coalición de izquierda.

(ver El País Sección NACIONAL 07/07/03)

#### 7.- Entregan viviendas a personal subalterno militar

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Mvotma) entregará mañana, martes 8, un grupo de cuarenta soluciones habitacionales destinadas al Personal Subalterno del Ministerio de Defensa Nacional. El acto que tendrá lugar en el complejo habitacional ubicado en Cno. de las Tropas y Av. de la

Estación, en la ciudad de Toledo, Departamento de Canelones, contará entre otros con la presencia de Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau.

(ver El País Sección NACIONAL 07/07/03)

8.- Viaje de Instrucción del buque escuela Cap. Miranda

"La Republica" informa que una empresa vitivinícola privada en conjunto con la única cadena nacional de supermercados de Uruguay ha embotellado una partida de vino denominada Capitán Miranda en apoyo al vigésimo segundo viaje de instrucción del velero, encargado de completar la formación de los Guardiamarinas egresados de la Escuela Naval del Uruguay.

(ver La República Sección COMUNIDAD 07/07/03)

9.- Comisión de Defensa del Senado cita al Ministro

La Comisión de Defensa Nacional del Senado resolvió ayer convocar al Ministro, Yamandú Fau, ante lo que el legislador socialista(Frente Amplio Encuentro Progresista) José Korzeniak denominó "la partidización en ese ámbito y en las altas Jerarquías" con el hecho más visible de la situación referida al C/N Alex Lebel, ahora en situación de retiro(ver Informes Semanales anteriores). También se le pedirán mayores datos sobre el Convenio Técnico Militar con Rusia en lo referente a la elaboración de explosivos. También se le preguntará sobre aspectos del acuerdo militar con Estados Unidos a la luz de la reciente polémica introducida por el Embajador de Estados Unidos Silverstein.

(ver La República Sección POLÍTICA 08/07/03)

10.- Canciller resta importancia declaraciones del Embajador de EEUU

El Ministro de Relaciones Exteriores, Didier Operti, afirmó que al gobierno uruguayo no le preocupan "mayormente" los dichos del Embajador de Estados Unidos, Martin Silverstein, quien sostuvo que la decisión de Uruguay de no firmar un convenio de inmunidad haría peligrar la llegada de inversores norteamericanos al país. "Los límites de determinación de si el Embajador ha incurrido en algún tipo de exceso o de intromisión indebida en los asuntos internos del Estado, del gobierno uruguayo en este caso, no siempre son nítidos, no siempre son demasiado claros, por lo tanto uno tiene que actuar con la prudencia que corresponde", dijo Operti en Radio "El Espectador". El Canciller dijo desconocer que se siga negociando con Estados Unidos, para buscar una alternativa a la negativa uruguaya. Recordó que el gobierno estaba en conocimiento de que se eliminaría la ayuda militar y que en ningún momento dijimos "Vamos a tratar de mantener la

ayuda militar a cualquier costo". No. Si el costo de mantener la ayuda militar es firmar un convenio que traiga como consecuencia la inmunidad procesal y el no juzgamiento de los autores de ese tipo de delitos, Uruguay no está en disposición de hacerlo".

(ver Radio El Espectador, Sección EN PERSPECTIVA ENTREVISTAS 07/07/03, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 05/07/03 y La República Sección POLÍTICA 08/07/03)

#### 11.- Uruguay compromete reforma de Pensiones Militares con el FMI

El Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) analizará hoy en Washington la marcha del programa económico uruguayo y seguramente aprobará la revisión realizada a nivel técnico, las nuevas metas para este año, y un desembolso de unos U\$S 200 millones que se destinarán a la mejora del nivel de reservas de Uruguay. Uruguay se comprometió en el marco de este acuerdo a aprobar antes del 31 de julio la reforma de la Caja Policial y antes del 30 de setiembre la reforma del Sistema Previsional Militar.

(ver El País Sección ECONOMÍA 11/07/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°107**

**Período del 12/07/03 al 18/07/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Diputado oficialista “preocupado” por presencia del MST de Brasil
- 2.- FFAA analizan consecuencias del corte de ayuda militar de EEUU
- 3.- Justicia chilena analiza situación de algunos militares uruguayos
- 4.- Un desaparecido que la Comisión para la Paz no reconoció
- 5.- FA-EP concretó pedido de informes al Ministro de Defensa
- 6.- Ministro de Defensa habló sobre posible citación de militares uruguayos por Justicia chilena
- 7.- Documento oficial de EEUU desclasificado involucra al Presidente
- 8.- Comando Sur de EEUU dona más material hospitalario
- 9.- Murió un efectivo del contingente uruguayo en el Congo
- 10.- Consejo de Seguridad de NNUU considera situación de MONUC

- 1.- Diputado oficialista “preocupado” por presencia del MST de Brasil

El Diputado por el Departamento de Cerro Largo (zona este del país y frontera con Brasil), Gustavo Silveira (Lista 15-Partido Colorado) dijo estar "preocupado por la situación" derivada de la ocupación de un establecimiento de 1.200 hectáreas, situado en el Municipio brasileño de Aceguá, a unos 35 kms. de la frontera con Uruguay, por integrantes del Movimiento Sin Tierra (MST). El legislador dejó entrever que la invasión significa una amenaza al país. Silveira sugirió al Ministro de Defensa Nacional, Pof. Yamandú Fau, que se refuerce la vigilancia en la frontera a los efectos de impedir una eventual invasión a territorio uruguayo. Sin embargo, la inquietud del legislador colorado fue rápidamente relativizada por el Jefe de la Brigada de Caballería N° 2, Coronel Pedro Aguerre, quien en declaraciones a “Radio Abril” de la ciudad de Melo, capital de Cerro Largo, dijo estar en conocimiento de la situación y consideró que los efectivos que cumplen función de prevención en el destacamento militar uruguayo de Aceguá son suficientes para satisfacer "el mandato del Parlamento". Aguerre dijo que hasta ahora, y pese a la proximidad de varios asentamientos de los “Sin Tierra” a territorio uruguayo, ellos nunca causaron ningún

problema a nuestro país, estimando que "los hermanos brasileños" continuarán actuando de esa manera.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/07/03)

## 2.- FFAA analizan consecuencias del corte de ayuda militar de EEUU

En una nota firmada por el periodista Roger Rodríguez se asegura, citando fuentes militares, que las Fuerzas Armadas comenzaron a analizar los efectos concretos que la sanción estadounidense tendrá en cada una de las armas, a la vez que se estudia qué alternativas existen para superar esta nueva situación. Analistas militares destacaron a "La República" que en el marco del rol hegemónico asumido por Estados Unidos con la guerra de Irak, las posibilidades de las Fuerzas Armadas de los países sancionados se reducen a encontrar apoyo en el bloque europeo, particularmente con Alemania, Francia y Rusia, o apoyar el potencial liderazgo que en materia armamentista tiene Brasil. La Armada uruguaya, ya inició contactos con el gobierno de España para intentar obtener nuevas embarcaciones que sustituyan a las patrullas Cutter de la Guardia Costera norteamericana, que el gobierno de Bush había comprometido para este año. Los informantes destacaron que aún no está claro si la asistencia para apoyar las Misiones de Paz también estará incluida en la sanción aplicada por el Departamento de Estado. La nota de prensa afirma que Uruguay esperaba recibir de EEUU buques de patrulla marítima, helicópteros, aviones y otros armamentos por aproximadamente un millón de dólares y que la sanción se produce en un momento clave, ya que desde el último ajuste presupuestal dispuesto por el Poder Ejecutivo está prohibido el gasto para adiestramiento de personal militar en el exterior del país.

(ver La República Sección POLITICA 12/07/03)

## 3.- Justicia chilena analiza situación de algunos militares uruguayos

Toda la prensa uruguaya informa que la octava sala de la Corte de Apelaciones de Santiago recomendó al Ministro instructor del Caso Berríos, Alejandro Madrid, estudiar el desafuero del ex dictador Augusto Pinochet para ser investigado por el crimen del ex químico de la DINA Eugenio Berríos, cometido en Uruguay en 1993. En ese marco, octava sala recomendó también la posibilidad de procesar por secuestro con homicidio y privación de libertad, a otros 19 ex militares, entre ellos dos Generales, así como a la viuda de Berríos, Gladys Schmeisser y a ex militares uruguayos vinculados con el caso. A comienzos de abril pasado el Juez Alejandro Madrid presenció en Uruguay los interrogatorios que el Juez Pedro Salazar hizo a los Oficiales uruguayos retirados Tomás Casella, Eduardo Radaelli,

Wellington Sarli Pose y los policías Elbio Hernández y Ramón Rivas. El químico Berríos fue sacado de Chile y llevado a Uruguay, donde fue puesto bajo la tutela de militares uruguayos y chilenos. En confuso incidente en una comisaría uruguaya, Berríos dijo temer por su vida y pidió protección, pero fue devuelto a sus eventuales captores. Posteriormente desapareció y su cuerpo, atado y con impactos de bala, fue encontrado en febrero de 1995, semienterrado en una playa del Departamento de Canelones, unos 50 kms. al este de Montevideo. (ver El País, Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador 12/07/03)

4.- Un desaparecido que la Comisión para la Paz no reconoció  
Hace pocos días, el representante del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle en la Comisión para la Paz, Carlos Ramela, entregó a los familiares de Urano Miranda el Anexo 2, de carácter reservado donde se explican las conclusiones a las que llegó ese órgano sobre el caso de este militante comunista que, según denunció su familia, desapareció en 1983. En dicho Anexo 2 se señala que hay "información trascendente, pero no suficiente" para aceptar oficialmente que Urano Miranda está desaparecido. La nota del matutino "La República" aporta la documentación que posee la familia de Miranda y que aporta suficientes indicios para probar su presencia en una unidad militar donde habría sido torturado. (ver La República Sección POLÍTICA 14/07/03)

5.- FA-EP concretó pedido de informes al Ministro de Defensa  
El Diputado Doreen Ibarra (Frente Amplio Encuentro Progresista-Espacio 1001) solicitó un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional preguntando: "¿Quién dio la orden de incinerar los restos de ciudadanos detenidos desaparecidos y quiénes fueron los encargados de realizar dicha tarea?". Ibarra inquiere además sobre ¿quién ordenó arrojar las cenizas al mar?, y ¿quién estuvo a cargo de dicho operativo y con qué personal se realizó?". El pedido de informes del legislador se basa en el informe final de la Comisión para la Paz que establece: "La Comisión ha recibido de fuentes militares versiones e informes coincidentes sobre cuál habría sido, en términos generales, el destino de los restos de los desaparecidos cuyo fallecimiento ha sido confirmado". (ver La República Sección POLÍTICA 15/07/03)

6.- Ministro de Defensa habló sobre posible citación de militares uruguayos por Justicia chilena  
El Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, dijo durante una visita a la ciudad de Salto(unois 700 kms al norte de Montevideo)que si se

requiere, por parte de la justicia chilena, la extradición de militares uruguayos para responder por la muerte del científico Eugenio Berríos en nuestro país, el caso será "debidamente estudiado y todo lo que se imponga a Derecho, lo haremos".

(ver La República Sección POLÍTICA 17/07/03)

#### 7.- Documento oficial de EEUU desclasificado involucra al Presidente

Según los documentos que reveló el departamento de Estado de los Estados Unidos el ahora Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, había propuesto en 1972 la represión del movimiento tupamaro mediante la intervención de un supersecreto y selecto grupo armado. El documento publicado por el Semanario "Búsqueda"(17/07/03) está fechado en febrero del 72 y firmado por el ex embajador estadounidense en Montevideo Charles W. Adair. El informe señala: "Como lo había hecho en anteriores conversaciones con nosotros, Batlle repitió que apoya atacar el problema terrorista con un nuevo, pequeño, secreto grupo que pelearía a los tupamaros en sus propios términos. Dijo que tal grupo tendría que ser establecido fuera de las autoridades legalmente constituidas". El Senador del José Mujica(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) declaró que no le extraña que el Presidente Jorge Batlle hubiera promovido en 1972 el combate del movimiento tupamaro mediante la acción de "un grupo especial" al estilo de los escuadrones de la muerte. No obstante, el legislador advirtió que el Departamento de Estado de los Estados Unidos "desclasifica algunas cosas y otras no". Mujica señaló que cuando él era diputado elevó un pedido de informes al gobierno estadounidense "porque frecuentemente los latinoamericanos, para conocer algunos detalles de nuestra historia, tenemos que ir a la metrópoli". Por su parte el senador Félix Lavigna(Partido Colorado-Lista 15) salió a defender al Presidente Jorge Batlle y manifestó que "le puedo asegurar que soy un testigo de que esto que se dice ahora en contra de los principios democráticos de nuestro partido y de sus hombres es una absoluta mentira". El legislador afirmó que Batlle "siempre estuvo del lado del partido, y su sector del lado del sistema democrático y en defensa de la libertad".

(ver La República Sección POLÍTICA 18/07/03)

#### 8.- Comando Sur de EEUU dona más material hospitalario

El Comando Sur de las FFAA de EEUU donó equipos médicos a los hospitales Pereira Rossell, de Clínicas, Pasteur, Maldonado y Florida. La donación en total asciende a un millón de dólares. Mientras tanto representantes del Departamento de Defensa del país del norte visita hospitales públicos de Montevideo e Interior para recabar información

sobre sus necesidades en materia de equipos y material médico a los efectos de ajustar futuras donaciones.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/07/03)

9.- Murió un efectivo del contingente uruguayo en el Congo

Un soldado uruguayo integrante de la misión de observación de ONU en la ciudad de Bunia (República Democrática del Congo) falleció ayer víctima de un infarto masivo en circunstancias en que prestaba un servicio rutinario de vigilancia, informó ayer el Comando General del Ejército. El soldado de primera Rubén Daniel Silveira Peralta, de 35 años de edad, cayó desvanecido en el puesto de Comando del Sector VI de la Misión en el Congo, donde se encuentra desplegado el Batallón Uruguay IV.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/07/03)

10.- Consejo de Seguridad de NNUU considera situación de MONUC

El Alto Representante de política Exterior y de Seguridad de la Unión Europea (UE), Javier Solana, llegó ayer a la ciudad de Nueva York para participar en la reunión de esta jornada del Consejo de Seguridad sobre la República Democrática del Congo (RDC). Solana, quien acaba de llegar de un viaje por el Congo, presentará un informe sobre la "Operación Artemisa" que es como se conoce a los operativos militares de la UE, comandados por Francia y que fueron desplegados hace un mes en Bunia, capital de la provincia de Ituri, donde un contingente de 700 efectivos uruguayos enfrentaban una compleja situación. La ONU ahora se prepara para desplegar el próximo 1 de setiembre alrededor de 3.800 soldados -en su mayoría de Bangladesh, Nepal e Indonesia- que reemplazarán al contingente de 1.600 soldados de las fuerzas de paz de la UE.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/07/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°108**

**Período del 19/07/03 al 25/07/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Uruguay ante Cambio del Mandato de MONUC en el Congo
- 2.- Gobierno uruguayo proclive a mantener tropas en Congo
- 3.- Tres Listas en las Elecciones del Centro Militar
- 4.- Entrevista al Asesor Presidencial, Dr. Ramela
- 5.- ExPresidente de la República, J.M. Bordaberry, ante la Justicia
- 6.- Jurista niega efectos jurídicos al Informe de Comisión para la Paz
- 7.- Opiniones Diversas sobre Cambio de Mandato de Misión en Congo
- 8.- Extensa y concurrida presencia del Ministro en el Parlamento
- 9.- Ministerio finalizó redacción de Proyecto de Ley Orgánica Militar
- 10.- P. Ejecutivo evalúa si enviar Ley al Parlamento
- 11.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional
- 12.- Declaraciones del Cdte. en Jefe del Ejército en el Parlamento

1.- Uruguay ante Cambio del Mandato de MONUC en el Congo  
El Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, se reunió, junto al Subsecretario Elías Bluth, el miércoles con los tres Cdtes. en Jefe de las Fuerzas Armadas y se mantuvo en las últimas horas en permanente contacto con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y con el Ministro de RR.EE., Didier Operti, quien se encuentra en Estados Unidos ante el inminente cambio en el mandato de la Misión de NN.UU en la República Democrática del Congo (MONUC) que votará el Consejo de Seguridad. El cambio respecto al cual existiría acuerdo unánime en el Consejo de Seguridad, supone encuadrar la MONUC en el Capítulo VII de la Carta de NN.UU.; imposición de la paz. Uruguay ha mantenido una posición de larga data de participar con efectivos militares únicamente en aquellas Misiones de Paz que encuadren el Capítulo VI, mantenimiento de la paz. El gobierno analiza qué actitud adoptar ante la nueva realidad: retirar de MONUC el contingente de algo más de 1.700 efectivos de las tres Fuerzas Armadas y ordenar su retorno al país o aceptar su permanencia en el Congo con el nuevo mandato. El Ministro Yamandú Fau aseguró(según la prensa del 19/07) que la decisión que se adopte será consensuada con el sistema político y para ello le pidió al Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, Luis Hierro, que lo reciba para informar al Parlamento la posición del gobierno en el tema. Agregó que de acuerdo a las últimas

informaciones Naciones Unidas autorizará el ingreso de 3.800 efectivos aportados por Sudáfrica, Bangladesh y Pakistán. "Estamos trabajando a fondo en el tema y es una situación a la que le damos la debida importancia", informó el Ministro de Defensa. Fau se negó a brindar la opinión del gobierno en este tema. No obstante admitió que de cambiar el status de MONUC, habría que realizar un "refuerzo de equipamiento" de los soldados uruguayos desplegados en el Congo. El Senador José Korzeniak(Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) afirmó a "La República" que "desde la época del Ministro de Defensa Mariano Brito(principios de los 90') hasta la fecha, las Fuerzas Armadas y también el Frente Amplio se han pronunciado por Misiones de Paz para mantenimiento de la paz y no para la imposición de la misma". "La República" recuerda que el pasado 19 de mayo en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara alta, Fau ratificó que Uruguay "se ha mantenido estrictamente en el cometido específico para el cual acordó participar, que son las condiciones previstas en el Capítulo VI de ONU es decir, para el mantenimiento de la paz". En la misma Comisión, el Cnel. Eduardo Devercellis, delegado del Ejército ante Sistema Nacional de Operaciones de Mantenimiento de Paz (SINOMAPA) expresó que las operaciones del Capítulo VII, son "bastante difíciles" de implementar y advirtió que tampoco "se tienen ejemplos muy claros ni exitosos de su utilización". Citó como ejemplo, lo ocurrido en Somalia.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 19/07/03)

## 2.- Gobierno uruguayo proclive a mantener tropas en Congo

El gobierno, que se muestra proclive a mantener la participación de los soldados uruguayos en la misión de paz del Congo (MONUC), iniciará esta semana contactos con el Parlamento en busca de consenso político que avale la continuidad de los militares en esta operación pese al cambio de mandato que Naciones Unidas votará la semana próxima. El Ministro de Defensa, Prof. Yamandú Fau, se reunirá esta semana con los integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional de las Cámaras de Diputados y Senado para informarles del inminente cambio de estatus de la Misión en el país africano. Fau y sus asesores militares expondrán los motivos por los cuáles el Poder Ejecutivo estima conveniente mantener la participación uruguaya en el Congo y las consecuencias a las que el país debe estar dispuesto si contesta afirmativamente. Uruguay tendrá que responder antes del lunes 28 si continúa en el Congo o por el contrario ordena el regreso a casa de sus algo más de 1.700 efectivos. "Si desistimos (del Congo) nos puede condicionar futuras Misiones", admitió a "El Observador" el Ministro Fau. El mismo matutino recuerda que la intervención de las Fuerzas Armadas en estas operaciones permitió el desarrollo

profesional de más de 11.000 militares uruguayos y significó para el país una fuente extra de ingresos. Uruguay recibió US\$ 129 millones en los últimos 11 años por la participación de sus militares en la Misiones de mantenimiento de la Paz. Para este año los ingresos, sólo por concepto de viáticos para los efectivos, están estimados en unos US\$ 20 millones (la cifra representa algo más de lo que el país exportó el año pasado por carne ovina y productos minerales). También debe contarse lo percibido por las empresas nacionales que reparan el equipamiento militar utilizado en el exterior. El 10% de los efectivos de las Fuerzas Armadas está participando en 10 Misiones de Paz fuera del país.

(El Observador Sección URUGUAY 20/07/03)

### 3.- Tres Listas en las Elecciones del Centro Militar

Tres listas que están encabezadas por militares que ocuparon el Generalato del Ejército en la misma época, pugnarán el 30 de setiembre próximo en las elecciones que celebrará el Centro Militar para elegir su Comisión Directiva para el período 2003-2006. Los postulantes serán los Grales.(r) Manuel Fernández (Lista 1), Luis Pírez (Lista 100) y Julio C. Ruggiero (Lista 2000). Las plataformas expuestas por los tres militares retirados coinciden en su preocupación por mantener la "unidad" de las Fuerzas Armadas y en hacer frente a quienes, a su juicio, amenazan con afectar su accionar y su integridad. El Centro Militar es la Institución social de las Fuerzas Armadas de mayor peso y en ella se nuclean Oficiales activos y retirados del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada Nacional.

(ver El País Sección NACIONAL 20/07/03)

### 4.- Entrevista al Asesor Presidencial, Dr. Ramela

El Asesor Presidencial Doctor Carlos Ramela, quien presidió la Comisión para la Paz creada por el Presidente de la República, afirma que la actuación de la Comisión para la Paz será valorada con el tiempo y que, "en lo sustancial", cumplió con el artículo 4° de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Ramela asegura que el grupo investigó, pese a no contar con plenas facultades para hacerlo y que, por vía de la persuasión, se obtuvo información que tal vez, no se hubiese conseguido a través de un mecanismo formal de coacción.

(ver La República Sección POLÍTICA 20/07/03)

### 5.- ExPresidente de la República, J.M. Bordaberry, ante la Justicia

El ex Presidente Constitucional y de facto, Juan María Bordaberry, deberá comparecer hoy a la hora 14 ante la Justicia penal por el caso de los ocho militantes del Partido Comunista que murieron en un operativo de las Fuerzas Armadas el 17 de abril del año 1972.

Bordaberry prestará testimonio ante el Juez Penal Rolando Vomero, quien investiga el hecho tras la denuncia presentada en junio de 2001 por la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos. El ex Presidente será interrogado sobre su participación como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, cuyos efectivos encabezaron el operativo que terminó con la muerte de ocho militantes del Partido Comunista y un militar. Según los denunciantes, Bordaberry es "coautor" de esos asesinatos.

(ver El Observador Sección URUGUAY 21/07/03)

#### 6.- Jurista niega efectos jurídicos al Informe de Comisión para la Paz

"La República" reproduce fragmentos de una nota publicada en la revista del Colegio de Abogados bajo el título "La Comisión para la Paz y su Informe Final. El derecho a saber y el deber de recordar", con la firma de la Catedrática Dra. Mariana Blengio Valdés. En el artículo se expresa que si bien en vía judicial fue cercenado el derecho a saber quiénes fueron los responsables penales de violaciones de Derechos Humanos durante la dictadura, ello no implica que "se invoque el derecho a saber la verdad de lo ocurrido, en cualquier causa judicial, siendo éste un derecho inherente a la persona humana y por ende de rango constitucional". Para Blengio tampoco implica que "se pueda invocar por parte del Estado que ha finalizado la obligación que emana de la observancia de este derecho, al emitirse un Informe que relata hechos ocurridos, valora los elementos manejados y emite sugerencias a mediano y largo plazo en diferentes planos, judicial, legal y educativo(...)No es válido 'decretar' que se ha cumplido definitivamente con la obligación que nace de este derecho pues nadie puede "decretar" que ya sabemos".

(ver La República Sección POLÍTICA 21/07/03)

#### 7.- Opiniones Diversas sobre Cambio de Mandato de Misión en Congo

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, se reunirá esta tarde con los integrantes de las Comisiones de Defensa del Senado y Diputados, para analizar qué postura toma Uruguay ante la decisión de la ONU de modificar el estatus de la Misión de Paz en el Congo. En opinión del ex Canciller Sergio Abreu (Partido Nacional), si Uruguay resuelve integrarse a Misiones de Paz al amparo del Capítulo VII se sustanciará un importante cambio en la política exterior del país. Recordó el episodio de 1993 cuando la ONU ofreció a Uruguay participar de la fuerza desplegada en Haití para restablecer la democracia e imponer la paz. El entonces Canciller argumentó que esa operación violaba el principio de no intervención y Uruguay no

formaron parte del Contingente de ONU que invadió Haití. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle(1990-1995) y Presidente del Directorio del Partido Nacional estimó que se trata de un cambio demasiado importante en la política exterior como para que el gobierno “lo resuelva a solas” y reclamó un gran debate en torno al tema. El Vicepresidente del Encuentro Progresista, Rodolfo Nin Novoa, se manifestó en contra del cambio propuesto por la ONU. “No tenemos que someter a nuestros soldados a conflictos ajenos, con altísimo riesgo de vida. Nuestros soldados sólo deben ofrecer su vida en defensa de la Patria”. Por su parte, el Diputado Jaime Trobo(Partido Nacional-Herrerismo) prefiere primero escuchar al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, y que el Partido Nacional adopte una resolución al respecto. En cambio, su compañero de bancada, Gustavo Penadés dijo que este es “un tema a analizar en el marco de un contexto internacional cambiante y en que han cambiado también las situaciones de participación de la ONU”. “El Observador” cita un documento del Estado Mayor del Ejército Uruguayo sobre las operaciones de la paz donde se afirma que Uruguay “practica una política internacional de respeto por la soberanía de los pueblos, solución pacífica de las controversias y de no intervención en los asuntos internos de los mismos, absteniéndose de participar en operaciones de imposición de la paz (Cap. VII)”. (ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 22/07/03)

8.- Extensa y concurrida presencia del Ministro en el Parlamento  
El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau dijo anoche ante las Comisiones de Defensa Nacional de ambas cámaras, que la decisión de Naciones Unidas de cambiar las potestades de las tropas de MONUC en el Congo no modifica el espíritu de la Misión. En tanto, colaboradores del titular Ministerial señalaron a los Legisladores que tampoco se “violan” los principios que Uruguay defiende en materia de política internacional. El Ministro de Defensa Nacional concurrió al Parlamento para exponer sobre la resolución que el próximo lunes adoptará el Consejo de Seguridad de la ONU, a través de la cual se fijará el pasaje de la Misión en el Congo, del Capítulo VI de la Carta de ONU (mantenimiento de la paz) al Capítulo VII (imposición de la paz). “Para nosotros lo que hay aquí es una prolongación de una misma misión. Son dos capítulos de la Carta de Naciones Unidas que no tienen mayores diferencias, y que tienen el mismo objetivo, que es lograr la paz (...). Planteamos mal el debate por entender un Capítulo VI como mantenimiento y el VII, como imposición. Esos términos no existen en la carta de ONU”, subrayó Fau en rueda de prensa después de la cita Legislativa. “Le dimos una Misión a las Fuerzas Armadas y tienen derecho a terminarla, cueste lo que le cueste”, dijo. En cuando

a la necesidad de aval parlamentario ante el cambio que presente el Consejo de Seguridad, Fau recordó que sólo en el primer mensaje enviado al Poder Legislativo se mencionó el Capítulo VI de la carta de ONU y que después "nunca más" se hizo. Dijo que el Parlamento no dio su aprobación a la Misión en el cumplimiento del Capítulo VI, específicamente. El Frente Amplio discrepó con esa visión y entiende que se necesita una nueva ley. Los Asesores que acompañaron al Ministro destacaron la importancia de una mayor demostración de fuerza y equipamiento de MONUC como efecto de disuasión. El Ministro también estableció "Los soldados son los que quieren cumplir la Misión. Y asumir el riesgo". Informó que en la Fuerza Aérea se le preguntó a todos los efectivos si estaban dispuestos a comparecer al Congo según las nuevas condiciones "y no hubo bajas"; y apuntó que en la Armada, por cada efectivo hay 5 voluntarios anotados, en tanto en el Ejército, por cada Soldado hay 3 esperando. En el seno de la Comisión de Defensa Nacional Integrada del Parlamento, el Diputado José Bayardi(Frente Amplio Encuentro Progresista-Vertiente Artiguista) sostuvo que no corresponde a las Fuerzas Armadas definir este asunto, sino que se trata de "una decisión política". Fau, por su parte, puntualizó que "no vine a buscar respaldo" sino "a informar, a oír, a escuchar, y a que supieran estos argumentos". Según "La República", Bayardi, dijo que aspiraba a determinar claramente "qué tipos de intereses son los que se van a defender"; pero además, dejó una interrogante sobre los futuros riesgos: "¿Qué pasa si mañana la ONU define que hay que actuar en Colombia?, ¿vamos a ir"?

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 23/07/03)

9.- Ministerio finalizó redacción de Proyecto de Ley Orgánica Militar  
El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau entregó ayer al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, tras más de dos años de trabajo, el Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y las Leyes Orgánicas de cada una de esas Instituciones Armadas. Fau dijo que las iniciativas "actualizan la legislación militar de acuerdo a las nuevas realidades", transformando al Ministerio "y a las propias estructuras de las fuerzas" para que respondan "a la realidad que hoy el país, la región y el mundo están viviendo". El Proyecto de Ley que es analizado por el mandatario, contiene una serie de modificaciones que apuntan a "hacer prevalecer al poder civil sobre el militar", y terminar con algunas estructuras que fueron creadas bajo la dictadura. En el texto, por ejemplo, se plantea eliminar la Junta de Comandantes, el principal organismo que gobernó durante la época de facto. También se establece una reducción del número de Oficiales Generales en las tres Armas (Generales en el Ejército, Brigadieres en la Fuerza Aérea y Contraalmirantes en la

Armada). El documento fue elaborado en el Ministerio de Defensa, con la colaboración de las tres Fuerzas, que, en algunos temas, manifestaron sus discrepancias con lo proyectado, según admitió el propio Ministro Yamandú Fau. El Secretario de Estado aseguró que con este proyecto de "actualización y modernización" se cumple cabalmente con lo establecido en la Constitución: que el Mando Superior está en el Presidente de la República y en el Ministerio de Defensa. Con la dictadura el papel del Ministerio había quedado relegado, admitió el Jerarca. Por eso es que se crea un organismo que sustituirá a la Junta de Comandantes en Jefe. Fau consideró "imperioso" que el Poder Legislativo apruebe los cambios no sólo de las Leyes Orgánicas, sino también la reforma de la Caja Militar, Proyecto de Ley que ya tienen en su poder los Legisladores. Ello se explica porque parte de las modificaciones en la orgánica dependen de que ocurra lo mismo en la Caja. Se espera que el Presidente realice en los próximos días sus comentarios al Proyecto, para que finalmente sea remitido al Parlamento. Uno de los objetivos de la reforma es equilibrar la pirámide de mandos, superpoblada especialmente de Coroneles, modificando la estructura de ascensos y el número de efectivos en cada grado. La mayor reestructura, según el Proyecto se realizará en el Ejército, donde existen los principales problemas en este tema. En la actualidad, la Fuerza cuenta con 234 Coroneles (deberían haber 180), 198 Tenientes Coroneles, 255 Mayores, 326 Capitanes, 274 Tenientes Primeros, y 126 Tenientes Segundos. En el texto se plantean modificaciones que permitirán reducir paulatinamente esas cifras y adecuando la pirámide. En el Ejército se estima que dicha pirámide de mando estaría "restaurada" entre el 2010 y 2015, "comenzándose a partir de ese momento a ascender por vacante real". Se propone disminuir a 12 el número de Generales en el Ejército (hoy son 15), más el Comandante en Jefe. Se plantea crear la figura del Coronel Mayor, ubicado en la escala Jerárquica entre los actuales Coronel y General. Su justificación se da principalmente por la necesidad de jerarquizar algunos cargos desempeñados por Coroneles y establecer una especie de filtro para el ascenso a General.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 23/07/03)

#### 10.- P. Ejecutivo evalúa si enviar Ley al Parlamento

En atención a un planteo de la bancada de Senadores del Partido Colorado, el Poder Ejecutivo evalúa remitir en los próximos días un proyecto de ley para que el Parlamento avale un cambio de carácter de la Misión Militar de Paz en el Congo, señalaron a "El Observador" fuentes legislativas. La intención es que la iniciativa se apruebe por ambas Cámaras antes del 1° de agosto, fecha en que entraría en vigor

un cambio en las características de las Misiones de Naciones Unidas. Los Legisladores consideraron que para cambiar las órdenes a los soldados destinados en Congo no es necesaria una ley. Sin embargo, consideraron conveniente aprobar una norma legal para darle a la decisión mayor respaldo institucional. "Es necesario mantener en alto el profesionalismo de los militares uruguayos. La paz en el mundo beneficia al país y también a la región", señaló el Senador Wilson Sanabria (Partido Colorado- Foro Batllista). El Legislador estimó probable que el Poder Ejecutivo acceda al planteo de la bancada y que el proyecto se apruebe la próxima semana. El reclamo de aprobar una ley también surgió desde filas del Partido Nacional. Los Senadores Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista) y Luis Alberto Heber (Herrerismo) dijeron a "El Observador" que es necesario el aval del Parlamento. El tema será analizado en los próximos días por el Directorio nacionalista. El tema de la permanencia del contingente militar uruguayo en el Congo, a la luz del cambio de condiciones que pide Naciones Unidas, planteó ayer una nueva divergencia entre el Partido Colorado y el Frente Amplio. Al tiempo que los colorados consideran que retirarse del Congo sería un "retroceso injustificable", los frenteamplistas aprobaron un proyecto de resolución para dejar caducas las autorizaciones que en su momento aprobó el Parlamento en caso que se verifique la decisión de la ONU. El Partido Nacional, en tanto, no adoptó resolución y realiza consultas internas para tomar una posición. El Senador Juan Adolfo Singer (Partido Colorado-Lista 15), Presidente de la Comisión de Defensa del Senado, dijo a "El País" que "los argumentos que expuso el Ministro, los Comandantes y el coordinador de las misiones de paz, el Gral. Pomoli, fueron muy claros y sólidos en el sentido que lo único que cambia de un capítulo a otro, es la posibilidad de que los efectivos puedan hacer uso de sus armas en términos disuasivos. Esto no cambia la situación de nuestras Fuerzas Armadas en el Congo y hay que tener presente que la resolución que sería adoptada el lunes toma la opinión unánime de los miembros del Consejo de Seguridad y el respaldo de las partes en conflicto en el Congo. El Senador José Korzeniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) sostuvo que "el Frente Amplio nunca ha votado en el entendido que sean misiones con la posibilidad del uso de la fuerza; han sido para mantener la paz". Sostuvo que "nosotros no compartimos esa solución, y jurídicamente entendemos que el Parlamento cuando le dio la autorización era para actuar en el marco del capítulo sexto". Dijo que "en la bancada de Senadores del FA se aprobó un proyecto de resolución por el que se declara que todas las autorizaciones votadas por ley se hicieron en el entendido que no era participar en misiones bélicas. Si ese marco jurídico es cambiado quedan caducas las autorizaciones que dio el Parlamento", puntualizó el Senador

frenteamplista. "No debemos dejamos llevar por ciertas urgencias económicas, y que alguno piense que son 1.500 personas que no hay que alimentar en los cuarteles nuestros, que cobran los sueldos de Naciones Unidas, me parece muy peligroso ese camino", manifestó Korzeniak. Admitió que "la mayoría de los casos son voluntarios, los mandos llaman, y los soldados se apuntan pero yo no sé si se apuntarían sabiendo los riesgos que corren". Korzeniak también aludió al eventual pago de indemnización de U\$S 50 mil a la familia por cada soldado fallecido: "¿a qué se está llegando, al ejército mercenario? Y bueno, si se muere, que se muera, pero cobramos U\$S 50 mil. Me parece una cosa muy peligrosa". En el Partido Nacional se están haciendo consultas internas para poder definir una posición respecto a este tema, analizándose los diferentes aspectos que están en juego, comentó el representante blanco en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, Luis Alberto Lacalle Pou. Por otra parte, según "La República" el monolitismo que se presenta en la posición militar, no parece ser tal. Los informantes militares indicaron que hay malestar entre varios generales del Ejército porque no fueron consultados sobre la posición que adoptaría el gobierno.

En concreto más de un Gral. planteó al Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, su desacuerdo en que no se haya convocado una Junta de Generales para analizar la situación.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 24/07/03 y 25/07/03, también los Semanarios BÚSQUEDA 24/07/03 y BRECHA 25/07/03)

#### 11.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

En una extensa entrevista el Ministro de Defensa de Nacional, Prof. Yamandú Fau, se extendió respecto a la argumentación esgrimida por el Poder Ejecutivo en la reunión sostenida con la Comisión de Defensa Nacional Integrada de las dos Cámaras del Parlamento para informar sobre la situación de la Misión de Paz en la República del Congo.

(ver Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 23/07/03, versión de audio y escrita)

#### 12.- Declaraciones del Cdte. en Jefe del Ejército en el Parlamento

El matutino "La República" reproduce fragmentos de las declaraciones del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, en el Parlamento donde concurrió acompañando al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. "A mí sano entender, no va a reflejar una violación a los principios básicos y tradicionales de política exterior de nuestro país porque, si bien se van a realizar tareas bajo el Capítulo VII, no hay una intromisión en los asuntos internos de un Estado ya que se mantiene la invitación inicial", sostuvo el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Carlos Daners.

Por tanto, "este tipo de medidas van a reforzar la pacífica solución de controversias, porque van a dar más fuerza a que los mediadores políticos puedan resolver los problemas que puedan surgir, y no van contra la libre determinación de los pueblos, porque fue una solución adoptada de común acuerdo por el pueblo congolés. "Esta misión, técnica y reglamentariamente, no es una imposición de paz ni va a enfrentar a las fuerzas militares presentes directamente, ni tampoco va a incrementar el nivel de conflictividad", agregó Daners.  
(ver La República Sección POLÍTICA 25/07/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°109**

**Período del 26/07/03 al 01/08/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Justicia argentina no reactivará pedidos de extradición a Uruguay
- 2.- Uruguay mantiene sus tropas en la R. D. del Congo
- 3.- Editorial: cambio del mandato de MONUC en Congo
- 4.- Cnel(r) Cordero fue al Juez pero interpuso otra acción
- 5.- Cautela en el gobierno uruguayo
- 6.- Gobierno nombró al Dr. Juan C. Blanco docente del CALEN
- 7.- Ministro de Defensa confirma nombramiento de Blanco
- 8.- No se nombró Tribunal de Honor para Contralmirante(r) Lebel
- 9.- Ex Presidente de la República, J.M. Bordaberry en la Justicia
- 10.- Fau: no se requiere ley para mantener tropas en el Congo
11. Reacción universitaria frente a declaraciones del Prof. Fau
- 12.- Zarpó el "Cap. Miranda" en viaje de instrucción anual
- 13.- El Poder Ejecutivo decretó reparación de Oficiales fallecidos
14. Ministro de Defensa aclara sus dichos respecto a la Universidad
- 15.- Ministro de Defensa informó al Parlamento sobre presupuesto
- 16.- Nota de opinión crítica al Ministro de Defensa Nacional
- 17.- Reforma de Ley Orgánica Militar en Consejo de Ministros

- 1.- Justicia argentina no reactivará pedidos de extradición a Uruguay

El juez argentino Dr. Rodolfo Canicoba Corral manifestó anoche a "La República" que "por el momento", no hay ningún elemento que implique reactivar las causas que involucran a militares uruguayos. A mediados de 2001 Canicoba Corral había librado una orden de captura internacional con fines de extradición para los militares José Gavazzo, Jorge Silveira, Manuel Cordero y para el ex oficial de policía Hugo Campos Hermida, ya fallecido, acusados de delitos cometidos en el marco del denominado "Plan Cóndor". El requerimiento fue desestimado por las autoridades uruguayas que invocaron, entre otros motivos, la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Respecto a la decisión del gobierno del Presidente Néstor Kirchner en el tema de la extradición de 45 militares a España, Senador y Presidente de la Vertiente Artiguista (Frente Amplio-Encuentro Progresista), Enrique Rubio, manifestó su complacencia porque "la

humanidad evoluciona a la idea de que no hay refugio para los criminales que afrentan la condición humana". Por su parte, el Diputado del Foro Batllista-Partido Colorado Rubén Díaz consideró como un "error" la resolución del Presidente Kirchner. "Con esta decisión entra en una nueva etapa de conflictividad y le crea un clima que no es el más adecuado para el país", dijo Díaz. El Diputado Julio Silveira (Herrerismo-Partido Nacional) opinó que "en Uruguay existe otra legislación respecto al tema", que los casos en ese sentido "no son iguales y en nuestro país hay una solución mucho mejor de la que han aplicado los argentinos".

(ver La República Sección POLÍTICA 26/07/03)

## 2.- Uruguay mantiene sus tropas en la R. D. del Congo

Los Jerarcas de las Fuerzas Armadas esperan que la semana próxima, ya sea a través de una ley o de un decreto, el gobierno habilite a unos 1.800 soldados a permanecer en el Congo luego que Naciones Unidas (ONU) cambie el carácter de la misión que se desarrolla en ese país africano: ya no será más de mantenimiento de la paz sino que pasará a la imposición de la paz. Los Cdtes. en Jefe de las tres Fuerzas Armadas transmitieron al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, que de la continuidad de los soldados uruguayos en esa misión depende en buena medida la viabilidad futura de las Fuerzas Armadas, dijeron a "El Observador" fuentes oficiales. Sin presupuesto para las cosas más elementales – ha llegado a faltar comida en los cuarteles – la única posibilidad de que los militares mantengan cierto nivel de entrenamiento es que los 1.800 soldados sigan participando de la misión del Congo. Además, otros 1.800 soldados mantienen su nivel de entrenamiento preparándose en Uruguay para relevar a sus camaradas de armas en África. La misión del Congo se extenderá por cuatro años. Por su parte, según "La República" el familiar de un soldado uruguayo destinado en el Congo denunció la falta de pago al personal militar, carencias enormes de infraestructura y falta de preparación para enfrentar una eventual guerra en esa nación africana. En entrevista de un canal de televisión cable, el familiar del militar - que no quiso ser identificado - aseguró que los militares en aquel país no cuentan con el equipamiento bélico adecuado para enfrentarse en combate con los movimientos armados de insurgentes que asuelan la región. También denunció que, desde diciembre, "sólo llevan cobrados los viáticos correspondientes a la quincena que va del 15 al 31 de diciembre de 2002", consistente en unos 400 dólares. Ese, dijo fue el único pago que percibieron hasta ahora los familiares en Uruguay. Por otro lado, afirmó que las condiciones en las que se encuentra el personal en el Congo son bastante precarias: "Ni siquiera tienen un lugar donde bañarse". El

familiar aseguró que los efectivos uruguayos no fueron entrenados para la guerra y sostuvo que, esta opinión, es compartida por la mayoría dentro de las fuerzas uruguayas. Por su parte, "El País" informa que las fuerzas internacionales desplegadas desde mayo en Ituri (noreste de la República Democrática del Congo, RDC), entre las que figuran 700 Cascos Azules uruguayos, no cumplen su misión de proteger a los civiles, lamentó este viernes en París la organización humanitaria Médicos Sin Fronteras (MSF). El Secretario Internacional de MSF, Gabriel Vilasanjuán recién llegado del Congo declaró en cuanto a la actitud de los soldados uruguayos que, en mayo cuando se reiniciaron las matanzas, que dejaron un total de 50.000 muertos desde 1999, lo que quedó claro es que su presencia no logró evitar las masacres. Su capacidad para proteger la población era inexistente, aseguró.

(ver El Observador Sección URUGUAY, La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 27/07/03)

### 3.- Editorial: cambio del mandato de MONUC en Congo

El matutino "El Observador" insertó una nota de opinión en su página editorial dedicada a las controversias generadas por el cambio de mandato de la MONUC en la República Democrática del Congo. El artículo comienza señalando: "La actual controversia sobre las tropas uruguayas en el Congo no se justifica. Nada más loable que la defensa de la vida humana, implícita en quienes se oponen a que se cambien los términos bajo los cuales operan nuestros efectivos en misiones de paz de las Naciones Unidas, centrados en este caso en la convulsionada nación africana. Pero frente a esta actitud existen factores de peso que inducen razonablemente al gobierno, así como a la cúpula militar, a aceptar la modificación requerida por el Organismo mundial". Y culmina: "Uruguay tendrá que decidir rápidamente, probablemente mediante una ley que el gobierno planteará al Parlamento en pocos días, si acepta o rechaza la solicitud de la ONU. Poniendo todo en la balanza, incluyendo el prestigio del país, la decisión final debe ser afirmativa".

(ver El Observador sección EDITORIAL 27/07/03)

### 4.- Cnel(r) Cordero fue al Juez pero interpuso otra acción

La prensa comenzó a especular desde el 27/07 respecto a la actitud que adoptaría el Cnel(r) Manuel Cordero frente a la citación judicial que el Juez penal, José Balcaldi. Cordero, quien es acusado de violaciones de los DDHH durante la dictadura y fue requerido desde Argentina por el Juez Canicoba Corral, enfrenta un juicio por apología del delito luego de una entrevista que concediera al Semanario "Búsqueda" publicada el 27 de setiembre de 2001. Allí afirmó respecto al combate a la subversión, que "hay que usar métodos que escapan a

la guerra regular y a normas jurídicas como los tratados de Ginebra". En esas declaraciones, el militar retirado fue consultado sobre si esos métodos implican matar, torturar, secuestrar, o incluso hacer desaparecer personas, y respondió: "Yo creo que sí, porque es la única manera. Estados Unidos lo está preconizando y su Congreso por unanimidad lo facilita". La defensa del militar ha interpuesto numerosos y variados recursos que hasta ahora habían impedido la comparecencia del acusado. Finalmente Cordero se presentó al Juzgado pero su defensor interpuso un recurso de nulidad y otro de reposición y apelación, tras lo cual, telefónicamente, el Juez José Balcaldi resolvió suspender la audiencia prevista. Es la cuarta vez que Cordero fue citado a declarar y que la audiencia no se cumple. El escrito que presentó Cordero señala que la audiencia está fijada contraria al derecho de las partes, ante un Juez con sed de venganza. En la recusación que presentó el viernes, Cordero afirmó que Balcaldi fue subalterno suyo en las Fuerzas Conjuntas durante parte de la dictadura y que por ello no puede llevar el caso. Balcaldi fue funcionario administrativo de la Policía desde 1975 hasta 1980, primero como agente de segunda y después como agente de primera. (ver El País Sección NACIONAL 27/07/03, 29/07/03 y 01/08/03, El Observador Sección URUGUAY 30/07/03 y 01/08/03 y La República Sección POLITICA 30/07/03 y 01/08/03)

#### 5.- Cautela en el gobierno uruguayo

A diferencia de Chile, el gobierno uruguayo mostró cautela ante la decisión del Presidente argentino Néstor Kirchner que habilitó la extradición de militares acusados de violaciones a los Derechos Humanos. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, dijo ayer que la decisión de Néstor Kirchner no es extrapolable a la realidad uruguaya. "Yo soy muy respetuoso de lo que ocurre en cada país. Como no me gustaría que se metieran en mis asuntos, no siento deseo de meterme en asuntos ajenos. Los argentinos resolverán este tema como lo consideren más conveniente; de la misma manera que nosotros lo hemos resuelto de la forma que creíamos que debíamos hacerlo", dijo Fau a Radio El Espectador. (ver La República Sección POLITICA 27/07/03)

#### 6.- Gobierno nombró al Dr. Juan C. Blanco docente del CALEN

El matutino "La República" destacó en su titular principal de portada que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, designó al exCanciller de la dictadura como Profesor de política en el Centro de Altos Estudios Nacionales(CALEN), Instituto que pertenece a su Secretaría de Estado. El Dr. Blanco está actualmente procesado por homicidio en una causa vinculada a la desaparición forzada y posterior asesinato de la maestra Elena Quinteros. En la misma nota se da

cuenta que un mes antes, el Ministro había designado al Tte. Cnel. Eduardo Radaelli, implicado en la muerte del químico chileno Eugenio Berríos, como Secretario General del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES).

(ver La República Sección POLITICA 28/07/03)

#### 7.- Ministro de Defensa confirma nombramiento de Blanco

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau confirmó que el ex Canciller Juan Carlos Blanco integra la plantilla de conferencistas del CALEN (Centro de Altos Estudios Nacionales) y admitió que ese Instituto tiene "independencia académica" y "libertad de cátedra" como para decidir sobre los expositores en sus cursos. "Ese Instituto determina quiénes serán sus docentes. Blanco integra una amplia nómina de todo el campo político", agregó. Fau dijo que plantear una injerencia sería una "agresión" a la "autonomía", y aclaró que sólo se dedicó a homologar una comunicación, lista mediante, que le acercó el Director del CALEN. Gral. Hebert Fígoli. "La responsabilidad por un delito se determina por una condena. El procesamiento, a criterio de quien dirige el Instituto, no merece exclusión. Y es buena cosa", concluyó. El Secretario de Estado dijo que actuó con "el mismo criterio" que utiliza la Universidad de la República para designar a sus catedráticos porque a su juicio "existen personas que se opusieron a la dictadura, que también cometieron delitos pero no pudieron ser procesados ni condenados, que hoy son distinguidos profesores de la Universidad de la República" y que esa casa de estudios "no tuvo en cuenta el pasado delictivo de esos docentes para proscribirlos en el ejercicio de sus cátedras". El Senador Eleuterio Fernández Huidobro(MLN - Frente Amplio-Encuentro Progresista) integrante de la Comisión de Defensa del Senado, dijo que todo obedece a una operativa liderada por "el ex Presidente Julio María Sanguinetti" y que ahora lo único que queda por hacer es denunciar ante el Parlamento el hecho y luego "apelar a la sensibilidad del Presidente de la República", aunque tiene la certeza de que nada cambiará porque a su juicio tanto el Ministro Fau como el Presidente Batlle "están presionados por formidables intereses políticos y económicos" ejercidos por el sector que lidera Julio María Sanguinetti. Por su parte el Senador Carlos Garat (Herrerismo – Partido Nacional), también integrante de la Comisión de Defensa del Senado, consideró que "la actitud gubernamental no es lo aconsejable" ya que se trató de "un hecho muy grave" porque a su juicio "no es aceptable designarlo (a Blanco) profesor de un instituto militar, de análisis estratégico, porque cuando él actúe lo va hacer defendiendo una opinión al respecto". "La República" del 29/07/03 dedicó un duro editorial al tema criticando la decisión del Ministro de Defensa Nacional)

(ver La República Sección POLITICA 28/07/03, El País Sección NACIONAL 29/07/03 y La República Sección POLITICA y EDITORIAL 29/07/03)

8.- No se nombró Tribunal de Honor para Contralmirante(r) Lebel El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, negó que hubiera instalado un tribunal de honor para juzgar la conducta del Contralmirante retirado Oscar Lebel por afirmaciones que realizó contra el ex Cdte. en Jefe de la Armada, Vicealmirante(r) Francisco Pazos.

(ver El Observador Sección URUGUAY 29/07/03)

9.- Ex Presidente de la República, J.M. Bordaberry en la Justicia El ex Presidente Juan María Bordaberry repitió ante el Juez Rolando Vomero que al día siguiente al incidente ocurrido en la Seccional 20 del Partido Comunista, en el que murieron ocho de sus militantes, el Jefe de Inteligencia del Ejército, Cnel. Ramón Trabal, le relató que cuando el Cap. Wilfredo Busconi, quien dirigía la patrulla, se adelantó, le tiraron un balazo que le dio en la cabeza y la patrulla respondió abriendo fuego indiscriminadamente. En su declaración que duró un poco más de una hora y media, Bordaberry reiteró que el Presidente tiene el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas pero no puede estar en el frente dando la orden de disparar, y que el operativo había sido coordinado entre el Cnel. Trabal y en entonces Ministro de Defensa Nacional, Enrique Magnani, ambos ya fallecidos. Cuando el Juez Vomero lo llamó a su despacho, Bordaberry entró sin Abogado. Antes de empezar a ser interrogado, el ex Presidente precisó que era un ciudadano como cualquier otro y como tal se presentaba. "No necesito Abogado", dijo. Además le preguntó expresamente al Juez en calidad de qué había sido citado y Vomero le respondió que "en calidad de testigo". Bordaberry llegó al juzgado rodeado de sus siete hijos varones uno de ellos el actual Ministro de Turismo, Pedro Bordaberry, y otros miembros varones de su familia.

(Ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 29/07/03)

10.- Fau: no se requiere ley para mantener tropas en el Congo Haciendo un fuerte alegato sobre la postura uruguaya, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, indicó que "los compromisos se asumen para cumplirlos" y recordó que el cambio de la situación "obligó" a tomar las nuevas medidas. Fau dijo que el gobierno y las Fuerzas Armadas han expresado su voluntad de mantener el contingente en el Congo. "Para nosotros es una prolongación de una misma misión. Son dos capítulos de la carta de Naciones Unidas que

no tienen mayores diferencias, y que tienen el mismo objetivo, que es lograr la paz", dijo Fau. En cuanto a la comunicación de Uruguay ante la nueva postura de ONU, el Ministro dijo que no hace falta que ello ocurra porque que las tropas uruguayas "ya están en el Congo" y sería una continuación de la tarea. "Evaluamos la resolución y somos receptores a apoyar la decisión", insistió el Ministro. En tanto, dijo que el Poder Ejecutivo considera que se cumplen "todos los requisitos constitucionales", con relación a efectivos, tiempo y misión, y que no sería necesario enviar al Parlamento un proyecto de ley autorizando las nuevas características de la operación. Pero si el Parlamento desea una manifestación expresa, no tendríamos inconveniente en que lo haga. Pero eso sería una manifestación del Parlamento", precisó. Al destacar que los objetivos de la misión "son los mismos", Fau volvió a recordar que han muerto más soldados bajo el mandato del capítulo VI (mantenimiento de la paz) que bajo las condiciones del capítulo VII (imposición de la paz). Sin embargo, el ex Canciller, Héctor Gros Espiel (Partido Nacional-Herrerismo) dijo que si Uruguay decide que las fuerzas militares continúen en el Congo, deberá tener "autorización formal y expresa" del Parlamento y no sólo un debate. Para el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio-Encuentro Progresista-MLN), la decisión es eminentemente política y "parecería de buena práctica que el asunto pasara por el Parlamento". Además, añadió, seguramente el gobierno cuenta con los votos suficientes para aprobar el pasaje al capítulo VII, y cumpliría así con un pedido de la propia bancada colorada. Fernández Huidobro sostuvo que un nuevo status de las fuerzas militares uruguayas en la nación africana, modificaría la tradición del país que acepta la participación en misiones donde las partes beligerantes reclaman la presencia de un árbitro. "El Observador" (30/07) informa que Uruguay abrirá una nueva etapa en su participación en las Misiones de Paz, al haber aceptado el gobierno –con el aval del Partido Nacional– que los militares uruguayos permanezca en el Congo en un nuevo marco jurídico que permite el uso de la fuerza para mantener la paz. El Encuentro Progresista sostiene que el gobierno debe enviar al Parlamento una ley para pedir autorización. Los blancos afirman que deben estar aseguradas las condiciones logísticas de los militares uruguayos, pero ya dieron el visto bueno para que los militares uruguayos pasen al Capítulo VII (imposición de la paz). El Diputado Gustavo Penadés (Partido Nacional Herrerismo) subrayó que "es imprescindible que Uruguay insista en que las Naciones Unidas ayuden a fortalecer las tropas y su condición sanitaria". La bancada de Senadores del EP-FA formalizó el 30/07 la presentación de un Proyecto de Ley por el que se establece específicamente que la actuación de los Contingentes Uruguayos en Misiones de Paz será para el mantenimiento de la misma y no para la imposición por el uso

de la fuerza como aprobará el Poder Ejecutivo en el caso de los militares desplegados en el Congo. Sin embargo, los Senadores del Partido Colorado y del Partido Nacional se negaron a considerar en forma grave y urgente la propuesta que deberá transitar por la Comisión de Defensa. "Quiero declarar mi frustración y mi asombro de que haya habido una negativa a votar un tema tan importante", señaló el Senador José Korzeniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista). El Vicepresidente de la República y Presidente del Senado, Luis Hierro López (Partido Colorado Foro Batllista), fundamentó que votó negativamente "porque no estaba enterado" de esta moción de urgencia, mientras el Senador suplente, Gustavo Penadés (Partido Nacional-Herrerismo), indicó que su bancada "entiende que no es necesario una ley(...) porque es el Poder Ejecutivo quien tiene la responsabilidad de llevar adelante la política de defensa nacional y en relaciones exteriores, ha cumplido con este requisito una vez que estas fuerzas fueron autorizadas a salir del territorio nacional". (ver El País Sección NACIONAL 29/07/03, La República Sección POLITICA 29/07/03, 30/07/03 y 31/07/03 y El Observador Sección URUGUAY 29/07/03 y 30/07/03)

#### 11. Reacción universitaria frente a declaraciones del Prof. Fau

El Decano de Psicología y un delegado docente al Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República criticaron al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, quien comparó el nombramiento del ex Canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco como docente del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), con la designación del cuerpo de profesores que realiza la Universidad de la República. El representante de los docentes universitarios aclaró que el estatuto del personal docente de la Universidad establece que para cumplir dicha función se requiere idoneidad moral y sentenció: "Si el Ministro Fau, considera que algunos de los docentes no tiene esta característica, que lo diga, dé nombres y lo pruebe. De lo contrario lo demandaremos por difamación".

(ver La República Sección POLITICA 30/0703)

#### 12.- Zarpó el "Cap. Miranda" en viaje de instrucción anual

El "Capitán Miranda" zarpó en un viaje de 110 días por distintos puertos del mundo. El Buque Escuela de la Armada Uruguaya, "Capitán Miranda", comenzó su vigésimo segundo viaje de instrucción con la participación de invitados especiales de sus similares de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México y Paraguay.

(ver El País Sección NACIONAL 30/07/03)

#### 13.- El Poder Ejecutivo decretó reparación de Oficiales fallecidos

El Poder Ejecutivo emitió ayer un decreto por el que se repara moralmente a ocho Coroneles que pasaron a reforma en la dictadura por sus vinculaciones políticas con el Frente Amplio. De esta manera, el Presidente Jorge Batlle terminó seis años después con una reparación que realizó en su momento el ex Presidente Julio María Sanguinetti.

La medida comprende a los Coroneles Oscar Petrides, Pedro Montañez, Hugo Frigerio, Carlos Zufriategui, Rodolfo Rolando, Félix Rosales, Juan Carlos Rodríguez y José Bianchi. En abril de este año, el Senador José Korzeniak (Frente Amplio-Encuentro Progresista Partido Socialista) reclamó al gobierno que otorgara la compensación honorífica a nueve Oficiales Coroneles hoy fallecidos, que fueron detenidos por la dictadura militar y que no se les reparó estableciendo su retiro sino que quedaron en situación de reforma.

(ver La República Sección POLITICA 30/07/03)

#### 14. Ministro de Defensa aclara sus dichos respecto a la Universidad

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, afirmó que no dará ningún nombre de aquellos docentes de la Universidad de la República que "cometieron delitos" durante la dictadura y que hoy son "distinguidos profesores" para evitar "someterlos al escarnio público". Sostuvo que sus afirmaciones no tuvieron el propósito de "contraponer" ni para "hacerle una crítica a la Universidad". "En ningún momento se me ocurrió agraviar a la Universidad de la República a la cual tengo un profundísimo respeto".

(ver La República Sección POLÍTICA 31/07/03)

#### 15.- Ministro de Defensa informó al Parlamento sobre presupuesto

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau señaló ayer ante las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Representantes que la evolución del gasto del gobierno central en defensa descendió desde 1985 al año 2002 de 15,6% a 5,6%, por lo cual alertó que se han "sacrificado algunas actividades y servicios". Asimismo, señaló que deberá generarse un debate político para definir el destino de las Fuerzas Armadas. Fau compareció en el marco de la discusión de la Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal del año 2002. El Secretario de Estado también aportó datos sobre evolución del gasto de defensa en relación al PBI: de "2,97% en el año 1985 a 1,46% en el año 2002". Resaltó que durante el 2002 existió una reducción en inversiones de más del 48%, mientras que en gastos de funcionamiento el descenso fue de 14%. Asimismo, añadió que existe preocupación en materia de Sanidad Militar. El Diputado Ronald Pais (Partido Colorado-Foro Batllista) advirtió que "no es posible seguir un

proceso de asfixia de las FF.AA.; debe buscarse una solución de fondo o metas claras para que el Uruguay decida qué quiere hacer con los militares". Por su parte, el Diputado José Bayardi (Frente Amplio Encuentro Progresista-Vertiente Artiguista) señaló: "Si se toma la base del año 1985, se considera un presupuesto elevado, porque se trató del último presupuesto de la dictadura y en dicho período todo lo que tuvo que ver con el Ministerio de Defensa tuvo un desarrollo expansivo". Aceptó que "el presupuesto de Defensa se ha ido acotando" y coincidió en que el país y el poder político se deben una discusión acerca de cuál será la doctrina, la estrategia y los recursos a aplicar y misión de las FFAA.

(ver La República Sección POLÍTICA 31/07/03)

#### 16.- Nota de Opinión crítica al Ministro de Defensa Nacional

Una nota de opinión de "La República" comienza: "La divulgación(...)del nombramiento del Dr. Juan Carlos Blanco como docente en el CALEN generó una nueva polémica vinculada con la dictadura, con la responsabilidad de los civiles colaboracionistas y con cuestiones éticas". Y establece como argumento central: "Resulta inaceptable que el Prof. Fau - activo militante contra la Ley de Caducidad aunque actualmente en filas del partido que más la defendió - recurra al razonamiento sofístico esgrimido por los defensores de la impunidad, según el cual la norma que amparó a los terroristas de Estado era de estricta justicia por cuanto muchos de quienes habían participado en acciones subversivas y no habían sido juzgados se vieron beneficiados por la amnistía votada a poco de instalarse el primer Parlamento democrático después de la dictadura. No es posible comparar dos situaciones tan dispares. En un caso, sólo algunos responsables de la guerrilla lograron exiliarse y sustraerse así a la acción de una justicia - la militar - caracterizada por su saña, parcialidad y falta de garantías; en el otro, absolutamente ninguno de los esbirros debió siquiera comparecer ante un tribunal de justicia que sí ofrece todas las garantías del debido proceso".

(ver La República Sección EDITORIAL 31/07/03)

#### 17.- Reforma de Ley Orgánica Militar en Consejo de Ministros

La agenda del primer Consejo de Ministros del año que se reúne hoy el último fue a principios de diciembre de 2002 estará "cargada", ya que hay una serie importante de proyectos de ley y de decretos a aprobar en todas las áreas. En el Ministerio de Defensa, se aprobará el nuevo llamado a subasta de los servicios del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Dicho decreto mantendrá la base de 15 millones de dólares, pero establecerá modificaciones en la forma de pago y en el canon. También está en carpeta el Proyecto de Ley que establece una reforma a la Ley Orgánica Militar.

(ver La República Sección POLÍTICA 01/08/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°110**

**Período del 02/08/03 al 08/02/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Proyectos de ley prioritarios en el Ministerio de Defensa Nacional
- 2.- Ministerio de Defensa Nacional: Rendición de Cuentas 2002
- 3- Circular del Cdte. en Jefe del Ejército
- 4.- Proyecto de Ley del Frente Amplio-Encuentro Progresista
- 5.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional
- 6.- Fracaso propuesta del Frente Amplio Encuentro Progresista
- 7.- Salarios del Ministerio de Defensa Nacional
- 8.- Nuevo pliego de condiciones para subasta del Aeropuerto
- 9.- Versiones diferentes sobre el destino de nuera de Gelman
- 10.- Plantas potabilizadoras y soldados uruguayos a Irak
- 11.- Publican cartas de efectivos uruguayos en el Congo
- 12.- Corte Penal Internacional intervendrá en Bunia
- 13.- Diputado colorado opuesto a mantener tropas uruguayas en Congo
- 14.- Embajada de EEUU desmiente propuesta

1.- Proyectos de ley prioritarios en el Ministerio de Defensa Nacional  
El Ministerio de Defensa Nacional tiene al tope de sus preocupaciones que se sancione la reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas que enviará al Parlamento en los próximos días. También someterá a consideración legislativa las iniciativas que contienen modificaciones a las leyes que rigen el Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

(ver El Observador Sección URUGUAY 02/08/03)

2.- Ministerio de Defensa Nacional: Rendición de Cuentas 2002  
El Ministro de Defensa Nacional, acompañado por sus asesores concurrió a informar a la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados que estudia el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2002. El Jefe de la División Financiero Contable del Ministerio, C/F Fernando Martínez, informó que el porcentaje de incidencia del Ministerio en el gasto total del gobierno central fue del 5,7% en el año 2002 y del 1,48% en relación con el producto Interno Bruto (PIB) del país. El Cnel. Luis Pedro Aranco, Director General de Secretaría del Ministerio, respondió a una interrogante del Diputado Luis Leglise(Herrerismo-Partido Nacional) informando que en 1985 los

gastos de la cartera representaban el 15,56% de los gastos del Estado. El Diputado Ronald Pais(Foro Batllista-Partido Colorado) consideró que el abatimiento presupuestal dispuesto por el Poder Ejecutivo es "insostenible" y marcó que en esta instancia se le impuso a las Fuerzas Armadas una reducción de 48% en las inversiones y de 14% en gastos de funcionamiento. Fau subrayó que, precisamente, a pesar de las rebajas de presupuesto, la "moral de las fuerzas" continúa siendo el "único componente" que explica que se mantenga el funcionamiento de los Institutos Militares. También defendió a los efectivos al afirmar que "son seres humanos que no tienen posibilidad de expresarse por otras vías, que no tienen organizaciones sindicales ni medios de comunicación para expresarse". Por otra parte, Fau reconoció que la suspensión de la ayuda militar dispuesta por el gobierno de Estados Unidos ha provocado "complicaciones" en el entrenamiento de algunas divisiones de las Fuerzas Armadas, pero afirmó al mismo tiempo que los militares coinciden "totalmente" con la decisión del Poder Ejecutivo sobre los compromisos en materia de política internacional. Por otra parte, el Ministro también informó sobre pagos al personal en Misiones de Paz fuera del país. La Secretaría de Estado tiene una deuda con el pago a los efectivos militares de las partidas que recibe de la ONU, por la participación en las Misiones de Paz, correspondiente al año 2001, equivalente a 15 millones de pesos, agregó que no existen deudas con respecto al año 2002 y que "se está tratando de hacer efectivo lo que corresponde al segundo trimestre del presente año". Los efectivos que participan en las Misiones de Paz tienen una retribución extra, que es lo que NNUU paga a Uruguay, de entre US\$ 900 o US\$ 1.000 mensuales que recibe cada soldado por intermedio de su Fuerza. Luego, hay un resarcimiento por lo que puede significar el desgaste del material, y eso lo administra cada una de las Fuerzas", aseguró el Ministro. Por su parte, la Cdora. Alicia Visos, del Ministerio de Defensa Nacional, se refirió al pago extra que los efectivos reciben, equivalente al 50% de su salario. Visos informó que el Ejército por dicho concepto, en el ejercicio 2002, abonó 47 millones de pesos; la Armada 6:750 millones de pesos y la Fuerza Aérea 2:175 millones de pesos. El monto global de dicho pago extraordinario a los efectivos en misiones de paz y que proviene del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional fue de 56:012.000 de pesos en 2002.

(ver El País Sección NACIONAL 02/08/03)

### 3.- Circular del Cdte. en Jefe del Ejército

El Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, emitió una Circular explicando a la oficialidad las decisiones adoptadas con respecto a la misión en el Congo. En su punto 3º el documento establece: "Ante la disyuntiva que enfrenta actualmente la posición

tradicionalmente mantenida a nivel nacional, para la participación en Operaciones de Mantenimiento de la Paz con la evolución que a nivel internacional está modificando el concepto que las implementa, este Comando General al realizar las apreciaciones que corresponden, tiene la convicción de que la Fuerza está altamente capacitada, entrenada, equipada y motivada para enfrentar como hasta el presente, con el profesionalismo y la entereza que lo distingue desde sus inicios, los desafíos que puedan surgir a partir de esta nueva realidad(...)Este Comando General mantiene, como base de análisis de sus escenarios prospectivos de actuación, irrestrictamente la posición de respeto a los principios rectores de la política exterior del Estado, para la cual es un instrumento de proyección(...)por lo que sin perjuicio de las decisiones políticas que se adopten en otros niveles, la posición del Cde. en Jefe del Ejército es la única que corresponde: Estamos en condiciones de cumplir la misión y queremos cumplirla". Los informantes de "La República" reconocieron la preocupación que existe en las FFAA ante el debate político desatado por las Misiones de Paz uruguayas y señalaron su temor por una "politización" del tema. También aceptaron los déficit que en "política de Estado" tiene Uruguay respecto al tema y la incidencia que en las decisiones tienen los gobiernos de turno y hasta los matices que se puedan observar en los ámbitos internos del Ministerio de Defensa Nacional y el de Relaciones Exteriores.

(ver La República Sección POLÍTICA 02/08/03 y El País Sección NACIONAL 03/08/03)

#### 4.- Proyecto de Ley del Frente Amplio-Encuentro Progresista

La Comisión De Defensa Nacional del Senado analizará este lunes el proyecto de ley del Encuentro Progresista-Frente Amplio que establece que las tropas uruguayas que se desempeñan en el exterior (Congo) lo hacen bajo el Capítulo VI de Naciones Unidas, por lo que en caso de pasarse al Capítulo VII (imposición de la paz), éstas caducan y deben regresar a Uruguay. "El temas urgente es el del Congo porque hay un proyecto de ley que nosotros presentamos en el plenario, pedimos su tratamiento grave y urgente, y no tuvimos los votos necesarios para tratarlo", señaló el Senador José Korzeniak(Frente Amplio-Encuentro Progresista Partido Socialista). El Senado lo derivó a la Comisión de Defensa Nacional y allí se tratará.

(ver La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 03/08/03)

#### 5.- Entrevista al Ministro de Defensa Nacional

Con la firma del periodista Eduardo Preve, "El Observador" publica una entrevista al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, del que extractamos sus pasajes centrales.

- ¿Hubiera deseado un apoyo expreso del Parlamento para mantener lo Soldados Uruguayos en el Congo?

En realidad no. Desde un principio señalamos que la facultad legal ya se había dada con la ley que aprobó la Misión de Paz en el Congo. Esa ley dice que el envío de tropas es para cumplir la Misión de Paz encomendada por Naciones Unidas.

- ¿No teme que en el día de mañana se le pueda reclamar como Ministro que los militares uruguayos hayan matado a congoleños o dejado la vida en esos enfrentamientos?

Es la responsabilidad que uno asume al ejercer el gobierno. Por supuesto que el conflicto se da entre lo que es tu sentimiento y lo que es tu obligación. El gobernante lo que debe saber es dirimir ese conflicto.

- ¿Cambiará la instrucción de los Soldados y Oficiales en la Escuela de Operaciones de Mantenimiento de la Paz del Ejército uruguayo?

Lo que estamos mandando son Contingentes de Ejército y por lo tanto están preparados para cumplir con las misiones. No mandamos a un grupo de personas sin formación ni cultura militar.

- Las Fuerzas Armadas cada vez reciben un presupuesto menor, al extremo de que existen hasta problemas de abastecimiento de alimentos en algunas unidades militares ¿No está comprometido el normal funcionamiento de las FF.AA. y su viabilidad?

No. Las Fuerzas Armadas uruguayas generalmente fueron pobres pero con la dignidad para afrontar sus responsabilidades. La moral de las FFAA no pasa por las carencias económicas.

- ¿En qué están los proyectos militares para conformar empresas mixtas con privados a los efectos de generar recursos genuinos?

Se están explorando algunas experiencias, pero también encontramos dificultades. Por ejemplo, recibimos una propuesta del gobierno chino para establecer en Uruguay una planta industrial de textiles destinada a implementos militares (fabricación de uniformes, carpas, toldos, etcétera). En un principio la iniciativa se recibió con mucho interés, pero encontramos algunas dificultades. Porque esa fábrica textil militar trabajaría con obreros que serían Soldados y hay que solucionar un tema de legislación laboral.

- ¿Para qué mercado se fabricaría?

Para todos los Ejércitos de América. China haría una experiencia conjunta con Uruguay con el objetivo de abastecer a las fuerzas armadas americanas. Se está analizando esa propuesta. También hay otros proyectos, pero en algunos casos se necesita autorización legal.  
(ver El Observador Sección URUGUAY 04/08/03)

6.- Fracasó propuesta del Frente Amplio Encuentro Progresista

Con votos blancos y colorados, la Comisión de Defensa Nacional del Senado echó por tierra las pretensiones de los Legisladores del

Encuentro Progresista - Frente Amplio para establecer por ley la autorización de la intervención de las fuerzas militares uruguayas en la República Democrática del Congo (RDC) en tareas que van más allá de la preservación de la paz. Los argumentos de los senadores colorados y el blanco Carlos Garat fueron disímiles. Desde el Partido Colorado se señaló que esta decisión del accionar en el Congo corresponde al Poder Ejecutivo, y sobre el fondo del tema, no hay oposición a una actuación en el Capítulo VII de imposición de la paz como lo pidió Naciones Unidas. En tanto, Garat expresó que el Parlamento no debe introducirse en la valoración de los riesgos de una operación militar, que esa es órbita de los mandos militares y del alto mando que es el Presidente de la República y del Ministerio de Defensa Nacional.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 05/08/03)

#### 7.- Salarios del Ministerio de Defensa Nacional

El gobierno pagó salarios por un total de U\$S 896 millones según el informe de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del año 2002. Esto significa que del presupuesto total (U\$S 3.281 millones) el 27% fue para salarios.

Dicho informe se encuentra a estudio del Parlamento y en él se revelan los principales gastos a nivel del Estado (excluidos los entes autónomos). El mayor gasto en sueldos se registró en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) con U\$S 274 millones, seguido por el Ministerio de Defensa Nacional con U\$S 127 millones. En un 3er. lugar se ubica el Ministerio del Interior con U\$S 111 millones y en 4º lugar Salud Pública con U\$S 61 millones. La masa salarial destinada a la educación (ANEP y Universidad de la República) suma U\$S 330 millones, mientras que en seguridad (Interior y Defensa) alcanza a U\$S 237 millones. Si se considera los presupuestos globales (salarios, funcionamiento e inversiones) la ANEP ocupa el 10% del gasto estatal total con 336 millones, seguido por Defensa (U\$S 203 millones) y el Ministerio del Interior (U\$S 183 millones).

(ver La República Sección POLITICA 05/08/03)

#### 8.- Nuevo pliego de condiciones para subasta del Aeropuerto

El Ministerio de Defensa Nacional emitió el decreto estableciendo el nuevo pliego de condiciones para la subasta de la explotación del Aeropuerto Internacional de Carrasco. El gobierno optó por flexibilizar las condiciones luego del fracaso de la primer subasta a la que no se presentó ningún interesado. En Uruguay las cuestiones vinculadas a la aeronáutica civil están en la órbita de la Fuerza Aérea.

(ver El País Sección NACIONAL: La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 06/08/03)

#### 9.- Versiones diferentes sobre el destino de nuera de Gelman

Carlos Ramela, representante del gobierno en la Comisión para la Paz, insistió ayer que no hay evidencia de que la nuera del poeta Juan Gelman haya muerto en Uruguay. Por su parte el Senador Rafael Michelini insistió con que la versión que le entregó a Gelman es la correcta. "La trajeron de Argentina, siendo una ciudadana argentina de 19 años, embarazada, para matarla después que tuviera a su bebé. Y la mataron en Uruguay, esa es la información que yo tengo", afirmó. Posteriormente en fue el propio Juan Gelman quien, en entrevista en Radio "El Espectador" aseguró que el propio Presidente Jorge Batlle le había asegurado que su nuera había sido asesinada por un oficial de coraceros, cuyo nombre mencionó, y posteriormente enterrada en la unidad militar de Infantería Nº14. El poeta argentino solicitó al Presidente de su país, Néstor Kirchner, que interpusiera sus buenos oficios ante el Presidente Batlle.

(ver La República Sección POLÍTICA 06/08/03 y Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA-ENTREVISTAS-versión escrita y audio)

#### 10.- Plantas potabilizadoras y soldados uruguayos a Irak

El gobierno de Estados Unidos consultó formalmente esta semana a Uruguay sobre la posibilidad de que el país coopere en la reconstrucción de Irak a través del envío de plantas potabilizadoras de agua que puedan ser atendidas por soldados uruguayos, informaron al Semanario "Búsqueda" fuentes diplomáticas. El martes, en el Ministerio de Defensa, Silverstein manifestó el interés de EE.UU. en contar con UPAs y consultó al Prof. Yamandu Fau sobre la posibilidad de que soldados uruguayos se instalen en Irak para encargarse de la vigilancia de esos equipos. El Ministro respondió que el gobierno estudiará el planteo. El Embajador llevó, además, una segunda propuesta: que pilotos de la Fuerza Aérea Uruguaya se hagan cargo de los helicópteros que integran la fuerza de paz de la ONU en el Sinaí. Actualmente, helicópteros estadounidenses operan en esa zona, piloteados por militares norteamericanos. La propuesta de la Administración Bush es entrenar a aviadores uruguayos para que sustituyan a los pilotos estadounidenses.

(ver Semanario Búsqueda 07/08/03)

#### 11.- Publican cartas de efectivos uruguayos en el Congo

La realidad de las matanzas de las que son testigos los efectivos uruguayos que integran la Fuerza de Paz de la ONU en el Congo se refleja en la correspondencia que militares han escrito a familiares y

amigos, quienes permitieron a "La Republica" revelar parte de su contenido, con la condición de mantenerlos en el anonimato. El matutino transcribe algunos párrafos de las crónicas escritas por soldados uruguayos, integrantes de una tropa de 1.526 hombres, quienes en la actualidad se encuentran diseminados en todo el territorio de la República Democrática del Congo.

(ver La República Sección POLÍTICA 07/08/03)

#### 12.- Corte Penal Internacional intervendrá en Bunia

Los militares uruguayos que han presenciado crímenes de guerra en el Congo serán convocados como testigos de la Corte Penal Internacional de La Haya, cuyo Fiscal, el argentino Luis Moreno Ocampo, resolvió que el primer juicio del Tribunal creado por el Estatuto de Roma sea sobre un caso del país africano. Moreno Ocampo anunció esta semana que las denuncias recibidas sobre la situación en la Provincia de Ituri, al nororiente de la República Democrática del Congo, revisten la gravedad suficiente como para constituirse en el primer caso en el que intervenga la Corte Penal Internacional.

(ver La República Sección POLITICA 07/08/03)

#### 13.- Diputado colorado opuesto a mantener tropas uruguayas en Congo

El Diputado Walter Vener (Partido Colorado-Foro Batllista) se manifestó contrario a la decisión gubernamental de aceptar el pedido de Naciones Unidas para que las FF.AA. desplegadas en el Congo puedan actuar en ese país bajo el Capítulo VII de ONU para imponer la paz. El legislador indicó al diario "Acción" de la ciudad de Mercedes (unos 400 kms. al noroeste de Montevideo) que su posición al respecto es "abiertamente negativa". Recordó que Uruguay tiene un compromiso internacional de apoyar el mantenimiento de la paz, pero "nunca entrar en lo que se conoce como capítulo VII de la Carta Orgánica de las Naciones Unidas, la imposición de la paz".

(ver La República Sección POLÍTICA 07/08/03)

#### 14.- Embajada de EEUU desmiente propuesta

La Embajada de los Estados Unidos en Montevideo negó ayer haber solicitado que efectivos de la Fuerza Aérea Uruguayaya participen en la misión de helicópteros que se desarrolla en la península del Sinaí. Fuentes de la representación diplomática dijeron que el embajador Martin Silverstein no efectuó ningún planteo en ese sentido, al ministro de Defensa, Yamandú Fau, durante una reunión que mantuvieron el martes pasado, y que la información no emanó de esa sede.

(ver El País Sección NACIONAL 08/08/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°111**

**Período del 09/08/03 al 15/08/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Fundición de armas cortas incautadas
- 2.- Dr. Lacalle apoya permanencia de tropas en el Congo
- 3.- Ex Vicepresidente de la República: UPAs sí, tropas no
- 4.- Juez demanda penalmente al Cnel(r) M. Cordero
- 5.- Editorial: Escribanos Públicos y Militares
- 6.- Grupo de Grales(r) demandan aumento de jubilación
- 7.- Maniobras Navales en Chile
- 8.- Maniobras Aéreas Aguila III de Mendoza, Argentina
- 9.- Prefectura Naval incauta dos pesqueros brasileños

### 1.- Fundición de armas cortas incautadas

Los hornos de fundición de la filial de una siderúrgica brasileña convirtieron en metal reutilizable 3.203 armas de distintos tipo y calibre que habían sido incautadas. El operativo se cumplió por parte del Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional que custodia las armas requisadas por la Justicia. El 9 de agosto de 2002 ya se habían destruido otras 1.600 armas con lo que ahora se completa el número de 4.800 destruidas en un año. En los depósitos del Ejército hay otras 11.552 armas requisadas. De aprobarse un Proyecto de Ley que se estudia en el Parlamento, la Policía Nacional podría acceder a ese material para su uso.

(ver La República Sección JUSTICIA 09/08/03)

### 2.- Dr. Lacalle apoya permanencia de tropas en el Congo

El Presidente del Directorio del Partido Nacional, líder del Herrerismo y ex Presidente de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle se mostró partidario de la actuación de las tropas uruguayas en el Congo dentro del Capítulo VII de la Carta de NN.UU., pero puntualizó que nuestras tropas deben contar con "mejor armamento y mayor cantidad de munición". En su columna en el Semanario Digital Patria ([www.patria.com.uy](http://www.patria.com.uy)), titulada "las Fuerzas Armadas y las misiones de la ONU", Lacalle expresa que es necesario dotar a los soldados uruguayos del conocimiento del Derecho Jurídico Internacional en el cual realizan su labor. Asimismo, reitera su idea promovida en el programa de gobierno de su Partido en 1999 donde "señalábamos que era necesario y conveniente que las FFAA de nuestro país crearan un cuerpo permanente que denominábamos 'Fuerza Alfa', integrada por efectivos de las tres

Fuerzas. No es el caso de la actual misión, pero debe comenzar a trabajarse desde ya en esta mejora", precisó Lacalle.  
(ver La República Sección POLÍTICA 09/08/03)

### 3.- Ex Vicepresidente de la República: UPAs sí, tropas no

En una nota de opinión firmada que publicó el diario "El País", el ex-Vicepresidente de la República(1990-1995), Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez, explicita su posición favorable a que Uruguay venda unidades potabilizadoras de agua(UPAs) para ser instaladas en Irak, pero dejó sentada su oposición a la segunda parte de la solicitud planteada por el Embajador de EEUU en Montevideo: que contingentes militares uruguayos operaran y dieran seguridad a las instalaciones. Fundó su posición favorable al envío de las UPAs en razones humanitarias, mientras que su negativa al envío de tropas uruguayas a Irak la justificó señalando: "Que los Estados Unidos, ya que causaron esa situación desastrosa por razones que hasta ahora no han podido justificar, por basarse en acusaciones y hechos no demostrados, corran con los riesgos de instalar en Irak las UPAS y hacerlas funcionar".

(ver El País Sección EDITORIAL 11/08/03)

### 4.- Juez demanda penalmente al Cnel(r) M. Cordero

El Juez Penal de 4º Turno, José Balcaldi, presentó denuncia penal contra el Cnel(r) Manuel Cordero y su abogado defensor Dr. Pfeiff, por el delito de desacato especialmente agravado. En su denuncia, Balcaldi enumera la cantidad de "chicanas" o "alongaderas" jurídicas que Cordero y Pfeiff presentaron para eludir su comparecencia ante la Sede Judicial, y hace especial hincapié en el último escrito presentado por ambos en que se dice que el Magistrado actúa con hostilidad, parcialidad, sed de venganza, y se lo acusa de haber sido funcionario de inteligencia durante la pasada dictadura. Balcaldi también reclama que las autoridades del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa aclaren la situación.

(ver La República Sección POLÍTICA 11/08/03)

### 5.-Editorial: Escribanos Públicos y Militares

En nota de opinión el diario "El País" señala su oposición a una norma contenida en un proyecto de Ley Orgánica. Dice la nota: "Se ha públicamente impugnado la norma, que el Poder Ejecutivo insertó en el proyecto de ley que reforma la Ley Orgánica Notarial, destinada a permitir que militares e integrantes del clero ejerzan la profesión de escribano. Si se aprobara eliminaría la incompatibilidad establecida en el decreto Ley Nº 1.421 de 31 de diciembre de 1878 (Ley Orgánica Notarial).

No es prudente la iniciativa pues la incompatibilidad vigente obedece a razón muy fundada: la necesidad de no arriesgar la indispensable independencia del profesional escribano, según acaba de recordar la Asociación de Escribanos del Uruguay”.

(ver El País Sección EDITORIAL 12/08/03)

#### 6.- Grupo de Grales(r) demandan aumento de jubilación

Un grupo de altos Oficiales militares retirados comenzaron acciones para reclamar un incremento en su jubilación. Participan del grupo, como figuras más emblemáticas, el ex Comandante en Jefe del Ejército durante la dictadura, Tte. Gral. (R) Julio César Vadora, el Tte. Gral.(r) Juan Rebollo, el Gral. Manuel Fernández, y el Gral.(r) Pascual Cirillo. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, indicó que será el Servicio de Retiro Militar el que resolverá si hace lugar o no a un reclamo de unos 30 oficiales retirados que plantean una mejora en sus jubilaciones. "Si en este país hay personas que sostienen que su pasividad no es la que corresponde parece comprensible que reclamen ante la autoridad lo que supuestamente no se les está pagando", dijo Fau. "La autoridad dirá si tienen razón o no", agregó.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/08/03 y 13/08/03)

#### 7.- Maniobras Navales en Chile

Armadas de 11 países participan en Chile en maniobras sobre hipotéticas situaciones de conflicto generadas ante amenazas de ataques terroristas al comercio marítimo. Se trata del Ejercicio de Control Naval de Tráfico Marítimo, que efectúa su 18ava. versión. El ejercicio, que se prolongará hasta el 22 de agosto, y participan, representantes de las Armadas de Argentina, Brasil, Ecuador, Estados Unidos, Paraguay, Perú, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela además de Chile.

(ver El País Sección NACIONAL 12/08/03)

#### 8.- Maniobras Aéreas Aguila III de Mendoza, Argentina

La Fuerza Aérea Uruguaya todavía no ha sido autorizada a participar de las maniobras "Aguila III" que desarrollarán en octubre los países de la región junto a efectivos norteamericanos en Mendoza, Argentina, afirmaron a "La República", integrantes de las Comisiones de Defensa Nacional del Senado y de Diputados. La presencia uruguaya en las operaciones combinadas había tenido una aprobación inicial por parte del Senado el último 3 de diciembre. La solicitud del Poder Ejecutivo se encuentra ahora a estudio de la Cámara de Representantes. Sin embargo, las fuentes consultadas por el matutino de prensa no

descartaron que la solicitud deba volver a realizarse, ya que el Senado había aceptado la salida de efectivos uruguayos para el 14 de junio. (ver La República Sección POLÍTICA 13/08/03)

#### 9.- Prefectura Naval incauta dos pesqueros brasileños

La Armada Nacional debió abrir fuego intimidatorio para detener a dos buques de bandera brasileña que pescaban sin permiso en aguas jurisdiccionales de Uruguay. Las dos embarcaciones fueron abordadas en alta mar por efectivos de la Armada uruguaya y trasladadas al Puerto de la Paloma (unos 400kms. al este de Montevideo), donde sus tripulaciones y cargas quedaron a disposición de la Justicia. El operativo que terminó con la detención de los barcos “Meridiano III” y “Dom Caetano III” – ambos de bandera brasileña – se realizó en el marco de una maniobra de control de los intereses marítimos jurisdiccionales de Uruguay, según informó ayer el Capitán de Navío Fernando Franzini, vocero de la Armada Nacional. Entre ambos barcos tenían unas 10 toneladas de pescado, (ver El País Sección NACIONAL, La República Sección JUSTICIA y El Observador Sección URUGUAY 15/08/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosu/](http://www.franca.unesp.br/observatoriosu/) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°112**

**Período del 16/08/03 al 22/08/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Declaración del Centro Militar
- 2.- Navegación fluvial abierta al comercio en Río Congo
- 3.- Todo el Batallón Uruguay IV de MONUC se desplegará en Ituri
- 4.- Editorial comenta decisión de la Suprema Corte de Justicia
- 5.- Ministro de Defensa confirma subasta del Aeropuerto de Carrasco
- 6.- ExPresidente Lacalle anuncia iniciativa sobre FFAA
- 7.- Ex Presidente de facto presenta recurso de nulidad
- 8.- Pesquero pirata uruguayo provoca incidente con Australia
- 9.- Poder Ejecutivo pide venias al Parlamento

### 1.- Declaración del Centro Militar

El Centro Militar reclamó ayer que los poderes públicos digan “nunca más y pongan en su lugar a los delincuentes” que atacaron la fachada de la institución social el jueves, durante la marcha estudiantil que se realizó en memoria de la muerte de Líber Arce, primer mártir estudiantil asesinado en 1968. A través de un comunicado, el Centro Militar dijo que en esta ocasión, como en otras oportunidades, había presencia policial pero no hubo detenciones ni identificación de “quienes se esconden detrás de esas máscaras”. “Tiempo atrás, en la década de 1960, otros comenzaron una escalada de violencia. Nos encontramos de nuevo frente a los mismos hechos provocados por nuevos extraviados pero dirigidos por algunos de los viejos conspiradores”, afirma el Centro Militar, una Organización Social de las Fuerzas Armadas que agrupa a militares en actividad y retirados.

(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 16/08/03)

### 2.- Navegación fluvial abierta al comercio en Río Congo

Los efectivos uruguayos de la Armada que integran la Misión de la Organización de Naciones Unidas en el Congo (MONUC), participaron a principios de mes en la escolta del primer convoy comercial que desde abril de 2002 logró transitar el río Congo, en un trayecto de 1.700 kilómetros entre Kinshasa y Kisangani. Fuentes militares uruguayas confirmaron a “La República” la

información emitida por la MONUC en Kisangani, donde el 3 de agosto asistió el norteamericano William Lacy Swing, Representante Especial del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, para ver el arribo de los primeros barcos comerciales.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/08/03)

3.- Todo el Batallón Uruguay IV de MONUC se desplegará en Ituri  
Los 1.733 hombres del Batallón Uruguay IV en el Congo formarán parte de la fuerza de 4.700 efectivos de la ONU que relevarán a la misión europea el próximo 1º de setiembre en Bunia, en el nordeste de ese país africano, según informó ayer el General Jan Isberg, Jefe adjunto de ONU en la RDC. "Habrá 4.700 hombres, el Batallón Uruguayo (1.733 militares), el bangladesí con su componente aéreo, el Contingente paquistaní y uno nepalés", precisó.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/08/03 y El Observador Sección URUGUAY 19/08/03)

4.- Editorial comenta decisión de la Suprema Corte de Justicia

El matutino La República dedica su nota editorial a poner de relieve la decisión de la Suprema Corte de Justicia que se declaró incompetente para juzgar por el delito de atentado a la Constitución al exPresidente de facto, Juan M. Bordaberry(1972-1976) y derivó la demanda a un juzgado penal. El editorial señala su acuerdo con la argumentación del máximo órgano de la Justicia y recuerda: "...Como para que el ex dictador lo tenga presente, en un régimen democrático en el que rige el estado de derecho en toda su plenitud, las garantías del debido proceso están vigentes para todos los ciudadanos sin excepción".

(ver La República Sección EDITORIAL 18/08/03)

5.- Ministro de Defensa confirma subasta del Aeropuerto de Carrasco

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, ratificó anoche ante el Senado que el gobierno realizará la subasta pública de todos los servicios del Aeropuerto Internacional de Carrasco el próximo 27 de agosto, rechazó que puedan comparecer "aspectos oscuros" en el trámite de concesión, al tiempo que subrayó que algunas de las críticas que se deslizaron en la sesión "no contribuyen" a encontrar las mejores soluciones para el país. El Senador Eleuterio Fernández(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) quien tuvo la iniciativa de la citación al Ministro argumentó a favor de dejar la subasta sin efecto. Por su parte, los Senadores blancos Carlos Garat y Julia Pou también señalaron sus objeciones. La Senadora Ma. Julia Pou(Partido Nacional-Herrerismo) dijo que no estaba de acuerdo en el pasaje a manos privadas. Carlos Garat(Partido Nacional-Herrerismo),

por su parte, afirmó que la subasta será "un nuevo fracaso para el gobierno". Asimismo, sugirió que la operación no era bien vista por las Fuerzas Armadas. El Ministro Fau rechazó esa aseveración. Dijo que esa visión no ayuda al éxito de la solución y fustigó que se intente marcar fisuras entre militares y el poder político. (La Aviación civil en Uruguay está bajo la órbita de la Fuerza Aérea).

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador 20/08/03)

#### 6.- ExPresidente Lacalle anuncia iniciativa sobre FFAA

El exPresidente de la República, Dr. Luis A. Lacalle dijo que "vivimos en un Estado virtual que se mantiene por sí solo" en donde "no navegan las naves que tiene que patrullar, no funcionan los aviones de la Fuerza Aérea, no hay suficientes efectivos de Policía, no hay remedios en los hospitales y no se paga a los proveedores". El Presidente del Directorio del Partido Nacional dijo que "hay que animarse a empezar por algo" y dijo que "esta semana vamos a presentar la reducción del número de efectivos de las Fuerzas Armadas para poder pagarle mejor a los capitanes y coroneles que ganan 9 y 15 mil pesos".

(ver La República Sección POLÍTICA 20/08/03)

#### 7.- Ex Presidente de facto presenta recurso de nulidad

El ex Presidente de facto Juan María Bordaberry presentó ayer un recurso de revisión y nulidad en la Suprema Corte de Justicia contra la resolución por la cual la corporación habilitó la investigación penal para que sea indagado por la presunta violación de la Constitución en 1973 cuando bajo su mandato se produjo el golpe de Estado.

(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 21/08/03 y La República Sección POLÍTICA 22/08/03)

#### 8.- Pesquero pirata uruguayo provoca incidente con Australia

El gobierno uruguayo dará total cobertura al pesquero "Viarsa I" si escapa de los intentos de arresto al que lo someten siete países en el Atlántico Sur y logra alcanzar el puerto de Montevideo, según declaraciones que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, realizó a la Emisora Radio "Voz de Lugo" de Galicia, España.. El Secretario de Estado dijo a la prensa española que no tenía "confirmación de a qué puerto se dirige, pero si es uno uruguayo, se le darán todas las garantías" y agregó que ante todo "hay que tener en cuenta la presunción de inocencia". El "Viarsa I", con bandera uruguayana a título de la empresa Navalmar SA, pero al servicio de una compañía española y con tripulación gallega, fue denunciado por Australia por presunta pesca ilegal en su territorio y desde hace 13

días es perseguido por la patrullera Southern Supporter. El pesquero había dejado de transmitir el 6 de agosto la señal de localización por la que lo controlan las autoridades marítimas uruguayas de la Armada Nacional y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Dinara) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y dos días después comenzó la fuga en medio de una tormenta austral. (ver La República Sección JUSTICIA 21/08/03 y 22/08/03)

#### 9.- Poder Ejecutivo pide venias al Parlamento

El Poder Ejecutivo remitió al Parlamento la solicitud de autorización para que efectivos de la Armada Nacional participen en los actos conmemorativos de la Independencia de la República Federativa del Brasil, el día 7 de setiembre. También cursó otra solicitud de venia legislativa a los efectos de que personal y medios de la Fuerza Aérea Uruguaya participen en el Ejercicio Multinacional de Aviones de Caza "Aguila III" a celebrarse en la Ciudad de Mendoza, República Argentina.

(ver La República Sección POLÍTICA 22/08/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°113**

**Período del 23/08/03 al 29/08/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Pesquero de bandera uruguaya provoca incidente diplomático
- 2.- Publican supuesta comunicación de Cancillería argentina
- 3.- Complicaciones normativas de la compra de radares para F. Aérea
- 4.- Editorial: diverso tratamiento de violaciones de DDHH en la región
- 5.- Fuerza Aérea Uruguaya aclara posición
- 6.- Canciller argentino niega existencia de comunicación al Uruguay
- 7.- Suprema Corte de Justicia denegó recurso de nulidad del ex Presidente Bordaberry
- 8.- Presidencia investigará “caso Gelman” hasta el último día
- 9.- Gestión del Aeropuerto de Carrasco para consorcio argentino-italiano-EEUU

1.- Pesquero de bandera uruguaya provoca incidente diplomático  
Tras casi 15 días de persecución en las latitudes más australes del Atlántico Sur (ver Informe Uruguay N°112) fue detenido en alta mar un pesquero de bandera uruguaya que fuera sorprendido según la guardia costera australiana pescando sin autorización ni identificación visible en aguas de dicho país. El “Viarsa I”, que se podría tener en sus bodegas un millonario cargamento de merluza negra, opera con la modalidad de “bandera de conveniencia” que ampara la legislación uruguaya. La tripulación del pesquero es mayoritariamente gallega y la empresa propietaria es española. De acuerdo a la información de prensa, el “Viarsa I” habría sido abordado en aguas internacionales por personal de un buque de la guardia costera australiana que lo perseguía luego de cercarlo gracias al auxilio de dos buques sudafricanos y dos británicos que zarparon de las Islas Malvinas. El incidente parece encaminarse hacia un problema de carácter diplomático por una cuestión jurisdiccional ya que, según las autoridades uruguayas, el buque se dirigía a puerto uruguayo acatando la orden de declararse detenido que le transmitieron las autoridades del gobierno de Montevideo. Por otra parte, en el pesquero viaja un “observador” de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos(DINARA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca uruguayo a quien el personal australiano incautó su documentación lo que ha generado protestas de parte del Director de DINARA, C/N(r) Yamandú Flangini. En Uruguay las autorizaciones pesca son

reguladas por la DINARA mientras la política de embanderamiento y todo lo referido a los aspectos de policía marítima dependen de la Armada Nacional dentro del Ministerio de Defensa Nacional. Por otra parte, también el Ministerio de RR.EE. ha tomado cartas en el incidente que, según información de prensa, podría derivar en serias sanciones al Uruguay en los organismos internacionales que regulan la pesca y la piratería en el mar.

(ver La República Sección JUSTICIA 23/08/03; 27/08/03, 28/08/03 y 29/08/03, El Observador Sección URUGUAY 27/08/03; 28/08/03 y 29/08/03 y El País Sección NACIONAL 29/08/03)

## 2.- Publican supuesta comunicación de Cancillería argentina

El matutino "La República" publicó(23/08/03) tramos textuales de una supuesta comunicación de la cancillería argentina a su similar uruguaya reclamando que "para recuperar el cuerpo de María Claudia(se refiere a M. Claudia Irureta Goyena, la nuera del poeta argentino Juan Gelman) le solicito resguarde el lugar y comience la búsqueda con un grupo de expertos que, para mayor seguridad, deben ser antropólogos forenses quienes saben cómo recuperar restos, recoger prueba y determinar la causa de la muerte". El lugar, al que se refiere la comunicación es definido en ella como "una zona militar del Uruguay cuya ubicación precisa se encuentra en el plano adjunto y que se describe como: Zona Militar Sección "13", cercana al arroyo Miguelete, cerca de un monte que en la actualidad está talado. Modificaciones en la información militar la denominan, ahora, sección "14"; pero el lugar es el mismo". La joven fue secuestrada a los 19 años en Argentina y trasladada clandestinamente a Uruguay donde dio a luz para ser luego asesinada. Según una versión el asesinato se produjo en Uruguay donde estaría enterrada y según otra versión el asesinato se consumó en Argentina. La hija que dio a luz María Claudia en Uruguay fue adoptada ilegalmente por un Oficial de la Policía uruguaya y ubicada recientemente en Montevideo. "La República" recuerda los nombres de todos los Oficiales militares y policiales que supuestamente participaron de estos hechos y las unidades militares oficiales y clandestinas donde ocurrieron los hechos. Tanto "La República" como "El Observador" dieron cuenta en su edición del 27/08/03 el malestar de diversos jefes del gobierno uruguayo –el Ministro de RR.EE., el asesor presidencial Carlos Ramela y el Ministro de Defensa Nacional) frente a la supuesta comunicación argentina publicada por "La República" el 23/08/03) (ver La República Sección POLÍTICA 23/08/03)

## 3.- Complicaciones normativas de la compra de radares para F. Aérea

El Tribunal de Cuentas (organismo auditor de la administración pública) transmitió al Ministerio de Defensa Nacional que una vez que el Comando General de la Fuerza Aérea proceda a la contratación directa del Sistema de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo (radares), deberá comunicarle el adjudicatario y el monto de la compra. Así se desprende de la resolución del organismo de contralor de fecha 16 de julio pasado. La decisión del Tribunal de Cuentas responde al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte.Gral(av) José Malaquín, quien solicitó el 27 de marzo de 2003, la compra de radares mediante la modalidad de "contratación directa", esto es sin licitación pública como determina la normativa. El jerarca estimó conveniente "reservar, como elemento sensible para la seguridad nacional, las características técnicas y operativas de los equipamientos a adquirir, dado que el conocimiento indebido por parte de potenciales transgresores, tornaría inefectivas las capacidades de detección que se procuran incorporar, resultando ello altamente perjudicial para los intereses de la Nación".  
(ver La República Sección POLÍTICA 27/08/03)

#### 4.- Editorial: diverso tratamiento de violaciones de DDHH en la región

El matutino "El Observador" dedica su editorial a analizar los diversos caminos que en la región han adoptado los gobiernos para enfrentar la herencia de las violaciones de los DDHH recibida de las dictaduras de los 70' y 80'. Afirma el editorialista: *"La controversia sobre violaciones a los Derechos Humanos recorre caminos desparejos en Uruguay, Argentina y Brasil. El tema sobrevive tres décadas después de las convulsiones institucionales que lo generaron, con diferente magnitud de violencia en cada país. Difieren las circunstancias internas, la aplicación jurídica y la actitud moral, el "estado del alma" a que se refería el Presidente Batlle. Del manejo equilibrado de estos factores dependen el orden y la reconciliación. El desequilibrio, en cambio, induce extremismos que obstruyen la paz social. Los evita sabiamente Lagos y los abraza casi con desenfreno Kirchner. Nuestro país, por su parte, vive todavía los embates confrontativos que postergan la armonía"*. Luego de calificar la política del Presidente Kirchner de "payasesca" y señalar que exhibe *"más celo ideológico que capacidad de gobierno"* el matutino concluye: *"Uruguay vive entre tanto una situación menos extrema pero indefinida"*.

(ver El Observador Sección EDITORIAL 27/08/03)

#### 5.- Fuerza Aérea Uruguaya aclara posición

Con la firma del Cde. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte.Gral(av) José Malaquín, "El Observador publica una "puntualización" de la Fuerza

Aérea Uruguay respecto a la concesión a privados del Aeropuerto Internacional de Carrasco. Dice la carta del Cdte. en Jefe de la F.A.U. : *“Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de aclarar la información publicada en la página 7 del Diario El Observador del día jueves 28 de agosto, bajo el título “A la DINACIA no le agrada la concesión de Carrasco”.*

*La Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DI.N.A.CI.A) es un Organismo dependiente del Comando General de la Fuerza Aérea y por ende sujeto a la disciplina que imponen las Leyes y Reglamentos, en estricta subordinación al Mando Superior de las Fuerzas Armadas que la constituye el Señor Presidente de la República actuando con el Señor Ministro de Defensa Nacional, según lo establecido en el Capítulo III Art. 168 numeral 2º) de la Constitución de la República. Por tal motivo este Organismo no puede, y no lo ha hecho, expresar agrado o desagrado con una decisión o resolución del Poder Ejecutivo, como ha sido en el caso de la concesión del Aeropuerto Nacional de Carrasco Gral. Cesáreo Berisso. Su misión en este asunto ha sido asesorar y aportar todos los conocimientos técnicos e información pertinente”.* La “puntualización” del Tte.Gral(av) Malaquín siguió a una serie de controversias políticas y periodísticas que precedieron a la subasta pública de la gestión de Aeropuerto Internacional de Carrasco y culminaron con la nota que dio lugar a su respuesta. En dicha nota(28/08/03) “El Observador” informaba que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) – que depende de la Fuerza Aérea – no está conforme con la estrategia del Ejecutivo para el Aeropuerto de Carrasco. Una fuente del Ministerio de Defensa aseguró a El Observador” que en la DINACIA se sigue sin entender por qué el gobierno se inclinó por una privatización, y se especula que fue porque “conceder a privados es la moda”, porque “se tiraron al agua y no hubo como dar marcha atrás”, o porque “es un compromiso con el FMI”. La fuente explicó que la dependencia militar que gestiona el Aeropuerto planteó su postura sólo en la Comisión de Política Aeronáutica, pero luego se limitó a seguir las directivas del Ejecutivo. Es que en la DINACIA no creen que la concesión a los privados le vaya a reportar al Estado más ingresos que la gestión estatal de la Terminal Aérea.

(ver El Observador Sección POLÍTICA 28/08/03 y 29/08/03)

6.- Canciller argentino niega existencia de comunicación al Uruguay  
El Canciller Argentino Rafael Bielsa negó ayer la existencia de una carta atribuida a una funcionaria de su Cancillería dirigida al Presidente Jorge Batlle, en relación al caso de una desaparecida en 1976. Bielsa, quien llegó el martes a Montevideo para participar de un Seminario, se reunió con su par uruguayo, Didier Opertti, para analizar el tema. Durante su estadía también se reunió con los ex Presidentes

Julio Sanguinetti (Partido Colorado) y Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional) y con el líder del Frente Amplio Encuentro Progresista Tabaré Vázquez. Bielsa, afirmó además que su país "ha encontrado comprensión" y "ningún obstáculo" de parte de Uruguay para tratar de aclarar el paradero de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, y descartó que este asunto pueda originar problemas entre ambos gobiernos.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 28/08/03)

7.- Suprema Corte de Justicia denegó recurso de nulidad del ex Presidente Bordaberry

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) rechazó ayer el recurso presentado por la defensa del ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry y habilitó en forma definitiva el juicio penal por atentado a la Constitución en contra del ex Mandatario, según dijeron a "El Observador" fuentes de la corporación. La defensa de Bordaberry había presentado la semana pasada un recurso de revisión y nulidad de la sentencia de la SCJ que derivó a un juez penal la denuncia por atentado a la Constitución.

(ver El Observador Sección URUGUAY 28/08/03, La República Sección POLÍTICA 29/08/03)

8.- Presidencia investigará "caso Gelman" hasta el último día

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, encomendó a su Asesor personal Carlos Ramela investigar hasta el último día de esta Administración el paradero de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. El Canciller argentino Rafael Bielsa afirmó en Uruguay que su país buscará los caminos para que se encuentren los restos. El Presidente Jorge Batlle ordenó reanudar la investigación sobre el paradero de la nuera del poeta argentino Juan Gelman y puso como condición que también participe el Abogado Gonzalo Fernández, asesor del Presidente del Frente Amplio Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez, quien aceptó de inmediato.

(ver La República Sección POLÍTICA 29/08/03)

9.- Gestión del Aeropuerto de Carrasco para consorcio argentino-italiano-EEUU

Finalmente, luego de un largo y complejo proceso se produjo la subasta pública de las acciones de la empresa que gestionará el Aeropuerto Internacional de Carrasco durante los próximos 20 años. La empresa que realizó la mayor oferta -34 millones de dólares- es Cerealsur S.A., un consorcio integrado por inversores estadounidenses, un grupo de capitales argentinos – liderado por

Eduardo Eurnekián quien gestiona los principales aeropuertos argentinos– y la empresa pública italiana SEA, que será el operador aeroportuario de Carrasco. La base del remate eran 15 millones de dólares y la cifra pagó Cerealsur fue muy superior a la que esperaba el gobierno. Según el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, “llegar a los US\$ 20 millones ya era un resultado ampliamente satisfactorio”.

(ver El País Sección Nacional, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 28/08/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°114**

**Período del 30/08/03 al 05/09/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- General de Aviación preside Comisión de Control del Aeropuerto
- 2.- Titular principal de tapa y nota crítica sobre “Aguila III”
- 3.- Polémica y recurso judicial por obras en Batallón N°13
- 4.- Denuncia de supuesta compra de armas para tropas en MONUC
- 5.- Armada contrata personal para Prefectura Nacional Naval
- 6.- Ministro de Defensa Nacional convocado por pesquero “Viarsa I”
- 7.- Piden abrir archivos de Inteligencia Militar
- 8.- El Senado aprobó convenio de asistencia militar con Rusia
- 9.- Confuso incidente con supuesto exagente uruguayo en Brasil
- 10.- “La República” publica documento sobre “operación Zanahoria”

1.- General de Aviación preside Comisión de Control del Aeropuerto  
Desde la próxima semana comenzará a funcionar la Unidad de Control Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias, que dependerá del Ministerio de Defensa Nacional. La creación de dicha Unidad surge del pliego de condiciones elaborado para el remate de acciones de la empresa que administrará el Aeropuerto Internacional de Carrasco. El organismo será presidida por el titular de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), Brig. Gral. Enrique Bonelli. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, de quien depende la integración de la Unidad de Control, informó ayer a “El País” que la próxima semana quedará definida la integración total del organismo que tendrá tres miembros y que de forma inmediata comenzará a funcionar. En paralelo, habrá reuniones periódicas entre representantes de la DINACIA y del grupo ganador de la concesión, a fin de que estos últimos entren en contacto con los detalles del Aeropuerto en varios aspectos, como el estado de la infraestructura. Su obligación será "el seguimiento, inspección y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los contratos de gestión integral de Aeropuertos y de las concesiones aeroportuarias". La entidad deberá supervisar las políticas de precios, tarifas y actualizaciones que utilice el concesionario, realizar informes semestrales, y "sugerir las medidas correctivas y sanciones que pudieran corresponder en caso de incumplimiento de contratistas y concesionarios de Aeropuertos". El consorcio que gerenciará la terminal aérea está integrado por American International Airports, SEA de Milán, y accionistas del consorcio Aeropuertos Argentina 2000 —

entre ellos su titular Eduardo Eurnekián — ofreció el miércoles 27,34 millones de dólares y ganó la subasta para obtener la concesión del Aeropuerto de Carrasco.

(ver El País Sección NACIONAL 30/09/03 y 31/09/03)

## 2.- Titular principal de tapa y nota crítica sobre “Aguila III”

El matutino “la República” dedicó su titular principal de tapa a las maniobras militares aéreas combinadas que tendrán lugar el próximo mes de octubre en la República Argentina con participación de Fuerzas Aéreas de 1200 efectivos de Brasil, Chile, Paraguay, Bolivia, Uruguay y EEUU que dirigirá el ejercicio en cuya ejecución participarán ochenta aviones de combate y más de 200 vehículos de apoyo terrestre. Según el matutino, la planificación establecida ubica la autodenominada “base del bien” en el Aeropuerto de El Plumerillo, en Mendoza, y la “base del mal” en Villa Reynolds, San Luis, donde se encontrará el supuesto “comando insurgente a aniquilar”. La participación de la Fuerza Aérea Uruguaya fue aprobada el 01/09 en la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores votó por mayoría con los votos de Juan Adolfo Singer y Pablo Millor (Partido Colorado), y Carlos Garat (Partido Nacional) y la negativa de José Korzeniak y Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio-Encuentro Progresista) el proyecto por el que se plantea entre varios Ejércitos participar de un simulacro de invasión militar.

(ver La República Sección POLÍTICA 01/09/03 y 02/09/03)

## 3.- Polémica y recurso judicial por obras en Batallón N°13

Maquinaria pesada de una empresa privada realiza excavaciones y remociones de tierra en varios puntos del predio del Batallón de Infantería Mecanizada N° 13, bajo vigilancia militar. Las Obras forman parte del Plan Municipal de Saneamiento III, que consisten en la ampliación y limpieza de un curso de agua en una zona contigua al cuartel. Las autoridades municipales aseguran que los trabajos no afectarán los lugares señalados como supuestos enterramientos clandestinos de prisioneros políticos durante la dictadura. El Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) y los Familiares de Detenidos Desaparecidos solicitaron y lograron la intervención judicial para preservar el lugar. Las excavaciones tienen lugar en momentos que el tema vuelve al tapete y que el gobierno argentino ha anunciado que agotará las acciones diplomáticas para recuperar los restos de la nuera del poeta Juan Gelman, presuntamente enterrada en el predio militar. El Juez Gustavo Mirabal emitió un oficio ordenando que las obras se detengan por 30 días. Por su parte, el Comando General del Ejército en un comunicado informó (03/09) que las obras que se realizan en la unidad “fueron planificadas y ejecutadas por iniciativa del gobierno departamental de Montevideo, y que la participación

militar se limita a coordinar el ingreso de maquinaria y personal civil y controles rutinarios de seguridad". En el comunicado, el Comando describió en detalle en qué consisten las obras de saneamiento. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, declaró(03/09) que "no está probado" que en el Batallón N° 13 existan o hayan existido sepulturas clandestinas de restos humanos. En cuanto al gobierno de Montevideo, sus jerarquías accedieron de inmediato al pedido del magistrado paralizando todas las obras, inscritas en el Plan de Saneamiento III, que incluían excavaciones profundas y el entubado de varios cursos de agua que atraviesan el predio de la Unidad Militar. (ver La República Sección POLÍTICA 02/09/03, 03/09/03, 04/09/03, El País Sección NACIONAL 03/09/03 y 04/09/03 y El Observador Sección URUGUAY 04/09/03)

4.- Denuncia de supuesta compra de armas para tropas en MONUC  
La Comisión de Defensa Nacional del Senado convocó al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, a los efectos de pedirle explicaciones sobre "una operación de compra de armas que se realizaría por un monto cercano a los U\$S 201 millones (U\$S 127 millones en el año 2003 y U\$S 74 millones en 2004) como consecuencia del pasaje al Capítulo VII en el Congo", dijo a "La Republica" el Senador José Korzeniak(Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista). Korzeniak quiere saber si ello es así, quién pagará esta compra, si el Ministro Fau viajará a Francia y Moscú el próximo 9 de setiembre para acordar la compra, y si el empresario Igor Svetogorski es el intermediario de la operación. "No entiendo cómo, cuando preguntamos en el tema del Congo, se discutió si se necesitaba ley o no, se discutió sobre lo que tenían actualmente los soldados nuestros y qué era lo que les faltaba, y no se dijo ni una sola palabra de que ya se estaban haciendo cálculos para ver las compras de nuevas armas", indicó el Senador Korzeniak. El Prof. Fau declaró a medios de prensa(03/09/03) que lo afirmado por Korzeniak "es un disparate porque nadie puede creer que Uruguay pueda gastar 200 millones de dólares en armas". El Ministro advirtió que la única inversión importante que ha realizado Uruguay es de material de transporte, el cual se adquirió a cambio de la deuda que Rusia mantenía con el país por un monto cercano a los 20 millones de dólares. "Así se compraron camiones de transporte, camiones cisterna, ómnibus, ambulancias y jeeps. Pero no hay ningún proyecto para comprar armas", dijo el Secretario de Estado. No obstante, reconoció que existe preocupación sí por dotar al contingente que se encuentra en el Congo de algunos elementos que se estima le están faltando, como son visores nocturnos, chalecos antibala y cabinas higiénicas. "Pero esta inversión en su conjunto insumiría como máximo un millón y medio de dólares. Por eso, lo que afirma el Senador Korzeniak, no se compadece con

nada", manifestó Fau. Agregó que su viaje a Rusia obedece a una invitación que le cursó el Ministro de Defensa de ese país, "donde voy a estar nada más que tres días, pero no voy a pasar ni cerca de una armería".

(ver La República Sección POLÍTICA 02/09/03 y 03/09/03 y El País Sección NACIONAL 03/09/03)

#### 5.- Armada contrata personal para Prefectura Nacional Naval

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Prefectura Nacional Naval efectuó un llamado de reclutamiento para el Servicio de Vigilancia de Playas y Costas correspondiente a la temporada 2003-2004 para cubrir 240 vacantes, con contratos de seis meses: 1º de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004.

(Ver La República Sección POLÍTICA 02/09/03)

#### 6.- Ministro de Defensa Nacional convocado por pesquero "Viarsa I"

A instancias del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros), la Comisión de Defensa Nacional resolvió pedir explicaciones al Ministro, Prof. Yamandú Fau, sobre los sucesos que involucraron al pesquero de bandera uruguaya "Viarsa I", capturado en alta mar por navíos de Australia, Sudáfrica y Gran Bretaña, acusado de pesca ilegal. Al respecto, el Senador Korzeniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) indicó que se le pedirá a Fau que informe "sobre la actividad del pesquero y las características del abordaje a un buque que tenía la bandera uruguaya". "Es indispensable saber qué sucedió, más allá de las prohibiciones que el buque pudo haber violado probablemente, la manera un poco extraña de meterse en el barco que, aunque fuera una bandera de conveniencia, tenía la bandera uruguaya", indicó Korzeniak. Fernández Huidobro expresó (04/09) en la Comisión de Defensa Nacional del Senado que: "Hemos sido víctimas de un acto vandálico, de piratería y de desprecio por el Pabellón Nacional, independientemente de que ese buque, propiedad de gente ajena a nuestro país, haya cometido un delito internacional. Es una vergüenza que en los diarios uruguayos hayan sido publicadas fotografías del abordaje a un buque de bandera nacional".

(La República Sección POLITICA 02/09/03 y 04/09/03)

#### 7.- Piden abrir archivos de Inteligencia Militar

Un grupo de representantes de la generación estudiantil que resurgió a principios de los años ochenta y desarrolló importantes manifestaciones contra la dictadura de la época, se entrevistó con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, para reclamar que

se les entregue la documentación que sobre ellos pudieron elaborar los servicios militares. El denominado "Grupo Semana 83", en referencia a las actividades de la semana de la primavera de 1983, ya obtuvo del Ministro del Interior la apertura de los archivos de Inteligencia Policial de donde se rescataron valiosos documentos para una exposición que se planifica para el mes de setiembre. Sin embargo, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, comunicó a los integrantes del grupo "Semana 83" que ninguna de las tres Fuerzas militares del país reconoce tener información de inteligencia sobre las actividades del movimiento estudiantil que resurgió en Uruguay hace dos decenios. Los integrantes de "Semana 83" no consideran verosímil la versión ministerial, ya que no parece creíble que se haya destruido toda la información. Creen que, al menos, debía existir material en el seno de la Justicia Militar, que en esos años procesó y encarceló a decenas de estudiantes. Fau admitió que no había pensado en la documentación que pueda existir en la Justicia Militar y se comprometió a realizar las consultas pertinentes para responder sobre el punto antes del próximo miércoles, cuando viajará a Rusia y otros países europeos en misión oficial. Miembros de "Semana 83", entre los cuales se encuentran varios actuales legisladores, recordaron que durante la dictadura la intervención de la Universidad incluyó que las Fuerzas Armadas tuvieron un funcionario de enlace (con grado de Coronel) en la oficina adjunta a la del Rector Interventor, estructura que se repetía en algunas Facultades. Asimismo, varios exdetenidos recuerdan los interrogatorios de la Justicia Militar en la que se hacía uso de la información recogida desde la estructura universitaria por la Inteligencia Militar, material que se pretende recuperar para reconstruir lo vivido hace veinte años. (ver La República Sección POLÍTICA 03/09/03 y 05/09/03 y El Observador Sección URUGUAY 05/09/03)

8.- El Senado aprobó convenio de asistencia militar con Rusia  
El Senado aprobó por unanimidad el Convenio Marco de Cooperación Técnico - Militar, celebrado entre el gobierno de la Federación Rusa y el gobierno de la República Oriental del Uruguay, actuando como miembro informante el Senador José Korzeniak(Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista).  
(ver La República Sección POLÍTICA 03/09/03)

9.- Confuso incidente con supuesto exagente uruguayo en Brasil  
Mario Ronald Barreiro Neira, alias "teniente Tamús", uruguayo, vinculado a una serie de atracos en 1998 y que asegura haber integrado una agencia de inteligencia durante la dictadura en Uruguay, fugó de la cárcel brasileña donde esperaba ser extraditado a Uruguay. Sin embargo, recapturado el domingo en Porto Alegre, fue liberado por

un "error administrativo". El cómplice de Barreiro, también fugado de prisión en abril, fue hallado muerto recientemente. El "Tte. Tamús" aseguró haber conocido, en entrevista con "La República", la existencia de una "base" ilegal de las fuerzas de seguridad de la dictadura uruguaya donde supuestamente fue cremada la maestra Elena Quintero. También declaró haber participado en una denominada "Operación Escorpión", culminada con el asesinato del exPresidente brasileño Joao Goulart.

(ver La República Sección POLÍTICA 03/09/03)

10.- "La República" publica documento sobre "operación Zanahoria"  
El matutino "La Republica" asegura haber accedido al primer documento oficial que establece indicios sobre la realización de la "Operación Zanahoria". Este es el nombre que se dio a un plan supuestamente ejecutado por las Fuerzas Armadas en 1984, poco antes de la restauración democrática de marzo de 1985. Según las versiones, que fueran analizadas por la Comisión para la Paz, se desenterraron los restos de personas asesinadas durante la tortura y sepultadas ilegalmente en unidades militares, para posteriormente cremar los restos y arrojar sus cenizas al mar. El documento al que alude "La República" es un convenio firmado en setiembre de 1984 entre el Ministerio de Trabajo y Obras Públicas y el Servicio de Material y Armamento del Ejército para ejecutar obras en el predio del Batallón N°13 de Infantería. La documentación fue entregada ayer por el medio de prensa al Juez Gustavo Mirabal, que investiga el paradero de los restos de María Claudia Irureta Goyena, la nuera del poeta argentino Juan Gelman, presuntamente enterrada en algún lugar del predio de la Unidad Militar en cuestión. También será presentada al Juez penal Eduardo Cavalli, por parte de la Secretaría de Derechos Humanos de la central sindical, PIT-CNT.

(ver La República Sección POLÍTICA 05/09/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°115**

**Período del 06/09/03 al 12/09/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Decisiones Judiciales en el Caso Maria Claudia Irureta
- 2.- Los Militares no aceptan entregar Información de Inteligencia
- 3.- Ministro en el Parlamento por presunta compra de armas
- 4.- Centro de Rehabilitación Ecuestre
- 5.- Soldados uruguayos acusados de robo en el Congo
- 6.- El Parlamento recibió a la Comisión por la Paz
- 7.- Poder Ejecutivo remitió proyecto de Ley Orgánica al Parlamento
- 8.- Incidente en Acto de Reconocimiento a Oficiales del Ejército
- 9.- Grave Incidente en Buque de la Armada

### 1.- Decisiones Judiciales en el Caso Maria Claudia Irureta

El Juez en lo Penal de 2º Turno, Gustavo Mirabal, tomó ayer dos resoluciones de importancia en el caso que investiga la muerte de María Claudia García Irureta Goyena de Gelman. En base información proporcionada por el matutino "La Republica", Mirabal dictó una comunicación reduciendo el área a resguardar a 300 metros de radio a partir de los límites de la cancha de fútbol existente en los predios del Batallón N°13 de Infantería. En los terrenos del de dicha unidad militar se presume que estuvieron enterrados por lo menos ocho desaparecidos uruguayos: Eduardo Bleier, Juan Manuel Brieba, Fernando Miranda, Carlos Arévalo, Julio Correa, Otermin Montesdeoca, Elena Quinteros y Julio Lorenzo Escudero; además, el cuerpo de la joven argentina María Claudia García Irureta Goyena de Gelman y por lo menos dos personas más, presumiblemente, también, de nacionalidad argentina. Por otra parte, el Juez recibió un dictamen del Fiscal Enrique Moller, pidiendo la clausura de la causa y resolvió ayer pasar ésta a "autos para resolución". Para tomar la resolución el magistrado cuenta con un plazo de 45 días. Así mismo, "La República" del 09/09/03 informa que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, al preguntársele si promoverá una investigación sobre la versión publicada por "La Republica", en la que un militar retirado señala el lugar exacto del Batallón de Infantería N° 13 donde se habrían sepultado restos de detenidos desaparecidos. Fau dijo que le gustaría "poder conocer la fuente, también hacerme una composición de lugar sobre qué grado de certeza y credibilidad puede tener la persona que aporta esos datos, que me haga llegar esas pruebas que me habiliten a mí a pensar en una eventual acción o no".

(ver La República Sección POLÍTICA 06/09/03 y 09/09/03)

## 2.- Los Militares no Aceptan Entregar Información de Inteligencia

Los archivos con la información sobre lo que ocurrió en la semana del estudiante de 1983 –una emblemática manifestación contra la dictadura militar que tuvo lugar en aquel año– están en poder de algunos sectores de las Fuerzas Armadas, pero no serán entregados a los protagonistas, quienes lo vienen reclamando con insistencia a las autoridades, dijeron al diario “El Observador” fuentes oficiales. La información recogida por los Servicios de Inteligencia en la década de 1980 se solía guardar en diferentes soportes como fotos, filmaciones, microfilmaciones, grabaciones y, básicamente, papel. Como quedó demostrado al abrirse los archivos de la DNII, la Inteligencia Policial, por más que pasen los años los archivos no se destruyen ya que eso iría contra la propia lógica de tener archivos, dijeron expertos en información. Una delegación de ex estudiantes, integrada entre otros por los hoy Diputados Felipe Michelini (Nuevo Espacio) y José Bayardi (Frente Amplio Encuentro Progresista), mantuvo una reunión con el Ministro de Defensa Nacional, Yamandú Fau, (ver *Informe Uruguay N°114*) quien les dijo que la información recogida por los servicios de seguridad sobre aquella manifestación no está en poder de los militares, y que si en algún momento existió fue destruida. Fuentes del Ministerio de Defensa, citadas por “El Observador” dijeron que la decisión del Ministro del Interior, Guillermo Stirling, de “abrir” los archivos de Inteligencia policial no cayó bien en filas militares ya que la información fue entregada sin una previa consulta a los Servicios de Inteligencia castrenses, con quienes la Policía compartía datos en aquella época. “La información entregada y la que en general hay sobre aquella marcha no tiene ninguna relevancia en la actualidad, pero el hecho es que se está procediendo de una forma que puede modificar toda la forma de trabajar que tienen los Servicios de Inteligencia”, dijo otra fuente de Defensa. Y añadió: “Si a partir de ahora la información archivada va a ser entregada a cualquiera que la pida entonces habrá que ver si la información que se recoge se sigue archivando. Eso de abrir archivos del pasado es una práctica que se sigue en Estados Unidos pero no está escrito en ningún lado que tengamos que hacerlo nosotros también”.

(ver El Observador Sección URUGUAY 06/09/03)

## 3.- Ministro en el Parlamento por presunta compra de armas

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau fue invitado a la Comisión homónima del Senado para ser consultado sobre la eventual compra de parte de Uruguay de armas por valor que pueden alcanzar los U\$S 200 millones, para equipar a los efectivos en el Congo, planteo formulado por el Senador José Korzeniak (Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) En tanto, a instancias del

Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros), Fau deberá responder sobre la actitud de su cartera frente a la captura del buque “Viarsa I” por embarcaciones de Australia y Sudáfrica, presuntamente en infracción por pesca ilegal y piratería. En su edición del 09/09/03 “La República” informa que el Senador Eleuterio Fernández Huidobro calificó de "omisa" la actitud del Ministerio de Defensa Nacional. Por otra parte, el Directorio del Partido Nacional reclamó una "reacción enérgica protesta" de la Cancillería a su homologa de Australia. "El Ministro de Defensa no me pudo responder cosas que son obvias, como por ejemplo, por qué en el Buque iba nada más que un 10% de tripulación uruguaya", dijo Huidobro. Al respecto señaló que "el Ministro, creo que equivocándose, me dijo que la Armada Nacional no tiene injerencia, y yo creo que es justamente quién la tiene". También sostuvo que los barcos pesqueros con bandera uruguaya cuando salen a alta mar quedan bajo la jurisdicción directa de la Prefectura Nacional Naval. Sin embargo, "el Ministro contestó que no lo tenía claro". Por su parte, la edición de la misma fecha de “El Observador” se señala que el Ministro de Defensa, Yamandú Fau, dijo ayer en el Parlamento que el tema del Viarsa es exclusivamente de política exterior y que es la Cancillería la que procesa la situación. Subrayó que la función de la Prefectura Nacional Naval se limita a controlar “el rol” de las embarcaciones. Por otro lado, el Ministro, Prof. Fau, calificó de "absolutamente infundada" la información proporcionada por el Senador José Korzeniak sobre la compra de armas por valor cercano a los U\$S 200 millones para ser destinadas al contingente de tropas apostadas en el Congo. No obstante Korzeniak ratificó la veracidad de la información y adelantó que le planteará a la Comisión recibir al informante, siempre y cuando se cumplan con las garantías de protección.

(Ver La República Sección POLÍTICA 07/09/03, 09/09/03, El País Sección NACIONAL 07/09/03, El Observador Sección URUGUAY 09/09/03)

#### 4.- Centro de Rehabilitación Ecuestre

El viernes 12 se realizará la ceremonia inaugural del Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre (CENAFRE), el cual se encuentra ubicado en la Escuela de Equitación del Ejército. En el acto participará el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle.

(ver El País Sección Nacional 09/09/03)

#### 5.- Soldados uruguayos acusados de robo en el Congo

Un Comunicado del Ejército dijo ayer(09/03) que soldados uruguayos destacados en la Misión de NN.UU en el Congo tomaron “a su

custodia diferentes elementos religiosos, presumiblemente abandonados y diseminados por el lugar poniéndolos a resguardo en instalaciones propias". Los hechos denunciados en Congo ocurrieron cuando una patrulla uruguaya fue convocada para dispersar a una multitud que saqueaba una iglesia, según informó el Comunicado. Añade el informe que el Jefe del Batallón Uruguayo en Congo indaga los hechos. No obstante, fuentes militares dijeron que es "casi un hecho" que cinco o seis soldados involucrados delinquieron en cumplimiento de una misión. Informaciones manejadas por las agencias internacionales de noticias, señalan que Naciones Unidas investiga versiones de que soldados uruguayos pertenecientes al cuerpo de paz ingresaron en una iglesia del noreste del Congo, se bebieron el vino de la comunión y robaron objetos usados en la misa. El Tte. Gral. Jan Isberg, Cdte. Interino de una Brigada Especial de la ONU enviada para poner fin a la violencia en la provincia de Ituri, dijo que, según denuncias de un sacerdote, los soldados uruguayos ingresaron el lunes a la capilla de un complejo habitacional de Bunia donde hay también una iglesia católica, y robaron varios objetos religiosos. El comunicado del Ejército uruguayo precisa que en caso de confirmarse la comisión de delitos o faltas "se procederá a disponer la inmediata repatriación de los involucrados para su sometimiento a la Justicia Militar competente". Horas antes, el Tte.Gral. Isberg había dicho que "ahora se realiza una investigación para establecer si los soldados uruguayos serán llevados ante una corte marcial" y fue tajante al decir que "la ONU no tolera saqueos de nadie, y es trágico cuando descubrimos que es nuestro personal quien lleva a cabo esos actos". Recientemente, varios soldados uruguayos fueron retornados al país por haber comercializado ilegalmente agua y combustible en la República Democrática del Congo.

(ver El País Sección Nacional, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 10/09/09, 11/09/03 y 12/09/03)

#### 6.- El Parlamento recibió a la Comisión por la Paz

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes recibió en la víspera a los integrantes de la Comisión para la Paz con el objetivo de brindarles el reconocimiento institucional del Parlamento por el "trabajo y esfuerzo" realizados. El planteo surgió de parte del Diputado Edgar Bellomo (Frente Amplio Encuentro Progresista - Alianza Progresista) y contó con el respaldo de todos los sectores políticos. El Asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela, sostuvo que la nueva información que surge con respecto al tema de los desaparecidos y, fundamentalmente la que procede desde el exterior, se procesa a partir de la Comisión de Seguimiento que se instaló luego de que la Comisión para la Paz presentara su informe final el

pasado 10 de abril. Ramela agregó que, en lo referente a los desaparecidos en Uruguay, "son muy pocas las cosas que quedan pendientes", aunque ratificó que se está "trabajando para tratar de avanzar hacia una conclusión final en cuanto al paradero de María Claudia García Irureta Goyena, nuera del poeta argentino, Juan Gelman. En este caso la forma de trabajar es a partir de la Presidencia de la República con el apoyo informal, pero incondicional del Dr. Gonzalo Fernández"(representante del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez)  
(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 10/09/03)

7.- Poder Ejecutivo remitió proyecto de Ley Orgánica al Parlamento  
El lunes por la noche, el Poder Ejecutivo remitió al Parlamento la reforma de la Ley Orgánica Militar. En el proyecto de 113 artículos, el gobierno plantea adecuar "lo concerniente a la Defensa y a la organización militar para asumir las nuevas realidades que vive el país, la región y el mundo". En la norma se suprimen órganos "que ya resultaban obsoletos y carentes de competencia" como por ejemplo la Junta de Comandantes en Jefe y el Estado Mayor Conjunto. Por otra parte, se crea un nuevo organismo en el ámbito del Ministerio de Defensa llamado Dirección Nacional de Política de Defensa, que funcionará como Asesor del Ministro y al frente de la cual estará un militar con un grado de Coronel o Superior. También se procede a realizar distintos ajustes en lo que refiere a regulación de cuadros y a la carrera militar, priorizando en el desempeño profesional la capacitación y los méritos por sobre la antigüedad. Indica que los órganos competentes en materia de Defensa Nacional son: el Poder Ejecutivo, la Asamblea General, respecto a los cometidos asignados por la Constitución en la materia, el Ministerio de Defensa Nacional y las FF.AA. Se afirma que el Ministerio de Defensa Nacional "está encargado de la dirección, coordinación y ejecución de los lineamientos generales del gobierno respecto a la política de Defensa y la elaboración de la política militar", y que la secretaría de Estado "ejercerá la dirección, ordenamiento y coordinación de todas las actividades propias de la Defensa Nacional". En el artículo 29 se afirma que "sin detrimento de su misión fundamental, las Fuerzas Armadas contribuirán en tareas de apoyo al desarrollo, en operaciones de paz y gestión de crisis, en la preservación del medio ambiente y eventualmente en operaciones de seguridad interna, de acuerdo al marco normativo vigente. Más adelante señala que "en los casos graves o imprevistos de ataque exterior o conmoción interior, el Mando Superior podrá establecer jurisdicciones territoriales especiales. Además, el proyecto plantea disminuir el número de altos Oficiales en las Fuerzas Armadas. Por ello plantea que se fije en 12 el número de

Oficiales Generales del Ejército, en 4 los Oficiales Almirantes de la Armada, y en 4 los Oficiales Generales de la Fuerza Aérea, excluidos los Comandantes en Jefe de cada Fuerza.

(ver La República Sección POLÍTICA 10/09/03 y El Observador Sección URUGUAY 11/09/03)

#### 8.- Incidente en Acto de Reconocimiento a Oficiales del Ejército

El titular de portada del matutino "La República" informa de un supuesto incidente ocurrido en el acto de reconocimiento a los oficiales del Ejército que pasaron a retiro. El Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, no autorizó el tradicional discurso del oficial con mayor antigüedad, lo cual generó malestar y reacciones de parte de los 33 Oficiales que debían recibir las medallas. Doce de ellos no concurrieron a la ceremonia y la mayoría de los que se hicieron presentes no saludaron al Cdte. en Jefe y no participaron del ágape preparado para la ocasión. En esta oportunidad le correspondía pronunciar el discurso al Coronel Garreta, vinculado a la logia de los Tenientes de Artigas. El Cdte. en Jefe decidió que no se le permitiría realizar el discurso. Según fuentes militares otros cinco oficiales que lo sucedían en el orden de derechas solicitaron pronunciar el discurso y el permiso les fue denegado. Finalmente la decisión del Tte.Gral. Daners fue que no hubiera discurso y que en la ceremonia se leyera solamente la orden del Comando. El año pasado ya se había generado una situación similar cuando el Cnel. Silva, a quien "La República" definió como el principal referente de la Logia de los Tenientes de Artigas, se negó a participar de la ceremonia luego de que el Cdte. en Jefe del Ejército no autorizara su discurso que, posteriormente, fue publicado por "La República".

(ver La República Sección POLÍTICA 12/09/03)

#### 9.- Grave Incidente en Buque de la Armada

El matutino "El País" informa que la Armada Nacional se encuentra investigando un incidente ocurrido en el buque "ROU Vanguardia" y en el que un Oficial de la Armada resultó herido de arma blanca. El Oficial herido no corre peligro de muerte y del incidente se dio parte a la Justicia Penal Civil y también a la Justicia Militar. Sin embargo, "La República" también publica un pormenorizado informe del incidente que se produjo en las proximidades del puerto de Punta del Este. El navío -utilizado para los viajes a la Antártida- comandado por el Capitán de Fragata (CG) Javier Nobile, debió fondear en la Bahía de Maldonado. Fuentes cercanas a la investigación, confiaron que el atacante es Tte. de Navío e integra el cuerpo de Administración del buque, habiendo sido relevado tiempo atrás del grupo de Buceo, que era su especialidad, para ocupar un cargo administrativo, a bordo del buque. De acuerdo con la fuente, el Oficial habría realizado varias

denuncias de actos de corrupción en la Armada. La agresión se produjo con un cuchillo de cocina y el agredido, un Alférez dormía en su camarote en posición boca abajo, lo que a la postre, le salvó la vida, agregó la fuente. El herido es hijo de un alto jerarca de la Armada y ello podría explicar la insólita agresión.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 12/09/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°116**

**Período del 13/09/03 al 19/09/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Indemnizaciones a militares caídos en lucha anti-subversiva
- 2.- Situación de militares uruguayos acusados de robo en el Congo
- 3.- Ministro de Defensa negocia compra de armas en Rusia
- 4.- Se inauguró la Escuela de Equinoterapia en unidad del Ejército
- 5.- Diversas versiones sobre robo en Congo y nerviosismo de familiares
- 6.- Armada Nacional informa al Parlamento sobre misión en el Congo
- 7.- Justicia Civil procesó a Oficial de la Armada que atacó a un colega
- 8.- Publicación firmada por un Cnel(r) motiva una sanción disciplinaria
- 9.- Deciden Interpelar al Ministro de Defensa Nacional
- 10.- Llamam al Ministro de Defensa en régimen de Comisión General
- 11.- Soldado uruguayo hiere a un supuesto ladrón en el Congo

### **1.- Indemnizaciones a militares caídos en lucha anti-subversiva**

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, reconoció, a través de una respuesta a un pedido de informes realizado por el Diputado Rubén Díaz (Partido Colorado-Foro Batllista), que los familiares de un total de diecisiete militares caídos en el marco del estado de guerra interno y violencia política que se desencadenó en el país desde 1972, ya fueron resarcidos económicamente con un equivalente actualizado que va entre los 17 y 19 mil dólares. Por otra parte, Fau respondió que de la compulsa realizada a la Asesoría Letrada del Ministerio, donde se lleva el registro de todos los juicios en los cuales el Estado es demandado, "no consta que familiares de integrantes de las Fuerzas Armadas fallecidos en la lucha contra la sedición, así como familiares de civiles muertos en atentados en ese período, hayan iniciado acción jurisdiccional". Por su parte, el Diputado Díaz señaló que "son 32 integrantes de las fuerzas policiales y 17 militares muertos por la sedición". Sostuvo que de los 17 militares que percibieron alguna indemnización para la compra de casa habitación, para cada uno del Personal Superior se destinó un monto que hoy equivale a 19,5 mil dólares y para cada personal de tropa 17,1 mil dólares "(...) Estos son los únicos resarcimientos a los familiares de víctimas de la sedición", señaló el parlamentario y agregó que de la respuesta a su pedido de informes también se desprende que "ningún civil e integrantes de las fuerzas policiales, muertos víctimas de la sedición, recibieron algún tipo de consideración por parte del Estado". (ver La República Sección POLÍTICA 13/09/03)

### **2.- Situación de militares uruguayos acusados de robo en el Congo**

A mediados de esta semana se supo que seis soldados uruguayos pertenecientes a la Misión de la Organización de las Naciones Unidas(ONU) en el Congo fueron arrestados como medida preventiva hasta el esclarecimiento de su responsabilidad en el presunto robo de objetos litúrgicos en una iglesia de Bunia, en el nordeste del país. Por la aplicación del principio de responsabilidad del Jerarca, el Ejército dispuso en las últimas horas el relevo - y retorno inmediato al país - del Jefe del Batallón "Uruguay IV" y del Comandante de la Compañía de Ingenieros del Ejército, ambos máximos responsables de los efectivos que integran el contingente del Ejército uruguayo en en la República Democrática del Congo (RDC). El Comandante Jan Isberg, de nacionalidad sueca, al mando de la Brigada de MONUC en Bunia, confirmó que soldados uruguayos entraron en una capilla y robaron, entre otros objetos, un plato de oro utilizado para el cáliz, además de ingerir el vino y las hostias de la comunión.

Mientras la misión de la Organización de las Naciones Unidas en el Congo (MONUC) analiza e investiga de este caso, el Comando del Ejército uruguayo ya tomó la decisión de repatriar de inmediato al personal superior y subalterno de nuestra fuerza de tierra. Además, resolvió el inmediato pase a la Justicia Militar de los soldados y la conformación de un Tribunal de Honor para los Jefes y Personal Superior. En un primer momento, el Ejército había tendido un manto de dudas sobre las denuncias que provenían de Congo, pero ayer cambió drásticamente su actitud. El Ministro interino de Defensa Nacional, Dr. Elías Bluth, anunció que mañana domingo viaja a la ciudad de Bunia un oficial superior del Ejército para hacer una inspección in situ de la situación. Bluth estimó que este incidente no afectará las futuras misiones donde participen militares uruguayos.

(ver El País Sección NACIONAL 13/09/03 y 16/09/03, El Observador Sección URUGUAY 13/09/03 y La República Sección POLÍTICA 13/09/03 y 14/09/03)

### 3.- Ministro de Defensa negocia compra de armas en Rusia

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, inició ayer una visita de tres días a Moscú con el objetivo de potenciar la cooperación técnico-militar entre Rusia y Uruguay. Fau comenzó su actividad con una reunión con el Vice Ministro ruso de Defensa, Mijaíl Dmitriev. En tanto, "La República"(16/09/03) informa que hoy se entrevistará con su homólogo ruso, Serguéi Ivanov. El Ministro uruguayo llegó a Moscú por invitación de las autoridades militares hace dos meses, cuando una delegación del Ministerio de Defensa de Rusia, encabezada por Dmitriev, visitó Uruguay. Fau y Dmitriev trataron "distintos aspectos de la cooperación bilateral" que forma parte del acuerdo de cooperación técnico-militar, suscrito por los dos países en octubre pasado. Según se informó desde Rusia, uno de los asuntos que trataron fue la posible adquisición por parte de Uruguay de tecnología militar rusa y, en particular, de equipos electrónicos. Uruguay ya adquirió material rodante ruso para sus Fuerzas Armadas. También se trató la apertura en Montevideo, en el próximo mes de octubre, de una oficina regional de la empresa estatal rusa Rosoboronexport, principal vendedora del armamento ruso en el mercado mundial. En tanto, hoy, Fau e Ivanov abordarán la "perspectivas de un programa para que oficiales uruguayos estudien en academias militares rusas" y otros proyectos de cooperación bilateral. Los Ministros también trabajarán en la posible participación de militares rusos y uruguayos en misiones de paz, especialmente en África, así como asuntos relacionados con la seguridad internacional y la lucha contra el terrorismo. Tras su visita a Moscú, Fau partirá a España invitado por la Armada de ese país. Por su parte, el matutino "El Observador"(18/09/03) consigna que el Ministro de Defensa Nacional uruguayo, Yamandú Fau, anunció ayer en Moscú que Uruguay comprará material bélico por 1 millón de dólares para equipar a los soldados que participan en misiones de paz en el exterior. También señala, citando a la agencia EFE que Fau invitó a Uruguay al Ministro de Defensa ruso, Serguéi Ivanov. El Jeraarca ruso expresó el deseo de participar en la licitación de material de guerra. Fau precisó que, pese al pequeño monto de la transacción, Rusia ha mostrado interés por conseguir el contrato. Según Fau, Uruguay está interesado en la adquisición de visores nocturnos, chalecos antibala, municiones y algún armamento ligero, como fusiles, y también lanzacohetes. Fuentes militares rusas, indicaron, sin embargo, que también se podría tratar del suministro de pequeñas partidas de blindados y de varios helicópteros. También señalaron la oferta rusa de colaborar en la modernización de material de guerra de fabricación soviética que posee Uruguay, como carros de combate T-55 y transportes blindados BMP-1. Según Maxim Piádushkin, Sub Director del Centro de Análisis Estratégicos y Tecnológicos, Uruguay "es un país de pequeños gastos militares y, como todos los demás países latinoamericanos, depende en la colaboración técnica militar de Estados Unidos". "Más valiosos aún son los recientes contratos para el suministro a Uruguay de camiones y vehículos todo terreno rusos", resaltó el experto, en alusión a los 186 automóviles UAZ destinados a las misiones pacificadoras uruguayas en el Congo y Eritrea.

(ver La República Sección POLÍTICA 16/09/03 y El Observador Sección URUGUAY 18/09/03)

### 4.- Se inauguró la Escuela de Equinoterapia en unidad del Ejército

Entre 450 y 500 niños y jóvenes con capacidades diferentes de todo el país realizan equinoterapia en 15 localidades del país con el apoyo de las unidades del ejército allí radicadas. Esta técnica, cuyas bondades son reconocidas a nivel mundial, es cada vez más valorada en el Uruguay. El 12 de setiembre pasado, se inauguró el Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre, con sede en la Escuela de Equitación del Ejército, "Grito de Asencio".

El acto contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, entre otras autoridades nacionales.

(ver El País Sección NACIONAL 16/09/03)

## **5.- Diversas versiones sobre robo en Congo y nerviosismo de familiares**

El matutino "El Observador"(16/09/03), citando fuentes militares, informa que la versión de los mandos uruguayos de la misión de paz en el Congo enviada a Montevideo, difirió con los posteriores informes de Naciones Unidas sobre el hecho. Los Jefes uruguayos en el Congo reportaron que fueron a la iglesia porque se habían recibido denuncias sobre abusos cometidos por soldados, pero de la investigación de la ONU surgió que no había existido tal procedimiento y que los cascos azules uruguayos directamente habían robado pertenencias de ese centro religioso, ubicado en Bunia. "La información que llegó a Uruguay no fue la correcta", dijo un militar. Este hecho provocó la inmediata reacción del Comandante en Jefe del Ejército, Tte.Gral.Carlos Daners, quien dispuso el viernes pasado el relevo de los Jefes del Batallón Uruguay IV y la Compañía de Ingenieros. En un principio, y en base al reporte de los mandos uruguayos en el Congo, el Ejército había informado en un comunicado(Ver Informe Uruguay N°115) que los soldados tomaron "a su custodia diferentes elementos religiosos, presumiblemente abandonados y diseminados en el lugar" durante un operativo en un complejo habitacional de Bunia. Por otra parte, un grupo de familiares de uno de los soldados involucrados en el robo de material litúrgico de una Iglesia en el Congo, solicitó al Comandante en Jefe del Ejército, Tte.Gral, Carlos Daners, en una carta abierta enviada a la prensa que otorgue a los acusados "las máximas garantías" para aclarar los hechos. El Ministerio de Defensa Nacional respondió ayer que la investigación se sigue "con las garantías del caso". En la misiva los familiares señalan al Jefe militar que "no daremos nombres por respeto al personal involucrado" pero advirtieron a Daners que él "sabe bien que sólo hay dos responsables de dicho hecho cometido".

(ver El Observador Sección URUGUAY 16/09/03, La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 17/09/03)

## **6.- Armada Nacional informa al Parlamento sobre misión en el Congo**

El Jefe de la División Política Naval y Planes del Estado Mayor General de la Armada, C/N Daniel Cleffi, resaltó ante el Parlamento que ningún componente de la Armada Nacional, que integra las Misión de Paz en la República del Congo, participó en el robo perpetrado por seis efectivos militares a una iglesia. Cleffi compareció en la pasada jornada ante la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes con el cometido de informar sobre su visita al Congo por un lapso de diez días con el objetivo de corroborar el estado de desarrollo de la participación de la Armada dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz. Cleffi informó del desarrollo de las acciones en el Congo desde junio de 2001, dio cuenta del estado de despliegue de la Armada a lo largo del río Congo y las diferentes ciudades ribereñas, la situación del despliegue del Contingente Naval y se refirió al análisis político en lo relativo a la seguridad de la fuerza. El Jerarca de la Armada fue consultado por los cambios que habían implicado para su Fuerza haber pasado del capítulo 6 de Naciones Unidas, mantenimiento de la paz, al capítulo 7, imposición de la paz, y descartó que hubiera existido un cambio en las condiciones en las que se venían desarrollando su misión de garantizar la navegabilidad del río Congo.

(ver La República Sección POLÍTICA 17/09/03)

## **7.- Justicia Civil procesó a Oficial de la Armada que atacó a un colega**

La Jueza penal de 4º Turno, Graciela Eustaquio, procesó y envió a prisión al Tte/N Luis Baraibar, por un delito de lesiones personales con resultados graves. El pasado jueves se produjo un grave incidente a bordo del buque de la Armada Nacional Vanguardia ROU 26, que navegaba cerca de Punta del Este(Ver Informe URUGUAY N°115). De acuerdo a fuentes vinculadas a la investigación, "era de madrugada cuando Baraibar apuñaló con un cuchillo de cocina al Alférez Andrés Debali, quien dormía en su camarote". En ese momento el joven dormía boca abajo por lo que fue herido en un glúteo y en una pierna. Los motivos del ataque no se pudieron conocer. Debali es hijo del Jefe de Estado Mayor de la Armada. La Armada protegió en todo momento al Oficial atacante, quien pese a haber cometido un delito común

permaneció detenido a disposición de la Justicia ordinaria en la Base Aeronaval Capitán Curbelo.

(ver La República Sección POLITICA 16/09/03)

## 8.- Publicación firmada por un Cnel(r) motiva una sanción disciplinaria

El matutino "El Observador" transcribe partes del análisis firmado por el Cnel(r) Juan Álvez, aparecido en la última edición de la revista "El Soldado", que edita el Centro Militar. Álvez afirmó que en la conducción económica financiera hubo "falta de criterio y aptitud en la toma de decisiones" y que en el país se registran "constantes hechos de corrupción (...) que, debido a implicancias políticas nunca se resuelven con la inmediatez que exigen las circunstancias". Por esa razón los uruguayos tienen un "descreimiento peligroso sobre los actores políticos", añadió. Al considerar las causas de la última crisis financiera, el Cnel.(r) del Ejército señaló que lo más importante fue la falta de confianza de los ahorristas e inversores uruguayos y extranjeros. "Las lógicas dudas se apoyaban en el déficit fiscal altísimo, la recesión de cuatro años largos sin solución y la caída de las recaudaciones por parte del Estado", sostuvo Álvez. El Cnel.(r) recordó que el feriado bancario decretado por el gobierno no evitó la caída de depósitos. Antes y durante ese período, escribió al Cnel(r), "se constataron delitos gravísimos, fallas en los controles, posibles asistencias financieras sin garantía, sin realizar estudios de factibilidad indispensables y otras situaciones que son de público conocimiento, que se siguen discutiendo pero que no culminan como la lógica sugiere". El camino elegido llevó, a juicio del militar, a "devaluaciones, inflación, bancos fundidos y una pérdida de confianza total". Álvez señala que la reacción "tardía motivó que los capitales fugaran rápidamente, motivando un desequilibrio financiero en todos los niveles, aprovechado por algunos que delinquieron y otros que especularon, profundizando aún más una situación de recesión, endeudamiento, quiebras, caídas en las recaudaciones y desempleo". El Cnel.(r) afirma que las investigaciones del Parlamento y los procesamientos de la Justicia pusieron de manifiesto "ante la opinión pública irresponsabilidad, ineptitud y corrupción". En ese contexto dijo que el Ejército ha sido dejado de lado en sus elementales exigencias para funcionar adecuadamente. El militar afirma observar un propósito premeditado para terminar con el Ejército. Con celeridad, el Presidente de la República en ejercicio, Luis Hierro López — en acuerdo con el Ministro interino, Elías Bluth — aplicó una sanción de tres días de arresto al Cnel.(r) Juan Alvez, por el contenido del artículo publicado en la revista "El Soldado". Fuentes oficiales señalaron al matutino "El País" que las apreciaciones del Coronel son muy graves y por eso se dispuso la máxima sanción. La escala de sanciones es la amonestación, observación y por último el arresto domiciliario. Las fuentes confían que cabe la sanción porque Alvez tiene menos de cuatro años desde la fecha de su retiro, lo que no le permite libertad de comentarios. Por su parte el matutino "La República" (18/09/03), cita "fuentes castrenses consultadas" que señalaron su sorpresa por la decisión ministerial ya que "si había mérito para una sanción por qué no se sancionó al responsable de la publicación". Por su parte en su edición del 19/09/03 "La República" consigna declaraciones del Presidente(i) de la República: "No es posible hablar de casos de corrupción en la esfera del Estado sin establecer causas, propósitos y denuncias concretas", dijo ayer el Prof. Hierro López al explicar las razones del arresto domiciliario por tres días del militar. Agregó que éste formuló apreciaciones "absolutamente fuera de tono". También afirmó que la sanción aplicada en el caso concreto "es una de las más duras, según tengo entendido, aunque en esta resolución la administración le correspondió al Ministerio respectivo". Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional(i), Dr. Elías Bluth también se refirió al episodio que motivó el arresto del oficial superior, a partir de un artículo de su autoría publicado en la última edición del órgano de prensa oficial del Centro Militar. El Secretario de Estado atribuyó la decisión Ministerial a las "afirmaciones muy lesivas" contenidas en el informe hacia "las autoridades más altas nacionales, donde también las acusó prácticamente de ser pasivas con la corrupción". El Jerarca señaló que en su artículo, el militar, asimismo, "comprometió la imagen internacional del país". Bluth manifestó que la publicación no sufrirá ningún tipo de consecuencia. "Por ahora no, y no tengo ninguna razón para pensar que se haga".

(ver El País Sección NACIONAL 18/09/03 y La República Sección POLÍTICA 19/09/03)

## 9.- Deciden Interpelar al Ministro de Defensa Nacional

El Frente Amplio-Encuentro Progresista resolvió ayer concretar el planteo de interpelar al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau por la subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro dijo que "cuando nos enteramos que el

Ministro está retornando al fin de la primera semana de octubre, nos pareció demasiado esperar hasta ahí, máxime que algunas noticias que están viniendo de Argentina precipitan estos hechos". La decisión de interpelar al Ministro Fau se produjo de forma paralela a la divulgación de un informe de la Auditoría General de la Nación de Argentina, en el cual cuestionó al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) por no ejecutar las garantías de Aeropuertos Argentina 2000 ante su incumplimiento en 2001 del pago de dos cuotas del canon comprometido al Estado. Esta empresa integra el consorcio que resultó triunfador en la polémica subasta de acciones de la empresa que será encargada de gestionar el Aeropuerto Internacional de Carrasco. Los cuestionamientos van desde la actitud del Ministerio, que no realizó una precalificación de empresas, hasta objetar que se la haya adjudicado a un empresario investigado en Argentina por evasión impositiva.

(Ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 18/09/03 y El Observador Sección URUGUAY 19/09/03)

## 10.- Llamam al Ministro de Defensa en régimen de Comisión General

El Ministro de Defensa Nacional, junto a sus colegas de Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social y Ganadería Agricultura y Pesca comparecerán en próximo martes 30 ante el Parlamento, en régimen de Comisión General, por la situación que se creó en torno al barco pesquero de bandera uruguaya, "Viarsa 1", capturado por Australia luego de haber sido detectado en acciones de supuesta "piratería" en sus aguas jurisdiccionales. El Diputado Doreen Javier Ibarra (Frente Amplio Encuentro Progresista-Frente Izquierda de Liberación) señaló que los Ministros deberán realizar un informe pormenorizado sobre la situación del buque, porque además cada repartición del Estado ha opinado cosas distintas y se responsabilizan entre sí. El régimen de "Comisión General" sólo posee fines informativos.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/09/03)

## 11.- Soldado uruguayo hiere a un supuesto ladrón en el Congo

Según el portavoz de la Misión de Observación de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUC) en la localidad de Bunia, el español Leocadio Salmerón, un ladrón que estaba robando en una casa abandonada cuando fue sorprendido por una patrulla del organismo internacional y resultó herido. "El ladrón se dirigió desafiante y con una barra de hierro en sus manos hacia el soldado uruguayo, quien abrió fuego e hirió al hombre en una pierna", dijo Salmerón, que agregó que "el bandido recibió posteriormente asistencia medica" por parte de la Monuc.

(ver EL País Sección NACIONAL 19/09/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile  
[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°117**

**Período del 20/09/03 al 26/09/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Ministerio de Defensa Nacional investiga denuncia de A.I.
- 2.- Reforma del Sistema de Seguridad Social Militar
- 3.- Ministro(i) de Defensa Nacional: ONU niega denuncia de A.I.
- 4.- Ministro de Defensa Nacional de visita en España
- 5.- Denuncias de A.I. "carecen de fundamento"
- 6.- Senado interpelará al Ministro de Defensa Nacional
- 7.- El Cnel(r) Manuel Cordero deberá volver al juzgado
- 8.- Simulacro de desastre
- 9.- Según A.I. ONU sigue investigando su denuncia en el Congo

### **1.- Ministerio de Defensa Nacional investiga denuncia de A.I.**

El Ministerio de Defensa Nacional emitió un comunicado informando que dispuso las "averiguaciones pertinentes para aclarar el hecho y adoptar las medidas que pudieran corresponder" reaccionando a comunicado de prensa de Amnesty Internacional sobre una presunta violación de los Derechos Humanos de soldados uruguayos en el Congo contra residentes locales. Amnesty acusa a cascos azules uruguayos de haber detenido a un funcionario del gobierno local y de haberlo sometido a torturas. Fuentes oficiales dijeron que el episodio "es muy confuso". Según primeras versiones, señalaron que hubo un incidente el 4 de setiembre entre miembros de tribus rivales. Hubo un muerto en el hecho. Los militares uruguayos detuvieron a 3 personas y las llevaron a la Base. Allí habría intervenido la Justicia de ONU y un forense, que no comprobó apremios físicos en los detenidos, aseguraron las fuentes. El diario "El País" cita el relato desde Nueva York del Representante de Amnesty, Renzo Pomi a Radio "El Espectador" de Montevideo: los soldados uruguayos habrían quemado al detenido con cigarrillos en el cuello y los labios, y que lo habrían obligado a dormir en el suelo durante 3 días. El Ministro Interino de Defensa Nacional, Dr. Elías Bluth, se mostró anoche consternado y preocupado por la denuncia realizada por Amnistía Internacional. En diálogo con "La República", el jerarca informó que recién en la tarde de ayer pudo acceder al texto de la denuncia, y de inmediato ordenó al Comandante en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, una urgente investigación "a fondo" de los hechos. Por su parte, el Vicepresidente de la República, Prof. Luis Hierro, aseguró a "El País(21/09/03) que le "cuesta mucho creer" que sea cierta la denuncia de que los cascos azules uruguayos en el Congo hayan torturado a un funcionario del gobierno local.

(ver El País Sección NACIONAL 20/09/03 y 21/09/03 y La República Sección POLÍTICA 20/09/03)

### **2.- Reforma del Sistema de Seguridad Social Militar**

La relación cotizante activo-pasivo es deficitaria, tanto en el Banco de Previsión Social (BPS) como en las cajas paraestatales, afirmó ayer el nuevo Vicepresidente del Organismo, Norberto Sanguinetti. Ante esta situación, que representa un problema para el financiamiento de las pasividades, el nuevo jerarca enfatizó en la necesidad de reformar las Cajas bancaria, militar y policial. Sanguinetti asumió ayer el cargo vacante por fallecimiento de su anterior titular. Por otra parte, desde Dubai, el Ministro de Economía, Isaac Alfie, dijo(24/09/03) que las metas fiscales a junio fueron cumplidas, pero existe la posibilidad de que Uruguay se vea obligado a pedir un "waiver" (dispensa) por la demora en la aprobación de las reformas de las Cajas Militar y Policial.

"La intención es no pedir waiver, porque debilita la posición de Uruguay", dijo el Ministro que participa en la reunión anual del FMI y el Banco Mundial. Por esta razón, agregó, se ha procurado más plazo para realizar gestiones ante el Parlamento y lograr su aprobación (ver El País Sección NACIONAL 23/09/03 y 24/09/03)

### **3.- Ministro(i) de Defensa Nacional: ONU niega denuncia de A.I.**

El Ministro(i) de Defensa Nacional Dr., Elías Bluth, aseguró ayer que de acuerdo a un informe de los Asesores Letrados de las Naciones Unidas la acusación de Amnistía Internacional contra soldados uruguayos que integran el Batallón en el Congo "no tiene ninguna justificación". Desde Montevideo, el Ejército Nacional ha ordenado una investigación. "La opinión pública puede estar absolutamente tranquila de que no vamos a permitir que una mancha como ésta permanezca sin la debida respuesta y solución (...) Espero que nada sea como lo denuncia Amnistía Internacional, porque nada hacía pensar hasta este momento que pudo haber sucedido de esta manera", declaró Bluth.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 23/09/03)

### **4.- Ministro de Defensa Nacional de visita en España**

Los Ministros de Defensa de España, Federico Trillo, y Uruguay, Yamandú Fau, coincidieron ayer en resaltar la importancia de la cooperación, cada vez "más intensa", existente entre ambos países y analizaron la posibilidad de ampliarla a Misiones de Paz. Ambos Ministros mantuvieron una reunión en Madrid previa a la imposición a Fau de la Gran Cruz española del Mérito Militar con distintivo blanco. Los dos Ministros estudiaron la posibilidad de transformar las reuniones que, periódicamente, mantienen los Estados Mayores de las tres Fuerzas uruguayas con los de los tres Ejércitos españoles en una reunión anual de los Estados Mayores Conjuntos de ambos países. En el ámbito de la formación, destacaron la relevancia de los cursos de Altos Estudios Estratégicos Iberoamericanos que en enero comienzan su tercera edición en España y a los que se incorporarán este año dos altos Oficiales uruguayos. Por último, Trillo y Fau examinaron la cooperación entre ambos países en materia industrial, y el Ministro de Defensa español anunció que el Almirante Jefe del Estado Mayor español de la Armada, Francisco Torrente, viajará en octubre a Uruguay para estudiar un incremento de la colaboración en el campo naval.

Preguntado sobre la posibilidad de que Uruguay envíe tropas a Irak, Fau recordó que la participación de su país en Misiones de Paz ha sido siempre "en el marco" de las Naciones Unidas.

(ver El País Sección NACIONAL 23/09/03)

### **5.- Denuncias de A.I. "carecen de fundamento"**

El Ministerio de Defensa Nacional se contactará con la Sede Central de Amnistía Internacional (AI) por la denuncia que el organismo de Derechos Humanos realizó el cuatro de setiembre contra soldados uruguayos de practicar torturas a ciudadanos del Congo. Amnistía Internacional dijo en Uruguay que aguarda "con ansiedad" ese contacto oficial. El Ministro(i) de Defensa Nacional, Dr. Elías Bluth, informó que existen dos informes donde se sostiene que tales acusaciones "carecen de fundamentos". Uno de los informes lo realizó el propio Batallón uruguayo, en tanto que el otro fue elaborado por el comando de la Misión de Paz de la ONU en el Congo (Monuc). Amnistía Internacional denunció que soldados uruguayos que participan de esa misión de paz habían torturado al menos tres personas vinculadas al gobierno congoleño. Por su parte, el representante en Uruguay de A.I., Nicolás Guigou, dijo ayer que los indicios en los que se basó esta denuncia "son claros" y fueron obtenidos por "trabajadores de campo" que el Organismo tiene desplegados en la República Democrática del Congo.

(ver La República Sección POLÍTICA 24/09/03)

### **6.- Senado interpelará al Ministro de Defensa Nacional**

A instancias del Frente Amplio-Encuentro Progresista, el Senado aprobó ayer el llamado a Sala (interpelación) del Ministro de Defensa Nacional como consecuencia del polémico proceso de la subasta del Aeropuerto Internacional de Carrasco del 27 de agosto pasado. El miembro interpelante será el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros). El Ministro Yamandú Fau se encuentra en España hasta el próximo 6

de octubre y por ello cobra mayor fuerza que el llamado a sala se le realice al Subsecretario, Dr. Elías Bluth. Se requerían 11 votos para la aprobación del llamado la misma obtuvo 12 votos del Encuentro Progresista en un total de 25 Senadores presentes, siendo rechazada por nacionalistas y colorados.

(ver La República Sección Política, El País Sección NACIONAL 24/09/03)

## 7.- El Cnel(r) Manuel Cordero deberá volver al juzgado

El Juez Penal Sergio Torres rechazó los recursos presentados por el militar retirado Manuel Cordero y dispuso citarlo para investigar si cometió apología del delito, cuando declaró en una entrevista de prensa que para tener éxito en el combate irregular "hay que usar métodos que escapan a la guerra regular". Según dijeron a "El País" fuentes judiciales, el Magistrado entendió que los recursos carecen de objeto ya que iban destinados contra el Juez José Balcaldi, y éste se abstuvo de actuar. Por lo tanto, Torres manifestó que al no existir objeción seguirá adelante con el juicio y en las próximas semanas fijará la audiencia que será pública por tratarse de un caso al amparo de la Ley de Prensa.

(ver El País Sección NACIONAL 24/09/03 y La República Sección POLÍTICA 25/09/03)

## 8.- Simulacro de desastre

Un simulacro organizado por el Sistema Nacional de Emergencias de la Presidencia de la República y el Instituto de Administración de Salud del Departamento de Defensa de los Estados Unidos se cumplió ayer. El accidente con características de extrema complicación por la liberación en el aire del contaminante tóxico, en este caso tetra cloretileno, un potente pesticida, sirvió para poner en marcha el plan de Respuesta ante Emergencias con Mercancías Peligrosas, lo que implica la participación directa de dieciocho Instituciones Oficiales. De esta forma también se evaluó el Plan Respuesta Sanitaria a accidentes con múltiples víctimas o eventos catastróficos, que al momento está en su fase de elaboración final. La primera fase de este plan de respuesta comenzó hace un año con un taller de trabajo que involucró a todas las instituciones y estuvo a cargo de especialistas de EE.UU. en este tipo de emergencias. Los tres especialistas norteamericanos consultados por "El País" coincidieron en que el simulacro tuvo una primera evaluación muy positiva. Los tres especialistas americanos consultados por El País coincidieron en que el simulacro tuvo una primera evaluación muy positiva. Por su parte, el Gral.(r) José María Ribeiro, Presidente del Sistema Nacional de Emergencia, explicó: "Este simulacro es fundamental para aplicar lo que hace un año se viene trabajando sistemáticamente a nivel de todo el país con médicos, personal policial, del Ejército, Intendencia y otros organismos gubernamentales en talleres seminarios que se impartieron semanalmente".

(ver El País Sección NACIONAL 25/09/03)

## 9.- Según A.I. ONU sigue investigando su denuncia en el Congo

Amnistía Internacional (AI) mantiene su denuncia contra soldados uruguayos de practicar torturas a por lo menos tres ciudadanos vinculados al gobierno del Congo, debido a que aún no hay un informe final sobre el hecho. Fuentes de A.I. dijeron a "La Republica" que las Naciones Unidas aún están investigando el incidente y "no se sabe cuánto tiempo llevará aclararlo". Según las fuentes de la organización, "el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU no conoce de la existencia de ningún informe que niegue fundamento a la denuncia de Amnistía, y la veracidad o no de la denuncia sólo va a ser determinada al final de la investigación que se está llevando a cabo". AI está en contacto con la ONU "para asegurarnos que la investigación sea realmente seria", agregaron.

(ver La República Sección POLÍTICA 25/09/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cephre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°118  
Período del 27/09/03 al 03/10/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- Pugna en Elecciones en el Centro Militar
- 2.- Naciones Unidas investiga responsabilidad por robo en el Congo
- 3.- Cuatro Ministerios informan al Parlamento sobre caso "Viarsa I"
- 4.- El oficialismo se impuso en el Centro Militar
- 5.- Justicia archivó denuncia contra Cnel(r) M. Cordero
- 6.- Entrevista al Ministro (i) de Defensa Nacional
- 7.- Media sanción de venia legislativa para Operación UNITAS
- 8.- Versiones de que "Aguila III" podría realizarse en Uruguay
- 9.- Media sanción de venia legislativa para "Operación Ceibo"

**1.- Pugna en Elecciones en el Centro Militar**

El matutino "El Observador"(30/09/03) informa citando "fuentes castrenses", que por primera vez tres listas disputarán los comicios del principal centro social castrense. Se trata de dos listas afines a los Tenientes de Artigas (las lideradas por los Grales(r) Manuel Fernández y Julio Ruggiero) y una tercera – favorita en los pronósticos –, encabezada por el Gral.(r) Luis Pérez que representa la continuidad del trabajo del actual presidente, Tte.Gral.(r) Juan Rebollo. Los tres Generales candidatos que compartieron mando durante la década de 1990 en el Ejército Nacional. Unos 3.300 habilitados para votar deberán elegir entre las tres listas para definir la Directiva que dirigirá los destinos de la institución en el período 2003-2006. El Centro Militar nuclea militares en actividad y retiro de las tres Fuerzas. Luego de seis años de Presidencia del Teniente General retirado Juan Rebollo – que encabezó en dos oportunidades la lista única presentada en los comicios del Centro Militar – hay pugna electoral entre los militares. Cuando el actual Presidente del Centro Militar ocupó la jefatura del Ejército –entre 1990 y 1993– mantuvo duros enfrentamientos con los Tenientes de Artigas, una logia ultranacionalista que en su origen era anticomunista pero que hoy se basa en reivindicar la independencia de los centros de poder internacionales.  
(ver El Observador Sección URUGUAY 30/09/03)

**2.- Naciones Unidas investiga responsabilidad por robo en el Congo**

El Secretario General adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Jean Marie Gueghenno, transmitió ayer al Canciller uruguayo, Didier Operti, que el organismo concluirá próximamente la investigación que desarrolla a efectos de determinar si efectivos militares uruguayos que se encuentran en el Congo fueron autores del robo de elementos litúrgicos de una iglesia. Operti se entrevistó con el funcionario, acompañado por el representante permanente de Uruguay ante la ONU, Felipe Paolillo, por el Director General de Asuntos Políticos de la Cancillería, Pablo Sader, y por el Agregado Militar, Coronel Raul Gloodtdofsky. De acuerdo con un comunicado de la Cancillería, Gueghenno manifestó "su aprecio por la actitud transparente adoptada por Uruguay y su voluntad de esclarecer los hechos alegados". Asimismo, dijo que el funcionario destacó la contribución prestada por las tropas uruguayas en el proceso de pacificación de la República Democrática del Congo. Independientemente de lo anterior, el Comando del Ejército uruguayo dispuso el relevo de los dos Jefes del Batallón que se encuentra en el Congo, así como el regreso a Uruguay de éstos y de los subalternos que fueron señalados como autores del supuesto delito.  
(ver El País Sección NACIONAL 30/09/03)

**3.- Cuatro Ministerios informan al Parlamento sobre caso "Viarsa I"**

Técnicos del Estado uruguayo trabajan en la construcción de un equipo similar al de una "caja negra" para colocar en los buques pesqueros y así determinar con exactitud su trayectoria cuando están en actividad de pesca. Así lo informó ayer el Ministro Interino de Defensa Nacional, Dr. Elías Bluth, en la Cámara de Diputados reunida en régimen de Comisión General a pedido del Encuentro Progresista para analizar lo sucedido con el barco "Viarsa I", acusado de pesca ilegal en Australia.

En dos meses este sistema estará listo para ponerse a prueba y será un complemento del sistema satelital de localización que tienen estos buques, que el caso del "Viraza I" probó que puede ser adulterado, según el Prefecto Nacional Naval, Contralmirante Tabaré Daners. Subrayó que Uruguay está comprometido a tener los máximos controles en los barcos que llevan su bandera. El Prefecto Nacional Naval informó que el "Viarsa I" había emitido correctamente su señal hasta el 6 de agosto y al día siguiente las autoridades australianas denunciaron haber visto al barco a 4.000 millas de donde lo señalaba el sistema satelital. Concluyó que el VMS "fue adulterado". Sólo los Ministerios de Ganadería Agricultura y Pesca y Trabajo y Seguridad Social estuvieron representado por sus titulares. Por otra parte, el Canciller y el Subsecretario del Ministerio de RR.EE. se encuentran fuera del país. Tal situación motivó un planteo del Frente Amplio-Encuentro Progresista(FA-EP) y determinó un cuarto intermedio durante el cual el Poder Ejecutivo nombró al Ministro de Ganadería como Canciller interino. El Partido Nacional no participó del debate en protesta por la ausencia de autoridades políticas del Ministerio de RR.EE.: El Ministro de Defensa Nacional también se encuentra fuera del país. En el debate el FA-EP cuestionó la política pesquera y de embanderamiento del gobierno así como la ineficacia de los controles oficiales. La sesión concluyó por falta de quórum.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 01/10/03)

#### **4.- El oficialismo se impuso en el Centro Militar**

El Gral. (r) Luis Pírez es el nuevo Presidente del Centro Militar. La Lista 100, encabezada por Pírez, reunió 705 votos y así obtuvo nueve de los quince cargos con que cuenta el Consejo Directivo de la Institución social castrense. Segunda se ubicó la Lista 1, del Gral. (r) Manuel Fernández —con 209 votos y tres cargos en el ejecutivo—, y tercera la orientada por el Gral. (r) Julio C. Ruggiero, que consiguió 197 votos y también tres puestos en la directiva. Junto a Pírez ingresaron al Consejo Directivo del Centro Militar los Cneles. (r) Héctor Lucero, Ariel De Vecchi, Julio Alvarez, Walter Cibils, Juan Giorello, Carlos Rivarola, Felipe Caballero y el Cnel. Av. (r) Julio Uría. Acompañando al Gral(r) Fernández lo harán los Cneles. (r) Hugo Arregui y Delguer Arocena, y al Gral(r) Ruggiero los Cneles. (r) Néstor Silva y Esteban Peluffo. La Directiva electa prestará funciones en el período 2003-2006. En las elecciones estaban habilitados para sufragar unos 3.200 afiliados. El matutino "La República" informó(02/10/03) que el martes, durante la Asamblea previa a la votación -en la cual se aprobó el balance de la gestión- se aplaudió la decisión de la Comisión Directiva saliente por haber homenajeado al Cnel.(r) Luis Alvez, sancionado por el Poder Ejecutivo a raíz de un artículo publicado en la revista "El Soldado", órgano del Centro Militar. Según el Semanario "Búsqueda"(02/10/03) El nuevo Presidente del Centro Militar aseguró que, aunque la izquierda acceda al gobierno en las próximas elecciones nacionales, la institución mantendrá a "rajatabla" la resolución que impide el ingreso a la sede castrense de personas que estuvieron vinculadas a la sedición y anunció que "cerrarán filas" ante "ataques injustos" que reciban sus socios. Pírez ", a quien se lo vincula con el Foro Batllista (Partido Colorado), también señaló que, ante un eventual triunfo del Frente Amplio en las elecciones previstas para el 2004, la Institución será "respetuosa de la Constitución. También sostuvo que el resultado principal de las elecciones es que "no hay vencidos ni vencedores" y que desde ahora en más todos los militares "vamos a trabajar juntos" con el objetivo de que el Centro Militar "siga siendo el lugar donde confluyan y se reúnan todas las inquietudes de la familia castrense". El nuevo Presidente del Centro Militar fue Jefe del Estado Mayor del Ejército, se desempeñó en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen), fue Agregado Militar en Estados Unidos y Paraguay, y actuó como Comandante del Batallón Nro 5 de Infantería.

(ver La República Sección POLÍTICA 01/10/03 y 02/10/03, El País Sección NACIONAL 02/10/03, El Observador Sección URUGUAY 02/10/03 y Semanario "Búsqueda" 02/10/03)

#### **5.- Justicia archivó denuncia contra Cnel(r) M. Cordero**

Fue archivada la denuncia por apología del delito contra el Cnel.(r) Manuel Cordero, cuya participación en violaciones a los derechos humanos durante la dictadura está confirmada por decenas de testimonios. A pedido de la Fiscal Penal de 12º Turno Dora Domenech, el Juez penal de 3er. Turno Sergio Torres, archivó la denuncia por apología del delito contra Manuel Cordero. Dicha denuncia fue presentada por organizaciones defensoras de los derechos humanos debido a declaraciones que el militar retirado hizo al Semanario "Búsqueda", en el que justificó la desaparición de personas en el combate a fuerzas irregulares. Para la Fiscal Doménech, "las expresiones vertidas por el Cnel.(r) Cordero, al margen de que pudieran ser consideradas reprobables por incompatibles con el espíritu democrático del Estado uruguayo y con su reconocido respeto por los derechos humanos, no llegaba a configurar una conducta reclamado por el tipo delictivo invocado en la denuncia de autos". "La apología debe referirse a un 'hecho concreto', que haya sucedido, no bastando con un abordaje genérico de temas vinculados a métodos ilegales para reprimir ciertas conductas", señala en su dictamen. (ver La República Sección POLÍTICA 01/10/03)

## 6.- Entrevista al Ministro (i) de Defensa Nacional

Fijada la fecha en la que el Ministro de Defensa Nacional deberá concurrir al Parlamento para ser sometido a interpelación por el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) por el remate de las acciones de la empresa que gestionará el Aeropuerto Internacional de Carrasco por los próximos 30 años, el programa periodístico "En Perspectiva" de Radio "El Espectador" entrevistó al Titular interino de la Secretaría de Estado, Dr. Elías Bluth. La nota refiere a los cuestionamientos adelantados en declaraciones de prensa, por el propio Fernández Huidobro, respecto a la empresa que triunfó en el remate, sus antecedentes, y a las características del proceso de concesión. (ver Radio El Espectador, EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 02/10/03. Versión escrita y en audio)

## 7.- Media venia legislativa para Operación UNITAS

La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto de ley por el que se autoriza la participación de la plana mayor y tripulantes del buque ROU "Montevideo" y alumnos aspirantes de la Escuela Naval del ejercicio naval multinacional "Unitas 2003". El proyecto pasará ahora a estudio del Senado.

(ver La República Sección POLÍTICA 02/10/03)

## 8.- Versiones de que "Aguila III" podría realizarse en Uruguay

"La República" se hizo eco de información proveniente de Argentina y que da cuenta de declaraciones del Canciller Rafael Bielsa quien, al señalar que los Ejercicio "Aguila III" fue suspendido a raíz del arduo debate parlamentario generado por un pedido de inmunidad a las tropas estadounidenses, admitió que Uruguay puede ser una sede alternativa. Lo que va a ocurrir con el "Aguila III" es que se diferirá y se fijará una nueva fecha, dijo Bielsa. Sin dar mayores precisiones, agregó que Uruguay es una alternativa como escenario de los ejercicios entre Fuerzas Aéreas estadounidenses y de Chile, Paraguay, Brasil y Bolivia, Argentina y Uruguay. El ejercicio militar, cuyo inicio estaba previsto para el 27 de octubre, estaba fijado en las provincias argentinas de Mendoza, San Luis y La Pampa y en ellas participarían unos 55 aviones y serían desplegados unos 900 efectivos de los países participantes.

(ver La República Sección POLÍTICA 02/10/03)

## 9.- Media sanción de venia legislativa para "Operación Ceibo"

El Senado aprobó el proyecto de Ley del Poder Ejecutivo conteniendo la autorización de la salida del país de una delegación integrada por 12 efectivos del Personal Superior del Ejército Nacional a efectos de participar en el Ejercicio de Planificación sobre Apoyo a la Comunidad ante Desastres Naturales (CEIBO 2003), a llevarse a cabo en la Ciudad de Concordia República Argentina, entre 5 y el 10 de octubre de 2003. El mismo fue votado por unanimidad, comunicándose a la Cámara de Representantes para su definitiva sanción legislativa.

(ver La República Sección POLÍTICA 03/10/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián

González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°119**

**Período del 04/10/03 al 10/10/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Uruguay considera "improbable" la realización de "Aguila III" en el país
- 2.- Tabaré Vázquez y los DD.HH.
- 3.- Regresaron del Congo militares uruguayos acusados de robo
- 4.- Entrevista al nuevo Presidente del Centro Militar
- 5.- Cuatro militares y 8 comunistas en el nomenclator de Montevideo
- 6.- Comienza Operación "CEIBO"
- 7.- Senador tupamaro prefiere "tomarse con humor" declaraciones del Gral(r)Pírez
- 8.- Celebran "Día de la Antártida"
- 9.- ONU descarta acusación de Amnesty sobre torturas en el Congo
- 10.- Ministro de Defensa Nacional informa sobre su gira a Rusia y España
- 11.- Presentan denuncia penal por asesinato cometido en abril de 1972
- 12.- Armada investiga supuestos delitos de sus integrantes en el Congo
- 13.- Interpelación en el Senado al Ministro de Defensa Nacional

### **1.- Uruguay considera "improbable" la realización de "Aguila III" en el país**

El gobierno uruguayo considera como "altamente improbable" que si las maniobras "Aguila III" no se desarrollan en Argentina, puedan tener lugar en territorio nacional tal como sugirió ayer el Secretario de Estado para América Latina, Roger Noriega, en virtud de que en el Parlamento uruguayo no existe opinión favorable a otorgar inmunidad penal a los militares de Estados Unidos. Fuentes oficiales recordaron al matutino "El País" que meses atrás el gobierno de Estados Unidos decidió suspender la ayuda militar a Uruguay como consecuencia de que la Administración del Presidente Jorge Batlle se negó a ratificar un tratado que impedía que los militares estadounidenses fueran juzgados en función de las leyes del país en el cual cometían delitos. Los obstáculos para que "Aguila III" se cumpla en territorio uruguayo, según informa "La República", fueron de distinta especie. En primer lugar la falta de infraestructura para recibir 80 aeronaves y mil hombres extranjeros y en segundo término la falta de recursos financieros. Pero una tercera razón fue la que más pesó: "Uruguay está castigado por los Estados Unidos como uno de los países que no firmó un convenio con Washington para exceptuar a los ciudadanos norteamericanos de cualquier efecto eventual del Tratado Penal Internacional", dijo el profesor de Seguridad Internacional, Luis Tibiletti, a "Página/12" de Buenos Aires. "La República" también incluye la opinión de la periodista de la agencia Adital, Claudia Korol, quien afirma detrás de la polémica sobre la impunidad otros hay temas. "La envergadura de las maniobras proyectadas permiten considerarlo como parte de un plan metódico de militarización del continente que incluye también el acuerdo realizado entre Argentina, Brasil y Paraguay con Estados Unidos, de realizar en forma conjunta el patrullaje de los ríos Iguazú y Paraná, con el aporte de efectivos, lanchas rápidas y equipos de radar de Estados Unidos, apuntando al control en la zona de la Triple Frontera". Entre tanto, ONGs argentinas sostienen que también está en la mira del Pentágono el control futuro del Acuífero Guaraní, finaliza "La República".

Por su parte Radio "El Espectador" aseguró, citando "informantes" que nadie considera la posibilidad de realizar los "Aguila III" en Uruguay, "ni siquiera las Fuerzas Armadas lo creen viable". Las fuentes insistieron en que "es un disparate total" y agregaron que "no existe el más mínimo viso de realidad en esas palabras", refiriéndose a las declaraciones de Roger Noriega. (ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y Radio El Espectador Sección INFORMATIVOS 04/09/03)

## 2.- Tabaré Vázquez y los DD.HH.

El Dr.Tabaré Vázquez, Presidente del Frente Amplio Encuentro Progresista de Uruguay y virtual candidato presidencial para las elecciones previstas para octubre de 2004, se comprometió a aplicar el artículo 4° de la Ley de Caducidad que prevé esclarecer lo que ocurre con los desaparecidos y se congratuló por los procesos judiciales contra el ex Canciller de la dictadura Juan Carlos Blanco y el ex dictador Juan María Bordaberry. Las declaraciones fueron publicadas en el diario francés "Le Monde". En otro orden sostuvo que su gobierno no pretenderá cambiar de sistema económico y social, ni implantar el socialismo. (Ver La República Sección POLÍTICA 04/10/03)

## 3.- Regresaron del Congo militares uruguayos acusados de robo

Ayer de madrugada arribaron al país los ocho efectivos uruguayos acusados de robar objetos religiosos en una iglesia de la ciudad de Bunia, en la República Democrática del Congo y de inmediato pasaron a cumplir arresto a rigor en distintas Unidades Militares. También en las últimas horas arribó al Uruguay parte del contingente de cascos azules que estuvo desplegado en ese país, bajo mandato de Naciones Unidas. Ayer de madrugada arribaron al país los ocho efectivos uruguayos acusados de robar objetos religiosos en una iglesia de la ciudad de Bunia, en la República Democrática del Congo y de inmediato pasaron a cumplir arresto a rigor en distintas Unidades Militares. También en las últimas horas arribó al Uruguay parte del contingente de cascos azules que estuvo desplegado en ese país, bajo mandato de Naciones Unidas. Según el diario "El Observador", la Justicia militar comenzará a indagar hoy a seis soldados y un capitán involucrados en el hurto de un plato de oro y de candelabros de una capilla de Bunia.

(ver La República Sección POLÍTICA 05/10/03 y 07/10/03 y El Observador Sección URUGUAY 07/10/03)

## 4.- Entrevista al nuevo Presidente del Centro Militar

El nuevo Presidente del Centro Militar, Gral.(r) Luis Pírez, dijo a "El Observador" que si Tabaré Vázquez(Frente Amplio Encuentro Progresista) gana el año próximo las elecciones nacionales "será nombrado Presidente de honor" de la institución "como lo establecen los estatutos", pero advirtió que también se cumplirá con la resolución de los socios que prohíbe la entrada a toda persona "vinculada a la sedición", en alusión al enfrentamiento de las Fuerzas Armadas con los tupamaros en las décadas de 1960 y 1970. "Si alguien presenta una moción en esa eventualidad habrá que analizarla", acotó el nuevo Presidente del Centro Militar. Por otra parte, Pírez aprovechó para remarcar que "fue un error sancionar con un arresto de 30 días al Coronel Juan Alvez" porque "tomaron fuera de contexto una frase suya" en un artículo publicado en la revista "El Soldado"(ver Informe UruguayNº116). "Para nosotros fue una sanción injusta y por eso le dimos un voto de aplauso para el manejo que hizo la comisión directiva de ese problema latente", dijo. Pírez anticipó que otro de los desafíos de su gestión, será "actuar en defensa de la dignidad de los socios que sean injustamente atacados", aunque se excusó de poner ejemplos acerca de cuáles son esos ataques. El General retirado no quiso dar su opinión ni abordar el tema de los reclamos por supuestas violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar (1973-1985), porque "sobre ese tema no nos corresponde hablar a nosotros; el que tiene que hablar es el Comandante en Jefe". Además, Pírez señaló: "Nosotros somos absolutamente respetuosos de la Constitución". Respecto a la situación económica dentro de las Fuerzas Armadas, el nuevo Presidente del Centro Militar dijo que "los sueldos (de los militares) están bastante deprimidos(...) vamos a propiciar acciones para incidir en la mejora de la condición económica de los oficiales de las Fuerzas Armadas".

(ver El Observador Sección URUGUAY 06/10/03)

## 5.- Cuatro militares y 8 comunistas en el nomenclator de Montevideo

Durante este año, Junta Departamental de Montevideo ya aprobó la colocación de cinco placas recordatorias que aluden a hechos que se registraron durante la dictadura militar. El viernes pasado, después de varios meses de negociación, los ediles del Frente Amplio Encuentro Progresista que poseen mayoría absoluta en el legislativo comunal, aceptaron el pedido del Partido Colorado y en las próximas semanas aprobarán la colocación de una placa recordatoria de los cuatro soldados que fueron asesinados el 18 de mayo de 1972 en la puerta de la entonces casa del Comandante en Jefe del Ejército. El texto de la placa, largamente negociado, rezará: "En este lugar, el día 18 de mayo de 1972, murieron como resultado de una acción guerrillera los Soldados (...), mientras se encontraban cumpliendo su deber de defender las Instituciones". Por otra parte, la Junta Departamental también había votado la designación de una plazoleta como "Mártires de la Seccional 20 del Partido Comunista".  
(ver El País Sección CIUDADES 06/10/03)

## 6.- Comienza Operación "CEIBO"

Los Ejércitos de Argentina y Uruguay desarrollan desde hoy en la Provincia de Santa Fe el ejercicio de planeamiento "Ceibo 2003", que simulará una catástrofe natural tomando como base las experiencias recabadas por la Brigada Blindada II, con asiento en esa provincia, durante las graves inundaciones ocurridas este año. Del ejercicio "participan integrantes de la Brigada Blindada II que tiene su asiento en la provincia de Entre Ríos y la División II de Ejército de la República Oriental del Uruguay". El "Ceibo" es un ejercicio de planeamiento creando un hecho hipotético, en este caso una inundación en Concordia. El ejercicio se efectuará desde hoy y hasta el próximo jueves.

(ver La República Sección POLÍTICA 06/10/03)

## 7.- Senador tupamaro prefiere "tomarse con humor" declaraciones del Gral(r)Pírez

El Senador, José Mujica(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros), acusó ayer a los militares de sediciosos en respuesta a las declaraciones del Gral.(r) Luis Pírez, nuevo Presidente del Centro Militar(ver más arriba). Mujica señaló que los militares tendrían que vaciar el local del Centro Militar porque los sediciosos fueron ellos. "La subversión mayor fue la de ellos que se quedaron 10 años en el poder. Pero este país, así como tiene un estadio Charrúa en el parque Rivera, una cárcel que se llama Libertad, el Centro Militar establecerá una nueva contradicción de ese tipo; ¿qué le vamos a hacer?", dijo en Radio "El Espectador". El líder tupamaro afirmó que prefiere tomarse los comentarios del Centro Militar "con un poco de humor". En tanto, Gral.(r) Julio Cesar Ruggiero, integrante de la nueva Directiva del Centro Militar, afirmó a "El Observador" que los comentarios de Pírez están vinculados a los militares "que traicionaron a las Fuerzas Armadas(...)" en la época de la guerra subversiva(...)Estuvieron del lado de la subversión y le hicieron mucho daño a las Fuerzas Armadas", sostuvo.

(ver El Observador Sección URUGUAY 07/10/03)

## 8.- Celebran "Día de la Antártida"

Se celebró ayer el Día de la Antártida para el Uruguay. Según explicó el Contralmirante Oscar Otero, el 7 de octubre de 1985, en la XIII Reunión Consultiva anual en la ciudad de Bruselas, Uruguay fue aceptado como miembro consultivo del Tratado Antártico. Para conmemorar la fecha, se realizó una video-conferencia en simultáneo en la ciudad de Tacuarembó para alumnos liceales,

(ver El País Sección CIUDADES 08/10/03)

## 9.- ONU descarta acusación de Amnesty sobre torturas en el Congo

La ONU culminó su investigación oficial con respecto a la denuncia de presuntas torturas por parte de personal militar uruguayo en el Congo contra tres ciudadanos de ese país realizadas semanas atrás por Amnistía Internacional. "Las acusaciones en el caso de tortura hechas por Amnistía Internacional" que involucrara a militares uruguayos en el Congo "no tienen validez", concluyó una investigación de ONU que fue comunicada a la Cancillería uruguayana. Según el comunicado de prensa de la Presidencia de la República, la ONU agradeció a Uruguay por su "excelente cooperación" en la investigación de este asunto. Por otra parte, "La Republica"(09/10/03) informa que la organización no gubernamental "Más Justicia" que actúa en el Congo en representación de Amnistía Internacional acusó a la misión de la ONU en ese país de "encubrir la violación de derechos humanos", defendió su investigación sobre torturas y

malos tratos que involucró a soldados uruguayos y reclamó que una comisión independiente realice un "contraperitaje urgente y rápido" sobre los hechos. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, pidió a su vez a Amnistía Internacional que tenga mayor cautela en el futuro con este tipo de episodios.

(ver La República Sección POLÍTICA 07/10/03, 08/10/03 y 09/10/03, El Observador Sección URUGUAY 07/10/03 y El País Sección NACIONAL 09/10/03))

## 10.- Ministro de Defensa Nacional informa sobre su gira a Rusia y España

Según informó el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, en un principio España había planteado donar una fragata a la Armada uruguaya. Sin embargo, la Fuerza Naval de nuestro país necesita en este momento una embarcación que pueda permitir el despegue y aterrizaje de helicópteros, para mejorar las operaciones de búsqueda y rescate en situaciones de emergencia, dijo el Ministro. Ante esto se realizó una consulta de cifras sobre el costo de una embarcación.

"La propuesta está, y ahora espero los números", indicó Fau, quien señaló que luego deberá trabajar el tema con el Ministerio de Economía para analizar si es posible realizar la compra. Los contactos de Fau en España formaron parte de una gira del Jerarca por ese país y por Rusia. Según informó el Ministro, los temas comerciales fueron el eje de sus conversaciones. "El viaje tuvo toda una serie de connotaciones totalmente alejadas sobre lo que en su momento se informó sobre la eventualidad de una compra de armas. No compré armas, no pregunté precio, no dejé iniciada gestiones de ninguna naturaleza", sostuvo Fau. Rusia se comprometió a instalar en Montevideo una oficina de la empresa estatal Rosofonoresport para llevar adelante negocios comerciales en toda la región y "promover la venta de todos los productos que Rusia produce", dijo Fau. "Es la primera vez que en esta zona se abrirá una oficina de esta naturaleza y en donde se atenderán desde aquí, los mercados de Chile, Argentina, Bolivia y Paraguay", indicó. En España, también se exploró la posibilidad de que suboficiales de las Fuerzas Armadas uruguayas participen en las escuelas de formación para las misiones de paz. (ver La República Sección POLÍTICA 08/10/03)

## 11.- Presentan denuncia penal por asesinato cometido en abril de 1972

la Comisión de Familiares de Asesinados por Razones Políticas presentó ante la Suprema Corte de Justicia una denuncia penal por los fusilamientos del periodista Luis Martirena y su esposa, Ivette Giménez, ocurridos el 14 de abril de 1972. Las hijas de Martirena y Giménez, junto a la Comisión de Familiares, presentaron el escrito donde se presentan 17 testigos, uno de ellos es el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) quien fue apresado en el mismo lugar, luego de recibir cinco impactos de bala. (ver La República Sección POLÍTICA 08/10/03 y 09/10/03)

## 12.- Armada investiga supuestos delitos de sus integrantes en el Congo

Informa el diario "La República" (09/10/03) que tres Oficiales de la Armada fueron relevados de la misión de paz en el Congo y trasladados al Uruguay tras constatarse graves irregularidades durante el cumplimiento de su misión bajo el mandato de la ONU. El caso que es mantenido en reserva por los mandos navales se conoció a través de una denuncia escrita presentada a los Comandantes de la misión por dos Oficiales, un Sub Oficial, dos Cabos y siete Marineros. Según "La República", se comprobó que los Oficiales implicados vendían distintos suministros de las tropas a una de las facciones en conflicto en el Congo. La operativa consistía en reducir las raciones, vender combustible e incluso armas y municiones. De este modo, se constató la desaparición de proyectiles de distintos calibres, junto con cuatro fusiles FAL y seis pistolas Browning. La investigación proseguirá en nuestro país con la intervención de la Justicia Militar y el sometimiento de los implicados a un Tribunal de Honor. Uno de los supuestos responsables es un Capitán de la Prefectura uruguaya, con 20 años de servicio en la Armada y según las fuentes, poseía antecedentes irregulares cuando prestó servicios en la Prefectura de Punta del Este. En su edición del 10/10/03, "La República" señala que la Armada Nacional informó que no fueron constatadas irregularidades en la misión y tampoco se comprobó algún faltante de armas o municiones. Tampoco - se señaló oficialmente - fue dispuesto el relevo de tres

Oficiales vinculados con la presunta venta de suministros aunque se confirmó ayer que investiga, desde principios del mes de setiembre, el comportamiento de sus efectivos desplegados en el Congo, aunque remarcó que esta operativa no culminó y que forma parte de las "inspecciones" de rutina que practica esa fuerza en el lugar. Finalmente, el matutino, que reafirma la información citando "fuentes de la Armada" asegura que el Cdte. en Jefe de la Armada, Vicealmirante Carlos Giani, dispuso que el Contralmirante Oscar Debali (Jefe del Estado Mayor) realice una pormenorizada investigación de los hechos. La preocupación del mando naval por este asunto y sus consecuencias fue transmitida al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, quien dispuso un "estricto silencio" sobre la investigación. (ver La República Sección POLÍTICA 09/10/03 y 10/10/03)

### 13.- Interpelación en el Senado al Ministro de Defensa Nacional

Finalmente se cumplió la concurrencia del Ministro de Defensa Nacional al Senado de la República donde fue interpelado por la subasta de acciones de la empresa que gestionará el Aeropuerto Internacional de Carrasco durante los próximos 30 años. El Senador interpelante fue Eleuterio Fernández Huidobro (Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) quien centró sus preguntas en la falta de precalificación de los oferentes en el remate realizado y la escasa información oficial existente respecto a la empresa que se adjudicó la subasta que, según la profusa información de prensa sería propiedad de un ciudadano argentino que enfrenta graves problemas judiciales por evasión fiscal en su gestión de los principales aeropuertos de la República Argentina. Luego de 8 horas de sesión el Senado por unanimidad votó una resolución que establece la necesidad de ejercer fuertes controles sobre la empresa concesionaria. El Senador Fernández Huidobro se mostró satisfecho con el resultado de la interpelación: "a pesar de que las respuestas fueron amargas, el Ministro Fau contestó con claridad, nitidez y sin anestesia las 22 preguntas" e ironizó que "instaló una revolución doctrinaria", ya que según el Secretario de Estado de ahora en adelante no serán necesarias, entre otras cosas, "la precalificación ni los antecedentes de las empresas interesadas en eventuales subastas o licitaciones públicas". (ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 09/10/03 y 10/10/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°120  
Período del 11/10/03 al 17/10/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- Dirección Nacional de Meteorología en crisis
- 2.- Cerró sus actividades la CRODOVNI, dependencia de la Fuerza Aérea
- 3.- El Embajador argentino ante UNESCO, narra su experiencia en cárceles uruguayas
- 4.- Presos construirán viviendas para militares que cumplieron misiones de ONU
- 5.- Sede del Centro de Suboficiales del Ejército vuelve a Intendencia de Montevideo
- 6.- Juez remite al P. Ejecutivo el expediente de la nuera de Gelman
- 7.- Prefectura Naval captura pescadores ilegales en un lago del centro del país
- 8.- Operación UNITAS dio comienzo frente a costas argentinas

**1.- Dirección Nacional de Meteorología en crisis**

La Dirección Nacional de Meteorología, dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, enfrenta una grave crisis presupuestal que se refleja en graves carencias de equipamiento además de escasez de personal técnico y le impide cumplir adecuadamente sus cometidos.

Su actual director, fue entrevistado por el matutino "El País".

(Ver El País Sección CIUDADES 13/10/03)

**2.- Cerró sus actividades la CRODOVNI, dependencia de la Fuerza Aérea**

Habiendo atendido 833 denuncias de presuntos Objetos Voladores No Identificados(CRODOVNI) en todo el país desde 1940, la última de las cuales fue en el año 2000, concluirá una primera etapa de labores la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (Cridovni), creada en agosto de 1979 en el ámbito de la Fuerza Aérea Uruguaya. "Durante los dos últimos años, las denuncias de estos fenómenos a la CRODOVNI prácticamente han desaparecido; tampoco hay noticias de avistamientos no denunciados", explicó a "La República" el Cnel(av) Alvaro Gestido, refiriéndose al cierre de actividades de la Comisión. Sus integrantes continuarán en otros cometidos. "En realidad, continuaremos brindando el servicio de atención ante estas denuncias, a efectos que la población tenga dónde recurrir ante estos casos".

(ver La República Sección COMUNIDAD13/10/03)

**3.- El Embajador argentino ante UNESCO, narra su experiencia en cárceles uruguayas**

El flamante Embajador argentino ante la Unesco, Miguel Angel Estrella, estuvo dos años presos en el "Penal de Libertad" del Uruguay. En una entrevista publicada ayer en el matutino "Página 12" de Buenos Aires y reproducida por "La República" de Montevideo, Estrella –un pianista de renombre mundial- recuerda cuando fue secuestrado, cómo salvó su vida por la presión internacional y se refiere a su torturador, el Cnel. José Nino Gavazzo, que le decía que "nunca más" iba a poder tocar el piano.

(ver La República Sección POLÍTICA 13/10/03)

#### 4.- Presos construirán viviendas para militares que cumplieron misiones de ONU

Una cooperativa formada por reclusos de un establecimiento penitenciario suscribirá un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional para construir unas 20 viviendas prefabricadas para los efectivos militares que participaron en las Misiones de Paz de la ONU.  
(ver El País Sección CIUDADES 15/10/03)

#### 5.- Sede del Centro de Suboficiales del Ejército vuelve a Intendencia de Montevideo

Después de 27 años, la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) recuperó la tenencia de una casona del parque del Prado que fuera entregado al Centro de Suboficiales del Ejército por el ex intendente Oscar Rachetti en 1976, durante la dictadura. Ayer la comuna capitalina recibió las llaves del local, después de siete años de litigio en los estrados judiciales. La gestión judicial debió cumplirse por la negativa de la institución social militar de devolver el local a las autoridades municipales ya que éstas había llegado a un acuerdo con el Comando General del Ejército y el Ministerio de Defensa para la devolución del inmueble.  
(ver La República Sección COMUNIDAD 16/10/03)

#### 6.- Juez remite al P. Ejecutivo el expediente de la nuera de Gelman

El Juez Penal de 2º Turno, Gustavo Mirabal, decidió ayer remitir al Poder Ejecutivo, a través de la Suprema Corte de Justicia, el expediente sobre la desaparición de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, para que sea el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle quien decida si el caso está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Art. 3º de la norma establece que sólo el Poder Ejecutivo puede disponer, en un plazo perentorio de 30 días, la clausura y archivo de los antecedentes o, por el contrario, disponer que se continúe la indagatoria. El diario "La República" (16/10/03) publica el dictamen textual el magistrado.

(ver La República Sección POLÍTICA 16/10/03 y 17/10/03 y El País Sección NACIONAL 17/10/03)

#### 7.- Prefectura Naval captura pescadores ilegales en un lago del centro del país

En una recorrida rutinaria, personal de la Prefectura Nacional Naval de Armada detuvo en el embalse "Rincón del Bonete" en la zona de Paso Ramírez, a siete ciudadanos brasileños, mayores de edad, y un menor, que se dedicaban a la pesca ilegal. El grupo operaban con trasmallos, redes, espineles, una embarcación tipo Ledeford de aluminio, de cinco metros de eslora, con motor fuera de borda. En el campamento en tierra se encontraron dos camionetas matrícula brasileña con trailer y 150 kilogramos de pescado.

(ver La República Sección JUSTICIA 16/10/03)

#### 8.- Operación UNITAS dio comienzo frente a costas argentinas

Más de tres mil efectivos de las Armadas de Argentina, Perú, Brasil, Uruguay, Estados Unidos y España iniciaron ayer las maniobras navales UNITAS fuera de las aguas territoriales argentinas. Los ejercicios durarán 10 días y tienen por escenario una franja delimitada por las ciudades argentinas de Puerto Madryn (sur) y Mar del Plata (norte), pero más allá de las 12 millas náuticas en relación con la costa continental, indicó un vocero oficial. En las prácticas intervienen las fragatas Defensora (Brasil), Alvaro de Bazán y Extremadura (España), Robert Bradl y Stump (Estados Unidos, Montevideo (Uruguay) y Montero (Perú). También participa el submarino brasileño Timbira y el buque logístico español Patiño. Por Argentina toman parte el destructor Heroína, el submarino Santa Cruz, el buque logístico Patagonia y las corbetas Rosales y Parker, así como aviones de bases localizadas en las ciudades de Bahía Blanca y Trelew. El adiestramiento consiste en ejercicios de guerra electrónica antisuperficie y de defensa aérea, operaciones de reabastecimiento de combustible, acciones con helicópteros y tiro naval con blanco remolcado.

(ver La República Sección POLÍTICA 17/10/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián

González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°121  
Período del 18/10/03 al 24/10/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- Visita de Cdte. Naval del Comando Sur de EEUU a Montevideo
- 2.- Gobierno proyecta nombrar en el CAMAS a un Oficial Naval cuestionado
- 3.- Canciller condecora militares destacados en el Sinaí
- 4.- Guardia Costera de EEUU dicta cursos de abordaje marítimo
- 5.- Presidente Batlle visita Angola: Uruguay ampliará contingente en MONUC
- 6.- Presidente Batlle se refiere a temas de DDHH

**1.- Visita de Cdte. Naval del Comando Sur de EEUU a Montevideo**

El Contralmirante Vinson Smith, Comandante de las Fuerzas Navales del Comando Sur de Estados Unidos, visitó Montevideo los días 20 y 21 de octubre coincidiendo con la Fase Atlántica del ejercicio naval multinacional Unitas 2003, informó la Embajada de EEUU en Uruguay. El C/A Smith se reunió con el Cdte. en Jefe de la Armada Nacional V/A Carlos A. Giani y recibirá una reseña del Estado Mayor General de la Fuerza Naval uruguaya sobre asuntos de control marítimo en el Atlántico Sur y del rol de la Armada uruguaya en operaciones de paz en el Congo. El Cdte. del Comando Sur entregó también la Medalla por Servicio Meritorio al C/F (CG) Claudio Machado por sus servicios como Oficial de Enlace de la Armada Nacional en el Estado Mayor del Comando Sur.  
(ver El País Sección NACIONAL 18/10/03 y 22/10/03 y La República Sección POLÍTICA 18/10/03 y 24/10/03)

**2.- Gobierno proyecta nombrar en el CAMAS a un Oficial Naval cuestionado**

El C/N Eduardo Craigdallie, según anunció el matutino "La República"(19/10/03), será nombrado como representante de Uruguay en la Coordinación del Area Marítima del Atlántico Sur (CAMAS). El nombramiento, según esa versión iba ser analizada en el acuerdo semanal del Presidente de la República, cargo que ostenta interinamente el Vicepresidente, Prof. Luis Hierro, con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. Según informa "La República" este oficial, que actualmente se desempeña como Prefecto Naval del Puerto de Punta del Este, había sido propuesto para ser nombrado como Prefecto del Puerto de Montevideo en 1998, pero ello quedó sin efecto como resultado de la denuncia realizada por el órgano de prensa. En efecto, "La República" recuerda que el C/N Craigdallie es acusado de graves violaciones a los DDHH en la época de la dictadura(1973-1985) cuando revistó en el cuerpo de Fusileros Navales. En su edición del 21/10/03 "La República" da cuenta de la repercusión política de su denuncia. El Diputado Edgar Bellomo (Frente Amplio Encuentro Progresista-Alianza Progresista) sostuvo que ve con preocupación "estos hechos", porque si hay algo en lo que su fuerza política "no está dispuesta a transigir es con la condición de torturadores o de gente que de alguna forma ha violentado los derechos humanos". Por su parte, el Diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado-Fuerza Nueva Colorada) resaltó que "el Capitán de Navío del cuerpo de Prefectura, Craigdallie, es un excelente Oficial Naval y profesional. Además es un buen amigo y buen ser humano". Finalmente, el Diputado Jaime Trobo(Partido Nacional-Herreísmo), resaltó que la decisión final será del "Ejecutivo en el marco de sus competencias. El Parlamento puede juzgar con posterioridad a una decisión de esas características, incluso hay casos en los cuales la designación corresponde mediante venia". Posteriormente, en su edición del 22/10/03 "La República" señala que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, informó que la semana próxima decidirá con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, sí

hace lugar al pedido del Cdte. de la Armada Nacional, V/A Carlos Giani, de designar a Craigdallie como delegado oficial ante el sistema de Coordinación del Área Marítima del Atlántico Sur (Camas). "Se trata de un oficial superior que ha desarrollado su carrera profesional con el beneplácito de la fuerza que integra", dijo Fau refiriéndose a Craigdallie. "Las acusaciones que se formulan naturalmente necesitan los procesos de prueba correspondiente", afirmó Fau al ser consultado por las acusaciones que pesan sobre el Oficial Naval.

(Ver La República Sección POLÍTICA 19/10/03, 21/10/03 y 22/10/03)

### 3.- Canciller condecora militares destacados en el Sinaí

El Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Didier Operti, visitó ayer la base norte de la Fuerza Multinacional de Observadores (MFO) en el Sinaí, en la que participan efectivos militares uruguayos, informaron fuentes de la Embajada de ese país en Cairo. Acompañado por el Embajador de Uruguay en Egipto, Cesar Ferrer, Operti fue recibido por una ceremonia militar, tras la que entregó medallas a trece integrantes del Contingente Uruguayo en la MFO que han cumplido un año de servicio en la MFO.. El programa de la visita también incluyó una reunión informativa sobre las funciones y las actividades del cuerpo multinacional de paz desplegado en esta base tras la firma del tratado de Paz entre Egipto e Israel en 1979. Operti tiene previsto entrevistarse asimismo con el director de personal del ejército de EE.UU. en la base, Greedy Dorman. El Canciller uruguayo realizó una visita a Egipto con el objetivo de estrechar la cooperación entre ambos países.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 20/10/03)

### 4.- Guardia Costera de EEUU dicta cursos de abordaje marítimo

Como parte del ejercicio naval multinacional UNITAS 2003, cuatro instructores de la División Internacional de Entrenamiento de la Guardia Costera de EE.UU llegarán a Uruguay la próxima semana con la finalidad de ofrecer un curso de Oficial de Abordaje Marítimo. El curso, que constará de tres días de clases teóricas y dos de entrenamiento práctico y ejercicios, está diseñado con los requerimientos específicos de la Armada de Uruguay. Unos 25 oficiales y suboficiales uruguayos, con tareas de control y patrulla marítimas, participarán en este curso.

(ver El País Sección NACIONAL 22/10/03)

### 5.- Presidente Batlle visita Angola: Uruguay ampliará contingente en MONUC

En el marco de una visita que realizó a la República de Angola, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, declaró que se incrementará el contingente de soldados uruguayos en el conflicto militar de la República Democrática del Congo para tratar de lograr la paz definitiva en esa región. Indicó que las fuerzas militares de paz de Uruguay en el Congo serán de mil 500 hombres, los que tratarán de garantizar la navegación por el Río Congo y asegurar algunas cuestiones logísticas en el área.

(ver La República Sección POLÍTICA 22/10/03)

### 6.- Presidente Batlle se refiere a temas de DDHH

A su regreso de la gira del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, por Italia y Angola, se supo que en Italia se reunió con la esposa y dos hijos de un uruguayo que desapareció durante la dictadura en Argentina. Acompañado por el Diputado Martín Ponce de León (Frente Amplio Encuentro Progresista-Vertiente Artiguista) y otros integrantes de la comitiva, Batlle le entregó a la familia un documento elaborado por la Comisión para la Paz. En la conferencia de prensa a su llegada al país dijo que espera que la Justicia remita la documentación para definir si el caso de la situación de la ciudadana argentina desaparecida María Claudia García Irureta Goyena de Gelman está comprendido dentro de la Ley de Caducidad.

(ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 23/10/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°122  
Período del 25/10/03 al 31/10/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- Prefectura Naval implementa Plan de Seguridad Portuaria
- 2.- “La República” publicó foto de oficial militar acusado de graves delitos
- 3.- Llegan buques de la Armada de EEUU en el marco de UNITAS
- 4.- Decreto del gobierno faculta a la Armada a ampliar control sobre pesqueros
- 5.- Designación de oficial naval cuestionado está a estudio de Cancillería
- 6.- Armas de guerra en manos de un particular: archivan expediente judicial
- 7.- Revuelo por supuesta negociación en torno al relevo de la cúpula militar
- 8.- Embajador de EEUU: continúa cooperación militar con Uruguay
- 9.- Militar uruguayo herido levemente de bala en el Congo

**1.- Prefectura Naval implementa Plan de Seguridad Portuaria**

La Prefectura Nacional Naval(PNN) dependiente de la Armada puso en marcha un plan de trabajo para implementar el código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias mas conocido como Código PBIP de la Organización Marítima Internacional. Según informó el C/A Tabaré Daners, Prefecto Nacional de Puertos, todos los operadores marítimos del país públicos y privados tienen un compromiso muy importante en cumplir con lo que esta estipulado en este código que entra en vigencia internacional el 1 de julio del 2004. El aparato preventivo que se va a implementar tiene por objeto frenar el contrabando, ilícitos, transporte de drogas, armas, etc. horizonte que coincide con las exigencias de seguridad de los norteamericanos (CSI) Según Daners "es un tema tremendamente complejo porque en una primera etapa este código PBIP alcanza a lo que va del Puerto hacia adentro pero ya se está pensando en ampliar el concepto y extenderlo del puerto hacia afuera.

(ver El País Sección NACIONAL 27/10/03)

**2.- “La República” publicó foto de oficial militar acusado de graves delitos**

El matutino “La República” publicó fotos exclusivas del Cnel(r) Jorge Alberto Silveira, quien ha sido acusado de graves delitos de lesa humanidad supuestamente cometidos tanto en Uruguay como en Buenos Aires. El hecho fue objeto de amplia cobertura en el medio de prensa ya que el mencionado oficial, quien fuera miembro del Estado Mayor Personal del Tte.Gral. Fernán Amado, Cdte. en Jefe del Ejército, durante el segundo mandato del Presidente Julio M. Sanguinetti(1995-2000), nunca había sido fotografiado por la prensa. En la nota, además de la foto tomada en la puerta del Centro Militar, se recuerdan las acusaciones que pesan sobre el Cnel(r) Silveira y datos sobre algunos de sus destinos luego de la recuperación democrática.

(ver La República Sección POLÍTICA 27/10/03)

**3.- Llegan buques de la Armada de EEUU en el marco de UNITAS**

Dos buques de la Armada de los Estados Unidos visitarán Uruguay esta semana, tras haber participado en los ejercicios navales UNITAS, que desarrollaron en forma conjunta, las Armadas de los Estados Unidos de América y varios países de la región. Mientras el USS "Stump" ingresará al Puerto de Montevideo sobre el fin de semana el USS "Robert G. Bradley" permanecerá navegando aguas afuera. Asimismo personal de estos barcos llevará a cabo proyectos comunitarios como ha sido habitual en ejercicios Unitas llevados a cabo en años anteriores.

(ver El País Sección NACIONAL 28/10/03)

#### **4.- Decreto del gobierno faculta a la Armada a ampliar control sobre pesqueros**

El Poder Ejecutivo emitió ayer un decreto por el que obliga a todos los barcos de bandera nacional que operan fuera de aguas jurisdiccionales a reportarse ante las autoridades marítimas y confirmar una serie de datos de la embarcación, como consecuencia de lo ocurrido con el pesquero "Viarsa". La resolución gubernamental, se produce apenas 48 horas antes de que en Tasmania se inicien las sesiones anuales de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (Ccrvma), donde Uruguay puede ser sancionado por reiteradas pesquerías piratas de sus embarcaciones. El decreto establece que ante gestiones del Comando General de la Armada, que reclama normas que le permitan el control de los pesqueros de bandera uruguaya, el gobierno resuelve imponer una serie de condiciones a los barcos que operan fuera de las aguas jurisdiccionales.

(ver La República Sección POLÍTICA 28/10/03)

#### **5.- Designación de oficial naval cuestionado está a estudio de Cancillería**

La designación del C/N Eduardo Craigdallie como representante uruguayo ante el Sistema de Coordinación del Area Marítima del Atlántico Sur (CAMAS), está a estudio de la Cancillería, según informó ayer el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El gobierno evalúa designar a Craigdallie en el CAMAS a partir del año próximo. En el Ministerio de Defensa no existen reparos para su designación. Cragidallie está acusado de violaciones a los Derechos Humanos durante la dictadura. Desde el Ministerio de Defensa se reclamaron pruebas para sustentar esa acusación.

(Ver La República Sección POLÍTICA 29/10/03)

#### **6.- Armas de guerra en manos de un particular: archivan expediente judicial**

La Jueza Penal de 14º Turno, Anabella Damasco, resolvió archivar el expediente abierto a raíz de una denuncia presentada por la Dirección Nacional de Aduanas contra un oftalmólogo, que en su clínica y domicilio tenía cuantioso armamento. La Magistrada entendió que el médico no cometió delito alguno y por ello clausuró las actuaciones. En su momento este caso tuvo gran repercusión en todos los medios de comunicación ya que el entonces Director Nacional de Aduanas hizo declaraciones e incluso apareció fotografiado con algunas de las armas muchas de ellas de guerra: AK 47, AR-15 y Uzzi destacando la importancia del operativo y la ilegalidad de del armamento incautado. Las aproximadamente 70 armas fueron analizadas por la Dirección Nacional de Policía Técnica y por el Servicio de Material y Armamento (SMA) del Ejército, donde fueron sometidas a diversos tipos de peritajes. El diario "La República" publicó fragmentos del interrogatorio judicial que respondió el médico-coleccionista donde éste establece: "en el ambiente de los aficionados a las armas se ha creado una suerte de círculo de relaciones, donde se accede al conocimiento de la oferta de determinadas armas y municiones, pero no sabría aportar información precisa. En lo tocante a la procedencia a las armas no puedo asegurar sobre la totalidad de las mismas, en algunas de ellas, a saber las AR 15 y las AK 47 se me manifestó alguna vez que las traían militares que regresaban de misiones oficiales en el exterior del país". Citando "fuentes judiciales consultadas" el diario asegura que se ha comprobado, mediante informes del SMA, que el oftalmólogo presentó casi todas las guías, al tiempo que se habría confirmado que ninguna figuraba como robada.

(ver La República Sección JUSTICIA 29/10/03)

## 7.- Revuelo por supuesta negociación en torno al relevo de la cúpula militar

A partir de la información divulgada por el diario "El Observador"(30/10/03) anunciando que el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle mantendría contactos con los ex mandatarios, Dr. Julio María Sanguinetti (colorado) y Dr. Luis Alberto Lacalle (blanco) por los ascensos en la cúpula militar, se generaron diversas repercusiones ya que además el matutino aseguró saber que el Frente Amplio-Encuentro Progresista no sería consultado por el Presidente pese a ser el partido al que las encuestas señalan como el probable triunfador en las próximas elecciones. En la nota de prensa se recuerda que el 1º de febrero próximo deben pasar a retiro obligatorio por razones reglamentarias los Cdtes. en Jefe de las tres Fuerzas. A ello se suma que otros Oficiales Generales también llegarán en ese momento al límite de sus años de servicio. Así "El Observador" señala que a un año del cambio de gobierno –en octubre y noviembre de 2004 se realizarán elecciones legislativas generales y también la elección presidencial-, se producirá un significativo recambio en las máximas jerarquías de las tres Fuerzas: deberán promoverse cinco Coroneles al Generalato del Ejército y designarse el Cde. en Jefe de la Fuerza de tierra, en la Armada deberá definirse un ascenso de C/A a V/A y designarse nuevo Cde. en Jefe, mientras que en la Fuerza Aérea, serán dos los ascensos a Brigadier Gral. además de la designación del Cde. en Jefe. El medio de prensa especula luego con diversas alternativas y maneja nombres de Oficiales Generales que contarían con el respaldo de alguno de los tres líderes políticos. Incluso "El Observador" dice saber que el exPresidente Lacalle elabora actualmente un proyecto de ley alternativo a la Reforma de las Leyes Orgánicas Militares que elevó el Presidente Batlle al Parlamento. Por su parte, "El País"(31/10/03) informó que ya se produjo un primer contacto por el tema entre el Presidente de la República y el exPresidente de la República y Presidente del Directorio del Partido Nacional, Luis A. Lacalle. Citando "fuentes nacionalistas" "El País" establece que en la reunión "no se manejaron nombres" aunque "si se manejaron los criterios que se seguirán para designar a quienes ascenderán de grado". Mientras tanto, fuentes del Foro Batllista, fracción del Partido Colorado que lidera el exPresidente Sanguinetti, aseguraron que éste aún no fue consultado por el Presidente, pero establecieron que cuando se le plantee el tema dará su opinión. Entre las ideas que maneja el Dr. Lacalle también figura la novedad de que el Presidente de la República al asumir podrá designar a los Comandantes en Jefe de su confianza y que éstos podrán mantenerse en el cargo hasta el término de su mandato aunque superen el límite reglamentario de años de servicio. Por otra parte, "El Observador"(31/10/03) consultó al Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) integrante de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Alta quien señaló respecto a las xconsultas del Presidente de la República: "en los casos de Oficiales, los Coroneles deben estar viendo que para ascender hay que afiliarse a tal o cual club político. Es así como después ascienden a cualquier panzón inservible en lugar de ascender a los más aptos" y calificó de "politiquería", "chanchada" y "bochorno" el hecho de que el gobierno esté negociando con los líderes blancos y colorados los nombres de los Coroneles de las FFAA que ascenderán a General. El Senador agregó que el Congreso del Frente Amplio definió que los Generales lograrán su cargo en función a "concursos y méritos", y que ante un caso de igualdad de puntaje se recurriría a la antigüedad. Fernández Huidobro dijo que este es el mensaje que el Frente Amplio le transmite a los militares cuando algunos de sus dirigentes se reúne con Oficiales. En cambio, el Presidente de la Comisión de Defensa del Frente Amplio, Gral.(r) Víctor Licandro, declaró a "El Observador": "Por ahora no hay nada definido. No hay posición tomada en cuanto a si será el orden de derechas u otra vía", dijo el General retirado, uno de los fundadores del Frente Amplio y agregó que el Presidente de la República está en su derecho de hacer consultas políticas. "La ley es la ley y el Presidente tiene la potestad de hacer las consultas que crea convenientes" antes de decidir sobre este asunto, añadió Licandro. Por su parte, "La República"(31/10/03), al comentar estas informaciones se preguntó"¿Qué sentido tiene la actual exaltación de esa búsqueda de la unión patriótica cuando al mismo tiempo se está intentando maniobrar con los nombramientos de algunos Oficiales Superiores de las Fuerzas Armadas con la innoble intención de crearle dificultades a un nuevo gobierno progresista que podría acceder a la primera magistratura como resultado de las elecciones nacionales de octubre de 2004?"

(ver El Observador Sección URUGUAY 30/10/03 y 31/10/03, El País, Sección NACIONAL 31/10/03 y La República Sección POLÍTICA 31/10/03)

## 8.- Embajador de EEUU: continúa cooperación militar con Uruguay

El Embajador de Estados Unidos en Uruguay, Martin Silverstein, anunció ayer que su país continuará con la ayuda militar a Uruguay y reveló que negocia un acuerdo con el gobierno de Jorge Batlle para restablecer el envío de algunos fondos –destinados a las Fuerzas Armadas locales– suspendidos el año pasado por el Congreso de ese país. El diplomático prefirió no profundizar sobre la marcha de las negociaciones para firmar un tratado bilateral que evite que los militares estadounidenses sean juzgados por la Corte Penal Internacional. En julio de este año Estados Unidos suspendió ayuda militar a Uruguay tras la negativa del gobierno de Montevideo a otorgar inmunidad jurisdiccional a los militares de ese país. El Embajador, junto a autoridades nacionales, visitó ayer el destructor de estadounidense USS “Stump”, que se encuentra en Punta del Este luego de participar de la maniobra UNITAS 2004. Martin Silverstein, señaló que los ejercicios UNITAS son ejemplo de la cooperación militar con Uruguay. "No sólo han sido provechosos desde el punto de vista del intercambio de experiencias, sino también significaron un importante ingreso de recursos económicos para el área. Tanto los desplazamientos, como el consumo de combustible y los gastos de la tripulación a bordo y en tierra, dejaron en pocos días en la zona, una cifra cercana al millón de dólares" destacó.

(ver El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 31/10/03)

## 9.- Militar uruguayo herido levemente de bala en el Congo

El Cabo de 1ª que integra el contingente de militares uruguayos que están apostados en la República Democrática del Congo en misión de paz de ONU, fue herido de bala en un brazo en la ciudad de Bunia. Según un comunicado divulgado por la oficina de Relaciones Públicas del Departamento VI del Estado Mayor del Ejército uruguayo, el Cabo Benítez, perteneciente al Grupo de Artillería de Defensa Antiaérea Nº 1, "se encontraba de servicio de guardia en el local de la Radio Candip", emisora bajo protección de la ONU, cuando fue atacado por razones no precisadas. Las heridas del militar uruguayo no revisten gravedad y el origen de la agresión se desconocen.

(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 31/10/03)

**“Informe Uruguay”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°123**

**Período del 01/11/03 al 07/11/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- El Presidente Batlle designará nuevos Cdtes. en Jefe de las Fuerzas
- 2.- Ministro de Defensa Nacional: UNITAS, Irak y MONUC
- 3.- Entrevista al nuevo Presidente del Centro Militar
- 4.- Seminario sobre "La Conducción Político-Estratégica de la Defensa"
- 5.- El exPresidente Luis A. Lacalle presentará proyecto de reforma militar
- 6.- Delegación oficial argentina por "caso Claudia Irureta" en Montevideo
- 7.- Proyecto de ley indemnizando a familiares de desaparecidos
- 8.- Especialista del gobierno de EEUU en terrorismo dictó conferencia
- 9.- La Junta Departamental de Montevideo homenajeó a oficiales militares perseguidos por la dictadura
- 10.- Editorial de "La República": "La Impunidad y la Ética"
- 11.- El Presidente de la República y la "cultura de seguridad"
- 12.- Tirotean el Cuartel General de tropas uruguayas en Bunia(Congo)
- 13.- El "Capitán Miranda" retornó de su viaje de instrucción anual

### **1.- El Presidente Batlle designará nuevos Cdtes. en Jefe de las Fuerzas**

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, establecieron ayer que los futuros Cdtes. en Jefe de las tres Fuerzas Armadas serán designados en los próximos días y que los nombres de los cinco Oficiales Generales que ascenderán a partir del 1° de febrero de 2004 se designarán luego del 30 de noviembre, "cuando culmina el año militar". Fuentes oficiales dijeron al diario "El País"(01/11/03) que el encuentro tuvo lugar en la residencia presidencial y que si bien no se definieron los nombres de los futuros Cdtes., "sí se avanzó en los criterios que se habrán de seguir". Respecto a los Oficiales Generales que ascenderán -dos en el Ejército, dos en la Fuerza Aérea y uno en la Armada-, se señaló que se esperará al 30/11 a efectos de contar con las calificaciones de los Oficiales Superiores de cada fuerza que estarán en condiciones de ascender. A efectos de abordar este tema, el Dr. Batlle se había reunido el jueves con el titular del Directorio del Partido Nacional y exPresidente de la República, Dr. Luis A. Lacalle. Fuentes políticas nacionalistas dijeron a "El País" que en la instancia no se mencionaron nombres, aunque sí se manejaron los criterios que se seguirán para designar a quienes ascenderán de grado. Para los próximos días se espera que el Jefe de Estado mantenga un encuentro similar con el líder del Foro Batllista -la otra fracción del oficialista Partido Colorado-, el exPresidente de la República, Dr. Julio M. Sanguinetti. El 1° de febrero de 2004 deberán pasar a retiro por razones reglamentarias los Cdtes. en Jefe de las tres Fuerzas Armadas: el Tte. Gral. Carlos Daners (Ejército), el V/A Carlos Giani (Armada) y el Tte. Gral.(av.) José Pedro Malaquín (Fuerza Aérea). También deberán pasar a retiro el Brig.Gral.(av) José Mayo(Fuerza Aérea) y el Gral. del Ejército Raúl Villar. Por su parte, el matutino "El Observador(05/11/03) asegura -citando "fuentes políticas"- que el Presidente de la República, Jorge Batlle, transmitió a sus allegados el

nombre de los tres Oficiales Generales que quiere designar para la Comandancia del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada. Su idea es que el 1º de febrero el Gral. Santiago Pomoli asuma la Comandancia del Ejército, el Brig.Gral. Enrique Bonelli la de la Fuerza Aérea y el C/A Tabaré Daners la de la Armada. En el Ejército Pomoli es el General con más antigüedad en el grado, en la Armada Daners ocupa el segundo lugar y en la Fuerza Aérea Bonelli está tercero en el orden de derechos. Siempre según "El Observador", Pomoli es afín al Partido Nacional, Daners y Bonelli al Partido Colorado. El Dr. Batlle resolverá, en contacto con Sanguinetti y Lacalle, los correspondientes ascensos al grado de Oficial General. Por su parte, "La República"(06/11/03) informa que el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, señaló que: "El Señor Presidente de la República actuando con su Ministro que tiene competencia en la materia, buscan los que a su criterio van a ser los que van a ejercer de mejor manera el Mando en cada fuerza, y eso no es producto de ninguna negociación ni de ningún acuerdo político". La semana pasada, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Luis Alberto Lacalle, informó que durante una reunión con el Presidente Batlle, analizó la futura designación de los Comandantes.

(ver El País Sección NACIONAL 01/11/03. El Observador Sección URUGUAY 05/11/03 y La República 06/11/03)

## **2.- Ministro de Defensa Nacional: UNITAS, Irak y MONUC**

En entrevista radial que reproducida parcialmente por el matutino "El País", el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, reveló que el gobierno uruguayo no autorizó a Estados Unidos a realizar ejercicios aeronáuticos que formaban parte de la Operación UNITAS en la Base de Laguna del Sauce. El Secretario de Estado dijo que una solicitud de tales características requería una "autorización legislativa" porque implicaba el ingreso al país de aeronaves militares que venían a operar. "Le informé al Presidente que desde mi punto de vista eso necesitaba de una ley y él respaldó el criterio", comentó Fau. Sin embargo, el Ministro aclaró que la negativa no provocó ningún tipo de malestar en el gobierno estadounidense. "Cuando les informamos que no podían operar, los americanos, que fueron los que nos enseñaron a nosotros el respeto a la Constitución, lo comprendieron y no hubo mayores dificultades", afirmó. El Ministro explicó por otra parte que no hubiera existido tiempo para promover la aprobación de una ley, ya que las maniobras irían a comenzar pocos días después de la solicitud. Por otra parte, el Prof. Fau defendió el cambio del estatus de las tropas uruguayas en la misión de paz en el Congo(MONUC). "Creo que los hechos me dieron la razón. Yo expliqué en el Parlamento que el capítulo VII increíblemente terminaba dando más garantías que el capítulo VI. Los grupos belicosos enfrentados, cuando ahora saben que tienen un marco de operatividad diferente, empiezan a replegarse", comentó. El titular de Defensa ratificó la voluntad del gobierno de mantener la participación uruguaya en las misiones de paz que emanan de las decisiones de las Naciones Unidas. En ese sentido, ratificó que Uruguay no enviará efectivos uruguayos a Irak aunque Estados Unidos vuelva a solicitarlo. "En tanto no hay una misión de Naciones Unidas para lograr el mantenimiento o imposición de la paz, no hay posibilidades de que Uruguay participe", agregó.

(ver El País Sección NACIONAL 01/11/03)

## **3.- Entrevista al nuevo Presidente del Centro Militar**

El diario "La República" publicó una entrevista al Gral(r) Luis Pérez, flamante Presidente del Centro Militar. En un pasaje del reportaje el cronista pregunta: ¿El sistema político debe influir en las Fuerzas Armadas, es deseable que esto ocurra? – "No, nunca es deseable. Las Fuerzas Armadas tienen sus propios reglamentos, sus propias reglas de juego. Creo que no es conveniente que se mezcle con esto la parte política." - ¿Lo ha estado, lo está? – "Es una pregunta difícil de contestar. Además, respondiendo también a lo anterior, le digo, en el Centro Militar, el artículo 50 del Estatuto del Centro Militar dice textualmente que será Presidente de honor del Centro Militar, el representante del Poder Ejecutivo nacional. Eso es un puesto honorífico y como tal no condiciona para nada la libertad de acción y de decisión que pueda tomar la directiva del Centro Militar. Y espero que nunca suceda tampoco. En el funcionamiento general actual de las Fuerzas Armadas con el poder político, no estoy informado". Interrogado sobre la "etapa más dura" de su carrera militar, el Gral(r) Luis Pérez señaló: "La etapa más dura fue la etapa del desencuentro de los uruguayos, que no creo que a ningún uruguayo le habrá gustado. Pienso que nosotros cumplimos con nuestro deber y eso me deja tranquilo". Cuando el periodista le pidió opinión sobre la actitud de las FFAA en el Golpe de Estado de 1973 y la posterior dictadura, el Presidente del Centro Militar estableció: "Todo este tema se ha politizado mucho y no me corresponde a mí hablar de eso. Pienso que de las mayores contribuciones

que podemos hacer nosotros, los que vivimos aquel momento, es tratar de no referirnos en demasía a eso porque el Uruguay precisa dejar de mirar para atrás y necesita imperiosamente emprender el camino del futuro para el bienestar y progreso de los uruguayos. Y creo que no se contribuye para nada hurgando en el pasado. Son cosas que pasaron y pasaron". Respecto a si ha existido un proceso de reconciliación en la sociedad, el Gral(r) Pirez dijo: " Pienso que mientras persistan sectores que permanentemente están hurgando en el pasado buscando responsables, ese reencuentro se hace cada vez más difícil".

(Ver La República Sección POLÍTICA 01/11/03)

#### **4.- Seminario sobre "La Conducción Político-Estratégica de la Defensa"**

El Grupo Sacramento de Estudios Estratégicos, con el auspicio del Ministerio de Defensa Nacional y el Centro Hemisférico de Estudios de Defensa (Universidad de Defensa Nacional EE.UU.) organizó un seminario internacional sobre "La Conducción Político-Estratégica de la Defensa" que tuvo lugar el jueves 06/11/03 en el Aula Magna de la Universidad Católica.

(ver La República Sección POLÍTICA 04/11/03)

#### **5.- El exPresidente Luis A. Lacalle presentará proyecto de reforma militar**

El matutino "El Observador" publicó una entrevista al exPresidente de la República y Presidente del Directorio del Partido Nacional. En ella el Dr. Luis Alberto Lacalle describió las ideas principales del proyecto de reforma militar que va a presentar en el Parlamento: "Para eso lo primero es ver la hipótesis de conflicto probables que el país pueda afrontar, para así adaptar el instrumento al fin. Las hipótesis de conflicto son: subversión interna (ya la tuvimos), crisis en un país vecino con efectos (ya tuvimos concentración de sin tierra brasileños en la frontera), operaciones en la Antártida, en Naciones Unidas, actuación en momentos de desastre y puesta en marcha del TIAR (Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca). Pero el instrumento, las FF.AA., padecen de una grave crisis por elevado número de efectivos – 31 mil –, y por el altísimo peso relativo que tiene el Ministerio de Defensa dentro del área de la defensa. El Ministerio tiene el 7% del presupuesto y es más grande que la Fuerza Aérea. Y tiene 1.168 efectivos, lo que es una desmesura. Proponemos en un período breve reducir el peso del Ministerio dentro del área de la defensa, y crear el Estado Mayor de la Defensa, integrado por los tres comandantes y por el Ministro para centralizar la contabilidad, las inversiones, las compras, la logística y la utilización combinada de los medios, que es la teoría militar más aceptada y sobre todo para un país pequeño como el nuestro. Hay que extender a cinco años el período de los comandantes en jefe para que acompañen al gobierno. También hay que reducir efectivos de acuerdo al artículo constitucional que dice que el Parlamento debe fijar los efectivos militares. Hay que establecer una rebaja de cuatro o cinco mil efectivos en cuatro o cinco años por la vía de no llenar vacantes y priorizar las vacantes en las unidades de combate. Los ahorros que se logren hay que destinarlos a sueldo del personal subalterno. Con tantos funcionarios se impide el aumento de sueldos, y ahí tenemos la administración pública, muchos funcionarios y mal pagos. Además esto es un ahorro porque el soldado cuesta por el sueldo pero más cuesta porque tiene que comer, usa electricidad, uniforme y otro montón de cosas. Las FF.AA. se han convertido hoy en un sistema de pago de malos sueldos. Este proyecto puede servir de preparativo, puede preparar el terreno para elaborar después una reforma de la Ley Orgánica Militar". Los periodistas inquirieron si se opondrá al proyecto de reforma de las leyes orgánicas militares enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento y el Dr. Lacalle señaló: "No digo que no voy a votar, digo que estamos proponiendo un proyecto que prepare la reforma".

(ver El Observador Sección URUGUAY 04/11/03)

#### **6.- Delegación oficial argentina por "caso Claudia Irureta" en Montevideo**

Durante tres días y en cumplimiento de lo acordado en la reciente reunión celebrada en la estancia Presidencial uruguaya por los Presidentes Jorge Batlle, Uruguay, y Néstor Kirchner, Argentina, una delegación de alto nivel del gobierno argentino cumplió una intensa actividad de contactos en Montevideo. El tema de la visita se centró en el paradero de los restos de María Claudia Irureta, nuera del poeta argentino Juan Gelman, de quien se estableció fue trasladada

clandestinamente desde Buenos Aires, permaneció detenida en dependencias militares uruguayas hasta dar a luz a su hija. Su destino posterior es lo que concentra el interés del Presidente Kirchner ya que se pudo comprobar que su hija fue entregada a un oficial de la policía uruguaya y vive actualmente en Montevideo. El Secretario de Derechos Humanos de Argentina, Luis Eduardo Duhalde, acompañado por su asesor, Rodolfo Mattarollo, y el Embajador de Argentina en Uruguay, Hernán Patiño Meyer, se reunieron con el Presidente Batlle y su delegado en la Comisión para la Paz, Dr. Carlos Ramela, con Familiares de Detenidos y Desaparecidos Político, así como con el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis A. Lacalle, con el Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez, y otras personalidades políticas e instituciones. El Secretario argentino de Derechos Humanos destacó el diálogo fluido que se mantuvo con el gobierno y las distintas instituciones con las que se entrevistó, y subrayó que "nos vamos satisfechos porque no creía que en el lapso de estas 72 horas se podía dar un giro sustancial al caso". "Somos optimistas porque encontramos comprensión y voluntad política para continuar la búsqueda", dijo, pero advirtió que "hemos llegado a un punto de inflexión porque para poder avanzar hay que tomar decisiones, que prefirió no detallar". Aseguró además que "no estamos frente a una pared infranqueable de silencio".

(ver El País Sección NACIONAL La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/11/03, 05/11/03, 06/11/03, 07/11/03)

## 7.- Proyecto de ley indemnizando a familiares de desaparecidos

El matutino "El Observador", citando fuentes oficiales informa que gobierno se apresta a enviar al Parlamento el proyecto de ley que declara "ausentes por desaparición forzada" a los desaparecidos durante la dictadura(1973-1985) y establece el monto que el Estado deberá pagar a 22 familias de las víctimas aún no resarcidas. El Estado pagará por cada desaparecido unos US\$ 150 mil, una cifra que representa el promedio de las reparaciones ya otorgadas a cuatro familias, dijeron a. El Poder Ejecutivo trabajó en el proyecto durante varios meses y aún resta incluir en la versión final el monto de la reparación para las familias. Sin embargo, los informantes aseguraron que el criterio ya se definió y refiere al promedio pagado individualmente por las reparaciones efectuadas por distintas vías. El proyecto de ley establece que los familiares no deberán realizar trámite judicial alguno para establecer la situación jurídica de las víctimas, ya que el Registro de Estado Civil inscribirá a la persona como "ausente por desaparición forzada" con una constancia que expedirá la Secretaría de la Comisión para la Paz. Además se establece que el registro convalidará los certificados legalizados que se hayan expedido en Argentina y Chile, dijeron las fuentes. Se calcula que el Estado pagará un total que rondará los US\$ 3 millones, aunque aún no se definió si será en moneda nacional o estadounidense. El decreto del Poder Ejecutivo que convalidó el informe final de la Comisión para la Paz reconoce la desaparición de 26 personas en manos de los aparatos de seguridad durante el período de la dictadura.

(ver El Observador Sección URUGUAY 04/11/03)

## 8.- Especialista del gobierno de EEUU en terrorismo dictó conferencia

El Departamento de Defensa de los Estados Unidos no cree que actualmente haya actividad terrorista en Uruguay, aunque hay preocupación por la existencia de células en la zona conocida como la "Triple Frontera" entre Argentina, Brasil y Paraguay, dijo ayer el Cnel(r) Dorsey Edward Rowe. El Cnel. Rowe es Secretario Adjunto para Coordinación de Políticas del Subsecretario Adjunto de Defensa para Operaciones Especiales y Combate al Terrorismo. Su oficina aconseja al Secretario de Defensa de EEUU y desarrolla las políticas en asuntos vinculados con la política relacionada al terrorismo y a las operaciones especiales. Rowe advirtió que su gobierno sabe que "hay organizaciones terroristas trabajando" en la región, que podrían estar buscando un lugar seguro para planificar sus operaciones. Afirmó que el área de la Triple Frontera "preocupa" a su gobierno y que sabe que ha habido conversaciones con Brasil sobre lo que podría estar ocurriendo allí en cuanto a posible entrenamiento y planificación de operaciones terroristas y de actividades financieras. "En suma, hay preocupación de que ese lugar pueda ser una base, un puerto seguro" para terroristas. La prioridad es cortar el flujo de dinero con que se financian esas actividades, que en ocasiones procede del contrabando, reveló. Hablando más en su condición de militar que como estratega del gobierno en el combate al terrorismo, el Cnel(r) Dorsey E. Rowe participa durante su estadía en Uruguay en charlas en el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen), donde sigue sus análisis un auditorio mayoritariamente conformado por militares. En sus contactos con los

militares, Rowe expondrá que es clave para luchar contra el terrorismo "tener buena información de inteligencia"(...) "Nunca se sabe dónde uno va a captar una pieza del puzzle para resolver las situaciones", dijo. Afirmó que sabe que Uruguay apoya fuertemente la libertad y la democracia y que trabajando junto a Estados Unidos y las Naciones Unidas cumple un rol importante. Rowe sostuvo que luego de haber pasado 24 horas en Uruguay, comprende "que (los uruguayos) pueden llegar a no advertir que pueden ser susceptibles a un ataque terrorista". Y en ese sentido advirtió —sin hacer mayores comentarios— que sabe que el Ejército uruguayo trabaja por el mantenimiento de la paz en el exterior y que "muchas veces", uno "no sabe el impacto" que puedan tener esas misiones.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 04/11/03)

## 9.- La Junta Departamental de Montevideo homenajeó a oficiales militares perseguidos por la dictadura

El órgano legislativo del Departamento de Montevideo realizó un homenaje a un grupo de oficiales militares a los que la dictadura por motivos políticos sancionó retirándoles la condición de militares y imponiéndoles la situación "de reforma". Todos ellos ya han fallecido y el Poder Ejecutivo acaba de otorgarles post-mortem y por decreto la situación de retirados. Entre los homenajeados —un total de 7- hay un General del Ejército y cuatro Coroneles. El acto tuvo lugar en el Cabildo de Montevideo y en él hicieron uso de la palabra el Intendente Municipal de Montevideo, Arq. Mariano Arana y el Cnel(r) Pedro Aguerre quien recordó que el juramento exigido al militar al ingresar a la Institución, no es un voto de obediencia en el Ejército, sino que es un juramento de consagrar la vida al respeto de los valores de la Patria y la Constitución, así como el bienestar de sus conciudadanos. Reconoció que surge dentro del seno castrense un conflicto entre lo que es el juramento y la obediencia. Aclaró que en los regímenes autoritarios es común que se imponga el concepto de obediencia debida sin límites. No obstante, Aguerre precisó que esa obediencia militar no puede ser ciega e ilimitada. Señaló que de acuerdo a las normas militares: "no se puede desconocer el derecho y el deber que tiene un soldado de desacatar una orden cuando su ejecución constituye un delito".

(ver La República Sección POLÍTICA 04/11/03 y 06/11/03)

## 10.- Editorial de "La República": "La Impunidad y la Ética"

Se transcriben algunos párrafos de la nota editorial. "Los hechos son contundentes y cada día muestran con mayor claridad la saña criminal, aberrante y soberbia con que actuaron algunos represores durante los llamados años de plomo. Estos individuos, fieles instrumentos de un poder despótico, mostraron en cada una de sus acciones una mentalidad abyecta que los llevó a cometer los crímenes más reñidos con la condición humana. ¿Cómo es posible que estos seres, estos monstruos, sean el resultado de una educación como la de nuestro país, que siempre hizo caudal de una constante prédica democrática? ¿Es que estos personajes manifestaron esas desviaciones de odio contra sus compatriotas, en base a un fanatismo político perfilado contra las ideas progresistas o de izquierda?"

Muchos de estos patéticos personajes aprendieron a torturar en la Escuela de las Américas, una triste institución que formó gendarmes con el fin de apuntalar los intereses norteamericanos en América Latina" Y termina sentenciando: "(...)es lamentable, profundamente negativo, es que la formación militar haya abroquelado conciencias en la cúpula militar y ningún jerarca, que vive gracias a un Estado que los cobija, jamás haya tenido el reflejo democrático de repudiar a los delincuentes y asesinos que cebaron su peores aberraciones psicológicas, azuzados por la derecha, en hombres y mujeres indefensos e inermes".

(ver La República Sección EDITORIAL 05/11/03)

## 11.- El Presidente de la República y la "cultura de seguridad"

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, fue el encargado de cerrar anoche el simposio "Cultura de seguridad: una necesidad impostergable", organizado por el Centro de Altos Estudios Nacionales (Calen), un instituto del Ministerio de Defensa Nacional. En una exposición de 40 minutos, el Presidente Batlle ató el tema de la seguridad a la mejora de la calidad de vida de la sociedad. Batlle expresó que una sociedad con un 20% de desempleo durante varios años "tiene un destino seguro: le va a ir muy mal". El ejemplo a "seguir", dijo el Presidente, es elegir algunas áreas de productos específicos, asociarse con quienes puedan brindar "capital, conocimiento y mercado", y producir a partir de allí. "Si Uruguay elige con acierto esas áreas, en cuatro o cinco años multiplicará su producción, su exportación y será atractivo para los

uruguayos y los extranjeros". "La seguridad la alcanzaremos con la prosperidad y ésta se alcanza con este tipo de opciones, que servirán para alejarnos de inestabilidades, y de dudas a nivel colectivo", afirmó Batlle.

(ver La República Sección POLÍTICA 06/11/03)

## 12.- Tirotean el Cuartel General de tropas uruguayas en Bunia(Congo)

Hombres armados atacaron en la madrugada del jueves en Bunia al Batallón Uruguayo de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Un casco azul de Bangladesh resultó herido, según un comunicado que difundió en la víspera el Estado Mayor del Ejército. El mensaje de prensa aclaró que ningún efectivo uruguayo sufrió heridas de armas de fuego. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, afirmó que los atacantes pertenecen a fuerzas congoleñas que hostigan a los efectivos de Naciones Unidas. Empero, el Ministro dijo que se trata de ataques esporádicos. "Son disparos que hacen más que nada para marcar presencia y disconformidad con lo que el mando de Naciones Unidas dispuso. En algunos casos, los soldados uruguayos repelen esos disparos aislados, de la misma forma y con la misma intensidad", afirmó el Secretario de Estado. El ataque de la víspera presentó características similares a los anteriores. Los asaltantes rodearon la zona ocupada por el Batallón Uruguayo simultáneamente por el Sur, el Oeste y el Noreste durante la noche y efectuaron una serie de disparos, informó un portavoz de la Misión de Naciones Unidas en el Congo (MONUC), Leo Salmeron. El sur de Bunia está ocupado mayoritariamente por los Lendu en tanto que en el Norte se encuentran los hombres de Thomas Lubanga, el líder de la milicia armada de la Unión de Patriotas Congoleños (UPC). Tres dirigentes de esta facción fueron quienes acusaron infundadamente a los uruguayos de apremios físicos días pasados. Según habitantes de Bunia, que observaron el tiroteo de ayer, los hombres armados que dispararon contra el Cuartel de los uruguayos eran milicianos de la UPC. Según AFP, se trató del tercer ataque consecutivo en Bunia.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 07/11/03)

## 13.- El "Capitán Miranda" retornó de su viaje de instrucción anual

El Buque Escuela de la Armada Uruguaya, el velero Capitán Miranda, culminó ayer su vigésimo segundo viaje de instrucción durante el cual recaló en seis puertos de América y Europa, y trajo una donación de equipos de computación desde España. En el viaje de instrucción, que demandó 101 días y tuvo un recorrido de 10.780 millas náuticas, participaron como invitados especiales marinos de las Armadas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, España, México y Paraguay. En la isla de Lanzarote, las autoridades del barco entregaron un busto del prócer uruguayo, General José Gervasio Artigas, que fue colocado en la Plaza Uruguay. En contrapartida los uruguayos que se encuentran radicados en las Islas Canarias enviaron para Escuelas del Departamento de Canelones una donación de materiales de computación, que fueron transportados por el Buque Escuela. Durante los días de permanencia en los puertos, a bordo del velero se realizaron muestras de alimentos y bebidas uruguayas, se degustó el vino que lleva el nombre del Buque Escuela y se presentó una exposición de doce cuadros del artista uruguayo Carlos Páez Vilaró,

(ver El País Sección NACIONAL 07/11/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°124**

**Período del 08/11/03 al 14/11/03**

**Montevideo - Uruguay**

- 1.- Situación de las tropas uruguayas en Misión de ONU en el Congo
- 2.- Poder Ejecutivo decidió nombres de los nuevos Cdtes. de Fuerzas
- 3.- “El Concepto de Depuración”, editorial de “La República”
- 4.- Proyectan indemnizar económicamente a familiares de desaparecidos
- 5.- Justicia ordena detener trabajos dentro de unidad militar
- 6.- Foro Batllista y Herrerismo condicionan su apoyo a indemnización
- 7.- “El Observador” reproduce declaraciones del Ministro brasileño, José Dirceu
- 8.- Presidente Batlle: caso “nuera de Gelman” comprendido en Ley de Caducidad
- 9.- Refuerzan equipamiento del contingente uruguayo en el Congo
- 10.- Respuesta sobre consulta argentina respecto a 13 posibles desaparecidos
- 11.- Habilitan emprendimiento privado en base aeronaval de Laguna del Sauce
- 12.- Armada Argentina condecora al Cdte. en Jefe de la Armada uruguayo
- 13.- Carta de Gelman y fuerte polémica por decisión del gobierno
- 14.- Reacciones políticas por decisión gubernamental en “caso Gelman”
- 15.- “ De Nuevo la Impunidad”: editorial de “La República”
- 16.- Reunión del Presidente Batlle con exPresidente Lacalle
- 17.- Caso Elena Quinteros: piden nuevas actuaciones
- 18.- Editorial de “La República”: “La torpeza y la desconsideración”

### **1.- Situación de las tropas uruguayas en Misión de ONU en el Congo**

El hostil escenario que encuentran las fuerzas de paz de Naciones Unidas en el Congo – donde hay más de 1.700 uruguayos – y la autorización del Organismo Internacional de usar la fuerza a los efectos de mantener el orden en ese país africano obligó a los mandos del Ejército Nacional a reforzar la instrucción de los soldados participantes de esas Misiones. El nuevo panorama en el Congo -donde los tiroteos con rebeldes congoleños son hechos casi cotidianos para los cascos azules apostados en Bunia y han provocado algunos heridos en el personal compatriota - determinó que se incrementaran las practicas de tiro de los militares uruguayos durante su preparación previa a la Misión, según aseguraron a “El Observador” fuentes militares. La escasez de recursos en las Fuerzas Armadas había obligado prácticamente a dejar en desuso estos ejercicios, considerados vitales en la instrucción de cualquier militar. Empero, la compleja situación que deben vivir a diario los cascos azules uruguayos en el África profunda desde el cambio de estatus de la misión en el Congo llevó al Ejército a retomar esta

práctica y a potenciarla en aquellos hombres que están más expuestos al peligro. Los soldados uruguayos están equipados con fusiles FAL, un armamento liviano pero otorga buen poder de fuego. Los ejercicios de tiro provocan grandes costos, sobre todo de municiones, que debe afrontar el Ejército uruguayo. Naciones Unidas no se hace cargo del entrenamiento de los soldados. La incorporación de un moderno simulador de tiro – donado el viernes pasado por Gran Bretaña a Uruguay – permitirá ahorrar dinero y tiempo, aunque sólo servirá para el adiestramiento de algunos hombres. También se intensificaron los cursos de primeros auxilios que reciben los soldados ante el mayor riesgo que existe hoy de tener que asistir a un compañero herido en medio de la selva africana. Por otra parte, "El Observador" (11/11/03) informa que los cascos azules uruguayos desplegados en el Congo recibieron nuevos elementos para mejorar su defensa. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Fau, afirmó que se incrementó la cantidad de chalecos antibalas, se reforzó el número de equipos de visores nocturnos y se incorporaron lanzacohetes. La semana pasada cuando varios milicianos de la Unión de Patriotas Congoleños atacaron a los cascos azules uruguayos de la MONUC, el responsable de la región pensó que tenía las horas contadas. "No sólo atacaron a los uruguayos, sino que también irrumpieron en mi parcela, compuesta por una casa y un gran jardín, y quisieron derribar la puerta de entrada", dijo asustado Leku Apuobo. El funcionario asegura que salvó la vida "gracias a su teléfono móvil", con el que pidió ayuda a los uruguayos de la MONUC.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 10/11/03)

## 2.- Poder Ejecutivo decidió nombres de los nuevos Cdtes. de Fuerzas

A partir del 1º de febrero de 2004, el Gral. Santiago Pomoli (Ejército), el Brig.(av) Enrique Bonelli (Fuerza Aérea) y el C/A Tabaré Daners (Armada) pasarán a desempeñarse como Cdtes. en Jefe de las Fuerzas que integran, según resolución adoptada en el acuerdo que celebraron ayer en el Edificio Libertad, sede de la Presidencia, el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. Así, pasarán a retiro el Tte.Gral. Carlos Daners(Ejército), el Tte.Gral. (Av.), José Pedro Malaquín (Fuerza Aérea) y el V/A Carlos Giani(Armada). El Presidente Batlle estimó conveniente nominar ya a los nuevos Cdtes. en Jefe para que eso les permita "ir trabajando con quienes hoy tiene esta responsabilidad", según explicó en conferencia de prensa el Ministro Fau. Las vacantes que se generan por estos nuevos destinos y por el pase a retiro de otros Oficiales Generales será definido a partir de diciembre, luego de que el 30 de noviembre finalice el "año militar". Entonces, el Poder Ejecutivo deberá definir los nombres de dos nuevos Generales, un Contralmirante y dos Brigadieres, ya que en esa fecha también pasan a retiro por razones reglamentarias el Brig.Gral.(av) José Mayo y el Gral. de Ejército Raúl Villar. El Ministro de Defensa dijo que si bien el Presidente de la República no tiene necesidad de negociar los ascensos con otras fuerzas políticas, seguramente hablará con los "líderes políticos" -en alusión al Dr. Julio M. Sanguinetti(Partido Colorado-Foro Battlista) y al Dr. Luis A. Lacalle(Partido Nacional-Herrerismo)-, antes de enviar el pedido de venia para los ascensos al Parlamento. De los tres nuevos Comandantes designados, dos -Daners y Bonelli- continuarán en funciones cuando asuma el gobierno que surja de las elecciones del año próximo. En cambio, Pomoli deberá pasar a retiro antes de la asunción del nuevo gobierno en marzo de 2005. El Ministro Fau explicó que el Presidente de la República siguió el "camino que indica, la ley" para designar a los nuevos Comandantes: "elegir a aquel Oficial General que considera que está en las mejores condiciones para poder conducir la fuerza. Dentro de la ley y respetando la ley el Señor Presidente hizo estas opciones, por tanto no hubo un criterio de respetar o no respetar a la derecha; las derechas son respetables siempre por ser derechas, pero esto es una cosa distinta, es una elección de un nuevo Comandante para cuyo criterio el Presidente con sus Ministros busca determinados elementos, valores, características que lo llevan a elegir entre un conjunto de iguales al que mejor resulta para operar a criterio del mando dentro de cada una de sus tuerzas". Según "La República", el nuevo Cdte. en Jefe del Ejército contó con el aval del Dr. Lacalle, el de la Armada, cuñado del Ministro Fau, con el aval del Dr. Sanguinetti y el de la Fuerza Aérea, el Brig.Gral(av) de menor antigüedad en el grado, el Presidente El matutino asegura saber que el Presidente Batlle desestimó los nombres sugeridos por el exPresidente Sanguinetti para la Armada y la Fuerza Aérea.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 10/11/03)

### 3.- “El Concepto de Depuración”, editorial de “La República”

El editorial comienza señalando: “La publicación en “La Republica” de las fotos del Coronel Jorge Silveira dio lugar a, por lo menos, dos hechos. Quizá el inicio de dos secuencias de repercusión en la sociedad uruguaya. Por un lado, la declaración del Centro Militar considerando que la información brindada por el Diario constituía un ataque a la Institución Militar. Por otro, la publicación en el Semanario “Brecha” de un extenso y conmovedor testimonio brindado al periodista Samuel Blixen, que relata la experiencia de un grupo de alrededor de veinte adolescentes, en su mayoría estudiantes del IAVA, detenidos en junio de 1981 bajo la responsabilidad de Silveira”. Y luego de una serie de consideraciones culmina: “Cuando se habla de depuración de las Fuerzas Armadas por parte de las fuerzas políticas progresistas se está justamente aludiendo a la circunstancia que durante los gobiernos de Sanguinetti y Lacalle, muchos de los Oficiales denunciados, como Silveira, fueron ascendidos por el poder político, por los Presidentes de la democracia. Fueron premiados los verdugos. Y, al mismo tiempo, fueron postergados otros oficiales sobre los que no pesaban denuncias de esta naturaleza. Así entendidos los hechos, son la gran mayoría de los oficiales quienes debieran estar interesados en la depuración”.

(ver La República Sección EDITORIAL 10/11/03)

### 4.- Proyectan indemnizar económicamente a familiares de desaparecidos

El Poder Ejecutivo envió ayer al Parlamento el Proyecto de Ley que declara a los desaparecidos "ausentes por desaparición forzada" a 26 uruguayos, secuestrados y muertos dentro del territorio nacional, entre 1971 y 1982 y establece la indemnización que el Estado uruguayo pagará a las familias de las víctimas que aún no fueron resarcidas. El texto determina que se pagará por cada persona desaparecida una cifra que represente el promedio de las reparaciones ya otorgadas por el Estado a cuatro familias, la que podría ascender a unos 150.000 dólares de acuerdo con diversas estimaciones. Las personas consideradas desaparecidas son aquellas cuyo caso fue confirmado en el Anexo 3.1 del Informe Final aprobado por el decreto N°146/003 del Poder Ejecutivo (ver [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)), que produjo la Comisión para la Paz. En la exposición de motivos del Proyecto de Ley, el Estado vuelve a asumir responsabilidad por "las acciones de quienes, actuando por él, infligieron daños ostensibles, contra Derecho". El Proyecto, que consta de cinco artículos, incorpora al Código Civil la desaparición forzosa como causal de ausencia y la convalidación e inscripción ante el Registro Civil de aquellas constancias que hayan sido expedidas o se expidan en la República Argentina y en la República de Chile, frente a situaciones similares. “La República (11/11/03) publica el texto íntegro del Proyecto de Ley y la nómina de las 26 personas desaparecidas.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA 11/11/03 y El Observador Sección URUGUAY 12/11/03)

### 5.- Justicia ordena detener trabajos dentro de unidad militar

El Juez Penal Alejandro Recarey, suplente del Juez Penal de 1er. Turno Eduardo Cavalli, dispuso como medida cautelar "no innovar" en un área determinada que abarca una parte del predio del Batallón 13 de Infantería Blindado. La medida es similar a la que con anterioridad había adoptado el Juez Penal de 2º Turno, Gustavo Mirabal. Empero, la diferencia es que la resolución de Recarey no tiene disposición de caducidad. Por tanto, hasta que el Magistrado lo disponga, el área deberá ser preservada, debiéndose evitar la realización de cualquier tipo de obra en dicha área, o cualquier otra actividad que pudiese alterar o afectar el lugar. La decisión de Recarey se enmarca en la indagatoria por la desaparición de Elena Quinteros, a cargo de la Sede Penal de 1er. Turno, y el Juez tiene previsto cumplir con otras actuaciones pendientes. Las obras involucradas en la resolución judicial son trabajos de ampliación del saneamiento urbano.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/11/03)

### 6.- Foro Batllista y Herrerismo condicionan su apoyo a indemnización

El Diputado Ruben Díaz (Partido Colorado-Foro Batllista) anunció en la tarde de ayer la decisión de la bancada de su sector de “no votar” el proyecto de ley de reconocimiento de 26 casos de desaparición forzada e indemnización de sus familiares si no se establecen como contrapartida indemnizaciones a familiares de militares, policías y civiles muertos por la

guerrilla, al tiempo que formuló una crítica al Presidente Jorge Batlle: "Lamentamos que el Presidente de la República, una vez más, haya hecho un anuncio no va a cumplir. Porque el Presidente dijo que no iba a haber reparación si no era para el conjunto de los afectados por la violencia que vivió el país". Según "La República" Ruben Díaz propuso que la reparación tiene que ser a partir del año 1962, "fecha en la cual comenzaron a desarrollarse acciones armadas en Uruguay(..) Todo el período de violencia comienza allí y a partir de ese momento tiene una unidad". "El Observador" también asegura que fuentes del herrerismo (Partido Nacional) dijeron compartir esta visión con el Foro Batllista. El Asesor Presidencial Dr. Carlos Ramela dijo a "El Observador" que la redacción de la solución administrativa "está en proceso en el Ministerio de Educación y Cultura" y explicó que "se trata de realidades y situaciones jurídicas diferentes que no permiten incluir a todas las situaciones en una iniciativa legal". Al conocer las declaraciones de su correligionario político, el Dr. Ramela afirmó que "una vez más el Diputado Díaz se excedió en sus términos". Por su parte, fuentes del a Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos dijeron a "La República" que "llamó la atención" que uno de los artículos establezca que "al cobrar todos los legitimados deberán suscribir declaración de no tener nada más que reclamar al Estado" (Artículo 3º). Por otro lado, también se buscará eliminar de la exposición de motivos la palabra "fallecidos" ya que "hasta que no aparezcan los cuerpos no se puede considerar muertos a los desaparecidos". Por otra parte, el grupo de Familiares, como organización "nunca hizo cuestión del tema indemnización, nunca reclamó una indemnización económica, nunca reclamó un peso, si el Estado resolvió indemnizar, no vamos a discutir ni los montos, ni nada, la lucha de familiares de fondo, es por la verdad y la justicia".

(ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/11/03)

## 7.- "El Observador" reproduce declaraciones del Ministro brasileño, José Dirceu

El principal dirigente del Partido de los Trabajadores y mano derecha de Lula, el Ministro José Dirceu, lanzó la idea de una integración de las Fuerzas Armadas sudamericanas en el medio de un discurso con fuerte tono antiestadounidense en el que se mostró preocupado por el avance militar de la gran potencia del Norte en Colombia y en la Amazonia. Dirceu habló el domingo durante la cumbre del Foro Iberoamericano que reúne a empresarios, políticos e intelectuales y tuvo en entre el auditorio al exPresidente Julio María Sanguinetti, el español Felipe González, el empresario Carlos Slim, el titular del BID Enrique Iglesias, el ex Ministro argentino Domingo Caballo, el Presidente del Banco Santander, Gabriel Jaramillo y el magnate venezolano de los medios de comunicación, Gustavo Cisneros. Sin embargo, el gobierno brasileño bajó ayer el tono de la propuesta diciendo que se trataría de una "integración de industrias militares" y el mismo Dirceu afirmó que no quiso decir que su país vaya a proponer esa integración ahora ni que piense que ella está vinculada con los riesgos de la incidencia de Estados Unidos en la región.

(ver El Observador Sección MUNDO 12/11/03)

## 8.- Presidente Batlle: caso "nuera de Gelman" comprendido en Ley de Caducidad

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle anunció ayer que comunicará a la Justicia que el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El Poder Ejecutivo recibió el expediente de la investigación que realiza el Juez Gustavo Mirabal en relación al caso de la desaparición de María Claudia García Irureta Goyena, y resolvió contestar que la cuestión está comprendida en dicha norma, por lo que corresponde que la Justicia archive el expediente. El Dr. Batlle hizo el anuncio sorpresivamente en una improvisada conferencia de prensa, luego de entregar un premio a la "excelencia deportiva" a un remero doble medallista olímpico, durante un homenaje organizado por el Comité Olímpico Uruguayo (COI). De esta forma, según establece "La República" el gobierno decidió que, "como consecuencia de la lógica de los hechos", según el artículo 1º de la Ley de Caducidad, "ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos" de secuestro, traslado ilegal, apropiación de su hija, asesinato, y desaparición de la nuera de Juan Gelman. El abogado del poeta argentino Juan Gelman, Dr. José Luis González, lamentó ayer "la sorpresiva decisión" del Presidente, Jorge Batlle, manifestando que la resolución adoptada por el gobierno "desautoriza a la Comisión para la Paz", cuyo informe final expresó que en dicho

caso "intervinieron fuerzas no reconocidas como oficiales" por ende "quienes la secuestraron, la retuvieron y la mataron, no lo hicieron por motivos políticos ni ideológicos". La decisión presidencial también provocó, según señala "La República", un "hondo malestar" dentro de la organización de Familiares de Detenidos Desaparecidos. El abogado Javier Miranda - hijo de un detenido desaparecido - sostuvo que "se sigue utilizando a la ley como norma de impunidad sistemática". Por su parte, el Embajador argentino en Uruguay, Hernán Patiño Meyer, negó que exista tensión entre los Presidentes Jorge Batlle y su par argentino, Néstor Kirchner, tal como lo informó el lunes el Diario porteño "Ambito Financiero". El matutino argentino atribuyó las diferencias entre ambos mandatarios a la planta de celulosa en Fray Bentos, al caso de la nuera de Juan Gelman, y al planteo de un acuerdo Mercosur - Cuba. En entrevista en "El Observador(13/11/03) el Dr. Ramela asegura que "la decisión es exclusivamente jurídica(...) El Presidente de la República no encara el tema de la nuera de Gelman y la respuesta al oficio del Juez Gustavo Mirabal con un concepto político. El compromiso de seguir buscando la verdad está abierto. El caso de María Claudia es además un compromiso personal de Jorge Batlle, Gonzalo Fernández y yo con la hija de la persona fallecida, o sea con la nieta de Gelman.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/11/03, El Observador Sección URUGUAY 12/11/03 y 13/11/03)

## **9.- Refuerzan equipamiento del contingente uruguayo en el Congo**

Al tiempo que las Naciones Unidas informó ayer que la región de Ituri, al noreste del Congo, puede convertirse en "un baño de sangre", el gobierno uruguayo confirmó que reforzó el armamento de los soldados uruguayos que están en el país africano. "El enfrentamiento allí es muy duro y esos enfrentamientos se siguen produciendo", comentó el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, quien agregó que "no hemos tenido que lamentar ninguna situación, salvo una, hace unos días, cuando un soldado fue rozado por un proyectil". Ante la difícil situación, Fau confirmó que se consideró necesario reforzar el equipamiento de los soldados con chalecos, visores y lanzacohetes.

(ver La República Sección POLÍTICA 12/11/03)

## **10.- Respuesta sobre consulta argentina respecto a 13 posibles desaparecidos**

El Poder Ejecutivo comunicará en los próximos días al gobierno argentino la respuesta al planteo que realizó la delegación encabezada por el Secretario de Derechos Humanos, Luis Duhalde, en relación a que existen 13 nuevos casos de desaparecidos. El Asesor Presidencial Carlos Ramela dijo a "El Observador" que la Secretaría de seguimiento del trabajo de la Comisión para la Paz concluyó que "siete personas que en la nota del gobierno argentino se presentan como desaparecidas están vivas en diferentes lugares del mundo". Otras cuatro ya están incluidas en el informe final de la Comisión para la Paz", aseguró el Asesor Presidencial. "Los únicos que podrían ser eventualmente nuevos casos son dos", estos casos "quedarán a estudio" de la Secretaría de seguimiento de la Comisión, concluyó.

(ver El Observador Sección URUGUAY 13/11/03)

## **11.- Habilitan emprendimiento privado en base aeronaval de Laguna del Sauce**

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) levantó la observación que había impuesto a la iniciativa del Comando General de la Armada Nacional de arrendar un hangar y varias áreas de la Base Aeronaval de Laguna del Sauce a una empresa conformada por técnicos aeronáuticos uruguayos que proyecta prestar servicios mecánicos y de mantenimiento para aeronaves de todo tipo, incluso los comerciales.

(ver El Observador Sección URUGUAY 13/11/03)

## **12.- Armada Argentina condecora al Cdte. en Jefe de la Armada uruguaya**

El Comandante de la Armada Nacional, V/A Carlos Giani, fue condecorado ayer con la Cruz Naval a los Servicios Distinguidos que otorga la Armada argentina. El máximo Jefe de la Fuerza Naval argentina, el V/A Jorge Omar Godoy, fue el encargado de entregar la cruz

laureada a su par uruguayo, durante el acto que se celebró sobre el mediodía de ayer en la Sede del Estado Mayor Naval en Buenos Aires.

(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/11/03 y La República Sección POLÍTICA 14/11/03)

### 13.- Carta de Gelman y fuerte polémica por decisión del gobierno

El poeta argentino Juan Gelman envió una escueta pero muy dura carta abierta al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en respuesta a su decisión respecto al caso de su nuera, Claudia Irureta Goyena. El Dr. Batlle tuvo a su vez palabras de fuerte reprobación a los términos de la misiva. Batlle manifestó que: "Hay gente que piensa en el conflicto como una forma de vivir, que a veces vive de la muerte, que a veces lucra con ella" y precisó: "Si mañana tenemos nueva información vamos a seguir investigando; lo hicimos con los demás, y también lo hacemos con los casos de uruguayos desaparecidos en Argentina que también están comprendidos dentro de la Ley de Caducidad. Lo estamos investigando y seguiremos investigando". La Asociación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos remitió al Presidente de la República Jorge Batlle una carta en la que señala: "con asombro e indignación, vemos que una vez más el Poder Ejecutivo está dejando impune el delito permanente de desaparición forzada". Por otra parte, "La República"(13/11/03) publica un extenso reportaje al Dr. Gonzalo Fernández, representante del Presidente del Frente Amplio-Encuentro Progresista en la Comisión Para la Paz en la que el reconocido penalista recuerda que "está absolutamente claro" que el traslado de la joven a Uruguay no respondió a una orden de los mandos sino que ello ocurrió a "los solos efectos de sustraerle un bebé, que se entregó acá en Uruguay y se la ejecutó". María Claudia, agregó, "no tenía ninguna militancia ni relación política con el Uruguay". Además el Dr. Fernández reveló que a través del Dr. Ramela proporcionó al Presidente Batlle datos para acceder a una persona que cuenta con información relevante sobre el caso. Interrogado sobre las razones que desde su punta de vista explican la decisión presidencial Fernández señala: "...después que se creó la Comisión para la Paz, en algún momento, el Presidente cambió de opinión y resolvió que, una vez que la Comisión terminara su actuación, no se iba a hacer más nada, y que iban a matar el tema con el Informe de la Comisión". Por su parte, el Dr. Ramela entrevistado por Radio "El Espectador" (13/11/03) y citado por "La República"(14/11/03) afirmó que "hay una persona que tiene eventualmente una información", pero que, lamentablemente, hasta el momento no ha querido declarar" y reafirmó la voluntad oficial de avanzar en la aclaración del caso. Finalmente, tanto "El País"(14/11/03) como "El Observador"(14/11/03) dan cuenta de la polémica pública desatada entre los dos principales referentes de la Comisión para la Paz –los Drs. Carlos Ramela y Gonzalo Fernández- a raíz de la decisión del gobierno. "El País" señala que el asunto terminó volando el único puente de comunicación más o menos fecunda que existía entre la administración del Presidente Jorge Batlle y la izquierda. En tanto "El Observador" establece que la Comisión para la Paz creada por el Presidente Jorge Batlle pretendía lograr "el estado del alma" entre los uruguayos por la vía de esclarecer la suerte corrida por los desaparecidos, pero lejos de apagar las disputas parece haberlas encendido a tal punto que los principales integrantes de esa comisión se trenzaron en una fuerte polémica.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 13/11/03 y 14/11/03, Radio El Espectador Sección EN PERSPECTIVA/ENTREVISTAS 13/11/03)

### 14.- Reacciones políticas por decisión gubernamental en "caso Gelman"

La inclusión del caso de la desaparición y asesinato de María a Claudia García Irureta Goyena de Gelman, entre los crímenes de Estado, provocó reacciones enfrentadas entre los legisladores de los diferentes sectores políticos. El Senador Eleuterio Fernández Huidobro(Frente Amplio Encuentro Progresista-Tupamaros) dijo estar "dolorido, sorprendido, asombrado(...).es de una magnitud tremenda reconocer públicamente que este crimen atroz fue cometido(...).en el marco de una lucha por orden de los Mandos, de la institución como tal, y quienes lo hicieron estaban 'cumpliendo con su deber'". El Senador Dr. Héctor Lescano(Encuentro Progresista-PDC) lamentó la postura del Presidente Batlle porque "representa un cambio sustancial de la posición anterior". En tanto, los Senadores Jorge Larrañaga (Partido Nacional-Alianza Nacional) y Carlos Julio Pereyra (Partido Nacional-Movimiento Nacional de Rocha), prefirieron reunir más elementos de juicio antes de

pronunciarse. Para el Diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio) resulta "realmente es impactante el hecho de que el Estado uruguayo reconozca que el caso de la nuera del poeta argentino era parte del 'combate a la subversión'". En cambio, para el Diputado Ruben Díaz (Partido Colorado-Foro Batllista), "es claro que la Ley de Caducidad se refiere a hechos de esta naturaleza y que se desarrollaron durante el régimen de facto entre 1973 y 1984". Si bien sostuvo que no conoce a fondo los detalles vinculados al hecho, opinó que "en la interpretación más amplia del alcance de la ley" no tiene dudas que el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, "está comprendido en ella". Para el Diputado Jorge Barrera (Partido Colorado-Batllismo, Lista 15) según lo establecido por la legislación vigente, en el caso de la nuera de Gelman, es el Poder Ejecutivo el que tiene que tomar la resolución(...) y éste en su resorte exclusivo ha entendido que se enmarca dentro de la ley y Batlle ha actuado en consecuencia". El matutino "La República"(14/11/03) informa que el ex Presidente Julio María Sanguinetti afirmó que el caso de María Claudia Irureta Goyena de Gelman -nuera del poeta argentino - está comprendido dentro de la Ley de Caducidad. Sin embargo, agregó que, si bien dicha ley extinguió el delito, nada obstaculiza continuar la investigación. También señaló que si bien había 26 casos de uruguayos detenidos desaparecidos en nuestro país, también había un número casi similar, 24, de funcionarios policiales y militares, cuyos crímenes cometidos por guerrilleros nunca fueron aclarados ni castigados. Por otra parte, para el jurista y ex Canciller durante la Presidencia del Dr. Luis A. Lacalle, Héctor Gros Espiell(La República 13/11/03), el Estado uruguayo tiene un "deber jurídico y moral" de investigar la suerte de los detenidos desaparecidos, por encima de la aplicabilidad o no de la Ley de Caducidad. "Para mí lo fundamental no es si se aplica o no la Ley de Caducidad, cuya única finalidad es la caducidad de la pretensión punitiva del Estado respecto a las personas eventualmente responsables(...)lo fundamental es la posibilidad de continuar la investigación, que para mí es un deber jurídico y moral del Estado uruguayo respecto de todas las personas, no solamente de la nuera de Gelman, que debe llevarse hasta sus últimas consecuencias de investigación, como lo sostiene por lo demás el informe de la Comisión para la Paz que el Poder Ejecutivo aceptó". Para el asesor legal del PIT-CNT Pablo Chargoña, la decisión del Dr. Batlle de promover el archivo penal del caso de María Claudia García es "coherente con su política de impunidad". (ver La República Sección POLÍTICA 13/11/03 y 14/11/03)

### 15.- " De Nuevo la Impunidad": editorial de "La República"

El editorial del matutino "La República comienza sentenciando: "Contra lo que era razonable esperar en virtud del compromiso solemnemente asumido ante su homólogo argentino, el Doctor Batlle decidió que el caso del asesinato de la nuera del poeta Gelman está comprendido en la Ley de Caducidad, que en este caso - y todos los otros - debería llamarse de "impunidad", con toda las letras, por el significado que ello tiene para la democracia uruguaya". Y clmina con una serie de preguntas, entre las cuales: "¿Cómo decide el gobierno que ese hecho, monstruoso, que configura el delito de desaparición forzada (secuestro), y presuntamente asesinato con infinitos agravantes, está amparado por la referida Ley?"(...) y "¿Temen, acaso, que si se investiga el asesinato de la nuera de Gelman, comenzándose a tirar del hilo de la verdad, aparezcan cadenas de mandos y responsables políticos de lo ocurrido?" para concluir "Tal vez sea esta la razón de tanta ignominia, de tanta claudicación, de tanta vergüenza". (ver La República Sección EDITORIAL 13/11/03)

### 16.- Reunión del Presidente Batlle con exPresidente Lacalle

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, se reunió ayer en la residencia de Avda. Suárez con el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle. "El Observador", citando fuentes políticas asegura que en el encuentro se analizaron los cinco ascensos a General que habrá en las Fuerzas Armadas en febrero. Pero que por sobre todo Batlle quería informarle a Lacalle que un diferendo con Argentina por el tema pesquero se solucionó. Argentina había resuelto que a partir del 17 de noviembre todos los barcos que pescaran en sus aguas tuvieran instalado el llamado Monitoreo Satelital de Barcos, algo de lo cual carecen la mayoría de las naves uruguayas. Batlle y Lacalle estuvieron trabajando juntos para encontrar una fórmula que permitiera solucionar este asunto que tornaría particularmente complicada la situación en la llamada zona común de pesca. Finalmente Argentina admitió una flexibilización de los plazos para que las naves uruguayas se ajusten a la nueva normativa. (ver El Observador Sección URUGUAY 14/11/03)

## 17.- Caso Elena Quinteros: piden nuevas actuaciones

La Secretaría de Derechos Humanos de la central sindical, PIT-CNT, que patrocina una demanda judicial respecto de la desaparición de Elena Quinteros, contestó una intimación del Juez Alejandro Recarey, aportando información sobre el caso y solicitó entre otras medidas la citación a declarar del Cde. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, y la declaración y allanamiento de la casa del Cnel.(r) José Baudean. El escrito recuerda que en una entrevista de prensa, el Tte.Gral. Carlos Daners manifestó su certeza sobre la inexistencia de tumbas en las que se encontraran cuerpos de detenidos-desaparecidos y que esa declaración permite inferir el pleno conocimiento del declarante sobre el destino de los desaparecidos y por lo tanto el de la maestra Elena Quinteros. Respecto al Cnel.(r) José Baudean, se recuerda que en una entrevista radial afirmó públicamente: "A mí vino un amigo del Presidente en el año 86 u 87 a preguntarme dónde estaba el archivo. Y yo lo tengo en mi casa. A ver si se animan a ir a buscarlo". El escrito presentado por el PIT-CNT expresa que quizás en dicho archivo exista información que permita ubicar los restos de Elena Quinteros.  
(ver La República Sección POLÍTICA 14/11/03)

## 18.- Editorial de "La República": "La torpeza y la desconsideración"

El matutino "La República" vuelve a editorializar sobre el "caso Gelman" y la decisión oficial. Comienza señalando: "Si, por un lado, las declaraciones públicas del Presidente de la República acerca de la carta que le enviara Juan Gelman han terminado por disipar cualquier expectativa acerca de su voluntad humanitaria y su deseo de avanzar en el conocimiento de los hechos de la dictadura, por otro, mantienen el inmovilismo que ha primado en el Poder Ejecutivo con relación a las averiguaciones que se deben realizar en unidades militares o que implican interrogar a funcionarios o ex funcionarios militares. La actitud de Batlle ante ese tipo de secreto reitera los antecedentes lastimosos de Sanguinetti y Lacalle: no se trata, solamente, de impunidad. A los militares, o los que revistaron en las Fuerzas Conjuntas durante la dictadura, no se les puede preguntar". Y concluye: "(...)sobre el fondo de este episodio ha sido muy claro el ex Canciller de la República, Doctor Héctor Gros Espiell: "Lo fundamental no es el problema de la caducidad o no de la responsabilidad penal, sino la investigación exhaustiva de si los restos existen, cuándo la mataron y qué pasó". Finalmente vale la pena preguntarse: ¿para qué si la brasa ardiendo de la investigación sigue estando en sus manos?  
(ver La República Sección EDITORIAL 14/11/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay  
*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°125 Período del 15/11/03 al 21/11/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Editorial de “El País”: Todas Muertes Violentas
  - 2.- PNN de la Armada incauta cocaína en el Puerto de Montevideo
  - 3.- Fricciones argentino-uruguayas por “caso nuera de Gelman”
  - 4.- Editorial de “La República”: Defensa de la Impunidad
  - 5.- Editorial de “El Observador”: Límites en el caso Gelman
  - 6.- Grupo integrante del Frente Amplio plantea disolución de las F.Armadas
  - 7.- Acto por 186º Aniversario de la Armada Nacional
  - 8.- La Importancia de las Tareas del ROU “Oyarvide”
  - 9.- “Suenan” nombres para ascenso a Oficiales Generales en las tres Fuerzas
  - 10.- Documento de la Comisión de Defensa del Frente Amplio
  - 11.- Probable relevo del contingente uruguayo en la Provincia de Ituri
  - 12.- El gobierno concreta cesión de gestión del Aeropuerto de Carrasco
  - 13.- Exitosa operación del Grupo SAR de la Fuerza Aérea Uruguaya en Eritrea
  - 14.- Promueven indemnización para familiares de víctimas de la guerrilla
  - 15.- Juez pide información sobre “Operación Zanahoria” al gobierno
- 
- 1.- Editorial de “El País”: Todas Muertes Violentas

**La nota editorial del diario “El País” comienza señalando:** El Ejecutivo ya tiene redactado el proyecto de ley que posibilita un resarcimiento económico para los familiares de los 26 desaparecidos, cuyas muertes fueron confirmadas por la Comisión para la Paz. Es el broche final de la labor llevada a cabo por los siete integrantes de este grupo que trabajó con dedicación, para cumplir con el mandato presidencial que aspiraba a construir lo que llamó "un estado del alma". **Más adelante afirma:** En paralelo con esta iniciativa que declara, "ausentes a las personas cuya desaparición forzada dentro del territorio nacional resultó confirmada en el informe final de la Comisión para la Paz", y destina U\$S 150.000 a quienes acrediten ser cónyuges, herederos o concubinos, debería presentarse otro proyecto dirigido a quienes perdieron a un familiar a causa de la violencia desatada por el terrorismo, ya sea militares, policías o civiles, los cuales según los datos ofrecidos por los Ministerios del Interior y de Defensa, alcanzan a un número aún bastante mayor, de 76 personas. **Y concluye el editorialista:** Es de esperar que el Ejecutivo, ya que estas leyes implican gastos para el erario y por lo tanto no pueden provenir desde el Parlamento, en cumplimiento de las manifestaciones que hiciera el Presidente al principio de su mandato, dé señales concretas de estar igualmente preocupado por las distintas situaciones, de modo tal que no quede la impresión de que no todos en esta tierra tienen los mismos derechos, o que un muerto vale más que otro.

(ver El País Sección EDITORIAL 15/11/03)

## 2.- PNN de la Armada incauta cocaína en el Puerto de Montevideo

La Prefectura Nacional Naval de la Armada Nacional detuvieron una pareja en el Puerto de Montevideo cuando pretendía embarcar unos 3,5 kilos de cocaína de alta pureza con destino a Buenos Aires. Efectivos de la División Investigaciones y Narcotráfico (Divin) de la Prefectura Nacional Naval detectaron a los sospechosos cuando se disponían a abordar el buque.

(ver El País Sección CIUDADES y La República Sección JUSTICIA 15/11/03)

## 3.- Fricciones argentino-uruguayas por “caso nuera de Gelman”

El anuncio realizado por el Presidente uruguayo, Dr. Jorge Batlle, sobre el caso de la desaparición de la ciudadana argentina Ma. Claudia García Irureta de Gelman (ver Informe Uruguay Nº124), ha provocado un altercado con el gobierno argentino. Batlle adelantó que para su gobierno el tema está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y por tanto corresponde archivar las actuaciones judiciales referidas al mismo. Para el gobierno argentino la dilucidación del destino de la nuera del poeta Juan Gelman constituye un “asunto de Estado” y sus voceros no han ocultado su malestar por la actitud del Dr. Batlle. Por otra parte, el pronunciamiento hecho público por el Dr. Batlle el diferendo diplomático ha dado lugar a diversos pronunciamientos de dirigentes políticos y el rechazo de organizaciones de DDHH en Uruguay.

(ver EL País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 17/11/03, 18/1/03, 19/11/03, 20/11/03 y 21/11/03)

## 4.- Editorial de “La República”: Defensa de la Impunidad

**El editorial de “La República” señala en su primeros párrafos:** El ambiente político se sigue enrareciendo en torno a varios temas. En particular, el de los Derechos Humanos está tomando

un vuelo nacional e internacional que, como todos advertimos con preocupación, puede terminar en un lamentable desencuentro de las relaciones con el gobierno argentino. El ambiente político se sigue enrareciendo en torno a varios temas. En particular, el de los Derechos Humanos está tomando un vuelo nacional e internacional que, como todos advertimos con preocupación, puede terminar en un lamentable desencuentro de las relaciones con el gobierno argentino. **La nota concluye:** Evidentemente, en algunos sectores de la política existe una actitud reiterada de amparo de los represores que, al crear Batlle la llamada Comisión para la Paz, pareció ingresar en un cono de sombras. Sin embargo, luego de la investigación realizada y del informe final del referido Organismo, ahora el gobierno parece volver a fojas cero. Lo más grave es tanta desprolijidad y desaprensión, por lo que significa la necesaria defensa de los fundamentales Derechos Humanos para que, en base a la verdad y la justicia, resplandezca plenamente la justicia.(...) Grave, muy grave esta defensa de la impunidad.

(ver La República Sección OPINIÓN 18/11/03)

## 5.- Editorial de "El Observador": Límites en el caso Gelman

**El editorial del matutino "El Observador" plantea así la temática:** Problemas entre los gobiernos de Uruguay y Argentina y renovadas controversias dentro de nuestro país desbordan actualmente los límites razonables del caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, desaparecida en la época de la dictadura militar. El tema se arrastra desde la anterior administración del ex Presidente Sanguinetti, y tomó nuevos aires después que se identificó a su hija (nieta de Gelman) a poco de asumir Batlle. El nuevo gobierno argentino del Presidente Kirchner, quien parece haber tomado un hasta ahora inexplicado interés personal en el caso, envió una delegación de altos funcionarios para tratar de agilizar las diligencias en nuestro país en busca de localizar los restos de María Claudia García, que algunas versiones sitúan presuntamente en una dependencia militar. El gobierno finalmente determinó que el caso estaba incluido en la Ley de Caducidad, conclusión jurídica que en términos prácticos pareció cerrar el tema. **Para concluir:** La agitación creciente que rodea a esta cuestión ya excede largamente su posible justificación. Kirchner tendrá sus razones para haber tomado el caso Gelman con mayor énfasis que el de tantos miles de argentinos desaparecidos en su país. Pero no parece lógico que el legítimo interés de un gobierno argentino por una ciudadana desaparecida en nuestro territorio en aquella época negra que vivió la región hace décadas ni la preocupación de dirigentes uruguayos involucrados en el tema se exacerben al punto de crear otro foco de crisis donde solo corresponde que se hagan esfuerzos por afirmar la paz.

(ver El Observador Sección EDITORIAL 18/11/03)

## 6.- Grupo integrante del Frente Amplio plantea disolución de las F.Armadas

La Corriente de Izquierda, grupo de orientación radical que el Frente Amplio(FA) dio a conocer un documento programático que elevará a la consideración del Congreso del FA. Entre las iniciativas contenidas en el documento figura el reclamo de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y la disolución de las Fuerzas Armadas, dar curso a los pedidos de extradición "de represores requeridos internacionalmente" y la defensa del "derecho de manifestación y reunión para organizar actos de protesta como los escraches". En materia internacional, se señala el rechazo al ALCA "recolonizador" y al MERCOSUR "de los empresarios".

(ver El País Sección NACIONAL 18/11/03)

## 7.- Acto por 186º Aniversario de la Armada Nacional

La importancia del mar en la vida económica del país fue el centro del discurso del Cdte. en Jefe de la Armada, V/A Carlos Giani, en el acto de conmemoración del 186º Aniversario de la Armada, donde no hubo referencias al polémico tema de los desaparecidos. Al igual que sucede cada año, la Plaza de la Armada sirvió de escenario para este acto, que contó con la presencia del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle y del Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El V/A, que se retira el 1 de febrero próximo y será reemplazado por el C/A Tabaré Daners, recordó que el 73% de las exportaciones uruguayas sale por corredores marítimos cuya seguridad es responsabilidad de la Armada y que en cinco puertos comerciales la carga a granel se multiplicó ocho veces en los últimos diez años. También comentó que, según un análisis de la Universidad de Harvard, el 6,9% del PBI uruguayo procede directa o indirectamente de actividades vinculadas al mar. "Eso significa más de tres veces el producto de toda la agricultura, y una vez y media el producto de toda la actividad pecuaria", afirmó. Según ese estudio, más de 30.000 puestos de trabajo dependen del mar, el 4% del total. A diferencia de otros años, y como ocurrió con las otras Fuerzas, en el acto de ayer no se escucharon reclamos de mayores recursos para la Fuerza. Al final de su discurso, Giani se dirigió a los marinos y afirmó que "el Mando conoce sus sacrificios y los de sus familias, y hasta el último día de nuestra gestión continuaremos trabajando para encontrar soluciones a la problemática que enfrentan". Tras el acto, el Ministro de Defensa, Yamandú Fau, dijo que el de ayer "no era un día de reclamos, sino de afirmación positiva". El Ministro recordó además que el gobierno procuró siempre brindar los recursos necesarios para que la Armada pudiera cumplir con su cometido. Por su parte, el matutino "El País"(18/11/03) también insertó una nota firmada por V/A Giani cuyo contenido es similar al discurso pronunciado por el saliente Cdte. en Jefe de la Armada.

(ver El País Sección NACIONAL 18/11/03, La República Sección POLÍTICA 17/11/03 y 18/11/03 y El Observador Sección URUGUAY 18/11/03)

## 8.- La Importancia de las Tareas del ROU "Oyarvide"

El diario "El País" dedicó una extensa nota a las actividades que desarrolla el buque de la Armada Nacional ROU "Oyarvide" resaltando su importancia. Los trabajos de relevamiento de la plataforma continental que realiza esta nave determinarán un aumento de hasta 103.000 kilómetros cuadrados de la jurisdicción económica del Uruguay en el Atlántico Sur en base a lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Por otra parte, en marzo de 2001 la Armada Nacional recibió de Alemania Federal la donación de una embarcación de pequeño porte, totalmente equipada para las tareas hidrográficas, bautizada como ROU "Trieste" y que es empleada en el levantamiento de aguas restringidas donde no puede acceder el ROU "Oyarvide".

(ver El País Sección NACIONAL 18/11/03)

## 9.- "Suenan" nombres para ascenso a Oficiales Generales en las tres Fuerzas

El matutino "La República" asegura que comenzaron a "sonar" algunos nombres de posibles candidatos para ascender en el Ejército, en la Fuerza Aérea y en la Armada Nacional, a los grados de General, Brigadier General y Contralmirante, respectivamente, a partir del 1° de febrero de 2004. Ese día asumirán los nuevos Cdtes. de las tres Fuerzas designados días pasados por el Poder Ejecutivo: Santiago Pomoli (Ejército), Tabaré Daners (Armada) y Enrique Bonelli (Fuerza Aérea). En total, son cinco las vacantes en el grado de Oficial General: dos en el Ejército, una en la Armada y dos en la Fuerza Aérea. Según el matutino, en la Armada las cartas parecen estar echadas en favor del C/N Hugo Viglietti, actual Director de la Escuela Naval y Edecán del ex Presidente Julio María Sanguinetti durante su segundo mandato. Su candidatura es impulsada precisamente por el líder del Foro Batllista. Empero, otro de los nombres que suenan es el del C/N Jorge Mila Mermót (actual Sub Director de Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional) y sobrino del ex Comandante del Ejército Tte.Gral. (r) Hugo Mermot. En la Fuerza Aérea, los candidatos que cuentan con más chance para ascender son los Cneles. (Av) Gustavo Sclavo, actual Cde. de la Base Aérea N° 1 y el Cnel (Av) José Bonilla, actual Director de la Escuela Militar de Aeronáutica.

(ver La República Sección POLÍTICA 19/11/03)

## 10.- Documento de la Comisión de Defensa del Frente Amplio

La Comisión Permanente de Defensa Nacional (CPDN) del Frente Amplio, presidida por el Gral (r) Víctor Licandro, entregó un texto para ser discutido en el próximo Congreso de dicha fuerza política, El texto plantea definir una Política Nacional de Defensa con la participación de toda la sociedad y un papel relevante del Parlamento. Asimismo propone la depuración de las FF.AA. del personal involucrado en la violación de los Derechos Humanos durante la pasada dictadura, excluir a los militares de la seguridad interna y la función policial, mediante una reforma de la Ley Orgánica Militar, sustituir los Juzgados militares por Jueces especializados de la Justicia civil, quitar de la órbita del Ministerio de Defensa las actividades no directamente vinculadas a la defensa nacional, como Comunicaciones, Meteorología, etcétera; disminuir el número de efectivos, en un proceso gradual que no genere desocupación. "La defensa nacional", dice el texto, "es una cuestión esencialmente política y compromete a toda la nación. Comprende el conjunto de actividades que tienden a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad de nuestro territorio y a consolidar la paz y el respeto de la Constitución y las leyes de la República". Por tanto es el Estado quien debe "determinar la Política Nacional de Defensa (opuesta a la doctrina de la seguridad nacional), y la del componente militar de la misma". El desarrollo de una "política militar de fortalecimiento de vínculos subregionales y latinoamericanos opuesta a la visión hegemónica que, a través del sistema militar panamericano, Estados Unidos de América intenta perpetuar en la región y el hemisferio", será otra de las orientaciones sugeridas por la CPDN-FA para un gobierno de dicho agrupamiento político.

(ver La República Sección POLÍTICA 19/11/03)

## 11.- Probable relevo del contingente uruguayo en la Provincia de Ituri

Los 800 Soldados uruguayos que se encuentran en Bunia, una de las zonas más conflictivas del Congo, serían reemplazados por fuerzas marroquíes, según admitió ayer el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. El Secretario de Estado indicó que generalmente los mandos de las Naciones Unidas, "por razones militares", realizan rotaciones en las misiones de paz. En tal sentido indicó que le llegó la información "sin confirmar" de que se evalúa suplir a

las tropas uruguayas en Bunia por militares marroquíes. Los soldados uruguayos pasaría a operar en otras zonas del Congo. Fau indicó que esos cambios se producen "en la medida que van ingresando nuevos efectivos(...)Uruguay hace muchos meses que viene de una situación muy difícil, muy tensa, muy complicada, y sería razonable pensar que se estuviera manejando la idea de algunas rotaciones que hagan más equitativas las tareas más difíciles que se cumplen en el Congo", sostuvo Fau. En el Congo hay más de 2.000 efectivos uruguayos, de los cuales, 800 están en Bunia.

(ver La República Sección Nacional 19/11/03)

## 12.- El gobierno concreta cesión de gestión del Aeropuerto de Carrasco

El Poder Ejecutivo aprobó ayer el contrato con las empresas "Puerta del Sur SA" (Contratista del Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesareo L. Berisso") y acredita el efectivo otorgamiento del Contrato de Operación Aeroportuaria que le une con la empresa "SEA SpA" (Società per Azioni Esercizi Aeroportuali). La cesión de la gestión de la terminal aeroportuaria se hará efectiva en una ceremonia el 21/11 en el propio Aeropuerto.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 21/11/03)

## 13.- Exitosa operación del Grupo SAR de la Fuerza Aérea Uruguaya en Eritrea

El diario "El Observador" relata detalles de una exitosa operación cumplida por la tripulación del helicóptero Bell-212 destacado en Eritrea gracias a la cual se logró trasladar un observador de NNUU que había sido picado por una cobra en una aislada región montañosa a 200 kms. de Asmara.

(ver El Observador Sección URUGUAY 21/11/03)

## 14.- Promueven indemnización para familiares de víctimas de la guerrilla

Un proyecto de ley presentado por legisladores del Partido Colorado señala que se beneficiará a "los familiares legales o naturales, de todos aquellos integrantes de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas Policiales, asimilados o equiparados y a los civiles fallecidos en ocasión o a consecuencia del enfrentamiento armado(...)que tuvo lugar entre los años 1962 y 1973, tanto en el territorio nacional como fuera de él". Señala además que los recursos para pagar los 150 mil dólares por fallecido provendrán de Rentas Generales y que será el Poder Ejecutivo el que determinará quiénes serán los titulares del beneficio en cada caso. Por su parte, el asesor presidencial, Dr. Carlos Ramela dijo a "El Observador" que el Poder Ejecutivo prepara otro proyecto de ley y que la reparación económica será para unas 50 familias de policías y militares, aunque se estudiará además el caso particular de algunos civiles muertos en el marco de operaciones anti-guerrilleras. La decisión de implementar la indemnización a través de un proyecto de ley – modificando la idea original de realizarlo por vía administrativa – fue

adoptada el martes durante el acuerdo semanal del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle con el Ministro de Educación y Cultura, Leonardo Guzmán. El Foro Batllista, Partido Colorado y el Herrerismo, Partido Nacional habían insistido en compensar a los deudos de los uniformados. El Dr. Carlos Ramela aseguró que aún no se definió el monto de la reparación pero aclaró que “no tiene por qué ser igual al de los familiares de desaparecidos” y señaló: “los desaparecidos murieron por acciones irregulares del Estado, mientras que policías y militares murieron en el cumplimiento de su deber”.

(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 21/11/03)

## 15.- Juez pide información sobre “Operación Zanahoria” al gobierno

El Juez Penal Alejandro Recarey, solicitó al Poder Ejecutivo que en diez días informe "puntual y exhaustivamente" sobre la denominada “Operación Zanahoria”. El Juez investiga la localización de los restos de Elena Quinteros, desaparecida en 1976. Recarey pidió a Presidencia que le envíe "la totalidad de las actuaciones administrativas llevadas adelante por cualquier dependencia del Poder Ejecutivo en relación a la denuncia del Senador Rafael Michelini sobre la “Operación Zanahoria”, detallando la fecha en que estas hayan sido notificadas al denunciante". Agregó que se acompañen las probanzas documentales. El Juez solicitó que se precise si existieron desenterramientos y traslado de restos o si se descartan los enterramientos, y en este último caso en base a qué pruebas.

(Ver El País Sección NACIONAL 21/11/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°126  
Período del 22/11/03 al 28/11/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- Policía Aeronáutica alerta por robos en Aeropuerto de Carrasco
- 2.- Gobierno decidió indemnizar familiares de muertos por la guerrilla
- 3.- Presidente Batlle aun no respondió formalmente a la Justicia por caso Gelman

(\*) El matutino "La República" no se publicó esta semana a causa de un conflicto con sus trabajadores

**1.- Policía Aeronáutica alerta por robos en Aeropuerto de Carrasco**

El robo de cables en el Aeropuerto Internacional de Carrasco ha complicado la operativa, aunque autoridades de Fuerza Aérea indicaron que no ocasiona problemas de seguridad. La custodia del predio de la terminal fue reforzada por efectivos de la Policía Aeronáutica, ya que se estima que los responsables de estos robos son personas que residen en los alrededores. Un comunicado de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay expresó que "se están sufriendo demoras en las operaciones aéreas en todo el espacio aéreo nacional, no existiendo indicios (de) que esta situación se revierta a corto plazo". Los problemas son atribuidos al "hurto reiterado de cables y otros elementos específicos, dentro del propio predio del Aeropuerto", lo que "ha dejado en estado crítico el sistema de comunicaciones aeronáuticas". En este sentido, el Brig.Gral.(av) Enrique Bonelli, titular de la Dirección Nacional de Aviación Civil, admitió que "este último mes nos ha golpeado muy fuerte". De todas formas Bonelli indicó que "la seguridad no se ve afectada por estos incidentes".  
(ver El País Sección NACIONAL 27/11/03)

**2.- Gobierno decidió indemnizar familiares de muertos por la guerrilla**

El Poder Ejecutivo decidió ayer respaldar una iniciativa del Diputado Daniel García Pintos (Fuerza Nueva Colorada-Partido Colorado) para aprobar una ley que repare patrimonialmente con U\$S 150.000 a cada una de las familias de policías, militares y civiles que fueron muertos como consecuencia de acciones de la guerrilla. El legislador fue convocado ayer por el Presidente Jorge Batlle a su despacho del edificio Libertad, con el fin de mantener una reunión para analizar el tema.  
(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 28/11/03)

**3.- Presidente Batlle aun no respondió formalmente a la Justicia por caso Gelman**

El gobierno todavía no respondió al Juez Gustavo Mirabal sobre el caso de la desaparición de María Claudia Irureta Goyena, nuera del poeta argentino Juan Gelman. Si bien ayer el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle redactó con su asesor, Dr. Carlos Ramela, el texto con la respuesta, el mismo todavía no fue firmado ni salió en dirección a la Sede Judicial. El texto sería firmado en el acuerdo mantenido con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau pero el Secretario de Estado dijo a "El País" que él no firmó el documento. De todos modos, el propio Presidente ya había adelantado que su respuesta sería que el caso de la nuera de Gelman, está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.  
(Ver El País Sección NACIONAL 28/11/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián

González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

# **OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

## **INFORME SEMANAL URUGUAY N°127 Período del 29/11/03 al 05/12/03**

Montevideo - Uruguay

- 1.- Prefectura Naval incauta droga
- 2.- Poder Ejecutivo remitió comunicación sobre Ma. Claudia Irureta a la Justicia
- 3.- Poder Ejecutivo solicita detención de actuaciones judiciales por “caso Elena Quinteros”
- 4.- Pesquero hundido: exitoso operativo de búsqueda y rescate
- 5.- Citación judicial a militares como testigos por “caso Quinteros”
- 6.- Reunión de la Junta de Generales del Ejército
- 7.- Justicia desestima recurso del Poder Ejecutivo sobre “caso Quinteros”
- 8.- Reproducen un trabajo académico del Dr. Alejandro Recarey
- 9.- Editorial de “El País”: “El nuevo dribling a la Ley de Caducidad”
- 10.- El Fiscal del Tribunal Penal Internacional llega a Montevideo
- 11.- Juez Recarey rechazó recurso del gobierno y sigue sus actuaciones
- 12.- Cdte. en Jefe del Ejército: “Nadie va a declarar”
- 13.- Publican texto completo de la resolución del Juez Recarey
- 14.- Los desacatos militares desde la salida de la dictadura
- 15.- Notas editoriales de “La República”
- 16.- “El País” informa que Jefe de Policía no cumplirá orden del Juez Recarey
- 17.- Estudian recusación contra el Juez Recarey

## 1.- Prefectura Naval incauta droga

Un alijo con dos kilos de cocaína fue descubierto a bordo de un ómnibus procedente de Buenos Aires por efectivos de la Prefectura Nacional Naval en Fray Bentos. Dado que el cargamento fue abandonado por las "mulas", las autoridades no lograron practicar detenciones.

(ver El País Sección NACIONAL 02/12/03)

## 2.- Poder Ejecutivo remitió comunicación sobre Ma. Claudia Irureta a la Justicia

El gobierno remitió ayer a la Justicia su respuesta sobre el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman –María Claudia García–. En el escrito de respuesta a la Justicia donde considera que el caso de la desaparición de la ciudadana argentina está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el Poder Ejecutivo reivindicó para sí la potestad de realizar indagaciones sobre las posibles violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la dictadura. En la misiva – enviada ayer a la Suprema Corte de Justicia con la firma del Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, y el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau – el gobierno coincidió con el Fiscal de la causa, Enrique Moller, quien había solicitado al Juez Gustavo Mirabal el archivo de las actuaciones judiciales al incluir el caso en la Ley de Caducidad. Sin embargo, antes de cerrar el expediente, el Juez había pedido el pronunciamiento del Ejecutivo, por entender que el artículo cuarto de la Ley de Caducidad le reservaba esa potestad al gobierno.

(ver El Observador Sección URUGUAY 02-12-03)

## 3.- Poder Ejecutivo solicita detención de actuaciones judiciales por caso Elena Quintero

Molesto con las últimas decisiones del Juez Penal Alejandro Recarey, el Poder Ejecutivo envió ayer una comunicación a la Suprema Corte de Justicia en la que pidió que el magistrado suspenda las actuaciones para averiguar el paradero de los restos de Elena Quinteros – desaparecida en 1976 – y eleve los antecedentes para que el Presidente e la República, Dr. Jorge Batlle determine si las acciones del magistrado están o no comprendidas en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La solicitud se realizó ante el máximo órgano judicial para que éste lo remita al Juez de la causa, quien deberá decidir si acepta o no el pedido. El Juez continuará con la indagación por considerar que la causa no está comprendida en la Ley de Caducidad, dijeron al diario “El Observador” fuentes judiciales. El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, aseguró haber firmado la resolución junto al Presidente Jorge Batlle el domingo, antes de que el mandatario partiera rumbo a Colombia. El Secretario de Estado considera que esta comunicación deja en “suspense” las citaciones judiciales de militares efectuadas por Recarey. En tanto, el Asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela afirmó que el gobierno supo el viernes que se estaban diligenciando citaciones judiciales a militares y admitió que la situación generó “cierta sensibilidad” en ámbitos castrenses. Por su parte, el matutino “El País”, citando fuentes judiciales, señala que los militares citados, lo están en calidad de testigos y por lo tanto el Ejecutivo no puede alegar que rige sobre ellos la pretensión punitiva del Estado, porque no serán indagados. Agregaron que las actuaciones de Recarey

forman parte del expediente por el que el ex Canciller Juan C. Blanco fue procesado, por lo tanto, no se trata de un presumario sino de un sumario. "Se trata de un presunto homicidio, y el Juez trata de saber donde está el cuerpo, como en cualquier homicidio", afirmaron. La finalidad de estas indagaciones es sostener una medida cautelar dispuesta por Recarey a pedido de la Fiscal Mirtha Guianze. El Juez determinó preservar parte del predio del Batallón de Infantería N° 13 dónde, según algunas versiones, podría estar sepultado el cuerpo de Quinteros. Según "El Observador", el Magistrado considera que la indagatoria está incluida en la causa por la cual se procesó a un civil, el ex Canciller Juan Carlos Blanco. Citando a sus informantes, "El Observador" asegura que el magistrado no busca establecer responsabilidades, sino indagar versiones sobre los restos de Quinteros.

(ver El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 02/12/03)

#### 4.- Exitoso operativo de búsqueda y rescate

Al mediodía de ayer, el barco pesquero Kung Sung de bandera uruguaya se hundió unas 30 millas al este del cabo San Antonio (Argentina). La Armada Uruguaya activó de inmediato el Sistema de Búsqueda y Rescate para socorrer a los 16 tripulantes del pesquero. También trabajó la Armada argentina con un avión de búsqueda que localizó a las dos balsas. Pesqueros que operaban en la zona rescataron a los náufragos.

(ver El Observador Sección URUGUAY 03/12/03)

#### 5.- Citación judicial a militares como testigos por "caso Quinteros"

Ante la determinación del Juez Penal Alejandro Recarey de citar a un conjunto de oficiales militares en situación de retiro y a personal militar subalterno que perteneciera a las Fuerzas Armadas, el Poder Ejecutivo insiste con su posición de detener el proceso judicial, La Suprema Corte de Justicia entendió que no le corresponde intervenir en las actuaciones del Juez quien resolvió continuar adelante con su indagatoria y anunció que volverá a citar esta semana a ocho militares involucrados en la causa. De reiterarse la no comparecencia de los efectivos – tal como ocurrió frente a la primera citación judicial – el Magistrado aplicará "la ley" y apelará a la Policía para conducir a los militares al juzgado, según informaron ayer a "El Observador" allegados al Juez Recarey. El Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, dijo ayer a radio "El Espectador", citada por "El Observador", que la autoridad judicial no se pronunciará sobre el caso. Tampoco realizó consideraciones acerca de la existencia o no de un conflicto de poderes. Más tarde, la Suprema Corte emitió un comunicado en el que informa que recibió el pedido del Poder Ejecutivo de suspender "las diligencias presumariales" en el caso Quinteros. El gobierno entiende que está incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La Corte dijo que las actuaciones están en "etapa de sumario" y que la solicitud oficial fue comunicada al Juez de la causa, La investigación del Juez apunta a determinar si el cadáver de la maestra Ma. Elena Quintero está enterrado en el predio del Batallón de Infantería N°13. Recarey citó a los militares – todos retirados – la semana pasada, pero el gobierno decidió que los mismos no comparezcan. Las citaciones de estos militares están en poder del Comando del Ejército, según informaron ayer a "El Observador" fuentes castrenses. Con independencia de la resolución gubernamental "hay orden de no ir", dijo un militar en actividad. El lunes de la semana pasada declaró por esta causa el C/N(r) Alex Lebel, quien en documentos internos de la Armada Nacional denunció que Quinteros había sido interrogada y torturada por dos Oficiales del FUSNA(Fusileros Navales). Según publicó el Semanario "Brecha"(28/11/03), Lebel concurrió al Juzgado pero se excusó de informar a Recarey por estar sujeto a disposiciones militares. Empero, el Oficial Naval dijo al Magistrado

que esa información estaba en documentos internos de la Armada Nacional. El Juez resolvió solicitar esta semana a la Armada Nacional que remita una copia de ciertas fojas del acta del Tribunal Especial de Honor que analizó la actuación de Lebel en el año 2000. El Magistrado pedirá a la Armada una copia de la declaración frente a escribano público que realizó Lebel el 26 de octubre de 2000 – ordenada por el entonces Cdte. en Jefe de la Armada, V/A Francisco Pazos – donde el marino relató todo lo que sabía sobre el secuestro de Quinteros. Recarey también solicitó al Tribunal de lo Contencioso Administrativo un duplicado del recurso presentado por el Oficial Naval luego de ser sancionado por la Armada. Lebel, quien está retirado pero continúa sujeto disciplina militar, dijo a “El Observador” que no recibió ninguna directiva de los mandos navales de desconocer al Poder Judicial. “Fui citado por teléfono. Y reitero, concurriré al juzgado cuantas veces sea necesario”. Empero, el marino reconoció que está limitado en las declaraciones que puede realizar frente a la Justicia por disposiciones legales que afectan a los militares. De revelar información puede terminar en prisión. Lebel es el primer militar que concurre a declarar a la Justicia Penal luego de la restauración democrática por casos vinculados a violaciones de los Derechos Humanos.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 03/12/03)

## 6.- Reunión de la Junta de Generales del Ejército

Según el matutino “El País” la Junta de Oficiales Generales del Ejército se reunirá esta mañana(04/12/03) en la Sede del Comando de la Fuerza y no se descarta que en la instancia se analice la situación planteada por las citaciones judiciales de las que fueron objeto varios militares en situación de retiro. Fuentes castrenses dijeron a “El País” que la reunión tiene como objetivo central realizar una evaluación del año que culmina pero reconocieron que "es muy probable" que el Cdte. en Jefe de la Fuerza, Tte. Gral. Carlos Daners, informe de los pasos dados por el Poder Ejecutivo para hacer frente a la situación.

(ver El País Sección NACIONAL 04/12/03)

## 7.- Justicia desestima recurso del Poder Ejecutivo sobre “Caso Quinteros”

Una “fuente cercana al Magistrado” Alejandro Recarey, informó al matutino “La República” que para Recarey el Poder Ejecutivo no es parte en el expediente y por ello no corresponde que presente escritos. El Juez Alejandro Recarey, suplente del Juez Penal de 1er. Turno Eduardo Cavalli, continúa en esta jornada con los interrogatorios relativos a la desaparición de Elena Quinteros, con lo que busca delimitar el área del Batallón N°13 donde pueden estar enterrados los restos de la maestra desaparecida en 1976. Bajo apercibimiento de detención y conducción fueron citados para hoy tres militares, quienes no concurren a declarar. Recarey, también bajo apercibimiento de detención y conducción citó para esta jornada al personal de tropa Julio Casco, Ernesto Soca y Zenia García. También hoy están citados el Médico militar Roberto Scarabino y el ex Director del Servicio Sanitario de las Fuerzas Armadas Mario Genta. Mañana será el turno del C/N (r) Jorge Tróccoli, quien escribió un libro en el que confesó haber participado en violaciones a los Derechos Humanos durante la pasada dictadura. La próxima semana serán citados a declarar los Cneles. (r) Carlos "Pajarito" Silveira y Manuel Cordero. El C/N (r) Jorge Tróccoli, quien debería presentarse el viernes de tarde a declarar ante el Juez Alejandro Recarey está dispuesto a comparecer ante la Justicia, según dijeron ayer a “El

Observador" fuentes allegadas al marino. Ayer no llegó al Juzgado de Recarey el recurso que el Poder Ejecutivo anunció presentaría para suspender las citaciones. Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) se reunieron ayer en la tarde, ratificaron un comunicado emitido por la División de Comunicación Institucional de la propia Corte y decidieron no hacer declaraciones sobre la situación planteada. "La República, citando "altas fuentes de la Corporación Judicial" asegura que los Ministros consideran que la SCJ "no debe pronunciarse sobre este tipo de cosas, porque sería inapropiado e invadiría la independencia de un Juez, y la Corte es muy celosa de la independencia de los jueces". El comunicado emitido por la SCJ el martes afirma que el expediente que el Poder Ejecutivo pide le sea enviado es la denuncia inicial que dio lugar a las investigaciones y, por encontrarse la causa en la etapa de sumario, ya no existen las mencionadas "diligencias presumariales" a que hace mención la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Añade el comunicado que la investigación está orientada a circunscribir en tiempo y espacio, el lugar en que presuntamente estarían enterrados los restos de Elena Quinteros y que "el testimonio requerido a los militares es tan solo una parte de esos elementos que permiten llevar adelante la investigación, pues no debe olvidarse que se trata de un hecho ocurrido hace mucho tiempo, lo cual dificulta aún más la labor que viene desarrollando la Justicia". En el séptimo piso del "Edificio Libertad", sede de la Presidencia de la República, mantuvieron una reunión el Vice Presidente de la República(en ejercicio de la Presidencia), Prof. Luis Hierro, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, el Asesor Presidencial e integrante de la Comisión de la Paz, Dr. Carlos Ramela, y el Dr. Miguel Angel Semino, constitucionalista y hombre cercano al ex Presidente, Julio M. Sanguinetti,. Además se mantuvieron contactos telefónicos con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle quien regresa hoy de Colombia. En la reunión se resolvió presentar un recurso que consta de tres etapas. El mismo apunta a suspender las actuaciones de la Justicia en este tema, y que ella consulte sobre la situación al Poder Ejecutivo. Ese recurso es de revocación, nulidad del acto, y por último jerárquico. El Ministro de Defensa Nacional explicó que con esta medida, a diferencia de lo que realizó días atrás cuando envió al Poder Judicial un "mensaje", que contenía la aspiración del gobierno de que se le remitiera el tema al Ejecutivo, en este caso se "recurre" a la Justicia y se le informa que "formalmente no estamos de acuerdo y que revea su posición". La medida es comunicada al Juez y a la propia Suprema Corte, debido a que "en caso de que el Juez tome una decisión ratificatoria, entonces la SCJ tiene que actuar". Por su parte, el Dr. Ramela no ocultó su molestia con la actitud del Juez Recarey. "Es un Juez que se niega a hablar con la prensa pero sin embargo hace tres o cuatro días que tenemos declaraciones de él en todos los medios. Es un Juez que no le contesta al Poder Ejecutivo, tampoco pone la cara frente a ningún medio para dar sus argumentos, pero filtra sus opiniones a través de ellos o a través de su voceo, que es el Dr Chargoña (Abogado de la familia de Quinteros)". Agregó que: "Me parece bastante poco digno que un Magistrado de la República que, si está dispuesto a dar a un periodista su fallo casi textual, no se anime a hacerlo públicamente". En declaraciones a Radio "El Espectador"(03/12/03) que reproduce "El Observador" el Dr. Carlos Ramela fue enfático al afirmar que "Uruguay vive una crisis institucional tremenda" El Ministro de Defensa, Yamandú Fau, afirmó a "El Observador" que la situación es similar a 1986 cuando el entonces Cde. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Hugo Medina, retuvo en su caja fuerte las citaciones judiciales contra militares acusados de violar los Derechos Humanos. En ese entonces para evitar una crisis institucional se sancionó la Ley de Caducidad. Entre tanto, "La República publica textualmente un comunicado de organizaciones de Derechos Humanos, culturales y sociales emitieron respaldando las actuaciones del Juez Recarey y rechazando la "injerencia" del Poder Ejecutivo.

(Ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 04/12/03)

## 8.- Reproducen un trabajo académico del Dr. Alejandro Recarey

Para el Juez Alejandro Recarey el derecho a la información sobre el destino de las personas desaparecidas está por encima de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y de las decisiones u opiniones políticas, según sostuvo el Magistrado en un artículo publicado en el tomo 119 de mayo de 1999 de la revista "La Justicia Uruguaya". El matutino "El Observador" que cita los principales conceptos de dicho trabajo también inserta algunos datos biográficos del Magistrado. Recarey afirmó en su escrito que el acceso a la información es un derecho humano fundamental, sobre todo cuando los datos de los desaparecidos están en poder del Estado o sus integrantes. El Juez encabezó el artículo –titulado "Publicidad de información en poder del Estado sobre desapariciones forzadas" – con una frase de Marco Tulio Cicerón: "Hemos nacido para la Justicia, y la ley no se funda en la opinión, sino en la naturaleza del hombre". En opinión de Recarey "la prescripción que al Poder Ejecutivo hace la llamada Ley de Caducidad en el sentido de ordenarle el esclarecimiento de ciertos hechos no pasibles de pena (artículo 4º)" confirma la existencia del derecho autónomo a la información sobre el destino de los desaparecidos de forma independiente a la represión penal de esos ilícitos. El Juez concluye que con independencia de la obligación del Estado de investigar, existe un derecho de "rango constitucional a la obtención de toda información para los ciudadanos". Y en relación a las desapariciones forzadas durante el período de facto "tal derecho (...) no es de modo alguno limitable. No existe ningún motivo plausible ni de seguridad ni mucho menos de moral públicas que impidan el afloramiento de la verdad sobre esas prácticas delictivas". Para el jurista, la información sobre el destino de los desaparecidos "durante el gobierno cívico-militar puede ser también considerada como indemnización del daño moral causado por esos ilícitos". Asimismo, conocer esa información es, para Recarey, "una eficaz contramedida al desarrollo de la práctica de sustracción de menores a título de botín de guerra; de desgraciada difusión en la historia reciente del Río de la Plata". Al reafirmar su tesis de que el derecho a la información es un derecho autónomo, el Juez diferenció las averiguaciones destinadas a la aplicación de la ley penal y las destinadas puramente a la obtención de datos. "Y la llamada Ley de Caducidad para nada se refiere a este último tipo de búsqueda", sostuvo el Magistrado. Con este trabajo Recarey remarcó "la primacía de la legalidad por sobre cualquier circunstancia política". En su opinión "la ley debe contemplarse con los ojos de la naturaleza humana y no con la lente de los mudables intereses políticos particulares".

(ver El Observador Sección URUGUAY 04/12/03)

## 9.- Editorial de "El País": "El nuevo dribling a la Ley de Caducidad"

**El matutino "El País" dedica su editorial al Juez Alejandro Recarey y luego de detallar sus actuaciones en el "caso Elena Quinteros, señala:** "Como puede advertirse, el subrogante del Dr. Cavalli, que ya había sido Juez de lo Penal y trasladado luego, por decisión de la Suprema Corte, en su anterior integración, a una sede letrada de Minas, ataca por varios frentes. Y juega fuerte. En tales condiciones, el episodio no puede juzgarse sin transcribir, ante todo, el art. 1º de la Ley de Caducidad, Nº 15.848. En su mérito, y por conocidos fundamentos que ahorramos, dicho precepto legal declaró que "ha caducado el ejercicio de la pretensión punitiva del Estado respecto de los delitos cometidos hasta el 1º de marzo de 1985 por funcionarios militares y policiales, equiparados y asimilados, por móviles políticos y en ocasión de acciones ordenadas por los mandos que actuaron durante el período de facto". **Y agrega:** "el homicidio de Elena Quinteros, típico atropello delictivo cometido durante la dictadura y por orden de alguno o algunos de quienes entonces mandaban, como lo sabemos todos los uruguayos, sin excluir al Juez actuante, está comprendido en lo dispuesto por el art. 1º de la

Ley 15.848". **El editorial concluye:** "(...)el orden jurídico debe interpretarse en su conjunto y no fraccionadamente. El Poder Ejecutivo debe ejecutar y hacer ejecutar las leyes (art. 168 num. 4º de la Carta). Trátase de un poder - deber irrenunciable, en cuyo mérito puede ordenar a la Policía que no ejecute la orden judicial -bajo su responsabilidad política- de modo de hacer cumplir y respetar el art. 3º de la Ley de Caducidad. En tal supuesto, se produciría un conflicto de Poderes que no es del caso analizar anticipadamente. ¿Es eso lo que se está buscando? ¿O quien desencadenó el problema apuesta a que el Ejecutivo cederá, dejando el camino expedito para identificar posibles responsables y facilitar futuros escraches?"

(ver El País Sección EDITORIAL 04/12/03)

## 10.- El Fiscal del Tribunal Penal Internacional llega a Montevideo

El Fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno Ocampo, arribará hoy a Uruguay y en la mañana mantendrá una audiencia privada con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, para solicitar que efectivos militares uruguayos sean testigos sobre los crímenes de lesa humanidad en el la República Democrática del Congo.

(ver La República Sección POLÍTICA 05/12/03)

## 11.- Juez Recarey rechazó recurso del gobierno y sigue sus actuaciones

El Poder Ejecutivo presentará hoy ante el Tribunal de Apelaciones un recurso de queja por denegación de apelación en otro intento para que el Juez Alejandro Recarey detenga las actuaciones por el caso de Elena Quinteros. El Poder Ejecutivo tomó la decisión luego de enterarse informalmente de la resolución de Recarey de desestimar "por improcedente" el recurso que el gobierno presentó en la tarde de ayer para frenar sus actuaciones. En tanto, Recarey pisó el acelerador y pidió ayer a la Policía que conduzca al juzgado a tres militares que fueron citados y aún no comparecieron. Esas órdenes de detención llegaron a manos del Jefe de Policía, José Pedro Delgado, y fueron puestas en conocimiento del gobierno. Los militares requeridos por no declarar voluntariamente como testigos son: el Sargento Ernesto Soca, el Cabo retirado Julio Casco y Zenia García, ex integrante de la Policía Militar Femenina. El Asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela dijo a "El Observador" que el Poder Ejecutivo también analizará la posibilidad de recusar al Juez ante un eventual prejuizamiento en el que habría incurrido en un artículo de la revista "La Justicia Uruguaya", que divulgó ayer el mismo matutino. Ramela señaló que "parece inadmisibile que se haya designado en carácter de Juez suplente a una persona que en 1999 escribió un artículo donde prácticamente novela lo que ahora está haciendo". El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, que llegó ayer de Colombia, se encuentra "molesto y preocupado" con el tema, dijeron fuentes oficiales. Uno de los elementos que generó malestar y desconcierto en el Poder Ejecutivo fue la rapidez con la que el Magistrado rechazó el recurso. "El voluminoso expediente fue entregado en manos del secretario letrado del Juez a la hora 17 y minutos después la prensa recibía una resolución de seis carillas sobre tres recursos. No abro juicio ni catalogo, ni valoro", dijo el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. La decisión del Juez de rechazar el recurso presentado por el Poder Ejecutivo fue conocida mientras el Dr. Jorge Batlle, junto al Ministro de Defensa y otros jerarcas gubernamentales asistían a la ceremonia de fin de curso del Liceo Militar. Cuando "El Observador" consultó a Fau sobre los pasos a seguir por el Poder Ejecutivo, en medio del salón, el Ministro se mostró desconcertado. Se mantuvo en silencio durante varios

segundos y finalmente enfrentó las cámaras y los micrófonos para anunciar la interposición del recurso de queja. "Utilizaremos todos los caminos constitucionales y legales para lograr que se cumpla con la ley", puntualizó. El Ministro también fue consultado respecto a qué actitud tomarán los militares retirados que están citados por la Justicia para estos días: "No tengo la menor idea de lo que van a hacer". Agregó que no se realizó ningún tipo de recomendación a estos militares.

(ver La República Sección POLÍTICA,, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 05/12/03)

## 12.- Cdte. en Jefe del Ejército: "Nadie va a declarar"

El Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, ratificó ayer ante la Junta de Generales que ningún militar concurrirá a declarar a los juzgados por hechos ocurridos durante el gobierno cívico militar porque esa posibilidad fue bloqueada por la Ley de Caducidad. Según "El Observador" durante el encuentro –realizado como despedida del año– los Oficiales Generales criticaron con dureza la actuación del Juez Alejandro Recarey. Por su parte, "La República" citando "fuentes militares consultadas" informa que si bien el Ejército "se mantiene dentro de su ámbito institucional de respeto a la autoridad legítimamente constituida, no se sabe qué podría ocurrir si cambian las reglas de juego. Ahí la institución armada puede actuar de otra manera", agregaron. La posición del arma terrestre, dijeron las fuentes, está reflejada en la opinión del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, en una entrevista radial en la cual afirmó que la Ley de Caducidad "bloqueó" la posibilidad de que los militares concurren a declarar. Por su parte, "El País" asegura que durante la reunión desarrollada en horas de la mañana en la Sede del Comando del Ejército, bajo la conducción del titular de la Fuerza, Tte. Gral. Carlos Daners, los Oficiales Generales convinieron que debe darse "protección institucional" a sus camaradas de armas citados por Recarey. "El Ejército va a mantener la misma posición institucional que hemos sostenido desde 1985 en adelante y nos manejaremos dentro de lo que corresponde, esto es, la Constitución, la ley, los reglamentos y con la ética de procedimientos que corresponde", aseguró a "El País" un alto Jerarca del Ejército. En alusión al recurso presentado ayer por el Poder Ejecutivo contra el accionar del Magistrado, la fuente agregó que lo que hay que hacer ya está hecho, "y no lo tenemos que hacer nosotros".

(ver El Observador Sección URUGUAY, El País Sección NACIONAL 05/12/03)

## 13.- Publican texto completo de la resolución del Juez Recarey

El diario "La República" publica el texto completo de la resolución del Juez Alejandro Recarey por la cual rechazó los recursos presentados por el Poder Ejecutivo para detener sus actuaciones en el "caso Elena Quinteros". Al desestimar "de plano, por improcedentes" el escrito presentado por el gobierno, el Juez señala que la citación judicial de militares en calidad de testigos es "irrecurrible" y recuerda que el Poder Ejecutivo "ni siquiera es parte en este juicio". El Dr. Recarey también afirma que la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado no es aplicable al caso pues el mismo trata la cuestión de la responsabilidad de un civil –el Dr. Juan C. Blanco- como presunto responsable del homicidio de Elena Quinteros. El Juez establece que no procede que la Justicia acepte como prueba válida el Informe de la Comisión para la Paz ya que "(...)se trata de un informe redactado por testigos de oídas de personas hasta hoy ignotas".

(ver La República Sección POLÍTICA 05/12/03)

## 14.- Los desacatos militares desde la salida de la dictadura

El matutino "La República" publica un recuento de lo que denomina "desacatos de los militares desde la salida de la dictadura". La lista comienza por el célebre episodio de 1986 en el que el Cde. en Jefe del Ejército y luego Ministro de Defensa Nacional, Tte.Gral. Hugo Medina, desafió a la Justicia anunciando que había guardado en la caja fuerte del Cdo. General de la Fuerza las citaciones judiciales dirigidas a un grupo de Oficiales militares investigados por presuntas violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. El hecho condujo a que el Parlamento aprobara la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El recuento de "La República" menciona acontecimientos de diverso tipo: desde algunos atentados ocurridos durante la administración del Dr. Lacalle(1990-1995) y que fueron reivindicados por grupos militares autodenominados "Legión de los Tenientes de Artigas" y "Comando Lavalleja" hasta diversos comunicados y pronunciamientos de los centros sociales militares. También se menciona el caso nunca aclarado en Uruguay del secuestro y posterior asesinato del exagente de la DINA chilena, el químico Eugenio Berríos, el caso de oficiales que se negaron a rendir honores al Presidente de Cuba, Fidel Castro, y el de algunos alumnos de una Escuela Militar no saludaron a legisladores del Frente Amplio, así como la negativa de los militares de colaborar con la Comisión para la Paz, etc.

(ver La República Sección POLÍTICA 05/12/03)

## 15.- Notas editoriales de "La República"

"La República" inserta dos notas de opinión dedicadas a la citación creada por el virtual "enfrentamiento" de Poderes del Estado alrededor del caso Elena Quinteros. Una de ellas lleva como título "El Ejecutivo interfiere y politiza a la Justicia". **La nota comienza señalando:** "Aunque la ciudadanía está preparada para esperar de este gobierno iniciativas imprevisibles, las acciones dispuestas por el Poder Ejecutivo sobre las decisiones del Magistrado de Primer Turno en lo Penal, Doctor Alejandro Recarey, no dejan de resultar desconcertantes. Más allá de los pormenores de la emergencia, lo que resulta sorprendente es constatar la dócil inscripción del actual gobierno en la lógica antigua y perversa de la impunidad". **Y concluye:** "El Poder Ejecutivo, con su decisión, apunta a generar una encrucijada crítica, una fricción entre los poderes y hasta un agravamiento de la tensión política. Con su irrupción en la esfera del Magistrado, el Poder Ejecutivo está politizando el ejercicio de la función del Juez, está sometiendo a la Justicia a la presión política, a las opciones, las preferencias y los intereses políticos del coloradismo. ¿Es ese el camino deseable para un país que se pretende respetuoso del Estado de Derecho? A la vez, tratándose de un tema de esta naturaleza, no parece adecuada la forma en que se maneja con relación a las Fuerzas Armadas, que tampoco tendrían que sentirse concernidas como cuerpo, ni ligadas a los hechos investigados, en una indagación de esta naturaleza. El Poder Ejecutivo, al politizar un episodio estrictamente circunscrito a la esfera judicial, ¿está trabajando en beneficio de la "seguridad jurídica" que tan a menudo invoca? Como se ve, hay un conjunto de valores nada desdeñables que se ha puesto en juego. El gobierno no debería dejarse arrastrar por el ofuscamiento y la precipitación que muestran algunos de sus voceros.

La segunda nota lleva de título "Extensión de la Impunidad" y comienza: "Para el Asesor Presidencial Carlos Ramela que los militares "declaren o no" en el caso de la desaparición y el asesinato de la maestra Elena Quinteros es un tema "circunstancial y menor". Grave afirmación que conlleva un patético desconocimiento de los mecanismos que sustentan a una democracia y la hacen estable y duradera. Claro, sería un tema "circunstancial y menor" si estos señores

llamados como testigos se escondieran o escaparan del país para no presentarse en la instancia judicial. Pero la gravedad del tema no pasa por allí. Ocurre que estos militares no concurrían a prestar declaración, amparados en una decisión tan ilegal como antidemocrática de los mandos de las Fuerzas Armadas". La conclusión de la nota es: "Ningún alambicado pensamiento puede concluir en que la llamada "familia" militar se haya visto favorecida con la Ley de Caducidad porque, obviamente, al mantenerse la "impunidad" de algunos torturadores y asesinos, el estigma cae sobre todos. Cuando el ex Presidente Sanguinetti afirma que la norma que él impulsó durante su primer mandato cumplió la tarea de pacificar, se equivoca. Si a la salida de la dictadura hubiera resplandecido la justicia, las cosas hoy serían muy distintas. Pero que ahora que esa impunidad se extienda a quienes son llamados como testigos, es una enormidad. Palabra que, al final de estas líneas, parece la adecuada para calificar las declaraciones del Doctor Ramela".

(ver La República Sección OPINIÓN 05/12/03)

## 16.- “El País” informa que Jefe de Policía no cumplirá orden del Juez Recarey

El Jefe de Policía de Montevideo, Inspector General José Pedro Delgado, transmitió al Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling, que no acatará una eventual orden de conducir al juzgado a los militares retirados citados por el Magistrado, Alejandro Recarey, dijeron a “El País” fuentes políticas. Agregaron que el Jefe Policial, incluso, transmitió al Ministro que estaba dispuesto a presentar su renuncia al cargo.

(ver El País Sección NACIONAL 05/12/03)

## 17.- Estudian recusación contra el Juez Recarey

Un grupo de abogados que patrocina a los militares citados a declarar por el Juez Alejandro Recarey está analizando si el Magistrado no debió haberse excusado de intervenir en este caso en función de que en un artículo publicado en la revista “La Justicia Uruguaya” aseguró que el derecho a la información sobre el destino de las personas desaparecidas está por encima de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Fuentes militares citadas por “El País” afirman que el haber emitido esta afirmación "pone en tela de juicio su condición de imparcialidad". Las fuentes agregaron que este cuestionamiento se complementa con el hecho de que Recarey fue orador en unas jornadas de homenaje al Sacerdote Luis Pérez Aguirre y a María Almeyda "Tota" Quinteros -ambos conocidos por su militancia en favor del esclarecimiento del destino de los desaparecidos -, que se desarrollaron en el año 2001 en los salones de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

(ver El País Sección NACIONAL 05/12/03)

**“Informe Uruguay”** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°128  
Período del 06/12/03 al 12/12/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- Conflicto entre Poder Judicial y Poder Ejecutivo
- 2.- Repercusiones políticas del conflicto de Poderes del Estado
- 3.- El Fiscal de la CPI fue autorizado a entrevistarse con oficiales militares
- 4.- Fuerza Aérea inauguró nueva sede de la DNACIA
- 5.- Inminente choque de Poderes del Estado por citaciones judiciales
- 6.- El C/N (r) Jorge Tróccoli realiza declaraciones de prensa
- 7.- Exitoso operativo de la Fuerza Aérea Uruguaya en Eritrea
- 8.- Sorpresivo retorno del Juez titular desactivó choque de Poderes del Estado
- 9.- Cnel(r) Manuel Cordero declaró en causa judicial por “desacato por ofensa”
- 10.- Senador del Partido Nacional cuestiona actuación del Ministro de Defensa
- 11.- Poder Ejecutivo definió Ascensos de Oficiales Generales
- 12.- Media sanción legislativa a proyecto de ley
- 13.- Gral. uruguayo, designado Cdte. de Misión de Paz de ONU en Chipre
- 14.- “Caso Elena Quinteros” congelado hasta febrero o marzo
- 15.- Senador Gallinal activará mecanismo de constitucional de censura al Ministro
- 16.- Comunicado apócrifo cuestiona ascenso en la Armada

**1.- Conflicto entre Poder Judicial y Poder Ejecutivo**

A las 17.00 horas de ayer (“La República” 06/12/03) el Poder Ejecutivo presentó ante la sede judicial a cargo del Juez Alejandro Recarey un recurso de queja por denegación de apelación respecto a sus actuaciones en el caso Elena Quinteros. Si bien Recarey tiene tres días hábiles para responder dicho recurso, la contestación del magistrado será negativa. El Juez tiene previsto elevarlo a un Tribunal de Apelaciones el día lunes. No lo hizo ayer pues al ser presentado el recurso del Poder Ejecutivo, comenzaba el interrogatorio al C/N (r) Jorge Tróccoli. El Juez debe enviar al Tribunal de Segunda Instancia el Recurso y un Informe con su posición al respecto. El tribunal tiene 15 días para resolver y en ese lapso puede decidir la suspensión o no de las actuaciones. Con el Recurso de queja, el gobierno busca que Recarey suspenda las actuaciones en este tema. Ayer, el problema fue analizado nuevamente por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, en el marco de la celebración de un nuevo Aniversario del Regimiento Blandengues de Artigas. El Dr. Batlle evitó en todo momento referirse al tema. En tanto que el Prof. Fau indicó que el gobierno realiza un “seguimiento” de la situación. El Ministro dijo que no tiene “la menor idea” de dónde están los militares citados por Recarey, y aseguró que “no hay órdenes para que no vayan a declarar”. A la vez desde el gobierno, se afirmó que la Policía respetará la legalidad y que cumplirá con el pedido de la Justicia. Fuentes militares consultadas por “La República” reafirmaron el malestar existente con las decisiones adoptadas por el Juez Recarey. También señalaron que “el

Comando del Ejército brindará protección momentánea a los requeridos si es necesario", sin especificar si éstos habían sido alojados o no en dependencias militares. Ayer circularon rumores de que dos de los testigos citados podrían haberse "acuartelado" en alguna unidad militar. El Jefe de Policía de Montevideo, José Pedro Delgado, dijo que el Comando a su cargo actuará respetando las disposiciones legales, saliendo al cruce de versiones de prensa que afirmaban que no acataría la orden del Juez Recarey de conducir a militares a declarar. Las "fuentes de la Suprema Corte de Justicia", citadas por "La República", aclararon que cualquier declaración que realicen "pueden interferir en la independencia del Juez". Advirtieron además que si la independencia de poderes es violada, la Suprema Corte de Justicia "actuará con firmeza". Según "El País"(06/12/03), el C/N (r), Jorge Tróccoli, desmintió tener relación alguna con el caso Elena Quinteros aunque apuntó al Ejército y mencionó el nombre del Oficial de Ejército(r) Jorge Silveira como las personas que pueden tener información del asunto, dijo el abogado Pablo Chargoña, que presenció la audiencia. "El Observador"(06/12/03) informa que en la Armada las citaciones judiciales a Oficiales retirados por el caso Elena Quinteros se están procesando de forma diferente a lo que ocurre en el Ejército. Ninguno de los marinos convocados solicitó respaldo institucional, dijeron ayer fuentes navales. Los Oficiales navales que declararon ante el magistrado fueron los C/N(r) Álex Lebel y Jorge Tróccoli. En la Armada existe la convicción de que se debe "cumplir con lo establecido", en referencia a la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, aunque también reconocen que "no hay otra opción" frente a una orden judicial de presentarse en el juzgado, según coincidieron diferentes voceros de la Fuerza. Por otra parte, el Juez Recarey envió una intimación a la Jefatura de Policía de Montevideo a que "con plazo hasta el próximo lunes 8 de diciembre a las 12 horas, informe con detalle sobre las razones del incumplimiento antedicho y de las gestiones que se hayan hecho para lograr las ordenadas localizaciones, detenciones y conducciones" de tres exmilitares. La comunicación del Juez Recarey también solicita que la Policía deberá informar por escrito "a) la presunta existencia de órdenes expresas de desobediencia al mandato judicial expedidas por cualquier autoridad pública, b) sobre la eventualidad de que los requeridos se encuentren alojados en dependencias militares o públicas de cualquier naturaleza, individualizándolas en caso positivo". El magistrado ordenó así mismo el cierre de fronteras para estas tres personas.

(ver La República Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 06/12/03)

## 2.- Repercusiones políticas del conflicto de Poderes

El proceder del Juez Alejandro Recarey también se trasladó al ámbito político en donde tiene defensores y detractores. Para el constitucionalista y Senador José Korzeniak(Frente Amplio Encuentro Progresista-Partido Socialista) consideró que el magistrado procedió conforme a Derecho y que el Poder Ejecutivo está empleando "chicanas". En cambio el Diputado Daniel García Pintos( Partido Colorado-Nueva Fuerza Colorada)descalificó la trayectoria del Juez y lo definió como una persona que "odia a los uniformados". Por su parte, el Presidente del Frente Amplio Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez, subrayó que si la Justicia cita a los militares a declarar, éstos tienen que ir. "La sociedad uruguaya tiene una herida crónica que no ha cerrado y todos tenemos que poner lo mejor de nosotros para que el tema se solucione", declaró. Agregó que en caso de que su fuerza política llegue al gobierno se investigarán los casos de desapariciones y asesinatos durante el gobierno militar "hasta llegar a la verdad", porque consideró que el artículo cuarto de la Ley de Caducidad así lo establece. En cambio, el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle, transmitió su apoyo al Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, ante la situación planteada entre el Poder Ejecutivo y el Juez Alejandro Recarey, alertó que se percibe un "clima de provocación" desde la izquierda y reparó que las leyes de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y de amnistía otorgada a los presos y exiliados de la dictadura "forman un todo" que supone un perdón "para los dos lados". El Dr. Lacalle habló por teléfono con el Presidente Batlle, a quien respaldó en la evaluación de que el caso Elena Quinteros está comprendido en la Ley de Caducidad.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06/12/03)

## 3.- El Fiscal de la CPI fue autorizado a entrevistarse con oficiales militares

El Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, autorizó al Fiscal de la Corte Internacional Penal (CPI), Luis Moreno Ocampo, a interrogar en calidad de testigos a militares uruguayos que cumplieron Misiones de Paz en la República Democrática del Congo. Moreno Ocampo, que asumió el pasado 16 de junio como primer Fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI), en La Haya, se entrevistó ayer por la mañana con el Secretario de Estado en la Sede del Ministerio de Defensa, y después mantuvo una reunión privada con varios Oficiales que participaron en la operación de la ONU. El Fiscal volverá a reunirse con militares uruguayos en fechas a determinar, dijeron a "La República" fuentes del Ministerio de Defensa. (ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 06/12/03)

#### **4.- Fuerza Aérea inauguró nueva sede de la DNACIA**

La Fuerza Aérea Uruguaya inauguró las nuevas instalaciones de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, organismo encargado de controlar el tráfico aéreo y regular todo lo referido a la aviación civil en el país. Hoy se celebra además el día de la Aviación Civil. Se hará presente el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. (ver El Observador Sección URUGUAY 08/12/03)

#### **5.- Inminente choque de Poderes del Estado por citaciones judiciales**

El Poder Ejecutivo insistirá en que la Suprema Corte de Justicia debe tomar cartas en el caso Quinteros para suspender las actuaciones que viene desarrollando el Juez Alejandro Recarey, dijeron a "El País" fuentes oficiales. Hoy continuarán las reuniones para acordar los pasos a seguir. No obstante fuentes oficiales indicaron que es poco probable que se recuse al Juez y que ayer ganaba terreno en el gobierno la posibilidad de pedirle a la Suprema Corte de Justicia(SCJ) que intervenga. Sin embargo fuentes de la SCJ dijeron a "El País" que no tomarán cartas en el caso Quinteros porque los Ministros entienden que se trata de una tarea jurisdiccional y por lo tanto, cualquier recurso que presente el Poder Ejecutivo deberá hacerlo ante el Juez. El Ministerio del Interior informará hoy al magistrado que los militares no pudieron ser conducidos al juzgado porque no fueron hallados en sus domicilios. Por otro lado, la Policía concurrirá nuevamente esta mañana a los domicilios de exSargento Ernesto Soca, el exCabo Julio Casco y de Zenia García, ex integrante de la Policía Militar femenina para conducirlos al Juzgado como lo solicitó el Juez. También está previsto que hoy a las 10 hs. declare el Cnel.(r)Jorge Silveira. Además se realizarán careos entre otros ex militares y un familiar de un militar. Según "La República" el Cde. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, ordenó brindar "protección institucional" a los camaradas de armas que fueron citados por Recarey. Silveira está refugiado en una unidad del Ejército, dependiente de la División de Ejército I, que comanda el Gral. Raúl Villar, mientras se sustancia la orden judicial. Las fuentes señalaron que "permanecerá alojado en el Grupo de Artillería Antiaéreo", ubicado en el departamento de Canelones, sobre la ruta 34, cerca del Balneario de Salinas.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 08/12/03)

#### **6.- El C/N (r) Jorge Tróccoli realiza declaraciones de prensa**

El C/N (r) Jorge Tróccoli afirmó que las citaciones judiciales a militares constituyen una violación al Pacto del Club Naval y ello puede derivar en "situaciones peligrosas". El Oficial Naval dijo que teme que detrás del "deseo de saber dónde están los restos de los desaparecidos" exista la intención de encarcelar a los militares que actuaron durante la dictadura(1973-1985). En declaraciones al programa "Las cosas en su sitio" de Radio Sarandi que recogen "El Observador" y "El País", Tróccoli –que admitió haber torturado en su libro "La ira del Leviatán"– manifestó que si hay militares acuartelados para evitar las citaciones es porque están tomando "una medida de fuerza" y no porque "quieran huir". No obstante, dijo que el desprestigio de los militares obedece a "el silencio contumaz que han tenido las Fuerzas Armadas", lo cual dijo no compartir. "Si nosotros nos metemos en los vericuetos administrativos de la Ley de Caducidad y hacemos sesudos análisis de la misma, creo que es algo interesante pero no se va a la raíz del asunto. Acá se está violando el Pacto del Club Naval y así lo están viendo un sector muy importante de las Fuerzas Armadas. Hacemos un pacto y quedamos que los militares no van a ir a declarar a por los Juzgados", afirmó Tróccoli. El Capitán de Navío también dijo que en su momento había convencido a varios militares, entre ellos Coroneles, que estaban dispuestos a tener reuniones secretas y clandestinas con los familiares de desaparecidos para "dejar las cosas de tal forma que todos quedaran satisfechos", pero advirtió que en ese momento el Senador Rafael Michelini(Nuevo Espacio) "salió corriendo para un

Juzgado diciendo: "¡Tengo algo!, ¡tengo algo!" y se vino todo abajo". Por otra parte estableció: "que nadie cometa el error de pensar que esto es un problema de la izquierda con las Fuerzas Armadas, acá hay un grupo que está hostigando permanentemente", dijo en alusión al Partido por la Victoria del Pueblo(PVP).De todos modos dijo que el PVP tiene razones en actuar así. "Yo me puedo poner en lugar del otro", afirmó y señaló que le parecía bien entregar los cuerpos, pero los familiares pidieron que no los declaren muertos y que sigan siendo desaparecidos pero "por ese camino no vamos a llegar a nada".

(ver El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 09/12/03)

## 7.- Exitoso operativo de la Fuerza Aérea Uruguaya en Eritrea

Uno de los helicópteros de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) destacado en Eritrea realizó en la madrugada del lunes una operación de salvamento de un Observador Militar de las Naciones Unidas trasladándolo desde la localidad de Deda Lala a la ciudad de Barentu, informó ayer el Comando de la Fuerza Aérea. El militar jordano había sufrido un infarto y debido a la gravedad del mismo se solicitó el traslado en forma urgente del helicóptero Bell 212 destacado en Asmara, capital de Eritrea. Sobre la medianoche se recibió una alerta por radio y dado las condiciones meteorológicas adversas existentes fue necesario el empleo del equipamiento especial para vuelo nocturno.

(Ver La República Sección POLÍTICA 09/12/03)

## 8.- Sorpresivo retorno del Juez titular desactivó choque de Poderes del Estado

Al inicio de una semana muy complicada para el gobierno a raíz de las actuaciones del Juez Alejandro Recarey en torno a la investigación del caso de Elena Quinteros, el titular de la Sede Judicial, Eduardo Cavalli, retornó de forma anticipada de su licencia y suspendió todas las audiencias, citaciones, y conducciones de militares al Juzgado que había dispuesto su suplente. Cavalli comunicó su decisión en la noche del domingo al Jefe de Policía de Montevideo, José Pedro Delgado, quien tenía plazo hasta la hora 12 de ayer para explicar por qué no condujo al Juzgado a los militares citados la semana pasada. Fuentes oficiales dijeron a "El Observador" que Cavalli le comunicó a Delgado que dejaba sin efecto esa solicitud formulada por Recarey y que suspendía todas las actuaciones. Los informantes dijeron al matutino que el magistrado –que gozaba de licencia enfermedad(sufre un cáncer) y cuyo su reintegro estaba previsto para el martes 16– dictó ayer una resolución en la que consideró que la Sede Judicial "ya tiene elementos suficientes para resolver sobre el aspecto de la causa relacionada con la suspensión de las obras en el Batallón N°13". El magistrado resolverá en las próximas horas sobre la medida cautelar de suspender las obras que la Intendencia de Montevideo llevaba adelante en el Batallón N°13. Con la suspensión de las citaciones y conducciones de militares al Juzgado, Cavalli descomprimió una situación que mantenía en alerta al Poder Ejecutivo. Tanto el asesor presidencial, Dr. Carlos Ramela –en nombre del Poder Ejecutivo– como el Ministro de la Suprema Corte de Justicia, Leslie Van Rompaey, negaron que hubiera presiones o contactos formales o informales con Cavalli para que retomara su puesto antes de tiempo. Van Rompaey lo negó en forma categórica, aseguró que fue una decisión personal de Cavalli y afirmó que el magistrado no recibió ningún tipo de sugerencia de parte del Poder Judicial. Agregó que el Juez Penal recibió un alta médica parcial que lo habilita a continuar con su trabajo, y eso lo decidió a reintegrarse a sus funciones. Al salir del Juzgado, sobre la hora 8.30, Recarey dijo desconocer los motivos de la decisión de Cavalli de adelantar su regreso. "Yo estaba a cargo hasta el día 16 de diciembre. Hasta la semana pasada el titular estaba internado. Soy suplente, quedo a disponibilidad", dijo el Juez. Recarey dijo que lo único que quiso hacer fue "determinar el lugar donde podía haber enterramientos humanos en el Batallón N° 13". Consultado sobre si se sintió apoyado por SCJ, Recarey respondió: "Yo trabajé. La SCJ actuó correctamente porque no emitió juicio ninguno". La noticia dio "tranquilidad" al Poder Ejecutivo, que considera a Cavalli "un hombre de derecho, que actúa con mesura más allá de que se compartan sus decisiones", dijo Ramela a "El Observador". Cavalli fue quien, como juez de la misma causa, procesó al ex canciller Juan Carlos Blanco por el delito de coautoría en la privación de libertad de la maestra Elena Quinteros.

(ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 09/12/03)

## 9.- Cnel(r) Manuel Cordero declaró en causa judicial por “desacato por ofensa”

El Cnel.(r) Manuel Cordero y su abogado Alejandro Pfeiff reiteraron ayer ante la Justicia que el Juez José Balcaldi fue subalterno de Cordero e informante policial durante la dictadura, entre 1975 y 1980. Las acusaciones, con las que ambos buscaron recusar al magistrado a cargo de otra causa contra Cordero, motivaron que Balcaldi presentara una denuncia de desacato por ofensa contra el Coronel retirado y su defensor. El Juez Balcaldi denunció también por encubrimiento a un fotógrafo del diario “Últimas Noticias”, medio que publicó un facsímil de un legajo según el cual Balcaldi fue funcionario policial.

(ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 09/12/03)

## 10.- Senador del Partido Nacional cuestiona actuación del Ministro de Defensa

El Senador Francisco Gallinal, líder de Correntada Wilsonista, fracción del Partido Nacional, criticó al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, quien dijo desconocer dónde se encuentran los militares que fueron citados a declarar ante la Justicia Penal. "El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad primera de aportar toda la información que tenga en su poder en materia de desaparecidos, de niños secuestrados (como dice específicamente el artículo cuarto de la Ley (de Caducidad de la Presión Punitiva del Estado). Y eso bajo ningún concepto afecta la situación de los militares o policías que estuvieron vinculados a aquellos sucesos y mucho menos al Instituto Fuerzas Armadas. El Instituto no es responsable siquiera del Golpe de Estado y de los hechos posteriores. Los responsables son quienes utilizaron a las Fuerzas Armadas para cometer los errores que se cometieron", señaló Gallinal. Para el Legislador nacionalista el Poder Ejecutivo no es presentador de recursos. "Ni es un chicanero ni anda escondiendo a sus subordinados. El Poder Ejecutivo da la cara, asume las responsabilidades que corresponden, transmite certezas a la población. Y a su vez ayuda o apoya al esclarecimiento de determinados hechos que la propia ley manda esclarecer... Todo ello con total respeto de la independencia del Poder Judicial". Por su parte, el Senador Jorge Larrañaga, dirigente de otra fracción blanca –Alianza Nacional- afirmó que "en un régimen de Derecho, hay que cumplir con la norma jurídica y punto". "No veo el porqué de la alarma del Poder Ejecutivo con respecto a las eventuales citaciones, ya que, además, las mismas son en calidad de testigos", afirmó. Larrañaga, sin ingresar en un análisis profundo de la situación, dijo que, en definitiva "aquí ha habido un mal manejo de las partes". Sin embargo, desde, el Herrerismo, la fracción nacionalista mayoritaria en el Parlamento, se entiende que el Poder Ejecutivo actuó con corrección, sujeto a la aplicación de la Ley de Caducidad. Así lo manifestó el ex Presidente de la República y líder del sector, Dr. Luis Alberto Lacalle, al diario “La República”. El Presidente del Directorio del Partido Nacional mantuvo días pasados una conversación telefónica con el Mandatario, a quien apoyó en la opinión de que el caso Elena Quinteros está comprendido en la Ley de Caducidad. Lacalle, a su vez, calificó de "provocación" las expresiones públicas del periodista del Semanario “Brecha” y ex militante del MLN-Tupamaros, Samuel Blixen, quien dijo no estar arrepentido del asesinato de Armando Acosta y Lara.

(ver La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 10/12/03)

## 11.- Poder Ejecutivo definió Ascensos de Oficiales Generales

El gobierno designó ayer a los cinco Oficiales que ocuparán cargos vacantes de Oficial General en las Fuerzas Armadas a partir del 1º de febrero de 2004, generados por el retiro de otros tantos Jerarcas de la cúpula de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea. Los ascensos, según informa “El Observador”(10/12/03) fueron definidos por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en acuerdo con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, En el Ejército Nacional los nuevos Generales serán el Cnel. Juan Giorello –actual Sub Director del Instituto Militar de Estudios Superiores– y el Cnel. Dardo Grossi, quien regresa al país tras desempeñarse como Agregado Militar en Brasilia. Estos militares ocuparán las vacantes que dejarán en el cuadro de 16 Oficiales Superiores el retiro del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Daners, y el Gral. Raúl Villar. Como nuevo Cdte. en Jefe del Ejército, el Presidente Batlle ya había designado al Gral. Santiago Pomoli, hoy Jefe de Estado Mayor de esa Fuerza. En la Armada Nacional, el C/N Hugo Viglietti, Director de la Escuela Naval, ascenderá a C/A y completará la cúpula de la Armada Nacional cuando se retire V/ACarlos Giani, actual Cdte. en Jefe. El lugar de Giani como máximo Jerarca de la Armada será ocupado por el C/A Tabaré

Daners. En la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) las vacantes en el Generalato originadas por los retiros del Tte.Gral(av) José Pedro Malaquín y el Brig..Gral(av) José Mallo serán ocupadas por los Cneles.(Av) José Vilardo y José Bonilla. Actualmente Vilardo es responsable de la Contabilidad del Ministerio de Defensa y Bonilla Director de la Escuela Militar de Aeronáutica. El cargo de Cdte. en Jefe de la FAU será ocupado por el Brig..Gral(av) Enrique Bonelli. En su edición del 11/12/03, "El Observador", el Presidente del Directorio del Partido Nacional, Dr. Luis Alberto Lacalle, no fue tenido en cuenta por el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, a la hora de designar a los cinco Oficiales Superiores que ascenderán a General en las Fuerzas Armadas. Batlle se reunió días atrás con Lacalle por este asunto, y el dirigente blanco le sugirió cinco nombres para los ascensos. Sin embargo, Lacalle aseguró que "el Presidente no me consultó para tomar esta decisión", aclaró ayer Lacalle, quien recordó que cuando fue Presidente "siempre" acordó los ascensos con el Partido Colorado. (ver El Observador Sección Uruguay 10/12/03 y 11/12/03, El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 11/12/03)

## 12.- Media sanción legislativa a proyecto de ley

El Senador Carlos Garat (Alianza Nacional-Partido Nacional) actuó como miembro informante del proyecto de Ley por el que se designa "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional de Río Branco, Departamento de Cerro Largo (fronterizo con el Brasil). La iniciativa pasó a Cámara de Representantes para completar su sanción legislativa.

(ver La República Sección POLÍTICA 11/12/03)

## 13.- Gral. uruguayo, designado Cdte. de Misión de Paz de ONU en Chipre

El General uruguayo Hebert Fígoli –actual Director del Centro de Altos Estudios Superiores (CALEN)– fue designado como Comandante de la Misión de Paz de Naciones Unidas en Chipre hasta diciembre de 2004. El contingente de ONU en ese país está integrado por 1.272 militares de nueve países diferentes.

(ver El Observador Sección URUGUAY 11/12/03)

## 14.- "Caso Elena Quinteros" congelado hasta febrero o marzo

El "caso Quinteros", que volvió a la calma con el regreso del titular de la sede, Eduardo Cavalli seguirá en ese estado hasta después de la feria judicial de enero. El Juez Eduardo Cavalli dijo a "El País" que dará vista a las partes del recurso presentado ayer por el Poder Ejecutivo en el que solicitó que se anule lo resuelto por el Juez Alejandro Recarey, quien había dispuesto que no se enviaran los antecedentes del caso al gobierno. Debido a los plazos que tienen tanto la Fiscal, Mirtha Guianze, como el Abogado Carlos Curbelo Tammara -defensor de Juan Carlos Blanco-, y finalmente el Juez para estudiar el escrito, el caso quedará suspendido hasta febrero o marzo. El Poder Ejecutivo presentó ayer un nuevo recurso de reposición y apelación a la resolución del Juez Recarey quien había desestimado enviar los antecedentes al Ejecutivo para saber si el caso está comprendido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Cavalli resolverá si le da la razón al Ejecutivo recién después de escuchar la opinión de la Fiscal y la defensa. El matutino "El País" inserta una entrevista al Juez Recarey, quien explica su actuación, mientras "La República" hace lo propio con el Catedrático de la Facultad de Derecho, Dr. Alberto Pérez Pérez, sobre el tema de la citación judicial a oficiales militares. Además, el matutino informa que el Juez Cavalli tiene controles médicos esta semana y según lo que le exprese su médico tratante definirá si la próxima semana, en que le toca cumplir con el turno judicial en que generalmente hay una intensa actividad, continuará o no al frente de la Sede Penal de 1er. Turno. Si no es así, se deberá definir quién lo subrogará. "La República" también publica declaraciones del Servicio de Paz y Justicia y de la Asociación de Funcionario Judiciales que denuncian lo que califican como "intromisión" del Poder Ejecutivo en el caso.

(ver El País Sección NACIONAL y La República Sección POLÍTICA 11/12/03)

## 15.- Senador Gallinal activará mecanismo de constitucional de censura al Ministro

Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista-Partido Nacional) anunció que impulsará la censura parlamentaria al Ministro de Defensa Nacional a través de los artículos 147 y 148 de la

Constitución de la República. El líder de Correntada Wilsonista y precandidato a la presidencia por el Partido Nacional, reiteró ayer que Yamandú Fau "no es la persona indicada para el ejercicio del Ministerio de Defensa Nacional" y reconoció que la opción de disolver las cámaras "es probable" aunque no cree que sea "la que tenga más posibilidades" de ser llevada a cabo. Por otro lado, Gallinal ratificó ayer al Presidente Jorge Batlle su decisión de activar el mecanismo de censura al Ministro de Defensa, Yamandú Fau, por su "política errática" en defensa de la Ley de Caducidad en el marco de la investigación que llevaba adelante el Juez Alejandro Recarey por el caso de la militante anarquista Elena Quinteros, desaparecida en 1976. Durante una entrevista televisiva, Gallinal aseveró que tanto él como su agrupación "elegimos el camino correcto" cuando presentamos la propuesta, que será tratada el próximo martes, para censurar al Secretario de Estado. Gallinal sostiene que al Ministro Fau "le resulta difícil aplicar lo que en su momento no comprendió en toda su dimensión. No quiero ni leer lo que dice su discurso en la Cámara de Diputados el día que se aprobó la Ley de Caducidad" ya que el actual jerarca en la década de los 80 "votó contra la ley, firmó el referéndum para que se derogara y luego votó por su derogación". Aunque reconoció que "cambiar es una actitud inteligente(...)otra cosa es usar la inteligencia para un mejor posicionamiento de acuerdo a cómo corran los vientos". Gallinal afirmó que luego de observar cómo "el Ministro Fau reiteró en tres oportunidades distintas que no tenía conocimiento del paradero de los militares" emplazados por la Justicia, "yo no tengo más que escuchar" para promover su destitución. Con ello, asegura "defender el estado de derecho" en nuestro país y a evitar "una crisis de carácter institucional". Gallinal también criticó "los radicalismos", tanto de militares como de la izquierda, que se traducen en "falsas solidaridades" por parte de ambos bandos. En tanto, el Ministro Fau anunció que concurrirá el próximo martes a la Cámara de Senadores para dar explicaciones sobre su actuación en este tema y se mostró "sorprendido" con la moción de censura, debido que el titular del Directorio blanco, Dr. Luis Alberto Lacalle le manifestó apoyar su actuación en el caso Quinteros. El Vicepresidente de la República, Prof. Luis Hierro López adelantó que en caso que el Ministro Yamandú Fau sea censurado por el Parlamento, el Presidente Jorge Batlle va a ratificarlo en sus funciones, lo que derivaría en la disolución de las Cámaras Legislativas y el llamado a elecciones parlamentarias anticipadas. En declaraciones a "El País" después de reunirse con el Presidente de la República, Gallinal dijo que no le pidió al primer mandatario la renuncia del Ministro y que tampoco Batlle le solicitó que desistiera de su acción legislativa. Tras consignar que el Presidente "tuvo la delicadeza" de invitarlo para ponerlo al tanto de las actuaciones que promovió el Poder Ejecutivo ante el Poder Judicial, Gallinal indicó que coincidieron "en cuanto a la importancia de la Ley de Caducidad", pero observó que tienen visiones diferentes "sobre cómo se defiende la aplicación" de la misma. (ver La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 12/12/03)

## 16.- Comunicado apócrifo cuestiona ascenso en la Armada

El matutino "La República" dedica su titular de tapa(12/12/03) a lo que califica como "comunicado apócrifo" firmado, presuntamente, por un integrante de la legión Tenientes de Artigas y por un grupo militar desconocido autodenominado "Tenientes de Cambell", dirigido a cuestionar el ascenso del C/N Hugo Viglietti. En el comunicado, que publica textualmente, se atribuye el ascenso al grado de Contralmirante de Hugo Viglietti a la influencia política ejercida por el ex Presidente de la República, Julio María Sanguinetti y se formulan severos cuestionamientos de tipo personal hacia el Oficial de la Armada y su familia. El matutino señala que el C/Navío (r) Alex Lebel, quien fue su superior inmediato a bordo de la fragata ROU "Uruguay", a principios de la década de los 90, manifestó su indignación con el comunicado y reivindicó la "integridad moral, lealtad institucional y convicciones democráticas" del oficial naval cuestionado. Por otra parte, "La República" dice haber contactado "mandos de la logia Tenientes de Artigas", quienes desautorizaron el comunicado y anunciaron una investigación interna para ubicar al responsable de la difusión. (ver La República Sección POLÍTICA 12/12/03)

**"Informe Uruguay"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)

**Volver a inicio**

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME SEMANAL URUGUAY N°129  
Período del 13/12/03 al 19/12/03  
Montevideo - Uruguay**

- 1.- El 50º Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya
- 2.- El Juez Eduardo Cavalli retomó su licencia médica
- 3.- Editorial de "La República": "Vigencia de las Instituciones"
- 4.- Poder Ejecutivo intenta desactivar moción de censura al Ministro de Defensa
- 5.- Diputado Gustavo Penadés: A 17 Años de la Ley de Caducidad
- 6.- Senador Gallinal dejará sin efecto su pedido de censura
- 7.- Nota firmada por periodista de "La República" sobre "caso Ma. Claudia Garcia"
- 8.- Repercusiones ante cambio de postura del Senador Gallinal
- 9.- Editorial de "La República": El Ninguneo de las Instituciones
- 10.- Informe forense sobre Batallón Infantería N°13
- 11.- Desaparecidos: declaraciones presidenciales
- 12.- Senador Francisco Gallinal: artículo de opinión
- 13.- Venias para Ascensos Militares en el Parlamento
- 14.- Fin de cursos en la Escuela Militar de Aeronáutica
- 15.- Grave crisis diplomática con Argentina

**1.- El 50º Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya**

Con motivo del 50º Aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya, se realizó el lanzamiento oficial de un sello postal conmemorativo por parte de la Administración Nacional de Correos, en tanto que ANTEL puso en venta una colección de tarjetas telefónicas magnéticas con imágenes de aeronaves históricas. En la oportunidad, el Cde. en Jefe de la Fuerza Aérea, Tte.Gral. (Av.) José P. Malaquín destacó que en 1953 esa Organización se constituyó como independiente y "con nuestra propia misión y por ende con nuestras propias responsabilidades en la Defensa Nacional". Y agregó: "No tendremos hoy en día el potencial material requerido, la realidad del país no lo permite, pero tenemos las dos cosas primordiales con las cuales todo es posible: el conocimiento y el potencial humano".

(ver El País Sección NACIONAL 13/12/03)

**2.- El Juez Eduardo Cavalli retomó su licencia médica**

La semana próxima el Juez Eduardo Cavalli, titular de la sede judicial encargada de la causa por la que se procesó al exCanciller de la dictadura, Juan Carlos Blanco, por su presunta responsabilidad en la desaparición y muerte de Elena Quintero, retoma un tratamiento de quimioterapia al que en su primera etapa tuvo muy buena respuesta, pero que requiere de su internación diurna, y por lo tanto no puede hacerse cargo del Juzgado que la próxima semana estará de turno. Luego de una semana, en la que suspendió las polémicas actuaciones ordenadas por el Juez suplente Alejandro Recarey, La Jueza Graciela Barcelona fue Ministra de un Tribunal de Apelaciones, pero fue nombrada nuevamente Jueza de primera instancia debido a que acumuló un atraso de expedientes. Fue titular de un Juzgado Civil, actualmente es Jueza suplente. El Ministro de la Suprema Corte de Justicia Daniel Gutiérrez informó que "para darle absoluta cristalinidad al proceso se resolvió hacer un sorteo entre los cuatro Jueces, para el cual se citó a los Abogados de las partes del tema que genera suspicacias". Así, se citó a los denunciantes de la desaparición de Elena Quinteros y la defensa del ex

Canciller Juan Carlos Blanco y se pidió la presencia del Presidente de la Asociación de Escribanos, para dar certeza de la limpieza del sorteo.  
(ver La República Sección POLÍTICA 13/12/03, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 14/12/03)

### 3.- Editorial de “La República”: “Vigencia de las Instituciones”

**La nota editorial del matutino “La República” refiere a la forma en que se “desactivó” el contencioso que tuvo lugar cuando el Juez Recarey citó a declarar a varios Oficiales militares en situación retiro en carácter de testigos del caso “desaparición y muerte de Elena Quinteros”. El editorial comienza señalando:** “La mini y ridícula crisis institucional que estuvo a punto de vivir el país se resolvió de la peor manera posible. El Juez que trataba de establecer la verdad sobre el lugar donde fue enterrado el cadáver de la maestra Elena Quinteros fue subrogado por el titular del Juzgado, en el momento mismo en que la Policía debía conducir a la sede a los militares llamados como testigos que la semana anterior habían faltado a la cita. Todo un escándalo absurdo que algunos, quizás bien encaminados, vinculan a una acción deliberada de trasnochados "estrategas" del gobierno, que hicieron trascender un conflicto ficticio con el fin de hacer aparecer en las horas previas al referéndum, el fantasma de militares a punto de sublevarse en contra de no se sabe bien qué. Porque, en realidad, el Juez Alejandro Recarey había actuado puntillosamente dentro de las más estrictas normas, sin violentar ningún artículo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Actuación tan ajustada a derecho que, de los cinco militares convocados, dos se presentaron, declararon aclarando posiciones, sin sentirse menoscabados ni agredidos”. **Más adelante el editorialista expresa:** “Por ello la instancia del martes es fundamental. El escenario propuesto por el Senador nacionalista Francisco Gallinal, de "echar" literalmente a Fau del Ministerio que ocupa, quizás no sea compartido por otros sectores, más apegados al debate parlamentario y favorables a escuchar largas explicaciones de un Ministro que ha perdido toda autoridad y que debiera irse”. **Y concluye:** “Esperemos que el próximo martes, en la reunión convocada por el Senador Gallinal, se informe a la ciudadanía de todos los pormenores de lo ocurrido. Ello es necesario por el bien de la democracia.

(ver La República Sección EDITORIAL 13/12/03)

### 4.- Poder Ejecutivo intenta desactivar moción de censura al Ministro de Defensa

El Senador Francisco Gallinal(Correntada Wilsonista-Partido Nacional) se reúne esta mañana(domingo) con el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, y el Cde. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Carlos Daners, para procurar acercar las posiciones y evitar el pedido de censura al Secretario de Estado que el legislador blanco anunció que presentaría el próximo martes en la Cámara Alta. Tras la cita que se realizará en la Sede Ministerial, Gallinal se reunirá con el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, en su residencia oficial de la Avenida Suárez. En diálogo con “El País”, Gallinal señaló que las autoridades del Poder Ejecutivo le pidieron las entrevistas. Manifestó que está abierto al diálogo y adelantó que tanto el jueves pasado en la reunión que mantuvo con Batlle como el día viernes, hubo conversaciones para intentar un acercamiento. "En la cita con Batlle hubo coincidencias sobre la importancia de la Ley de Caducidad y sobre la Institución Fuerzas Armadas", declaró Gallinal. El Senador señaló en conferencia de prensa la pasada semana que no se podía aceptar que el Ministro Fau haya afirmado que desconocía el paradero de los militares retirados que fueron citados por el Juez Recarey a comparecer ante la Sede Judicial por el caso de la maestra desaparecida Elena Quinteros. Gallinal reafirmó que las discrepancias surgían sobre la aplicación de la Ley de Caducidad y sobre la preocupación que generaba la posibilidad de recrear una situación similar a la vivida en 1986 y que disparó la aprobación de la norma para evitar el desacato militar al advertirse que no concurrirían a la Justicia porque así entendió el Ejército que quedó establecido en el Pacto del Club Naval. Como consecuencia de esta situación y las declaraciones de Fau, Gallinal promovió una moción de censura según los artículos 147 y 148 de la Constitución, que puede terminar con la disolución del Parlamento y la convocatoria a elecciones parlamentarias anticipadas.

(ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 14/12/03)

### 5.- Diputado Gustavo Penadés: A 17 Años de la Ley de Caducidad

**El Diputado Gustavo Penadés (Herrerismo-Partido Nacional) firma una nota de opinión en la que recuerda que en este mes de diciembre se cumplen 17 años de la aprobación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y señala:** “Operadores políticos y jurídicos persisten en un minucioso esfuerzo para encontrar eventuales intersticios legales hábiles para someter a la Justicia a militares y policías acusados de violaciones de los Derechos Humanos; alentados por el agravante del pésimo y trasnochado antecedente del procesamiento del Dr. Blanco, en un esfuerzo de creatividad jurídica digno de mejor causa(...)Es bueno recordar, que el estatuto de la transición en nuestro país se conformó con tres normas fundamentales: la ley de Amnistía para Presos Políticos; la ley de Restitución de Funcionarios Públicos y la Ley de Caducidad. En base a estas tres leyes se comenzó el tránsito hacia la plena vigencia de las instituciones democráticas. Previamente operó lo que se conoce como Pacto del Club Naval. En el mismo, el Partido Colorado, el Frente Amplio y la Unión Cívica acordaron con los gobernantes de aquel entonces las condiciones de la transición. En aquella negociación no participó el Partido Nacional quien, con su líder proscrito, no avaló lo acordado por los otros participantes. Entre los temas que "sobrevolaron" o "subyacieron" en las conversaciones se encontraba el de las violaciones de los Derechos Humanos. Allí, con el aval de las partidos participantes, se determinó el futuro del tema”. **Y concluye:** “Las razones que guiaron el espíritu del legislador al establecer el estatuto de la transición permanecen incambiadas. La paz y el afianzamiento de la democracia, elevados a la categoría de verdaderos intereses nacionales, hoy como entonces, requieren para su plena vigencia del esfuerzo de unos y otros. Para nuestro país estas cosas no son nuevas. Desde 1830 los orientales nos enfrentamos un sinnúmero de veces. Pero siempre hemos sido capaces, con espíritu de concordia nacional, de proveer las medidas necesarias para cerrar las heridas y afrontar unidos los desafíos de los tiempos por venir. Fervorosamente ansiamos que los acontecimientos del presente no nos hagan perder de vista que únicamente unidos y en paz seremos capaces de afrontar las dificultades del presente y construir juntos y en paz un nuevo destino”.

(ver El País Sección EDITORIAL 15/12/03)

## **6.- Senador Gallinal dejará sin efecto su pedido de censura**

El Senador Francisco Gallinal(Correntada Wilsonista-Partido Nacional) decidió dejar en suspenso una moción de censura contra el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, luego de escuchar en la mañana del domingo las explicaciones del Secretario de Estado en la sede el Ministerio. El legislador promovía esa iniciativa por considerar inaceptable que el Ministro desconociera el paradero de los militares citados a declarar como testigos en el caso Elena Quinteros. “Al hablar con el Ministro, hubo respuestas satisfactorias y pasos importantes”, dijo Gallinal a “El Observador”. Uno de esos elementos, afirmó, es la disposición que manifestó el Poder Ejecutivo a cumplir con el artículo 4º de la Ley de Caducidad, que obliga a investigar los casos de detenciones - desapariciones durante la dictadura. Según Gallinal, el Ejecutivo le informó que “aún luego de cerrada la actuación de la Comisión para la Paz, surgieron nuevos elementos que se están investigando y que llegado el momento se notificarán a los interesados”. El otro avance, dijo el legislador, consiste en que “si mañana se produjera una citación o convocatoria al Ministerio a brindar información a la Justicia, se va a acceder a brindarla”. Por su parte, “El País” informa que el Prof. Yamandú Fau, negó a Gallinal que haya habido en los cuarteles militares retirados citados por el Poder Judicial, al explicar que “si en una Unidad Militar existen personas que no forman parte de los cuerpos estables (los militares retirados no lo forman), ese es un hecho que debe ser informado” a él, lo que aseguró que no ocurrió. “Y por tanto al no darse esa información es porque esos hechos no está ocurriendo”, precisó. El matutino agrega que desde el Poder Ejecutivo, el Vicepresidente de la República, Prof. Luis Hierro calificó el planteo como “un exceso”. El viernes 12, el Senador Jorge Larrañaga(Alianza Nacional-Partido Nacional), había subrayado que era necesario dar la oportunidad al Ministro Fau para que formulara sus descargos. Fuentes allegadas al Senador Larrañaga habían confiado que en principio su sector no era proclive a acompañar la moción de censura. Ayer, en la ciudad de Minas(dpto. de Lavalleja), el líder del Herrerismo(Partido Nacional), Dr. Luis A. Lacalle, anunció que sus Senadores no votarían la censura a Fau por creer que no fue “acertada” la decisión de Gallinal de hacer el planteo. También discrepó con Gallinal el Senador herrerista Luis A. Heber porque su colega “no consultó al Partido cuando resolvió presentar la moción de censura”.

(ver El País Sección NACIONAL, La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 15/12/03)

## 7.- Nota firmada por periodista de “La República” sobre “caso Ma. Claudia García”

El diario “La República” publica una nota firmada por Roger Rodríguez, periodista responsable de las principales investigaciones sobre violación de DDHH durante la dictadura(1973-1985), en la que se analiza la argumentación esgrimida por el Poder Ejecutivo para considerar que el “caso Ma. Claudia García”, nuera del poeta argentino Juan Gelman, desaparecida en Uruguay luego de dar a luz a su hija. La nota se encabeza de la siguiente forma: “Mientras los uruguayos centran su atención en el referéndum de la Ley de ANCAP y se venían sorprendidos por un nuevo desacato militar al Poder Judicial, la administración Batlle ordenó a la Justicia suspender sus actuaciones sobre la desaparición de la nuera del poeta Juan Gelman”. Y comienza: “María Claudia García Irureta Goyena de Gelman, de 19 años, fue secuestrada en Argentina, trasladada a Uruguay, encarcelada en una Unidad Militar hasta que dio a luz una niña - que le fue quitada para entregarla a una familia de policías - y finalmente fue asesinada, para que su cuerpo se enterrara en un lugar desconocido y quedara en condición de desaparecida, en el marco de un crimen "de ocasión", según ha decretado el gobierno de Jorge Batlle”. El periodista argumenta en su nota contra la justificación jurídica esgrimida por el gobierno al fundar su decisión de que el “caso Ma. Claudia García” se encuentra incluido en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y debe ser archivado por la Justicia.

(ver La República Sección POLÍTICA 15/12/03)

## 8.- Repercusiones ante cambio de postura del Senador Gallinal

Reacciones diversas ha provocado el anuncio del Senador Gallinal(Correntada Wilsonista-Partido Nacional) de que “suspende” su moción de censura al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau. La bancada de Diputados y Senadores del Encuentro Progresista-Frente Amplio (EP-FA) analizará hoy la resolución de la Mesa Nacional del Frente Amplio de encomendar a sus legisladores convocar al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, al Parlamento “a todos sus efectos” por su actitud frente a la Ley de Caducidad. La bancada de la coalición de izquierda consultará al Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, Senador José Korzeniak(Partido Socialista-Frente Amplio Encuentro Progresista), sobre la pertinencia de convocar al Ministro a dicha Comisión que sesiona durante el receso parlamentario. Sin embargo, el Senador señaló(La República y El País 17/12/03) que su fuerza política no piensa promover por ahora una acción parlamentaria en contra del Ministro. “Plantear una censura sin que haya votos, no vale la pena”, dijo Korzeniak. De todos modos, el Senador socialista afirmó que Fau “debe renunciar” porque la izquierda cree que “obstaculizó el funcionamiento del Poder Judicial”. El Senador José Mujica (Movimiento de Participación Popular-Frente Amplio Encuentro Progresista)) aseguró que Gallinal inicialmente lo había convencido “ampliamente” y que ahora lo dejó “desconcertado”. “No sé qué poderes mágicos o qué tipo de argumentación pudo haber transmitido Fau para convencer a Gallinal de que cambiara su planteo, pero supongo que debe haber algunos argumentos que no se han difundido” y agregó: “(...) hay gente que cree en los Reyes Magos.(...) Los argumentos públicos que se dieron no me convencen”. Mujica no cree que hubiera existido algún tipo de “tensión institucional en el sentido de sustitución de poder” en el caso de que Gallinal hubiera proseguido con la moción. “Desacato ya hubo y todos estamos haciendo como que no lo vimos, como por ejemplo cuando los militares se negaron a concurrir a declarar ante la Justicia, pero no creo que fueran más allá de eso. De todas maneras, habla de la debilidad de la situación”, puntualizó Mujica. En tanto, para el Diputado Felipe Michelini (Nuevo Espacio) “la lucha contra la impunidad no empieza ni termina ahora”. Agregó que “los cuarteles no deberían ser centros clandestinos ni espacios para resguardar de la Justicia a determinado personal”. En cambio para el Senador Pablo Millor (Foro Batllista-Partido Colorado) la decisión de Gallinal “es de sentido común, porque si estuvo reunido con el Presidente Batlle y con el Ministro Fau y entendió que eran satisfactorias las explicaciones que se les daban, no tenía sentido, en estas instancias que vive el país, establecer un mecanismo que no por sus derivaciones sino por su propio título parece tremendista”. Por su parte, el Senador Luis Alberto Heber (Herrerismo-Partido Nacional señaló que le parece “bien” y que “es lógico” que Gallinal haya resuelto no plantear la moción de censura del Ministro Yamandú Fau. Al ser consultado si consideraba que de haber continuado con la iniciativa podía haberse generado una situación institucional difícil para el país, se limitó a responder que no lo creía. El Senador Jorge Larrañaga (Alianza

Nacional-Partido Nacional) prefirió no realizar comentarios y alegó que desconocía los entretelones del caso.

(ver La República Sección POLÍTICA 16/12/03 y 17/12/03, El Observador Sección URUGUAY 16/12/03 y El País Sección NACIONAL 17/16/03))

## 9.- Editorial de “La República”: El Ninguneo de las Instituciones

**El diario “La República” dedicó su editorial al anuncio y posterior suspensión por parte del Senador Francisco Gallinal de una moción censura al Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, La nota establece:** “El desacato militar - que contó no ya con la anuencia sino con el apoyo decidido de los civiles que ocupan cargos de gobierno - significó un agravio a la Justicia, una inadmisibles intromisión del poder político en un Poder del Estado cuya independencia es condición sine qua non de un estado de derecho y debe por tanto mantenerse impoluta. Desde esta página hemos cuestionado severamente tanto la injerencia del Ejecutivo en un asunto judicial cuanto la "solución" tácitamente acordada a que se llegó para suspender o dejar sin efecto la diligencia ordenada por un magistrado. Al comienzo de la crisis, no bien el gobierno y sus voceros lanzaron sus gritos de alerta y cerraron filas para evitar la comparecencia de los militares al Juzgado ambientando así el desacato, el Senador blanco y líder del sector Correntada Wilsonista, Francisco Gallinal, sorprendió a toda la clase política al promover una interpelación al Ministro de Defensa con el propósito de que la misma derivara en una moción de censura”. **Luego de señalar que:** “Tal vez el Senador Gallinal haya actuado en forma precipitada al adelantar su intención de censurar al Ministro. Pero lo cierto es que el hecho de que la interpelación se haya visto frustrada es un traspie para el legislador nacionalista y una victoria política del gobierno colorado; que el Ministro Fau se sienta "feliz de que se haya superado esta situación" confirma lo dicho”. **Y termina poniendo en duda las garantías que el Ministro Fau dio al Senador nacionalista concluyendo:** “, flaco favor se hace a la democracia con esta prescindencia del Parlamento y esta disposición a resolver las cuestiones de la República en ámbitos privados”.

(ver La República Sección EDITORIAL 16/12/03)

## 10.- Informe forense sobre Batallón Infantería N°13

El Laboratorio de Antropología Forense envió a la Sede del Juez Eduardo Cavalli un informe que señala que en la década de 1980 hubo remociones de tierra en el predio del Batallón de Infantería N°13, donde organizaciones de Derechos Humanos y testimonios recogidos por la Comisión para la Paz señalan que fueron enterrados los cuerpos de desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). La investigación fue efectuada, en base a un análisis comparativo de fotos aéreas del predio militar de los años 1962, 1985, 1991 y 2000, por un equipo de profesionales a solicitud del Juez Alejandro Recarey, quien suplió a Cavalli durante su licencia por enfermedad. Recarey pidió el informe preliminar a los investigadores encabezados por el antropólogo forense Horacio Solla, del Instituto Técnico Forense, con la finalidad de acotar las áreas en las que podrían encontrarse restos de desaparecidos. La semana pasada Cavalli reiteró su pedido de licencia médica y la Suprema Corte de Justicia hizo un sorteo entre Magistrados suplentes para derivar el caso de la desaparición de Elena Quinteros. Las investigaciones quedaron en manos de la Jueza Graciela Barcelona.

(ver El Observador Sección URUGUAY 17/12/03)

## 11.- Desaparecidos: declaraciones presidenciales

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle dijo que comparte la preocupación de su colega argentino, Néstor Kirchner, por investigar el paradero de la nuera del poeta Juan Gelman. Pero agregó: “Cuando el señor Kirchner llega a Uruguay y se embarca, y habla de que está interesado en la suerte de la nuera del señor Gelman, nosotros lo que decimos es que estamos interesados en la suerte de los 80 uruguayos desaparecidos en Argentina. Es mucho más difícil averiguar el destino de 80 personas que de una persona”. Durante su vista a Montevideo para participar de la Cumbre Presidencial del MERCOSUR, el Presidente argentino se reunió con una delegación de Familiares de Desaparecidos. En esa instancia, Kirchner prometió desclasificar en breve toda la información sobre violación de Derechos Humanos durante la dictadura en su país (1976-83). También se entrevistó con la nieta del poeta argentino Juan Gelman quien le transmitió su intención de nacionalizarse argentina. Por otra parte, La República informa que la defensa del poeta Juan Gelman presentará un recurso contra la decisión del Poder Ejecutivo de incluir el caso de su nuera en el marco de la Ley de Caducidad y provocar su archivo judicial.

(ver La República Sección POLÍTICA y El Observador Sección URUGUAY 17/12/03)

## 12.- Senador Francisco Gallinal: artículo de opinión

El matutino "El País" publicó una nota firmada por el Senador Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista-Partido Nacional). **La nota comienza diciendo:** "Las reiteradas expresiones del Ministro de Defensa Nacional manifestando que desconocía absolutamente la ubicación de los ciudadanos militares convocados a declarar por la Justicia, ratificadas la noche del martes cuando le termina preguntando a un periodista el teléfono de los mismos para ubicarlos, determinaron la necesidad de promover el mecanismo de censura parlamentaria. No puede un Ministro, y mucho menos de Defensa, no saber, no contestar, no aclarar y eludir sistemáticamente respuestas a temas que aún hoy, y llevamos diecisiete años, son motivo de preocupación. Mucho menos cuando existía un rumor persistente que los mismos se encontraban en dependencias de esa Cartera. Frente a esa coyuntura nuestra responsabilidad, y no solamente nuestra sino la de todo el sistema político institucional, es velar por la plena vigencia del Estado de Derecho, evitar bajo cualquier circunstancia el enfrentamiento entre los Poderes del Estado, y asegurar la plena independencia del Poder Judicial". **Más adelante establece:** "Los uruguayos no podemos seguir siendo víctimas ni rehenes, ni de la subversión que tanto daño desparramó, ni de la dictadura que tanto nos dolió. Para evitar ese sacrificio se aprobaron las leyes que se aprobaron. Y aquella ley, de la misma manera que con claridad establece que caducó la acción punitiva del Estado para los hechos registrados en determinado período, no exime ni exonera de la responsabilidad de prestar testimonio ante Sede Judicial a ningún ciudadano. Ese es en el fondo el tema con el que tengo la convicción podemos llegar a discrepar con el Poder Ejecutivo que, a mi juicio, interpreta la ley con una laxitud y amplitud que no se ajustan ni a su letra, ni a su espíritu". **Y concluye:** Yo sé que no es fácil meterse en estos temas. Pero esquivando el bulto no solucionamos nada; con una mínima dosis de aquel coraje que tuvo Wilson para enfrentarlos, pretendemos nosotros hoy evitar confrontaciones que, luego de producidas, son mucho más difíciles de arreglar.

(ver El País Sección EDITORIAL 18/12/03)

## 13.- Venias para Ascensos Militares en el Parlamento

El Poder Ejecutivo oficializó ayer los nombramientos de los nuevos Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, a partir del 1º de febrero, y remitió las venias a la Asamblea General para conferir los ascensos a Oficiales Generales en las tres Fuerzas.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/03)

## 14.- Fin de cursos en la Escuela Militar de Aeronáutica

El Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, los tres Cdtes. en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Roberto Parga, y Legisladores asistieron ayer al fin de cursos de la Escuela Militar de Aeronáutica ubicada en Pando (unos 50 kms. al este Montevideo). Como ocurrió el año pasado, no hubo vuelos de demostración de destreza por las restricciones presupuestales. Apenas el paso de cuatro naves al momento del juramento de los nuevos Oficiales.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/03)

## 15.- Grave crisis diplomática con Argentina

El matutino "La República" (18/12/03) publicó un facsímil del Boletín del Ministerio de Defensa Nacional donde se establece la decisión oficial de designar al C/N(C/P) Juan Craigdallie en Misión Diplomática como Agregado Naval Adjunto y como delegado ante el Coordinador del Área Marítima del Atlántico Sur (Camas) - organismo responsable del control del tránsito marítimo en la región del Atlántico Sur - en la Embajada del Uruguay en la República Argentina. La candidatura del oficial naval había sido propuesta por el Comando General de la Armada Nacional y contó con el beneplácito del Ministro de Defensa Nacional. "La República", citando fuentes castrenses, asegura que su nombramiento fue impulsado por el C/A Tabaré Daners, Prefecto Nacional Naval y futuro Comandante del arma. Este oficial, actual Prefecto del Puerto de Punta del Este, ha sido cuestionado por violaciones a los DDHH durante la dictadura (1973-1985). En particular existen versiones que lo vinculan a la muerte de dos ciudadanos argentinos. Esta decisión, junto a declaraciones del asesor Presidencial, Dr. Carlos Ramela, que el gobierno argentino consideró ofensivas para su Presidente, desencadenaron

una seria crisis diplomática entre ambos gobiernos cuyas relaciones se habían venido tensando durante los últimos meses.

(ver La República Sección POLÍTICA 18/12/03 y 19/12/03, El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 19/12/03)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

*Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:*

Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información presupuestal del gobierno: [www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos)

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativos, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org) de la Universidad ARCIS de Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)